

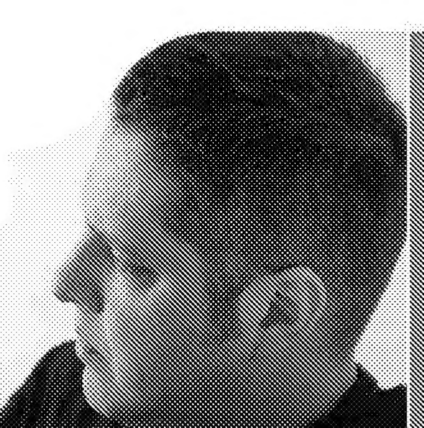
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año XI - N° 29.342 Montevideo, miércoles 2 de diciembre de 2015 - ISSN 1510-3749

ODS: IGUALDAD DE GÉNERO







Daniel Melgarejo



Crudo

Crudo
(Texto de Laura Bello)

"Macerados en limón y memoria de un corazón sensible, capaz de salir a ofrecerse y latir fuera de su cuerpo para exponer lo injusto.
Sin transformación a la rebeldía de anudar fuerte la corbata, para que corazón y cerebro sean lo más ajenos posible. Sin que ella se ablande, decolore o pierda su virtud.
Sin templar un largo invierno de imágenes, retenidas hasta poder estallar en la aspereza cruda del lienzo.
Sin refinar, viscoso, orgánico, conflictivo. CRUDO".

Daniel Melgarejo

Nace en Montevideo en 1972.

Es artista autodidacta.

Comienza a publicar en 1994 en diferentes medios de prensa: El País (Cultural, Suplemento D+, Economía & Mercado), El Observador, Semanarios Cien, Brecha y Manos, y revistas Rolling Stone México, Posdata, Tierra Amiga y Ser Médico (SMU). Publica para las editoriales Planeta, Alfaguara e Irrupciones Grupo Editor. En 2012 ilustra y diseña "Dos cuadras sin aire", poemas de Laura Bello (Irrupciones Grupo Editor), primer premio libro editado 2014. Diseña el disco "Maravilla" de Buitres y los cuatro primeros discos de Herrumbre. Expone "Habitantes" en la Sala Vaz Ferreira, atelier de Virginia Patrone y Álvaro Pemper, y Fundación Unión. "Lobby" a través de Facebook. "ASMA" en el espacio cultural Al pie de la muralla. Es presentado por Alicia Haber en su revista ARTE con notas de Virginia Patrone y Álvaro Pemper.

Abierto al público
A partir del
miércoles 18 de noviembre
Horario: 9:30 a 18:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy/espacioimpo



Diario*Oficial*

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.- Año CXI- Nº 29.347 - Montevideo, miércoles 2 de diciembre de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES
CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO - COPAB



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

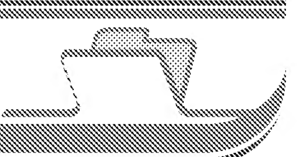
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 27 y 30 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 29.253 de fecha 20 de julio de 2015, se publicó la Resolución 805/015 de la Intendencia de Río Negro, por la que se dispone la "Aprobación Previa" del Instrumento de Ordenamiento Territorial "Plan Local Algorta y su zona de influencia".

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al Diario Oficial:

En la página 4, primera columna:

En la fecha de promulgación:

Donde dice:

"Fray Bentos, 29 de julio de 2015"

Debe decir:

"Fray Bentos, 29 de **junio** de 2015"

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Decreto 307/015

Prorrógase hasta el 1º de junio de 2016, la entrada en vigencia de los arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley 19.210.

(1.999*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Noviembre de 2015

VISTO: los artículos 35, 36, 40, 41 y 45 de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014, y lo dispuesto por el Decreto Nº 142/015, de 26 de mayo de 2015.

RESULTANDO: **I)** que el artículo 35 de dicha Ley establece, que no podrá abonarse con efectivo el precio de toda operación de enajenación de bienes o prestación de servicios, cuyo importe total sea igual o superior a 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas).

II) que el artículo 36 de la misma Ley, dispone la forma en que deberá realizarse el pago del precio de toda operación de enajenación de bienes o prestación de servicios, cuyo importe total sea igual o superior al equivalente a 160.000 UI (ciento sesenta mil unidades indexadas).

III) que el artículo 40 de la referida norma, establece los medios por los cuales podrá realizarse el pago del precio en dinero de toda transmisión de derechos sobre bienes inmuebles, así como el de las cesiones de promesas de enajenación, de derechos hereditarios y de derechos posesorios sobre bienes inmuebles, cuyo importe total supere el equivalente a 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas).

IV) que el artículo 41 de la referida Ley, dispone el modo en que deberá realizarse el pago del precio en dinero en las adquisiciones de vehículos motorizados, cuyo importe total supere las 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas).

V) que el Decreto Nº 142/015 de 26 de mayo de 2015, prorrogó hasta el 1º de diciembre de 2015, la entrada en vigencia de los referidos artículos de la mencionada Ley.

VI) que el artículo 45 de la referida Ley, faculta al Poder Ejecutivo a prorrogar por hasta un año, la entrada en vigencia de lo previsto en los artículos señalados.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente, ejercer la facultad señalada anteriormente, para las disposiciones incluidas en los artículos referidos.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese hasta el 1º de junio de 2016, la entrada en vigencia de lo dispuesto en los artículos 35, 36, 40 y 41 de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

2

Decreto 308/015

Dispónense modificaciones al régimen tributario establecido por los Decretos 391/012 y 74/014 (reglamentario de la Ley 18.833), derogándose los mismos.

(2.002*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Noviembre de 2015

VISTO: los Decretos Nº 391/012 de 5 de diciembre de 2012 y Nº 74/014 de 25 de marzo de 2014.

RESULTANDO: que los referidos Decretos reglamentan la Ley Nº 18.833 de 28 de octubre de 2011, de Promoción del Deporte.

CONSIDERANDO: **I)** que en virtud de la experiencia derivada de su aplicación en los años 2013 y 2014, se entiende conveniente la realización de modificaciones en el texto que recojan dicha experiencia.

II) que las modificaciones propuestas tienden a acortar el tiempo entre la presentación de proyectos por la entidad deportiva y su eventual declaración de Proyecto Deportivo Promovido, habilitando la posibilidad de su pronta implementación.

III) que resulta oportuno integrar en un único Decreto la totalidad de la reglamentación que regirá para los proyectos deportivos presentados durante el año 2015 en adelante.

IV) que es potestad del Poder Ejecutivo la fijación cada año de límites en el monto total de los beneficios tributarios a otorgar.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- (Beneficiarios). Podrán acceder al régimen promocional para obtener los beneficios previstos en el artículo 10 de la Ley Nº 18.833 de 28 de octubre de 2011, las entidades o instituciones deportivas comprendidas en los literales A), B), C) y D) del artículo 7º de dicha norma, que presenten proyectos de acuerdo a lo dispuesto por la referida Ley, a la presente reglamentación y, en su caso, a la normativa interna e instructivos que dicte la Comisión de Proyectos Deportivos (COMPRODE). Asimismo, podrán acceder al régimen promocional para obtener los beneficios previstos en los artículos 11 y 12 de la referida Ley, las personas físicas o jurídicas que realicen aportes en dinero, destinados a financiar los proyectos presentados por las referidas entidades deportivas.

ARTÍCULO 2º.- (Declaratoria de Proyecto Deportivo Promovido (PRODEP)). A los efectos de la aplicación de los beneficios corresponderá al Poder Ejecutivo declarar Proyecto Deportivo Promovido (PRODEP), a aquellos proyectos presentados por las entidades deportivas en el marco de la presente reglamentación ante la COMPRODE y que fueran recomendados por ésta.

La resolución a que refiere el inciso anterior deberá contener el detalle de los beneficios tributarios otorgados a las entidades deportivas, y en su caso, la cuantificación porcentual del beneficio correspondiente a mecenas y patrocinadores.

ARTÍCULO 3º.- (Beneficios Fiscales a las entidades deportivas). Los beneficios a otorgar a las entidades deportivas comprenderán:

a) Exoneración de todo tributo generado en ocasión de la importación de equipamiento destinado a la ejecución del proyecto promovido.

b) Devolución del Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar el costo de la infraestructura y el equipamiento incluido en la ejecución de los proyectos.

ARTÍCULO 4º.- (Beneficios Fiscales a los mecenas deportivos y restricciones a la contratación). Los beneficios fiscales a otorgar a los mecenas deportivos por las donaciones efectuadas comprenderán:

a) Hasta el 75% (setenta y cinco por ciento) del total de las sumas donadas con destino a financiar los proyectos, convertidas en unidades reajustables (U.R.) a la cotización de la entrega efectiva de las mismas, se imputará como pago a cuenta de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) en la categoría 1 (Rentas del Capital) y al Patrimonio.

b) La diferencia entre la suma donada y la suma determinada de conformidad con el literal anterior, se considerará gasto deducible para la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE).

La entidad deportiva beneficiaria estará a lo que específicamente disponga la COMPRODE en materia de menciones autorizadas del o de los mecenas deportivos que acompañan el proyecto promovido y no podrá contratar servicios o adquirir bienes con las personas físicas o jurídicas que realizaran la donación de referencia al proyecto promovido por los siguientes 5 (cinco) años contados a partir del ejercicio en que comience a recibir los fondos.

ARTÍCULO 5º.- (Beneficios Fiscales a los patrocinadores y restricciones a la contratación). Los beneficios fiscales a otorgar a los patrocinadores por los aportes realizados comprenderán:

a) Hasta el 40% (cuarenta por ciento) del total de las sumas aportadas con destino a financiar los proyectos convertidas en unidades reajustables (U.R.) a la cotización de la entrega efectiva de las mismas, se imputará como pago a cuenta de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) y al Patrimonio.

b) La diferencia entre la suma aportada y la suma determinada de conformidad con el literal anterior, se considerará gasto deducible para la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE).

La entidad deportiva beneficiaria no podrá contratar servicios o adquirir bienes con las personas físicas o jurídicas que realizarán el patrocinio del proyecto promovido por los siguientes 5 (cinco) años, contados a partir del ejercicio en que comience a recibir los fondos.

ARTÍCULO 6º.- (Determinación de límites de beneficios). El Poder Ejecutivo establecerá límites anuales a los montos de los beneficios fiscales.

Fíjase para los años 2015 y 2016 en $ 64.000.000 (pesos uruguayos sesenta y cuatro millones) el monto máximo anual de beneficios fiscales que la COMPRODE podrá recomendar al Poder Ejecutivo, incluyendo el efecto en el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) por el gasto deducible por aplicación de los literales b) de los artículos 4º y 5º del presente decreto.

En el caso de mecenas deportivos y patrocinadores, el total del monto donado o del monto contratado por el patrocinio, en el ejercicio, no podrá superar el 5% (cinco por ciento) de la renta neta fiscal del ejercicio anterior. En caso que se exceda dicho límite, la diferencia no gozará de beneficio fiscal.

Fíjase en un 15% (quince por ciento) el límite máximo al que puede acceder cada proyecto promovido, individualmente considerado, en relación al límite máximo anual de beneficios fiscales a otorgar cada año.

ARTÍCULO 7º.- (Constitución de fideicomisos). La COMPRODE, teniendo en cuenta la naturaleza, el monto global y/o la complejidad de un proyecto deportivo, podrá requerir la constitución de un fideicomiso para la ejecución y operación del mismo. Asimismo, las entidades deportivas a su iniciativa también podrán constituir un fideicomiso para la administración del PRODEP.

ARTÍCULO 8º.- (Criterios para otorgar los beneficios). Al realizar la evaluación y recomendación de los proyectos para la declaración de PRODEP, la COMPRODE deberá tener especialmente en cuenta su contribución relativa a los objetivos establecidos en el artículo 4º de la Ley Nº 18.833, al Plan Nacional Integrado de Deporte vigente para el Sistema Deportivo Nacional y al monto máximo de beneficios a otorgar, sin perjuicio de recibir y estudiar todos los proyectos que se presenten y que cumplan con las condiciones establecidas en los artículos 9º y 12 del presente decreto.

A tal fin, dictará los correspondientes instructivos, indicadores y demás normativa interna, tendientes a establecer una metodología de evaluación y seguimiento que permita ponderar objetivamente su cumplimiento, adecuándolos a la dimensión y naturaleza de los proyectos.

La COMPRODE podrá recomendar la declaración de PRODEP con otorgamiento parcial de beneficios a una o más actividades del proyecto que cumplan con los objetivos establecidos en la ley que se reglamenta.

ARTÍCULO 9º.- (Requisitos para la solicitud). Las entidades deportivas que pretendan acceder al régimen promocional deberán presentar ante la Unidad de Apoyo al Desarrollo del Deporte (UNADEP) de la COMPRODE, la siguiente información:

a. Información institucional de la entidad deportiva:
i. Personería Jurídica y constancia de inscripción en los Registros Públicos correspondientes.

ii. Número de Registro en la Secretaría Nacional del Deporte.
iii. Forma jurídica de la entidad deportiva y certificación notarial de autoridades en funciones, duración y fin de su mandato.
iv. Copia de sus estatutos vigentes.
v. Estados contables uniformes correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios con informe de Compilación, Revisión Limitada o de Auditoría.

b. Declaratorias que la entidad deportiva cumple con todos los requerimientos en materias de administración y estados contables que establezca la normativa específica vigente, así como certificado único vigente del Banco de Previsión Social y de la Dirección General Impositiva.

c. El documento de proyecto, acompañado de una carta de solicitud de declaratoria de Proyecto de Promoción al amparo de la Ley Nº 18.833 que incluya un resumen ejecutivo del mismo, según los instructivos que establezca la COMPRODE.

d. Declaración jurada en la que se establezca que la implementación del proyecto y las actividades que de él deriven, cumplen con las normas vigentes exigibles en materia laboral, de seguridad social, ambiental, financiera, así como información acerca del origen de los fondos a utilizar.

e. Una carta compromiso de cumplimiento de las condiciones establecidas en el proyecto.

f. Un anexo incluyendo los costos totales y por actividad, cronograma de inversión y gastos, el que deberá expresarse en moneda nacional, así como documentación que avale las fuentes y montos de financiación propios y acordados y formalizados con instituciones, personas físicas o jurídicas que cubran la totalidad del presupuesto estimado para su ejecución.

g. Para el caso de proyectos acompañados por mecenas, las entidades deportivas deberán informar a la COMPRODE el modo por el cual dará difusión pública del aporte del mecenas, estando sujeta a lo que la COMPRODE disponga al respecto.

h. Carta de mecenas y patrocinadores donde declaran que apoyan la realización del proyecto indicando el monto de su contribución expresado en moneda nacional. Deberá además presentar original o copia autenticada de la declaración jurada de Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) o Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) del ejercicio anterior o certificación de Escribano Público o Contador Público que establezca que el monto de la contribución no supera el 5% (cinco por ciento) de la renta del ejercicio anterior.

ARTÍCULO 10.- (Organización, constitución y cometidos de la COMPRODE). La COMPRODE estará integrada por 4 (cuatro) miembros de carácter honorario, que conformarán la Junta de Representantes, uno de la Secretaría Nacional del Deporte que la presidirá, un miembro del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Congreso de Intendentes y uno del deporte, que durarán 4 (cuatro) años en el ejercicio de sus funciones.

La COMPRODE asesorará al Poder Ejecutivo de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 18.833, a las del presente decreto y a su normativa interna e instructivos.

La designación del representante del deporte en la COMPRODE se elegirá de común acuerdo por parte de los dos miembros representantes del Poder Ejecutivo a partir de una lista de 5 (cinco) candidatos presentados uno por el Comité Olímpico Uruguayo, uno por la Confederación Uruguaya de Deportes, uno por la Asociación Uruguaya de Fútbol, uno por la Federación Uruguaya de Básquetbol y uno por la Organización de Fútbol del Interior.

Dentro de los 30 (treinta) días de su designación la COMPRODE deberá dictar sus normas de funcionamiento e instructivos que correspondan para regular su actividad de asesoramiento y para informar a los interesados la forma y el plazo de presentación de la información.

ARTÍCULO 11.- (Constitución y cometidos de la UNADEP). Con el fin de proveer el soporte técnico-administrativo a la COMPRODE para su funcionamiento, la Secretaría Nacional del Deporte creará la Unidad de Apoyo al Desarrollo del Deporte (UNADEP).

Esta Unidad tendrá como cometidos la difusión pública del llamado a interesados, la recepción y control de la documentación, la evaluación técnica de los proyectos declarados elegibles por la COMPRODE y el posterior seguimiento conjuntamente con la COMPRODE de la ejecución de aquellos declarados PRODEP.

La COMPRODE reglamentará las funciones, cometidos y normas de funcionamiento de esta Unidad, de acuerdo a las disposiciones de este reglamento.

Sin perjuicio de este soporte permanente, cuando lo estime necesario, la COMPRODE podrá integrar otras comisiones técnicas para las tareas de evaluación, implementación y seguimiento de carácter general o para proyectos específicos.

ARTÍCULO 12.- (Procedimiento). Las entidades deportivas que pretendan acceder al régimen promocional deberán presentar el proyecto ante la UNADEP, acompañado de la documentación completa, prevista en el artículo 9º y dentro del plazo dispuesto en el artículo 14 del presente decreto.

Una vez recibida la documentación completa, la UNADEP remitirá la carta de solicitud de declaratoria promocional del proyecto a la COMPRODE, a los efectos que proceda a analizar la pertinencia del proyecto en cuanto a la contribución a los objetivos generales de la Ley Nº 18.833 y al Plan Nacional Integrado de Deporte y los objetivos específicos que de él deriven, establecidos por la Secretaría Nacional del Deporte para el período de ejecución del proyecto.

Podrá exigir a las instituciones deportivas favorecidas, garantías del efectivo cumplimiento total del PRODEP, las cuales podrán ser liberadas parcialmente por la COMPRODE, a pedido de parte y de acuerdo a los avances logrados o al cumplimiento de los objetivos trazados en el PRODEP.

Asimismo, podrá exigir a fiduciarios, mecenas o patrocinadores, las garantías que se entiendan pertinentes en relación con el efectivo cumplimiento de las obligaciones vinculadas al otorgamiento de los beneficios tributarios dispuestos en la ley que se reglamenta, así como, en función de la naturaleza y cuantía del proyecto que se presente, la constitución de un fideicomiso para su ejecución y operación.

ARTÍCULO 13.- (Procedimiento). En caso de cumplir con todos los requisitos exigidos, la COMPRODE declarará la elegibilidad del proyecto y lo devolverá a la UNADEP para proceder a su evaluación técnica, la cual finalizada, remitirá las actuaciones con los informes de evaluación correspondientes a la COMPRODE, a los efectos de que está proceda a dictar, si así lo considera, la resolución de recomendación al Poder Ejecutivo para su declaración de PRODEP, observando que los beneficios otorgados no superen los montos máximos a que refieren los artículos 4º y 5º de este decreto.

Las resoluciones deberán incluir la siguiente información: costo total del proyecto, el monto máximo sujeto a descuento de IVA, así como los montos comprometidos por la institución deportiva, por los mecenas deportivos y/o patrocinadores y los beneficios tributarios relativos y en dinero a otorgar a estos últimos.

La resolución de la COMPRODE de recomendación de declaración de PRODEP deberá contar con el pronunciamiento favorable de los dos miembros representantes del Poder Ejecutivo que la componen. Esta resolución será remitida al Poder Ejecutivo para que éste, si resultare procedente, emita la declaratoria de PRODEP.

ARTÍCULO 14.- (Períodos de presentación y plazos de declaratoria). Anualmente, la COMPRODE abrirá un período entre el 1º de marzo y el 30 de setiembre de cada año, para que las entidades deportivas habilitadas presenten los proyectos interesados en obtener la declaratoria de PRODEP pudiendo, en caso de no haberse utilizado el 100% (cien por ciento) del monto establecido en el artículo 6º, extenderse hasta el 30 de noviembre.

Para efectuar la declaratoria de PRODEP, la COMPRODE dispondrá de dos meses calendarios a partir de la fecha de presentación de la solicitud por la entidad deportiva. En caso de resolver su recomendación, en un plazo de 15 (quince) días deberá comunicar su resolución al Poder Ejecutivo, el que dispondrá de 30 (treinta) días a partir de su recepción para emitir la declaratoria correspondiente.

La COMPRODE no podrá continuar recomendando la declaración de PRODEP, una vez que los montos de beneficios acumulados otorgados a los diversos proyectos promovidos que fueran presentados antes del 30 de setiembre, supere el monto establecido en el artículo 6º del presente decreto.

La UNADEP comunicará en el plazo de 15 (quince) días la resolución del Poder Ejecutivo a la entidad deportiva proponente, a los efectos de iniciar la implementación del proyecto, así como realizar los trámites correspondientes para acogerse al régimen promocional.

Asimismo, en el mismo plazo comunicará a la Secretaría Nacional del Deporte y a la Dirección General Impositiva.

ARTÍCULO 15.- (Desistimiento del interesado). En caso que el proyecto presentado estuviera incompleto, en cuanto a la información que se agrega y/o se le exigiera la constitución de garantías de acuerdo a lo previsto en el artículo 12 del presente decreto, se le conferirá vista al interesado por un plazo de 5 (cinco) días hábiles, prorrogable a su solicitud por igual término y por única vez. Vencida la vista o su prórroga sin que se hubiere evacuado, se considerará al interesado desistido de su proyecto.

ARTÍCULO 16.- (Depósito de fondos por patrocinadores y mecenas). Los montos en dinero a aportar por mecenas y patrocinadores, en proyectos que hubieren sido promovidos, serán depositados en una cuenta bancaria creada a estos efectos en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a nombre de la entidad deportiva beneficiada, para su utilización en forma directa por parte de ésta para el cumplimiento del PRODEP.

Una vez exhibida la boleta de depósito del Banco de la República Oriental del Uruguay, la UNADEP entregará a los depositantes una constancia, la que deberá incluir al menos, fecha, monto depositado convertido a unidades reajustables a la fecha del depósito, fecha de resolución del PRODEP y el monto del beneficio tributario otorgado a los mecenas o patrocinadores. Dicha constancia deberá ser presentada ante la Dirección General Impositiva, quien establecerá las formalidades para hacer efectivo el crédito fiscal.

ARTÍCULO 17.- (Registro Público de Proyectos Deportivos). La totalidad de los Proyectos Deportivos declarados beneficiados por el Poder Ejecutivo serán anualmente inscriptos por la UNADEP en el Registro Público de Proyectos Deportivos Promovidos, dependiente de la Secretaría Nacional del Deporte.

Cada inscripción contendrá la descripción del Proyecto, la entidad deportiva beneficiada, las actividades a cumplir, el cronograma de ejecución con detalle de sus etapas, la fecha de finalización, el presupuesto requerido, su fuente de financiación a través de mecenas o patrocinador si lo tuviera y los beneficios tributarios otorgados.

El Registro será público y podrá ser consultado por cualquier persona física o jurídica o entidad deportiva interesada, de acuerdo a la reglamentación que de este Registro realizará la Secretaría Nacional del Deporte.

Una vez finalizado el PRODEP se mantendrá la información a efectos estadísticos y de consulta.

ARTÍCULO 18.- (Seguimiento). Una vez declarado PRODEP, los beneficiarios deberán presentar ante la UNADEP dentro de los 4 (cuatro) meses del cierre de cada ejercicio económico, sus estados contables con informe de Compilación, Revisión Limitada o de Auditoria, incluyendo en su caso, el correspondiente a la finalización de la ejecución del proyecto.

Asimismo deberán presentar ante la UNADEP y en el plazo a que refiere el inciso anterior, una declaración jurada en que se informe acerca del estado de cumplimiento a ese momento de las metas o del cronograma incluido en el PRODEP.

Dicho informe será utilizado por la COMPRODE para realizar el análisis del cumplimiento y ajuste por parte de cada entidad deportiva a las pautas y metas fijadas en cada PRODEP.

ARTÍCULO 19.- (Informe final de Rendición de Cuentas). Una vez finalizado el PRODEP, dentro de los 60 (sesenta) días de la finalización, la institución deportiva beneficiada deberá presentar ante la UNADEP un informe de rendición de cuentas sobre la ejecución del Proyecto y de la inversión realizada.

ARTÍCULO 20.- (Control de ejecución de los proyectos). La COMPRODE, a través de la UNADEP, realizará el contralor de la efectiva ejecución de los proyectos y del cumplimiento de los compromisos asumidos por los beneficiarios. Sin perjuicio de la declaración jurada a que se hace referencia en el artículo 18, dicho control podrá efectuarse a iniciativa de la UNADEP en cualquier momento del proceso de ejecución y operación del proyecto.

Si se verificara el incumplimiento de las obligaciones asumidas por los beneficiarios, tanto en el suministro de información como en los aspectos sustanciales de ejecución y operación del proyecto, la UNADEP dará vista a la entidad deportiva beneficiada a efectos de que ésta, en un plazo de 10 (diez) días hábiles desde la notificación, evacúe la misma y se manifieste en relación al incumplimiento alegado.

La COMPRODE apreciará y valorará las razones justificativas del incumplimiento, esgrimidas por la entidad deportiva beneficiada, pudiendo sugerir al Poder Ejecutivo prórrogas en el mantenimiento de los beneficios acordados, en todos o en parte de éstos, o modificación de los plazos o cronogramas originalmente pactados en cada PRODEP.

ARTÍCULO 21.- (Pérdida de los beneficios). En todos los casos, si la UNADEP lo entendiera pertinente en virtud de haberse configurado un incumplimiento de carácter definitivo e insubsanable, una vez evacuada la vista referida en el artículo 20 o vencida la misma, elevará las actuaciones a la COMPRODE a efectos de que ésta, mediante resolución fundada dé intervención a los órganos competentes (Dirección General Impositiva y Dirección Nacional de Aduanas), a efectos de que estos organismos reliquiden el monto de los beneficios concedidos, y apliquen las sanciones correspondientes.

Asimismo, también mediante resolución fundada, dará intervención a la Secretaría Nacional del Deporte, a efectos de las acciones que correspondan en materia de normativa deportiva.

ARTÍCULO 22.- (Incumplimientos). A efectos de la verificación de incumplimientos, se tendrán en cuenta las siguientes situaciones:

a. El incumplimiento de la entrega de información a la COMPRODE necesaria para el seguimiento del proyecto, se considerará configurado cuando transcurran 30 (treinta) días hábiles desde el vencimiento de los plazos otorgados a tal fin por las disposiciones generales o por las particulares dictadas por el Poder Ejecutivo o la COMPRODE. Mediando resolución fundada, la COMPRODE podrá extender el referido plazo.

b. El incumplimiento en el inicio de la ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma presentado se considerará configurado una vez vencida la vista de 10 (diez) días hábiles a que refiere el artículo 20 del presente decreto, sin que dicha vista fuere evacuada.

c. El incumplimiento en la obtención de las metas comprometidas en relación a PRODEP de más de un año de concreción, se controlará luego de transcurrido un año del inicio del proyecto y así sucesivamente cada año y se considerará configurado al final de cada uno de esos años.

d. Sin perjuicio de lo dispuesto en los literales b) y c), el incumplimiento podrá considerarse configurado en cualquier

momento, si en ocasión de la realización de controles en la ejecución del PRODEP resultare notoriamente desajustado el plan o cronograma de obras propuesto con la realidad.

e. El incumplimiento tanto de entidades deportivas como de mecenas y/o patrocinadores de las obligaciones emergentes de los artículos 4º y 5º, con relación a la prohibición de contratar servicios o adquirir bienes entre las partes, por un plazo de 5 (cinco) años a partir del ejercicio en que se comience a recibir los fondos y el incumplimiento por parte de los mecenas en relación a las disposiciones de la COMPRODE sobre menciones autorizadas.

ARTÍCULO 23.- (Incumplimiento imputable a la entidad deportiva beneficiada). Constatado por parte de la COMPRODE el incumplimiento definitivo e insubsanable del Proyecto, en virtud de la verificación de cualquiera de las situaciones descritas en los literales a) a d) del artículo anterior, siendo dicho incumplimiento imputable a la entidad deportiva beneficiada, se dará intervención a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas, a efectos de que estos organismos reliquiden y exijan a la entidad deportiva beneficiada el monto de la totalidad del beneficio fiscal otorgado al proyecto, más las multas y recargos correspondientes.

Dicho monto comprenderá los beneficios concedidos directamente a la institución deportiva, así como los concedidos a mecenas o patrocinadores.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de los directivos de las entidades deportivas beneficiadas y de la responsabilidad penal que pudiera corresponderle a las personas físicas involucradas.

La Dirección General Impositiva y la Dirección Nacional de Aduanas podrán ejecutar a su favor la garantía ofrecida por la entidad deportiva, a efectos de resarcirse hasta por el monto de la totalidad del beneficio fiscal otorgado al proyecto, más las multas y recargos correspondientes.

ARTÍCULO 24.- (Incumplimiento imputable a los mecenas o patrocinadores). En caso que se verifique por parte de la COMPRODE que el incumplimiento en la ejecución del proyecto promovido se deba a que el mecenas y/o el patrocinador del proyecto no realiza en tiempo y forma la totalidad de los desembolsos de dinero comprometidos en el proyecto, será éste quien deba reliquidar ante la Dirección General Impositiva y la Dirección Nacional de Aduanas el monto total de los beneficios tributarios concedidos, más las multas y recargos correspondientes.

ARTÍCULO 25.- (Incumplimientos previstos en el artículo 22 literal e.). En caso de que se verifique por parte de la COMPRODE el incumplimiento en relación a las situaciones descritas en el literal e) del artículo 22 del presente decreto, la entidad deportiva beneficiada y el mecenas y/o el patrocinador deberán reliquidar ante la Dirección General Impositiva y la Dirección Nacional de Aduanas el monto de los beneficios tributarios que cada de uno ellos obtuvo a consecuencia de la declaración de su proyecto como PRODEP más las multas y recargos correspondientes.

ARTÍCULO 26.- (Sustitución de mecenas o patrocinador). En caso que se verifique la situación descrita en el artículo 24 del presente decreto, la entidad deportiva podrá sustituir el financiamiento del proyecto mediante la presentación ante la COMPRODE de un nuevo mecenas o patrocinador. La COMPRODE analizará la situación y realizará la recomendación al Poder Ejecutivo para que éste, en caso de corresponder, emita una nueva declaratoria promocional actualizando el proyecto a la nueva realidad.

ARTÍCULO 27.- (Informe del Poder Ejecutivo en la

Rendición de Cuentas). El Poder Ejecutivo informará en cada Rendición de Cuentas, sobre los proyectos incluidos en el régimen promocional previsto en la Ley Nº 18.833, así como los rechazados o pendientes de aprobación a través de la Secretaría Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 28.- Deróganse los Decretos Nº 391/012 de 5 de diciembre de 2012 y Nº 74/014 de 25 de marzo de 2014.

ARTICULO 29.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
3
Decreto 311/015

Apruébanse el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al ejercicio 2015.

(1.997*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Noviembre de 2015

VISTO: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2015.

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1o.- Apruébense las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

		$	$
I -	**INGRESOS.**		**5.107.742.302**
	Ingresos Operativos.	4.661.713.576	
	Otros Ingresos.	446.028.726	
II -	EGRESOS CORRIENTES.		3.081.151.572
	Operativos.	2.812.951.572	
	Versión de Rentas Generales.	268.200.000	
III -	INVERSIONES.		2.006.680.000
IV -	**TOTAL DE EGRESOS.**		**5.087.831.572**
V -	**RESULTADO PRESUPUESTARIO.**		**19.910.730**
V-	**FINANCIAMIENTO.**		**(19.910.730)**
	1. Disponibilidades	-106.729.330	
	2. BID Nº 2247/OC - UR.	86.818.600	
	3. Financiación Ley Nº 18.814.	0	

La apertura según concepto, así como los niveles de precios a los cuales se expresan las citadas partidas son los siguientes:

	$	$
PROGRAMA 01 - PUERTO DE MONTEVIDEO.		
1- INGRESOS.		**4.627.187.214**
INGRESOS OPERATIVOS.	**4.206.786.142**	

	Cargos a la Nave.	543.606.024	
	Cobros a la Carga.	3.088.689.292	
	Ferry y Pasajeros.	51.220.520	
	Contenedores.	135.566.600	
	Concesiones y Permisos.	221.000.000	
	Servicios Varios.	166.703.706	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	**420.401.072**	
2 -	**FINANCIAMIENTO.**		**86.818.600**
	Préstamo BID 2247/OC - UR.	86.818.600	
I -	**TOTAL DE RECURSOS.**		**4.714.005.814**
II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO.**		**2.818.565.869**

GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		**343.643.970**
011	Sueldos Básicos de cargos.	**320.817.854**	
011001	Retribuciones Básicas.	317.951.210	
011004	Directorio.	2.866.644	
013	Dedicación Total.	**21.686.044**	
013001	Permanencia a la Orden	21.686.044	
015	Gastos de Representación c/ Aportes.	1.140.072	
02	**Ret.Personal Contratado Funciones Permanentes.**		**23.724.864**
021	Sueldos basicos de Funciones Contratadas.	23.724.864	
03	**Ret.Personal Contratado Func. no Permanentes.**		**0**
031	Retribuciones zafrales	0	
04	**Retribuciones Complementarias.**		**364.303.425**
042	**Compensaciones.**	**241.650.085**	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	53.840.374	
042020	Mantenimiento Retributivo Productividad	116.700	
042097	Trabajo sucio o de altura	2.194.024	
042102	Compensación funciones asignadas	94.295.827	
042103	Compensacion por Tareas Especificas	28.699.956	
042105	Mantenimiento Retributivo	2.523.497	
042106	Comp. A la persona Ex productividad	59.979.707	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	**104.471.476**	
043000	Salario Variable	104.471.476	
044	**Antigüedad**	**14.626.161**	
044001	Prima por antigüedad	14.626.161	
045	**Complementos.**	**3.555.703**	
045005	Quebranto de Caja.	3.555.703	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		**207.278.048**
052	**Trabajo Feriados, Nocturno y Rotativos.**	**95.201.393**	
052001	Trabajo Nocturno.	8.133.476	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	56.129.817	
052004	Régimen personal Operativa Marítima	30.938.100	
053000	**Licencias Generadas y no Gozadas.**	**3.610.554**	
057000	**Becas y Pasantías.**	**4.761.120**	
058000	**Horas Extras.**	**19.647.983**	
059	**Sueldo Anual Complementario**	**84.056.998**	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	73.444.362	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	10.612.636	
09	**Otras Retribuciones**		**32.613.670**
095	Contratos a Termino	25.590.825	
099	Otras Retribuciones. Asesores Directorio A23L17556	7.022.845	
06	**Beneficios al Personal.**		**141.794.270**
063000	Indemnizaciones por Retiro.	8.647.390	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	8.128.803	
067000	Compensación por Alimentación	92.171.520	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	26.286.120	
069000	Otros Beneficios al Personal.	6.560.437	
07	**Beneficios Familiares.**		**7.799.583**
071000	Prima por Matrimonio.	17.042	
072000	Hogar Constituido.	7.467.634	
073000	Prima por Nacimiento.	62.965	
074000	Prestaciones por Hijo.	26.574	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	213.640	
079000	Retardo mental	11.728	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		**174.304.295**
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	104.616.493	
082001	Aporte Patronal al FNV.	12.397.224	
084000	FONASA	57.229.255	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	61.323	
0	**SERVICIOS PERSONALES**		**1.295.462.125**
1	**BIENES DE CONSUMO**		**27.869.189**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**1.134.996.155**
	- Impuestos y Tasas.	713.837.691	
	- Resto.	421.158.464	
5	**TRANSFERENCIAS**		**272.969.317**
	515 Al Gobierno Central.	268.200.000	
	- Resto.	4.769.317	
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA**		**19.600.000**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		**13.909.083**
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**		**53.760.000**
II -	**INVERSIONES.**		**1.848.860.000**
	O Servicios Personales.	168.515.000	
	1 Servicios no Personales.	75.000.000	
	2 Bienes de Consumo.	113.985.000	
	3 Bienes de Uso.	1.491.360.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 02 - PUERTO DE COLONIA.

		$	$
I -	**INGRESOS.**		**172.759.548**
	INGRESOS OPERATIVOS.	**149.444.750**	

	Cargos a la Nave.	2.866.006	
	Cobros a la Carga.	7.729.254	
	Ferry y Pasajeros.	125.261.292	
	Contenedores.	0	
	Concesiones y Permisos.	11.700.000	
	Servicios Varios.	1.888.198	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	**23.314.798**	
II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO.**		**120.225.493**

GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		**15.101.318**
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	**14.524.440**	
011001	Retribuciones Básicas.	14.524.440	
013	**Dedicación Total -Permanencia a la Orden**	**576.878**	
013001	Permanencia a la Orden	576.878	
02	**Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.**		**0**
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	0	
04	**Retribuciones Complementarias.**		**16.255.197**
042	**Compensaciones.**	**11.070.673**	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	2.791.903	
042020	Mantenimiento Retributivo productividad	2.103	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	3.322	
042102	Compensación funciones asignadas	4.493.145	
042103	Compensación por Tareas Especificas	606.539	
042105	Mantenimiento nivel Retributivo	5.843	
042106	Compensación a la Persona Ex Productividad	3.167.818	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	**3.814.727**	
043000	Salario Variable	3.814.727	
044	**Antigüedad**	**539.105**	
044001	Prima por antigüedad	539.105	
045	**Complementos.**	**830.692**	
045005	Quebranto de Caja.	830.692	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		**8.211.796**
052	**Trabajo Feriados y Nocturno**	**3.156.711**	
052001	Trabajo Nocturno.	349.522	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	2.807.189	
053000	**Licencias Generadas y no Gozadas.**	**217.480**	
057000	**Becas y Pasantías.**	**238.056**	
058000	**Horas Extras.**	**257.838**	
059	**Sueldo Anual Complementario**	**4.341.711**	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	3.283.070	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	1.058.641	
09	**Otras Retribuciones**		**2.087.900**
095	Contratos a término	2.087.900	
06	**Beneficios al Personal.**		**7.057.295**
063	Indemnización por retiro	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	374.894	
067000	Compensación por Alimentación	4.250.880	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	2.189.160	
069000	Otros Beneficios al Personal.	241.361	
07	**Beneficios Familiares.**		**431.946**
071000	Prima por Matrimonio.	3.408	
072000	Hogar Constituido.	360.380	
073000	Prima por Nacimiento.	9.445	
074000	Prestaciones por Hijo.	28193	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	30.520	
079000	Retardo mental	0	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		**6.038.563**
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	3.472.940	
082001	Aporte Patronal al FNV.	463.059	
084000	FONASA	2.098.208	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	4.356	
0	**SERVICIOS PERSONALES**		**55.184.015**
1	**BIENES DE CONSUMO**		**1.145.945**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**62.579.154**
5	**TRANSFERENCIAS**		**1.306.379**
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.**		**0**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		**10.000**
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**		**0**
II -	**INVERSIONES.**		**33.020.000**
	O Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	11.700.000	
	3 Bienes de Uso.	21.320.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 03 - PUERTO DE NUEVA PALMIRA.

		$	$
I -	**INGRESOS.**		**221.662.714**
	INGRESOS OPERATIVOS.	**219.764.220**	
	Cargos a la Nave.	55.011.060	
	Cobros a la Carga.	147.650.516	
	Ferry y Pasajeros.	0	
	Contenedores.	2.947.100	
	Concesiones y Permisos.	0	
	Servicios Varios.	14.155.544	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	**1.898.494**	
II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO.**		**66.692.510**

GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		**6.897.335**
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	**6.410.628**	
011001	Retribuciones Básicas.	6.410.628	
013	**Dedicación Total-Permanencia a la Orden**	**486.707**	
013001	Permanencia a la Orden	486.707	
02	**Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.**		**1.628.964**
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	1.628.964	

04	**Retribuciones Complementarias.**		**11.744.319**
042	**Compensaciones.**	**8.732.824**	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	1.897.241	
042020	Mantenimiento Retributivo productividad	0	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	11.748	
042102	Compensación funciones asignadas	4.420.947	
042103	Compensación por Tareas Especificas	606.539	
042105	Mantenimiento Retributivo	5.843	
042106	Comp. A la persona ex productividad	1.790.506	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	**2.513.130**	
043000	Salario Variable	2.513.130	
044	**Antigüedad**	**243.183**	
044001	Prima por antigüedad	243.183	
045	**Complementos.**	**255.182**	
045005	Quebranto de Caja.	255.182	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		**7.161.386**
052	**Trabajo Feriados y Nocturno**	**2.608.459**	
052001	Trabajo Nocturno.	236.624	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	2.371.835	
053000	**Licencias Generadas y no Gozadas.**	4.446	
057000	**Becas y Pasantías.**	**1.428.336**	
058000	**Horas Extras.**	**465.900**	
059	**Sueldo Anual Complementario**	**2.654.245**	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	1.791.863	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	862.382	
09	**Otras Retribuciones**		**791.708**
095	Contratos a Termino	791.708	
06	**Beneficios al Personal.**		**5.169.128**
063	indemnización por retiro	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	283.457	
067000	Compensación por Alimentación	3.214.080	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	1.499.040	
069000	Otros Beneficios al Personal.	171.551	
07	**Beneficios Familiares.**		**308.672**
071000	Prima por Matrimonio.	3.408	
072000	Hogar Constituido.	240.254	
073000	Prima por Nacimiento.	6.297	
074000	Prestaciones por Hijo.	28193	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	30.520	
079000	Retardo mental	0	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		**4.174.282**
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	2.391.627	
082001	Aporte Patronal al FNV.	318.884	
084000	FONASA	1.461.705	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	2.066	
0	**SERVICIOS PERSONALES**		37.875.794
1	**BIENES DE CONSUMO**		2.655.636
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		24.908.487
	- Impuestos y Tasas.	35	
	- Resto.	24.908.452	
5	**TRANSFERENCIAS**		1.247.093
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.**		0
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		5.500
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**		0

II -	**INVERSIONES.**		**15.600.000**
	O Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	-	
	3 Bienes de Uso.	15.600.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 04 - PUERTO DE FRAY BENTOS.

		$	$
I -	**INGRESOS.**		**57.708.532**
	INGRESOS OPERATIVOS.	**57.424.170**	
	Cargos a la Nave.	25.123.150	
	Cobros a la Carga.	28.739.880	
	Ferry y Pasajeros.	0	
	Contenedores.	0	
	Concesiones y Permisos.	0	
	Servicios Varios.	3.561.142	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	284.362	

II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO.**		**24.030.893**
GRUPO	**DENOMINACION**	**$**	**$**
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		3.367.735
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	**3.085.848**	
011001	Retribuciones Básicas.	3.085.848	
013	**Dedicación Total -Permanencia a la Orden**	**281.887**	
013001	Permanencia a la Orden	281.887	
02	**Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.**		**542.988**
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	542.988	
04	**Retribuciones Complementarias.**		**5.319.841**
042	**Compensaciones.**	**3.916.470**	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	685.726	
042020	Mantenimiento nivel Retrib. Productividad	12.473	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	11.748	
042102	Compensación funciones asignadas	2.072.212	
042103	Compensación por Tareas Especificas	507.771	
042105	Mantenimiento nivel Retrib.	6.750	
042106	Compensación a la persona ex productividad	619.790	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	**1.088.277**	
043000	Salario Variable	1.088.277	
044	**Antigüedad**	**120.127**	
044001	Prima por antigüedad	120.127	
045	**Complementos.**	**194.967**	
045005	Quebranto de Caja.	194.967	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		**2.596.622**

052	**Trabajo Feriados y Nocturno**	**1.153.677**	
052001	Trabajo Nocturno.	81.706	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	1.071.971	
053000	**Licencias Generadas y no Gozadas.**	**4.446**	
057000	**Becas y Pasantías.**	**238.056**	
058000	**Horas Extras.**	**195.536**	
059	**Sueldo Anual Complementario**	**1.004.907**	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	841.187	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	163.720	
09	**Otras Retribuciones**		**0**
095	Contratos a Termino	0	
06	**Beneficios al Personal.**		**1.756.047**
063	Indemnizaciones por Retiro.	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	100.581	
067000	Compensación por Alimentación	1.140.480	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	393.120	
069000	Otros Beneficios al Personal.	120.866	
07	**Beneficios Familiares.**		**126.836**
071000	Prima por Matrimonio.	3.408	
072000	Hogar Constituido.	72.515	
073000	Prima por Nacimiento.	6.297	
074000	Prestaciones por Hijo.	14.096	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	30.520	
079000	Retardo mental	0	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		**1.730.112**
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	988.850	
082001	Aporte Patronal al FNV.	131.847	
084000	FONASA	608.988	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	427	
0	**SERVICIOS PERSONALES.**		**15.440.181**
1	**BIENES DE CONSUMO.**		**158.495**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES.**		**7.123.257**
	- Impuestos y Tasas.	51762	
	- Resto.	7.071.495	
5	**TRANSFERENCIAS.**		**1.305.960**
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.**		**0**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS.**		**3.000**
8	**APLICACIONES FINANCIERAS.**		**0**
II -	**INVERSIONES.**		**35.880.000**
	O Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	-	
	3 Bienes de Uso.	35.880.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 05 - PUERTO SAUCE.

		$	$
I -	**INGRESOS.**		**8.341.632**
	INGRESOS OPERATIVOS.	**8.289.632**	
	Cargos a la Nave.	1.414.894	
	Cobros a la Carga.	6.434.480	
	Ferry y Pasajeros.	0	
	Contenedores.	0	
	Concesiones y Permisos.	358.488	
	Servicios Varios.	81.770	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	**52.000**	
II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO.**		**13.710.868**

GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		**2.366.247**
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	**2.179.812**	
011001	Retribuciones Básicas.	2.179.812	
013	**Dedicación Total -Permanencia a la Orden**	**186.435**	
013001	Permanencia a la Orden	186.435	
02	**Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.**		**0**
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	0	
04	**Retribuciones Complementarias.**		**3.170.808**
042	**Compensaciones.**	**2.300.047**	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	361.080	
042020	Mantenimiento retributivo productividad	0	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	0	
042102	Compensación funciones asignadas	1.011.252	
042103	Compensación por Tareas Especificas	507.771	
042105	Mantenimiento nivel retributivo	6.750	
042106	Comp.a la persona ex Productividad	413.194	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	**595.748**	
043000	Salario Variable	595.748	
044	**Antigüedad**	**51.274**	
044001	Prima por antigüedad	51.274	
045	**Complementos.**	**223.739**	
045005	Quebranto de Caja.	223.739	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		**1.486.588**
052	**Trabajo Feriados y Nocturno**	**243.407**	
052001	Trabajo Nocturno.	25.011	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	218.396	
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.	4.446	
057000	Becas y Pasantías.	**476.112**	
058000	Horas Extras.	**118.312**	
059	**Sueldo Anual Complementario**	**644.311**	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	547.976	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	96.335	
09	**Otras Retribuciones**		**0**
095	Contratos a Termino	0	
06	**Beneficios al Personal.**		**992.638**
063001	Indemnización por Retiro.	1.000	

064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	54.863	
067000	Compensación por Alimentación	622.080	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	265.680	
069000	Otros Beneficios al Personal.	49.015	
07	**Beneficios Familiares.**		**103.911**
071000	Prima por Matrimonio.	3.408	
072000	Hogar Constituido.	52.739	
073000	Prima por Nacimiento.	3.148	
074000	Prestaciones por Hijo.	14.096	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	30.520	
079000	Retardo mental	0	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		**1.013.399**
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	580.887	
082001	Aporte Patronal al FNV.	77.452	
084000	FONASA	355.042	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	18	
0	**SERVICIOS PERSONALES**		**9.133.591**
1	**BIENES DE CONSUMO**		**188.198**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**4.386.079**
5	**TRANSFERENCIAS**		**0**
6	**INTERESES Y OTROAS GASTOS DE DEUDA.**		**0**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		**3.000**
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**		**0**
II -	**INVERSIONES.**		**14.560.000**
	O Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	1.300.000	
	3 Bienes de Uso.	13.260.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 06 - PUERTO DE PAYSANDÚ.

		$	$
I -	**INGRESOS.**		**18.822.258**
	INGRESOS OPERATIVOS.	**18.770.258**	
	Cargos a la Nave.	4.806.594	
	Cobros a la Carga.	8.629.660	
	Ferry y Pasajeros.	0	
	Contenedores.	736.788	
	Concesiones y Permisos.	0	
	Servicios Varios.	4.597.216	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	52.000	
II -	**PRESUPUESTO OPERATIVO.**		**28.447.269**

GRUPO	DENOMINACION	$	$
1	**Retribuciones de Cargos Permanentes.**		**4.160.424**
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	**3.377.712**	
011001	Retribuciones Básicas.	3.377.712	
013	**Dedicación Total -Permanencia a la Orden**	**782.712**	
013001	Permanencia a la Orden	782.712	
02	**Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.**		**512.820**
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	512.820	
04	**Retribuciones Complementarias.**		**5.770.974**
042	**Compensaciones.**	**4.057.567**	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	745.906	
042020	Mantenimiento retributivo Productividad	0	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	10.869	
042102	Compensación funciones asignadas	1.891.018	
042103	Compensación por Tareas Especificas	507.771	
042105	Mantenimiento nivel retributivo	6.750	
042106	Compensación a la persona ex productividad	895.253	
043	**Sistema de Remuneración Variable**	**1.412.152**	
043000	Salario Variable	1.412.152	
044	**Antigüedad**	**171.400**	
044001	Prima por antigüedad	171.400	
045	**Complementos.**	**129.855**	
045005	Quebranto de Caja.	129.855	
05	**Retribuciones Diversas Especiales.**		**3.877.536**
052	**Trabajo Feriados y Nocturno**	**1.271.563**	
052001	Trabajo Nocturno.	112.379	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	1.159.184	
053000	**Licencias Generadas y no Gozadas.**	**4.446**	
057000	**Becas y Pasantías.**	**952.224**	
058000	**Horas Extras.**	**316.454**	
059	**Sueldo Anual Complementario**	**1.332.849**	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	977.070	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	355.779	
09	**Otras Retribuciones**		**1.655.836**
095	Contratos a Termino	1.655.836	
06	**Beneficios al Personal.**		**2.167.765**
063001	Indemnizaciones por Retiro.	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	109.725	
067000	Compensación por Alimentación	1.244.160	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	640.440	
069000	Otros Beneficios al Personal.	172.440	
07	**Beneficios Familiares.**		**135.626**
071000	Prima por Matrimonio.	3.408	
072000	Hogar Constituido.	81.305	
073000	Prima por Nacimiento.	6.297	
074000	Prestaciones por Hijo.	14.096	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	30.520	
079000	Retardo mental	0	
08	**Cargas legales sobre Servicios Personales.**		**2.298.962**
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	1.312.460	
082001	Aporte Patronal al FNV.	174.995	
084000	FONASA	808.331	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	3.176	

0	SERVICIOS PERSONALES		20.579.943
1	BIENES DE CONSUMO		588.141
2	SERVICIOS NO PERSONALES		7.276.185
5	TRANSFERENCIAS		0
6	INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.		0
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		3.000
8	APLICACIONES FINANCIERAS		0
II -	INVERSIONES.		38.740.000
	O Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	-	
	3 Bienes de Uso.	38.740.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

PROGRAMA 07 -PUERTO DE SALTO.

		$	$
I -	INGRESOS.		1.260.402
	INGRESOS OPERATIVOS.	1.234.402	
	Cargos a la Nave.	0	
	Cobros a la Carga.	223.600	
	Ferry y Pasajeros.	1.010.802	
	Contenedores.	0	
	Concesiones y Permisos.	0	
	Servicios Varios.	0	
	Bonificaciones Tarifarias.	0	
	OTROS INGRESOS.	26.000	
II -	PRESUPUESTO OPERATIVO.		9.478.669

GRUPO	DENOMINACION	$	$
01	Retribuciones de Cargos Permanentes.		1.200.456
011	Sueldos Básicos de cargos.	930.408	
011001	Retribuciones Básicas.	930.408	
013	Dedicación Total -Permanencia a la Orden	270.048	
013001	Permanencia a la Orden	270.048	
02	Ret. Personal Contratado Funciones Permanentes.	331.824	
021	Sueldos básicos de Funciones Contratadas.	331.824	
04	Retribuciones Complementarias.		1.992.017
042	Compensaciones.	1.410.807	
042017	Por Presentismo o Asiduidad.	316.730	
042020	Mantenimiento Retributivo Productividad	0	
042097	Trabajo Sucio o de Altura.	0	
042102	Compensación funciones asignadas	659.588	
042103	Compensación por Tareas Especificas	0	
042105	Mantenimiento Retributivo.	227.892	
042106	Compensación a la persona ex productividad	206.597	
043	Sistema de Remuneración Variable	373.589	
043000	Salario Variable	373.589	
044	Antigüedad	77.643	
044001	Prima por antigüedad	77.643	
045	Complementos.	129.978	
045005	Quebranto de Caja.	129.978	
05	Retribuciones Diversas Especiales.		1.078.738
052	Trabajo Feriados y Nocturno	124.435	
052001	Trabajo Nocturno.	22.836	
052003	Régimen personal Operativa Portuaria	101.599	
053000	Licencias Generadas y no Gozadas.	4.446	
057000	Becas y Pasantías.	476.112	
058000	Horas Extras.	76.614	
059	Sueldo Anual Complementario	397.131	
059001	Sueldo Anual Complem. Personal Presupuestado.	269.401	
059002	Sueldo Anual Complem. Personal Contratado.	127.730	
09	Otras Retribuciones		0
095	Contratos a Termino	0	
06	Beneficios al Personal.		732.187
063001	Indemnizaciones por Retiro.	1.000	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	45.719	
067000	Compensación por Alimentación	518.400	
068000	Compensación por Alimentación sin aporte	142.560	
069000	Otros Beneficios al Personal.	24.508	
07	Beneficios Familiares.		71.958
071000	Prima por Matrimonio.	3.408	
072000	Hogar Constituido.	27.834	
073000	Prima por Nacimiento.	3.148	
074000	Prestaciones por Hijo.	7.048	
075000	Prestaciones por Fallecimiento.	30.520	
079000	Retardo mental	0	
08	Cargas legales sobre Servicios Personales.		680.562
081000	Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social.	389.041	
082001	Aporte Patronal al FNV.	51.872	
084000	FONASA	239.504	
089000	Otras cargas Legales C/Ss Personales	145	
0	SERVICIOS PERSONALES		6.087.742
1	BIENES DE CONSUMO		109.553
2	SERVICIOS NO PERSONALES		3.278.374
5	TRANSFERENCIAS		0
6	INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.		0
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		3.000
8	APLICACIONES FINANCIERAS		0
II -	INVERSIONES.		20.020.000
	O Servicios Personales.	-	
	1 Servicios no Personales.	-	
	2 Bienes de Consumo.	2.600.000	
	3 Bienes de Uso.	17.420.000	

NOTA: Las inversiones se exponen a título demostrativo.

Las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos, correspondientes al ejercicio 2015, tienen vigencia a partir del 1º de enero de 2015.

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas

en moneda extranjera que se detallan en el mismo, forman parte del presente decreto. El Grupo 0 "Servicios Personales", está expresado a precios de enero de 2015. Las restantes partidas en moneda nacional están expresadas a precios promedio enero - junio 2015 (IPC 143,00 base diciembre 2010 = 100) y las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 26,0 (pesos uruguayos veintiséis con 0/100 por dólar estadounidense), y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio en el momento de la ejecución.

ARTÍCULO 2º.- Las inversiones se regularán en lo pertinente, por las normas dispuestas en el Decreto Nº 342/997 del 17/09/97, sus modificativos y concordantes, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones presupuestales que se ajustarán a las siguientes disposiciones:

1. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de un mismo programa, serán autorizadas por el Directorio y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
2. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de distintos programas requerirán autorización del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas. La solicitud deberá ser presentada ante la OPP, en forma fundada e identificando en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.
3. Toda trasposición entre proyectos de inversión que implique cambio de fuente de financiamiento deberá contar con el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los cambios de fuente de financiamiento sólo se podrán autorizar si existe disponibilidad suficiente en la fuente con la cual se financia.
4. Las asignaciones presupuestales aprobadas para proyectos de inversión financiados total o parcialmente con endeudamiento externo, no podrán ser utilizadas para reforzar asignaciones presupuestales de proyectos financiados exclusivamente con recursos internos.

ARTÍCULO 3º.- Las trasposiciones entre Grupos de un mismo programa, serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones de Grupos entre distintos programas de funcionamiento serán aprobadas por Directorio previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posteriormente comunicadas al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre del ejercicio en el cual se autorizan, y tendrán las siguientes limitaciones:

a) Podrán servir como reforzantes partidas que tengan carácter anual y no sean estimativas.
b) El Grupo 0 (Servicios Personales), no podrá trasponer ni recibir trasposición de otros grupos, excepto en lo dispuesto por el artículo 14º.
c) Asimismo, los integrantes de los subgrupos 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí.
d) El Grupo 7 (Gastos no clasificados) no podrá ser reforzado.
e) Los objetos de los subgrupos 01, 02 y 03 podrán ser traspuestos entre distintos programas cuando la referida trasposición se realice a efectos de identificar la asignación del costo del puesto de trabajo al programa.- La reasignación autorizada debe realizarse considerando todos los conceptos retributivos inherentes al cargo, función contratada o de carácter personal, así como el sueldo anual complementario y las cargas legales correspondientes.- Esta reasignación no implicará modificación en la estructura de cargos prevista presupuestalmente.

ARTÍCULO 4º.- Los salarios de los funcionarios a precios de enero 2015, son los que lucen en el Anexo 1.

Todo funcionario portuario al que por razones debidamente fundadas, el Directorio le conceda horarios especiales, percibirá una remuneración proporcional a los importes detallados en dicho anexo.

ARTÍCULO 5º.- La estructura de cargos presupuestados y funciones contratadas, así como la asignación de funciones de los niveles 7 y 8 del escalafón Administrativo, Operativa Portuaria, de Oficio, de Operativa Marítima y de los niveles 10 al 17 del escalafón de Conducción de la Administración Nacional de Puertos, se presentan en el Anexo 2 que forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 6º.- Presupuéstase al personal contratado al 31 de mayo de 2012, en el puesto correspondiente conforme a la nómina que se adjunta en el Anexo 4, siempre que la evaluación funcional así lo justifique. Los funcionarios presupuestados de la ANP son los que se detallan en el Anexo 3.

ARTÍCULO 7º.- Los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos, a partir del 1º de enero de 2015, además del sueldo del grado detallado en el Anexo 1, percibirán remuneraciones adicionales de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos siguientes, sin superar por todo concepto el tope establecido en el Art. 21º de la Ley Nº 17.556 del 18/09/02 y reglamentado por el Decreto Nº 68/003 del 19/02/03.

Asimismo, el personal en comisión en la ANP podrá percibir estas remuneraciones adicionales, debiéndose tener en cuenta las partidas por distintos conceptos que se le abone en el organismo de origen a fin de evitar reiteraciones.

Para el caso de los funcionarios en comisión en la ANP, deberá observarse el tope establecido en el Art. 21º de la Ley Nº 17.556 del 18/09/02 y reglamentado por el Decreto Nº 68/003 del 19/02/03 y tampoco podrá superar el sueldo del grado correspondiente al jerarca de la dependencia en la que presta servicios.-

a) Prima por antigüedad.- Dicha prestación asciende al 2% (dos por ciento) de la Base de Prestaciones y Contribuciones fijado por el Poder Ejecutivo, por cada año de servicio computado en la Administración Pública, la cual se abonará con las remuneraciones mensuales.

b) Prima por Matrimonio - Prima por Nacimiento - Prestación por Hijo.- Tendrán derecho a percibir la prima por matrimonio, por nacimiento y la prestación por hijo siempre que se cumplan con las normas reguladas por el Decreto Nº 531/84, la Ley Nº 15.767 del 13/09/85, la Ley Nº 16.697 del 25/04/95 y la Ley Nº 17.856 del 20/12/04.

Asignación Familiar para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 13.711 del 19/11/68.- Duplícase el monto de la asignación familiar para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental, cualquiera sea el sueldo del tenedor.- Dicho beneficio se adquirirá a partir de la fecha de la inscripción en el Registro, lo que deberá acreditarse fehacientemente.- Los beneficiarios de asignaciones familiares que padezcan otras formas de invalidez del aparato locomotor y huesos, viscerales, sensoriales o mentales que impidan su incorporación a todo tipo de tarea remunerada también percibirán asignación familiar duplicada.-

c) Hogar Constituido.- Tendrán derecho a percibirlo, siempre y cuando se encuentren comprendidos de acuerdo con las normas del Decreto Ley Nº 15.728 del 8/2/85 de 1985 y la Ley Nº 15.748 del 14/06/85, y se liquidará de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley Nº 15.903 del 10/11/87 y el Art.- 12 de la Ley Nº 16.002 del 1/11/88 y la Ley Nº 17.856 del 20/12/04.

d) Quebranto de Caja.- Los funcionarios que manejen dinero o valores y asimilables, tendrán derecho a un "quebranto de caja", según lo preceptuado por la Res.- Dir.- Nº 386/3109 del 16/06/99, Res.- Dir.- Nº 163/3324 del 22/04/04, Res.- Pres.- 71/10 del 25/06/10, Res.- Dir.- 462/3556 del 21/09/10, Res.- Dir.- 486/3610 del 28/09/11; Res.- Dir.- 10/3669 del 05/02/13; Res.- Dir.- 532/3689 del 25/07/13; Res.- Dir. 340/3.734 del 01/07/14 y Res.- Dir.- Nº 462/3.742 del 03/09/14.

e) Compensación por trabajo nocturno.- Se considera trabajo nocturno, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, las tareas desempeñadas en el horario comprendido entre las 22.00 hs.- y las 06.00 hs.- del día siguiente.

La asignación correspondiente a esta compensación será de un 25% del sueldo o jornal básico del funcionario.

f) Compensación por trabajo sucio.- La percibirá el personal que realice trabajo sucio o de altura de acuerdo al Reglamento de Normas y Remuneraciones Adicionales aprobado por Res.- Dir.- Nº 339/3.601 del 29/07/11.

g) Compensación funciones asignadas.- Los funcionarios a quienes se les asignen funciones de los niveles 2 al 8 en el escalafón Administrativo, Operativa Portuaria, de Oficio, de Operativa Marítima, del 5 al 9 del escalafón Profesional y Técnico, y de los niveles 10 al 17 del escalafón de conducción percibirán esta compensación.- El importe de esta compensación será el equivalente a la diferencia entre el sueldo de

su cargo presupuestal o función contratada y el de la función asignada.

h) Horas extras.- Cuando por imperiosas e impostergables necesidades del servicio los funcionarios portuarios deban trabajar fuera de los horarios ordinarios, sólo podrán ser habilitados con derecho a que se retribuyan las horas extras trabajadas y siempre que el respectivo jerarca no tuviese la posibilidad de implementar régimen de turnos, y no se haya excedido del cupo correspondiente, dando cumplimiento al reglamento aprobado por Res.- Pres.- Nº 074 del 24/08/06 y su modificativo aprobado por Res.- Dir.- Nº 339/3601 del 29/07/11.- El importe de la remuneración por las horas extras que percibirán los funcionarios será de acuerdo al Reglamento aprobado por el Directorio en Res.- Dir.- Nº 339/3601 del 29/07/11.

El régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de dos horas diarias, cualquiera sea el régimen horario que efectúe el funcionario.

El trabajo en régimen de horas extras financiado con recursos de terceros no podrá exceder las ochenta horas extras mensuales por funcionario, imputándose a los efectos del cálculo del límite aquellas realizadas con cargo a recursos presupuestales.- En estos casos, el régimen de trabajo en horas extras no podrá superar las ocho horas extras diarias.

El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles no podrá ser superior a las ocho horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite máximo mensual establecido precedentemente.

No podrán realizar horas extras en este caso aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran incurrido en una de las siguientes situaciones: faltas sin aviso, suspensión o suspensión a medio sueldo.-

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, la Presidencia o la Gerencia General podrán autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario para asegurar servicios directos al buque o guardias de seguridad portuaria.

El importe de la remuneración por las horas extras tomará en cuenta la función desarrollada y se abonará de acuerdo al siguiente detalle:

a) Para los funcionarios que trabajen en régimen de 40 horas semanales: se le abonará cada hora tomando en cuenta el valor de la hora extra en día hábil según la Ley Nº 15.996 del 17/11/88 y Decreto Reglamentario 550/89 del 22/11/89, o sea, el 100% de recargo del valor de la hora del sueldo de grado de 40 horas semanales en su respectivo nivel.

b) Para los funcionarios que trabajen en régimen de 48 y 72 horas semanales: se le abonará cada hora tomando en cuenta el valor de la hora extra en día hábil según la Ley Nº 15.996 del 17/11/88 y Decreto Reglamentario 550/89 del 22/11/89, o sea, 100% de recargo del valor de la hora del sueldo de grado de 48 horas semanales en su respectivo nivel.

i) <u>Compensación por alimentación:</u> Los funcionarios percibirán por concepto de compensación por alimentación una suma que se abonará mensualmente con sus remuneraciones cuyo monto a enero de 2015 es de $ 8.640,00.

j) <u>Cuota médica.</u>- Este beneficio se regula de acuerdo con el Decreto Nº 176/008 del 25/03/08 y Res.- Dir.- Nº 174/3.676 del 02/04/13.-

k) <u>Permanencia a la orden.</u>- Consiste en la disposición del funcionario a requerimiento de la oficina, de estar en actividad más allá de la jornada normal de trabajo.- Dentro de este régimen se abonará desde un mínimo del 20% hasta un 60% del sueldo del nivel.- La percepción de esta compensación es incompatible con la realización de horas extras.-

l) <u>Mantenimiento del nivel retributivo.</u>- Los funcionarios que, como resultado de la aplicación de la reestructura aprobada en Decreto Nº 545/007 del 28/12/07 y sus modificativos, resulten con retribuciones inferiores a las que anteriormente percibían, recibirán esa diferencia en carácter de compensación transitoria por mantenimiento del nivel retributivo.

Del mismo modo, en los casos en que se disponga el cese del desempeño de tareas superiores asignadas, las diferencias en el monto de las retribuciones en perjuicio del funcionario se abonarán en carácter de compensación por mantenimiento del nivel retributivo.

Las diferencias que surgen en los dos casos mencionados quedarán congeladas hasta que los incrementos de los sueldos permanentes superen aquel importe; además se absorberán en futuros ascensos y en oportunidad que se le otorguen compensaciones específicas.-

El monto de esta compensación está desvinculado de toda otra retribución.

Para el funcionario que revistiere la calidad de presupuestado con anterioridad a la fecha de aprobación del Decreto Nº 508/008, las diferencias en el monto del sueldo del grado en perjuicio del funcionario que resultaran de la aplicación de la nueva estructura de cargos y funciones se abonarán en carácter de compensación por mantenimiento del nivel retributivo y se ajustarán en oportunidad de cada aumento salarial que fije el Poder Ejecutivo.- Este literal tiene vigencia desde el 28/12/07.

m) <u>Régimen de operativa marítima.</u>- El personal embarcado, en servicio y que figure en el rol de la embarcación que cumpla el régimen de 48 horas, percibirá esta compensación con un importe máximo que no superará el de su sueldo de nivel para 48 horas de labor.

El personal embarcado, en servicio y que figure en el rol de la embarcación, en Régimen semana por semana o Régimen de tres días por tres días, previa firma del correspondiente convenio, percibirá una compensación que en ningún caso superará dos veces y media el sueldo del nivel 7 del escalafón Operativa Marítima para 48 horas de labor.- Estableciéndose asimismo, que cuando por razones excepcionales el trabajador supere el tope referido, supondrá la intervención de la Gerencia General, la que dictará la resolución que corresponda.

n) <u>Régimen de operativa portuaria.</u>- Esta compensación se aplica a los funcionarios afectados a un régimen especial de trabajo teniendo en cuenta el tipo de operativa y de acuerdo a la zafralidad del servicio, con un importe que no superará el sueldo de nivel para 48 horas de labor, asegurando el cumplimiento del Artículo 1º de la Ley Nº 16.246 del 8/04/92.

No obstante lo dispuesto precedentemente, la Presidencia y en su caso la Gerencia General, podrán autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal suficiente para el cumplimiento eficiente del servicio.-

o) <u>Por tareas específicas encomendadas.</u>- Es aplicable al personal expresamente designado para el cumplimiento de las mismas en las condiciones y montos que se establecen en el Reglamento de Normas y Remuneraciones Adicionales aprobado por Res.- Dir.- Nº 339/3601 del 29/07/11, Res.- Dir.- Nº 258/3542 del 29/06/10 y Res.- Dir.- Nº 342/3547 del 27/07/10 y Res.- Dir.- 357/3.645 de 25/07/12.- Esta compensación se percibirá durante el período en que se desempeñe dicha función.-

Las personas específicamente designadas por Directorio para integrar proyectos especiales, podrán recibir una remuneración por la tarea específica encomendada de hasta un 60% (sesenta por ciento) del monto del sueldo, durante el período en que desempeñen dicha función.- Cuando estas tareas se vinculen a un proyecto de inversión, los importes abonados serán imputados al mismo.

p) <u>Asiduidad.</u>- La percibe el personal que no registre inasistencias de acuerdo a la Res. Dir.- Nº 481/3.557 del 28/09/10, Res.- Dir.- Nº 615/3.568 del 30/11/10 y sus modificativas, Res.- Dir.- Nº 142/3.584 del 29/03/11 y Res.- Dir.- Nº 174/3.676 del 02/04/13.- El monto mensual a percibir por cada funcionario no superará los $ 5.674,60.- Esta partida se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que fije el Poder Ejecutivo.

q) <u>Casa habitación.</u>- Se podrá conceder el uso de casa habitación o reintegro de gastos equivalente, a aquellos funcionarios a quienes el desempeño de sus cargos les exija cumplir sus funciones en forma permanente en un lugar distinto al de su residencia habitual.- Para el caso de pago de compensación, la misma se ajustará durante la vigencia del contrato de arrendamiento con arreglo a lo previsto en el mismo y a lo que preceptúan las normas que regulan la materia.

ARTÍCULO 8º.- <u>Sistema de Remuneración Variable (SRV).</u>

El SRV está definido por el Acuerdo firmado entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes (MSCE) el 28/06/13, el Acta de Confirmación del Acuerdo firmada el 28/11/13 y el Acta firmada el 7/03/14 en sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) entre la ANP, OPP y el Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (SUPRA) por la que se reafirma la inclusión de los trabajadores zafrales y contratados a término como beneficiarios del SRV; así como por las Resoluciones de Directorio que aprueban los documentos elaborados anualmente por la Comisión de Seguimiento de Metas ANP - SUPRA conteniendo el conjunto de Metas e Indicadores para cada ejercicio del SRV.-

a) Del monto y las partidas sobre las cuales se calcula el mismo.

El monto que podrá ser distribuido por el SRV, deberá ser inferior a un máximo del 12% (doce por ciento) de las partidas salariales susceptibles de ajustes salariales generales - excluido el propio SRV - (partidas de índole salarial incluidas en el Grupo 0 "Servicios Personales"), excluyendo aquellas que se ajustan por coeficientes específicos (a vía de ejemplo los Beneficios Familiares, Prima por Antigüedad, Quebranto de Caja, Premio a los Cobradores, Compensación por Vivienda, Prima por Complemento de Salud, Viático por Alimentación, Consumo de Bienes que produce o presta la Empresa, etc.), Horas Extras, Aguinaldo y Cargas Legales sobre Servicios Personales.

b) Ámbito de aplicación
Tendrán derecho a percibir SRV todos los trabajadores de la Empresa cuyas remuneraciones serán abonadas con cargo al Grupo 0, a excepción de los cargos políticos o de particular confianza, y pasantes, becarios y zafrales cuya permanencia en la empresa sea menor a 6 (seis) meses en el año en que se liquida el SRV.

c) Criterio General de Construcción del SRV
El SRV será abonado en función de la puntuación obtenida por cada trabajador en los tres bloques de indicadores: Desempeño Institucional, Desempeño Sectorial y Desempeño Individual.- La ponderación de cada bloque para el 2014, a liquidarse en 2015, será del 40%, 40% y 20% respectivamente.- Para cada bloque de indicadores se definirá un puntaje mínimo por debajo del cual no se abonará SRV.

* Indicadores de Desempeño Institucional - Al menos uno de los indicadores que se incluirá en el cálculo del SRV estará relacionado con los resultados de la Empresa y su meta deberá ser coherente con el presupuesto aprobado.- Si existiese alguna variable externa de gran impacto en el resultado sobre la cual la Institución posee mínima o nula capacidad de influencia, se asumirá en su cálculo un valor idéntico al presupuestado para que este no se vea afectado.
* Indicadores de Desempeño Sectorial - Los indicadores medirán el desempeño en términos de productividad a nivel de sector, asociados con el organigrama de la Empresa.- Se podrán establecer cláusulas de salvaguarda por las cuales a pesar de que la Empresa haya tenido pérdidas, un sector o sectores percibirán SRV dado el cumplimiento en forma excepcional de tareas de interés superior para la Institución.- Dicha excepción requerirá el previo acuerdo con la OPP.
* Indicadores de Desempeño Individual - Estos indicadores alentarán conductas de los trabajadores que repercutan positivamente en la gestión de la Empresa, vinculándose a la evaluación del funcionario, estableciéndose pautas mínimas a alcanzar.- De optar exclusivamente por el Presentismo o por no poseer la Empresa mecanismos de evaluación del desempeño individual, este Indicador se considerará independiente de los Indicadores Institucionales y Sectoriales penalizando en forma global el resultado derivado del grado de cumplimiento de éstos.

d) Criterio de Distribución del SRV
   * No acumulación al sueldo - La distribución del SRV será en momentos diferentes al pago del sueldo.
   * Medición - La medición deberá ser anual y sólo se podrá realizar una vez que el Directorio haya aprobado la información necesaria para la verificación del cumplimiento de los indicadores y del tope de distribución.
   * Periodicidad - La frecuencia de distribución será de una vez al año salvo que se acuerde algo diferente en los ámbitos paritarios, en cualquier caso, no deberá superar la frecuencia vigente.- Asimismo, la distribución del SRV será en un mes distinto a aquellos en que se abone el aguinaldo.
   * Criterio de proporcionalidad - El pago del SRV será proporcional al sueldo de grado de cada trabajador calculado para todos los casos sobre el régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor.- Para aquellos casos en que el vínculo funcional del trabajador no posea un grado asociado, el pago será proporcional al monto que surja del contrato respectivo.-

e) Aprobación del SRV - En la fase de diseño del SRV, la Empresa, el MEF y la OPP acordarán un plan de trabajo conjunto.- Una vez acordado el diseño, el SRV y la verificación de las metas e indicadores serán aprobados por el Directorio.

f) Revisión del SRV - Las revisiones anuales del SRV deberán contar con el informe previo favorable del MEF y de la OPP y deberán ser comunicadas al Tribunal de Cuentas de la República (TCR).

g) Aprobación del Pago - Verificado el grado de cumplimiento de los objetivos y previo al pago del SRV, la Empresa deberá contar con el previo informe favorable de la OPP, el que a su vez, deberá ser comunicado al MEF y al TCR.

ARTÍCULO 9º.- Toda compensación que perciba un funcionario por el desempeño de determinadas tareas, se perderá cuando se produzca el traslado del mismo, a excepción de la Compensación Funciones Asignadas para la cual se aplica lo establecido en el artículo 7º literal l.

ARTÍCULO 10º.- Son parte integrante del presente Decreto todos aquellos acuerdos suscriptos al amparo de la Ley Nº 18.508 del 26/06/09, "Ley Negociación Colectiva del Sector Público".

ARTÍCULO 11º.- Los cargos presupuestados, las funciones contratadas y las asignaciones de funciones establecidas en el Presupuesto Operativo (Anexo 2) que forma parte de este documento, son los efectivamente necesarios al 1º de junio de 2014.- El Directorio podrá en el futuro efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, a los efectos de adecuar la estructura de cargos y funciones a las reales necesidades de la empresa, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de las mismas, acompañándolas de un análisis de sus costos y financiamiento.- Las transformaciones que se incluyen en el presupuesto y las que el Directorio proponga en el futuro deberán ser fundamentadas desde el punto de vista de la estructura organizativa.- Toda transformación implicará la eliminación automática del o de los cargos que se transforman.

ARTÍCULO 12º.- El Directorio del Organismo podrá proponer adecuaciones del Grupo 0 "Servicios Personales", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes.- Para ello se tendrá en cuenta la variación del índice general de precios al consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, sus posibilidades financieras así como las disposiciones que se acuerden en materia salarial entre el Poder Ejecutivo y los representantes de la Mesa Central Coordinadora de Entes.- En lo demás, estas adecuaciones de Grupos se regirán por lo dispuesto en el artículo 13º del presente Decreto.

ARTÍCULO 13º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, con el fin de ajustar los duodécimos de cada Grupo para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios corrientes del año.- Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del índice de precios al consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes industriales, comerciales y financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la vigencia del aumento salarial.

El Directorio del Organismo, a su vez, en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de solicitar su previo informe favorable.- Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por el Organismo al Tribunal de Cuentas de la República dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

ARTÍCULO 14º.- Las asignaciones de las partidas que correspondan a Incentivos por Retiro (Grupo 0), Impuestos nacionales y municipales (Grupo 2), Versión de Resultados (Grupo 5), Intereses y Gastos

de Préstamos concedidos por Instituciones Financieras (Grupo 6), Sentencias Judiciales (Grupo 7) y Amortizaciones de Préstamos concedidos por Instituciones Financieras (Grupo 8) no tendrán carácter limitativo, por lo que el Directorio del Organismo podrá adecuar sus montos de acuerdo a las erogaciones efectivamente realizadas, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

ARTÍCULO 15º.- Toda persona designada por el Poder Ejecutivo a cumplir funciones de Capitán de Puertos en los Puertos de Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos, Paysandú, Salto o Sauce tendrá una retribución máxima mensual por todo concepto, equivalente a la diferencia existente entre la remuneración prevista en artículo 15º de la Ley Nº 16.246 del 8/04/92 y cualquier otra remuneración que perciba con cargo a fondos del Estado.

ARTÍCULO 16º.- Los representantes de la Administración Nacional de Puertos en el Directorio de Terminal Cuenca del Plata S.A., designados por el Directorio de la A.N.P., según el artículo 20º de la Ley Nº 17.243 del 29/06/00, percibirán durante el ejercicio de esas funciones, una retribución máxima mensual por todo concepto equivalente a la diferencia existente entre la remuneración que perciban los Directores (Vocal) de la Administración Nacional de Puertos y cualquier otra remuneración que perciba con cargo a fondos del Estado.-

ARTÍCULO 17º.- En toda ocasión en que se produzca el fallecimiento de un funcionario de A.N.P se abonará una compensación por fallecimiento.- El pago se efectuará a sus herederos, y será equivalente a diez veces la Base de las Prestaciones y Contribuciones.

ARTÍCULO 18º.- No se podrá disponer la contratación de personal externo de confianza en tareas de asesoría, secretaría, o similar, por un monto total mensual que supere el tope establecido en el artículo 23º de la Ley Nº 17.556 del 18/09/02.

ARTÍCULO 19º.- La empresa eliminará el 25% de las vacantes existentes al 1º de junio de 2015 y de las que se generen a partir de esa fecha.- Se elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 31 de enero de 2016 la eliminación del 25% de las vacantes generadas entre el 1º de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2015 con excepción de las que deben llenarse con personal discapacitado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49º de la Ley Nº 18.651 de 19 de febrero de 2010 y con personal afro-descendiente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 19.122 de 21 de agosto de 2013.

De entender necesario mantener las vacantes de ascenso, se eliminarán las correspondientes al último grado disminuyendo las partidas presupuestales correspondientes o en su caso las correspondientes a Contratados de Función Pública u otras relaciones funcionales.

ARTÍCULO 20º.- Facúltese a la ANP a transformar en contrato de función pública, los contratos a término que hubiesen cumplido dos años a partir de la contratación inicial, siempre que la evaluación funcional así lo justifique.- Dicha facultad de transformación, incluirá a los "contratos por campaña de dragado", que hayan sido renovados en más de una oportunidad por la idoneidad y experiencia del trabajador, y que la ANP por razones de necesidad expresamente justificadas, considere que debe contar con el trabajador.- En ningún caso dichas trasformaciones lesionarán derechos funcionales del personal presupuestado o contratado.- A estos efectos se permitirá las trasposiciones entre los objetos del gasto correspondiente.

ARTÍCULO 21º.- La Administración Nacional de Puertos podrá elevar semestralmente a partir del 1º de enero de 2015, al Poder Ejecutivo una actualización de sus tarifas vigentes, que resulte de la aplicación de las siguientes paramétricas:

A) Tarifas en dólares estadounidenses:

GRUPO 1
(TCo / TCi) * (25% * IPCi / IPCo + 70% * IMSi / IMSo + 5% * GAS OILi / GAS OILo)

GRUPO 2
(TCo / TCi) * (25% * IPCi / IPCo + 75% * IMSi / IMSo)

GRUPO 3
(TCo / TCi) * (20% * IPCi / IPCo + 80% * IMSi / IMSo)

GRUPO 4
(TCo / TCi) * (40% * IPCi / IPCo + 60% * IMSi / IMSo)

GRUPO 5
(TCo / TCi) * (80% * IPCi / IPCo + 20% * IMSi / IMSo)

Indice	
TCo	Corresponde al TCi utilizado en el anterior ajuste.
IPCo	Corresponde al IPCi utilizado en el anterior ajuste.
IMSo	Corresponde al IMSi utilizado en el anterior ajuste.
GAS OILo	Corresponde al GAS OILi utilizado en el anterior ajuste.

TCi: Tipo de cambio dólar USA interbancario vendedor promedio del último semestre a la propuesta de ajuste.

IPCi: Índice Precios al Consumo del mes anterior a la propuesta de ajuste.

IMSi: Índice Medio de Salarios Públicos del mes anterior a la propuesta de ajuste.

GAS OILi: Precio del Gas Oil del mes anterior a la propuesta de ajuste.

Grupo 1
Uso de Muelle. Uso de Puerto. Zona de Fondeo. Pasajeros tráfico fluvial y vehículos. Pasajeros cruceros. Servicio de información de buques.
Grupo 2
Mercadería. Embarque y desembarque de contenedores.
Grupo 3
Grúas eléctricas. Grúas flotantes. Equipos graneles. Otros equipos. Retiro aguas sentina. Retiro residuos. Retiro aguas grises y negras. Almacenaje y áreas abiertas. Zona contigua a muelle. Piso embarcaciones menores. Recolección de hidrocarburos y residuos bahía. Tarifas no incluidas en los grupos.
Grupo 4
Suministro de agua.
Grupo 5
Suministro de electricidad directa y con generador.

B) Tarifas en pesos uruguayos:

Para el caso de las tarifas en pesos uruguayos, excepto el cargo por suministro de energía operadores, se considerará la variación del Índice de Precios al Consumo: IPCi/IPCo.

IPCo: Índice de Precios al Consumo correspondiente al valor definido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para este presupuesto.

Esta norma regirá durante la vigencia del Presupuesto 2015 y será revisada para el Presupuesto 2016.

ARTÍCULO 22º.- De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2º numeral 3º del artículo 24º de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, ningún proyecto de inversión se ejecutará sin haber obtenido en forma previa el dictamen técnico favorable de la Oficina

de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo a las Guías y Pautas Metodológicas elaborados por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

ARTÍCULO 23º.- La partida máxima que se podrá ejecutar por concepto de inversiones será la equivalente en términos presupuestales a la que se apruebe en el Programa Financiero correspondiente al ejercicio 2015.- Dicho Programa será previamente aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 24º.- En el Programa de Inversiones se incluye el proyecto "Compra Draga y Otras Embarcaciones" que podrá ser parcialmente financiado con una línea de crédito aprobada por el BROU y comunicada en Nota 398/12 del 27/12/12.

ARTÍCULO 25º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2015.

ARTÍCULO 26º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 27º.- Comuníquese, Publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República en ejercicio de la Presidencia; VÍCTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

ANEXO 1
TABLA DE SUELDOS
A precios enero 2015
Directorio y Capitán de Puertos de Montevideo

Nivel	Cargo	Remunerac
21	Presidente	87.213,17
20	Vicepresidente	75.837,21
19	Vocal	75.837,21
18	Capitán Puerto Montevideo	64.460,17

Niveles 1 a 17. Sueldo del Grado

Es la retribución asignada a los cargos o funciones para cada grado. El sueldo del grado surge de la tabla que se detalla a continuación, expresada en términos de horas semanales de labor.

Sueldo del grado según Régimen Horario

Nivel	40 horas	48 horas	40 hs y a la orden	48 hs y a la orden
1	12.569,21	15.083,05		
2	16.798,83	20.158,61		
3	20.228,25	24.273,89		
4	21.371,39	25.645,66		
5	24.800,81	29.760,98		
6	27.087,09	32.504,51		
7	35.089,08	42.106,89	52.633,61	63.160,35
8	38.518,51	46.222,21	57.777,76	69.333,31
9	64.810,74	77.772,88	97.216,11	116.659,32
10	69.383,00		104.074,51	
11	71.668,96		107.503,45	
12	83.101,01		124.651,53	
13	85.387,28		128.080,94	
14	89.960,81		134.941,22	
15	92.246,14		138.369,21	
16	107.106,98		160.660,45	
17	115.108,96		172.663,44	

ANEXO 2

ESTRUCTURA DE CARGOS

ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	CANT.	VACANTES	CESAN AL VACAR	PRESUP. 2015
CONDUCCIÓN						
	21	PRESIDENTE	1	0	0	1
	20	VICEPRESIDENTE	1	0	0	1
	19	DIRECTOR VOCAL	1	0	0	1
	18	CAPITÁN PUERTO DE MONTEVIDEO	1	0	0	1
		Total de cargos del Escalafón	**4**	**0**	**0**	**4**
PROF. Y TECNICO						
	9	PROFESIONAL III A	55	8	0	63
	7	PROFESIONAL II A	1	6	0	7
	7	PROFESIONAL III B	7	0	-1	6
	6	PROFESIONAL I A	14	5	-7	12
	6	PROFESIONAL II B	1	1	0	2
	6	ESPECIALIZADO III	3	0	0	3
	5	PROFESIONAL I B	13	12	-10	15
	5	ESPECIALIZADO II	0	0	0	0
	4	ESPECIALIZADO I	1	0	0	1
		Total de cargos del Escalafón	**95**	**32**	**-18**	**109**
ADMINISTRATIVO						
	8	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	10	1	0	11
	6	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	77	21	0	98
	5	ADMINISTRATIVO V	39	30	-10	59
	4	ADMINISTRATIVO IV	35	49	-34	50
	3	ADMINISTRATIVO III	62	23	-54	31
	2	ADMINISTRATIVO II	7	0	-7	0
	1	ADMINISTRATIVO I	26	0	-24	2
		Total de cargos del Escalafón	**256**	**124**	**-129**	**251**

OPERATIVA PORTUARIA						
	8	OPERADOR ESPECIALIZADO	14	1	0	15
	8	OPIP	3	0	0	3
	6	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	21	16	0	37
	5	OPERADOR PORTUARIO IV	68	10	-15	63
	4	OPERADOR PORTUARIO III	66	16	-22	60
	3	OPERADOR PORTUARIO II	25	16	-25	16
	2	OPERADOR PORTUARIO I	0	0	0	0
	1	AUXILIAR	51	0	-26	25
		Total de cargos del Escalafón	**248**	**59**	**-88**	**219**
OFICIO						
	8	COORDINADOR DE OBRA	8	1	0	9
	6	CAPATAZ	16	5	0	21
	5	OFICIAL ESPECIALIZADO	28	10	-4	34
	4	OFICIAL	21	6	-11	16
	3	MEDIO OFICIAL	15	34	-4	45
	2	PEÓN	0	0	0	0
	1	AUXILIAR	17	0	-17	0
		Total de cargos del Escalafón	**105**	**56**	**-36**	**125**
OPERATIVA MARITIMA						
	8	ESPECIALIZADO MARITIMO	3	0	0	3
	8	INSPECTOR DE MAQUINAS	1	0	0	1
	8	CAPITAN DE ARMAMENTO	0	1	0	1
	7	PATRON A	4	5	-1	8
	7	JEFE DE MAQUINAS	3	2	0	5
	7	CONTROL TECNICO III	0	0	0	0
	6	PATRON B	16	2	-6	12
	6	1ER. MAQUINISTA	1	4	-1	4
	6	CONTROL TECNICO II	6	0	0	6
	5	CONTROL TECNICO I	0	0	0	0
	5	DRAGADOR	10	2	0	12
	5	GRUERO	2	0	-1	1
	5	ELECTROTECNICO	2	0	-1	1
	5	2DO.MAQUINISTA	19	2	-4	17
	4	CONTRAMAESTRE	2	8	-2	8
	4	3ER.MAQUINISTA	0	2	0	2
	3	TIMONEL	2	0	-2	0
	3	4TO.MAQUINISTA	9	0	-8	1
	3	PAÑOLERO	0	0	0	0
	3	MECANICO	1	6	0	7
	3	COCINERO	0	0	0	0
	3	AYUDANTE ELECTRICISTA	0	0	0	0
	2	AYUDANTE DE MOTORISTA	10	0	-8	2
	2	MARINERO	5	0	0	5
	2	AYUDANTE DE COCINA	0	0	0	0
	1	GRUMETE	62	0	0	62
		Total de cargos del Escalafón	**158**	**34**	**-34**	**158**
		Total de cargos	**866**	**305**	**-305**	**866**

FUNCIONES PRESUPUESTADAS DE ACUERDO A ESTRUCTURAS ANTERIORES			
ESCALAFÓN	**NIVEL**	**DENOMINACIÓN**	**CANTIDAD**
ADMINISTRATIVO	4	SUBJEFE DE SECTOR (RP 07P0209 y 07P0210)	4
	5	JEFE DE SECTOR (RP 07P0209 y 07P0210)	1
		Total	5
ESPECIALIZADO PORTUARIO	6	JEFE DE SECCION (RP 07P0209 y 07P0210)	1
		Total	1

NOTA: Se mantienen en la estructura anterior 6 funcionarios presupuestados incluidos en el total de funciones presupuestadas, a efectos de no lesionar sus derechos.

ESTRUCTURA DE FUNCIONES CONTRATADAS				
ESCALAFÓN	**NIVEL**	**DENOMINACIÓN**	**CANTIDAD**	
ADMINISTRATIVO	5	ADMINISTRATIVO V	1	
	3	ADMINISTRATIVO III	3	
	1	ADMINISTRATIVO I	18	
		Total funciones Escalafón		**22**
OPERATIVA PORTUARIA	3	OPERADOR PORTUARIO II	1	
	1	AUXILIAR	24	
		Total funciones Escalafón		**25**
OFICIO	1	AUXILIAR	26	
		Total funciones Escalafón		**26**
PROFESIONAL Y TECNICO	9	PROFESIONAL III A	1	
	6	PROFESIONAL I A	3	
		Total funciones Escalafón		**4**
		TOTAL FUNCIONES CONTRATADAS		77
		TOTAL FUNCIONARIOS		943

INGRESOS DE FUNCIONES CONTRATADAS PREVISTOS PARA EL AÑO 2015				
ESCALAFÓN	**NIVEL**	**DENOMINACIÓN**	**CANTIDAD**	
ADMINISTRATIVO				
	1	ADMINISTRATIVO I	5	
		Total funciones Escalafón		**5**
OPERATIVA PORTUARIA				
	1	AUXILIAR	34	
		Total funciones Escalafón		**34**
OFICIO				
	1	AUXILIAR	12	
		Total funciones Escalafón		**12**
PROFESIONAL Y TECNICO				
	6	PROFESIONAL I A	4	

INGRESOS DE FUNCIONES CONTRATADAS PREVISTOS PARA EL AÑO 2015				
ESCALAFÓN	**NIVEL**	**DENOMINACIÓN**	**CANTIDAD**	
		Total funciones Escalafón		**4**
		TOTAL		55

INCORPORACIONES DE CAT Y ZAFRALES DE MARÍTIMA SEGÚN ART. 20 PRESUPUESTO 2015.				
ESCALAFÓN	**NIVEL**	**DENOMINACIÓN**	**CANTIDAD**	
ADMINISTRATIVO				
	1	ADMINISTRATIVO I	19	
		Total funciones Escalafón		**19**
OPERATIVA PORTUARIA				
	1	AUXILIAR	9	
		Total funciones Escalafón		**9**
PROFESIONAL Y TÉCNICO				
	6	PROFESIONAL I A	5	
	5	PROFESIONAL I B	1	
		Total funciones Escalafón		**6**
OPERATIVA MARITIMA				
	1	GRUMETE	55	
		Total funciones Escalafón		**55**
		TOTAL		89

INGRESOS DE CAT Y ZAFRALES DE MARÍTIMA PREVISTOS PARA EL AÑO 2015				
ESCALAFÓN	**NIVEL**	**DENOMINACIÓN**	**CANTIDAD**	
OFICIO				
	1	AUXILIAR	3	
		Total funciones Escalafón		**3**
PROFESIONAL Y TÉCNICO				
	6	PROFESIONAL I A	13	
	5	PROFESIONAL I B	4	
	4	ESPECIALIZADO I	7	
		Total funciones Escalafón		24
OPERATIVA MARITIMA				
	7	PATRON B	4	
	5	2DO.MAQUINISTA	1	
	4	CONTRAMAESTRE	3	
	4	3ER.MAQUINISTA	4	
	2	MARINERO	20	
	2	AYUDANTE DE MOTORISTA	5	

INGRESOS DE CAT Y ZAFRALES DE MARÍTIMA PREVISTOS PARA EL AÑO 2015				
ESCALAFÓN	**NIVEL**	**DENOMINACIÓN**	**CANTIDAD**	
		Total funciones Escalafón		**37**
		TOTAL		**64**

ESTRUCTURA DE FUNCIONES ASIGNADAS				
ESCALAFÓN	**NIVEL**	**DENOMINACIÓN**	**OCUPADAS**	**A DESIGNAR**
CONDUCCIÓN	17	Gerente General	1	0
	16	Sub Gerente General	1	0
	15	Gerente de Área	4	3
	14	Sub Gerente de Área	4	3
	13	Jefe de Departamento	11	2
	12	Sub Jefe de Departamento	10	2
	11	Jefe de División	20	2
	10	Sub Jefe de División	14	8
ADMINISTRATIVO	8	Supervisor de Unidad	26	17
	7	Jefe de Unidad	10	43
OPERATIVA PORTUARIA	8	Supervisor de Unidad	5	12
	7	Jefe de Unidad	4	17
OFICIO	8	Supervisor de Unidad	6	1
	7	Capataz General	1	7
OPERATIVA MARÍTIMA	8	Supervisor de Unidad	0	0
	7	Capataz General	0	0

ANEXO 3:

TOTAL DEL PERSONAL CON FUNCIONES PRESUPUESTADAS EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	**DIG**	**FUNCIONARIO**	**POSICIÓN**	**NIVEL**	**RENGLÓN**
8685	0	MATEOS RUBEN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
9216	3	BECERRA LUIS ALBERTO	Jefe de Sección - Resol. 07P0209/210	6	OPERATIVA PORTUARIA
9618	0	PEÑA NELSON LIBRAN	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
9930	9	DIZ RAUL IGNACIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
10223	6	FULLE ELSA ONEIDA	Jefe de Sector - Resol. 07P0209/210	5	ADMINISTRATIVO
10346	5	MACEDO PEDRO MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
10430	7	MOYANO HECTOR	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
10833	2	CARNELLI ALICIA DIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
10896	9	BARROS JOSE LUIS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
10933	0	OLANO JUAN CARLOS	Sub Jefe de Sector - Resol. 07P0209/210	4	ADMINISTRATIVO
11108	8	MORELL FRANCISCO	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
11456	1	BERMUDEZ DANIEL MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
11714	3	BARRIOS MIGUEL ANGEL	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
12070	9	CAMBEIRO ANTONIO CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12088	1	IMAZ JOSE ALBERTO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO

12106	1	FIGUEROA NELSON	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
12159	0	LAMAS HORACIO FERNANDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12166	5	CURCHO LUIS ALBERTO	CAPATAZ	6	OFICIO
12170	7	CASABALLE JUAN MANUEL	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
12178	0	LAMBACH WALDEMAR	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12181	4	CEREIJO LUIS EDUARDO	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA
12206	9	DANDRAYA MARIO HECTOR	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12211	9	TREGLIA HUGO ANTONIO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12216	8	MIGUEZ JUAN JOSE	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12245	7	TORENA OMAR HEBER	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
12374	5	BELARRA MARIA CELIA	Sub Jefe de Sector - Resol. 07P0209/210	4	ADMINISTRATIVO
12426	3	LIBERTI MARIA ELENA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12453	7	RODRIGUEZ ITALO JOSE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
12469	3	ALVAREZ MARIO LAROLINO	CAPATAZ	6	OFICIO
12486	7	GARCIA CESAR MARCEL	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
12491	7	FAJARDO ESTHER JUANITA	Sub Jefe de Sector - Resol. 07P0209/210	4	ADMINISTRATIVO
12564	1	PEIRANO GLADYS LILIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12571	6	CAMACHO NORMA GLADYS	Sub Jefe de Sector - Resol. 07P0209/210	4	ADMINISTRATIVO
12577	3	SUAREZ JORGE OVIDIO	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
12582	3	TOLOSA GLADYS CARMELA	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
12594	8	GUTIERREZ CRISELDA MARIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12610	2	ROJAS JULIO ENRIQUE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12642	5	BONE EDMUNDO DANTE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12654	0	SARLANGUE ROSALINDA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12688	8	GARRA HEBER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12704	3	URETA JORGE VELSO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
12745	6	DIAZ JOSE ALBERTO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
12751	4	FONTES LUIS ALBERTO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
12754	8	DIAZ ALCIDES	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
12840	5	DEARMAS EDGAR WILFREDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
12854	6	GUARNIERI HERMES JOSE	ELECTROTECNICO	5	OPERATIVA MARITIMA
12859	5	SALVERAGLIO DANIEL FEDERICO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12861	1	SILVA SERGIO ULISES	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
12863	7	LOISI NESTOR FRANCISCO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12867	8	CECILIA SERGIO ENRIQUE	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
12889	2	MONTENEGRO HUGO ARIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12894	2	MERLO CARLOS ATILIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
12897	5	LOINAZ JORGE RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
12898	3	VAZQUEZ OMAR WASHINGTON	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12905	6	SILVA JULIO CESAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
12906	4	DELGADO JULIO CESAR	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
12911	4	BERTOLA CARLOS ALBERTO	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
12923	9	LAVECHIA FRANCISCO EDUARDO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
12928	8	ACOSTA WASHINGTON HERNAN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
12945	2	BORDONI LUIS ERNESTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
12975	9	PERRONE DANIEL FRANCISCO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
12999	9	VALLEJO RICARDO JOSE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13000	5	GARCIA MARIO ROQUE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13017	9	SOLANO FELIX MANUEL	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
13021	1	VILARIÑO JOSE ENRIQUE	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
13022	9	BRIOZZO HUGO ALFREDO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13032	8	CESARINO JORGE LUIS	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
13033	6	SILVA EDUARDO LUIS	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13049	2	GUTIERREZ JULIO ANGEL	OFICIAL	4	OFICIO
13053	4	CASTRO FERNANDO ANTONIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13065	8	ESPINOSA JORGE RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13081	5	PICO SALVADOR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13085	6	PERDOMO SERGIO ALEJANDRO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13097	1	VOLONTE MIGUEL ANGEL	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13106	0	GARRIDO MANUEL WALDIMIR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13115	1	NORANDO LUIS CARLOS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA

13129	2	MINERVA LUIS EDUARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13135	9	PELEGRINETTI OSMAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13166	4	RUGGIERO HORACIO VICENTE	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
13187	0	FONTAIÑA CARLOS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13189	6	IROLDI EDUARDO GILIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13209	2	CANTERO RICARDO ISIDRO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
13214	2	PENEDO OSCAR DANIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13218	3	TRAVERSO RAUL ERNESTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13223	3	RAMAGLI JOHNNY WINSTON	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13238	1	CAMPO JOSE PEDRO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
13240	7	CORBO WALTER ROBERT	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
13241	5	PIOLI PIO MIGUEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13255	5	ALVAREZ JORGE ALBERTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13258	9	CARDOZO FRANCISCO CARLOS	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13262	1	ARCE JORGE HORACIO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13294	4	MAINERO JULIO ANGEL	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
13302	5	DOMINGUEZ GERARDO WALDEMAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13321	5	SILVA LUIS ALVARO	OFICIAL	4	OFICIO
13334	8	CARRERES DANIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13338	9	CONZONI NOEL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13352	0	CANCELA HUGO VICTOR	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
13355	3	FERNANDEZ SERGIO MARCELO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13364	5	PINTOS HEBER HUGO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13382	7	LOPEZ WALTER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13389	2	LAGOS OSVALDO HERMINIO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
13390	0	MAINE LUIS VICTORIO	CAPATAZ	6	OFICIO
13392	6	RAMOS RODOLFO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13401	5	MARQUEZ WILMAN	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
13403	1	MARIÑO JUAN CARLOS	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
13409	8	MENGUI NICOLAS AVELINO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13411	4	INTROINI RAUL ESTEBAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13418	9	CHAO GUILLERMO JULIAN	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13421	3	ALDAYA MARIA LUISA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13423	9	VOLPI MIGUEL ANGEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13424	7	RIVERO EUSEBIO HECTOR	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13430	4	OPPIDO GUSTAVO OSCAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13442	9	FONTELA CESAR DARIO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13460	1	TAPIA HECTOR ENRIQUE	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
13462	7	PARACAMPO MARIO LUIS	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13474	2	DE MELLO JOSE LUIS	TIMONEL	3	OPERATIVA MARITIMA
13475	9	ISSI ANGEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13525	1	CANTERO EDUARDO HUGO	ELECTROTECNICO	5	OPERATIVA MARITIMA
13527	7	SANCHEZ LUIS MARIA	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13531	9	ARAKELIAN CARLOS ESTEBAN	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
13534	3	PERCAZ JORGE ROBERTO	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
13535	0	ESPANTOSO HECTOR DANIEL	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13541	8	BRUZZESE ALFREDO MARIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
13549	1	FALERO GUSTAVO DARDO	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
13551	7	BELO GERARDO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13554	1	DELGADO JULIO CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13559	0	SOSA LUIS MARIA	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13598	8	FABRICIO WALTER OMAR	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
13619	2	CERMINATTI JORGE LUIS	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13626	7	FRADILETTI LUIS ROBERTO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
13631	7	FALERO LUIS ALBERTO	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
13633	3	FERNANDEZ GONZALO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
13634	1	FULLE HELIOS ALFREDO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13635	8	BOEDO MARIO VICENTE	CAPATAZ	6	OFICIO
13636	6	BOIANI JORGE	CAPATAZ	6	OFICIO
13638	2	PEGORRARO RICARDO	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
13641	6	GODOY DANIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA

13659	8	FAU WASHINGTON EMILIO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13661	4	MADRIAGA STELLA MARI	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13665	5	PEÑA WALTER RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13703	4	SANJURJO LEONARDO MANUEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
13713	3	LIZANDRO LUIS FERNANDO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13718	2	AGUILERA ROBERTO DANIEL	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
13720	8	DE LEON CARLOS ANDRES	OFICIAL	4	OFICIO
13725	7	BONI ARMANDO	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
13732	3	CARABALLO JORGE ADHEMAR	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
13733	1	PESUGNI CARLOS NELSON	OFICIAL	4	OFICIO
13754	7	VALLE FERNANDO HEBER	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
13755	4	FERRE RAMON GABRIEL	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13759	6	CASTILLO JUAN ALBERTO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13760	4	ARIZTI DIEGO ANTONIO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
13763	8	RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13774	5	JUANICO CARLOS	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
13780	2	RODRIGUEZ OSCAR	CAPATAZ	6	OFICIO
13781	0	LOPEZ OSCAR EDGARDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13786	9	OTHAZ RUBEN SERGIO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
13790	1	TARANTO RAUL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13801	6	CAITANO BERNARDINO	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
13803	2	MIGNOT GABRIEL	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13815	6	SERVETTI ADRIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13817	2	PIERRI SUSANA LAURA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13825	5	SALVERAGLIO LUIS ALBERTO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13834	7	ARRIZALA LUIS ALBERTO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13839	6	BARRIO RUBEN DANIEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
13841	2	SILVEIRA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13844	6	DESTEFANO MARIO EMILIO	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
13856	0	ABENIA VICTOR MANUEL	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
13857	8	INFANTINI AUGUSTO LEONARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13862	8	PAOLA DANIEL EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
13867	7	MAROZZI DARIO ALBERTO	CAPATAZ	6	OFICIO
13869	3	BUERGA RICARDO	CAPATAZ	6	OFICIO
13877	6	IGLESIAS GUSTAVO ADOLFO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13884	2	PEREYRA DANIEL ALVARO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13887	5	COSTA LUIS EDUARDO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13888	3	PEREZ LUIS ALBERTO	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
13902	2	RODRIGUEZ ALICIA LAURA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
13903	0	NAYA GONZALO MANUEL	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13912	1	REY ANA MABEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
13917	0	PARADA MARIA LUCILA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13931	1	OTERO ELSA DEL LUJAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
13936	0	SUAREZ JUAN LUIS	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
13937	8	CAMACHO WILFREDO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
13948	5	ZICARI DANIEL ALFREDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
13951	9	BORGES GABRIEL RAUL	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
13952	7	POSE ENRIQUE DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
13964	2	BRUNO LUISA CATALINA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
13988	1	SARDIÑA JOSE LUIS	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
13998	0	RODRIGUEZ ALBERTO	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
14002	0	TORRES JORGE HUGO	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
14015	2	GAINZA MIGUEL ANGEL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14021	0	BALTAZAR CARLOS ENRIQUE	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14024	4	FRUGONI JUAN CARLOS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14033	5	COSTA HUGO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14035	0	VILA LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14044	2	FRAGA HECTOR	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14049	1	MARICHAL RODNEY	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14054	1	MARTINEZ JOSE WILSON	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA
14056	6	ALFONZO PABLO FERNANDO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14061	6	OSORES SARA YASMIN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO

14085	5	CORDARA MARIO RAUL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14089	7	MARTINEZ DARIEN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14090	5	TORRES DOMINGO HECTOR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14095	4	TROCHE CARLOS ALBERTO	CONTRAMAESTRE	4	OPERATIVA MARITIMA
14101	0	MORALES HUMBERTO JOSE	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
14112	7	VILA ELIDA ROSARIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14134	1	LOPEZ ALMA ROSA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14140	8	BAZANO ENRIQUE SERGIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14153	1	SIBOLDI RUBEN ELDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14154	9	CASTILLO CARLOS WILLIAM	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14181	2	CAPDEVILLE LAURA RAQUEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14182	0	ZICARI ANA MARIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14185	3	BELO LERMAN ANTONIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14186	1	CAMPS MONICA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14195	2	CASTRO GRACIELA ELIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14200	0	DECUADRO NILDA ISABEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14208	3	GONZALEZ NAIR	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14210	9	CARRERA CARLOS MAURICIO	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
14211	7	UGOLINI JORGE WALTER	MECANICO	3	OPERATIVA MARITIMA
14213	3	FERNANDEZ RAUL ERASMO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14225	7	QUIROGA LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14244	8	ACOSTA ADRIAN FERNANDO	CAPATAZ	6	OFICIO
14245	5	FERNANDEZ NESTOR ALBERTO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
14248	9	ELICHIRIGOITY HECTOR EDUARDO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14253	9	CASANOVA RICHARD	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
14269	5	DE SOUZA ANGELICA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14274	5	DIRENNA JOSE MARIA	GRUERO	5	OPERATIVA MARITIMA
14281	0	FUNGI HUGO ESMIR	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14282	8	BARRIOS RAMON EUSEBIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14283	6	FLORES SERGIO CESAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14289	3	ALVAREZ HECTOR GERMAN	CAPATAZ	6	OFICIO
14294	3	FRASCA ADRIANA BETELGEUSE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14306	5	PIZZORNO CARLOS ENRIQUE	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
14307	3	PECORA CARLOS	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14311	5	FERNANDEZ HEBERT ADAN	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
14318	0	NOGUES DECLER DANIEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14323	0	CASTRO MARTA MABEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14328	9	BARRETTO GABRIEL GUSTAVO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14331	3	ACUÑA SERGIO NICOLAS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14335	4	REICHER ROBIN LUIS	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14352	9	PEÑA NYBIA GLADYS	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14367	7	PEREZ JORGE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14372	7	DE LOS SANTOS GUSTAVO MARIO	OFICIAL	4	OFICIO
14374	3	COLLAZO MARIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14375	0	BARBISAN LUIS ENRIQUE	CAPATAZ	6	OFICIO
14377	6	BRIOZZO VICENTE LUIS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14379	2	TECHERA RAUL HERMEN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14384	2	FONTES ROBERTO HENRY	COORDINADOR DE OBRA	8	OFICIO
14392	5	TANCO ALVARO BRAULIO	ESPECIALIZADO MARITIMO	8	OPERATIVA MARITIMA
14398	2	SESTO JORGE LEOPOLDO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14406	3	CABRERA CARLOS SALVADOR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14426	1	CHIAPPE RUBEN MARCOS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14441	0	LOPEZ ELENA CRISTINA	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TECNICO
14445	1	COPELLO ANA MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14449	3	CARRERA RAQUEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14450	1	ASTOR SUSANA LILIAN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14474	1	BARRAGAN LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14478	2	BELTRAN OMAR RODOLFO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14479	0	COMPAÑ RICARDO LUIS	CAPATAZ	6	OFICIO
14482	4	DUTRA GUSTAVO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14487	3	ACUÑA HEBER LUIS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14495	6	ECHEVERRIA JOSE MARTIN	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA

14496	4	FERREIRA EMILIO CESAR	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
14499	8	CONSTANTINO FIDEL GUILLERMO	CAPATAZ	6	OFICIO
14501	1	MENOSSE LIDER	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14505	2	FRETES GABRIEL EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14531	8	PIREZ JUAN PEDRO	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
14540	9	IBARRA ANA MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14541	7	CABRERA GRACIELA RAQUEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14542	5	CASABALLE AURORA MIRTA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14551	6	SUAREZ RICARDO ALBERTO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14555	7	CARTAGENA MARIA GRACIELA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14557	3	MENENDEZ ODALIS ADELQUIS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14577	1	ETCHENIQUE FELIX DANIEL	OPIP	8	OPERATIVA PORTUARIA
14579	7	ADROVER GABRIEL EULISE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14582	1	LOPEZ RICARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14594	6	CURBELO NESTOR HUGO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14595	3	BIMONTE DIEGO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14601	9	MARICHAL DANIEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14602	7	MAQUEIRA HUGO ALEJANDRO	CAPATAZ	6	OFICIO
14609	2	PEREZ BENITO EDUARDO	JEFE DE MAQUINAS	7	OPERATIVA MARITIMA
14611	8	SIERRA ROBERTO GABRIEL	OFICIAL	4	OFICIO
14613	4	NUÑEZ NORBERTO MAURO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14615	9	DE VALOIS LUIS ALBERTO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14619	1	ROBLES HUBER ERNESTO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14621	7	GASPAROTTI MIGUEL ANGEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14640	7	MARICHAL WILLIAN HUMBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14641	5	CABALLERO EDUARDO ESTEBAN	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
14648	0	AGUIRRE DANIEL ALBERTO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14655	5	DENIS LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14664	7	TELESCA ELVIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14665	4	DA SILVA DARDO WALDEMAR	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14672	0	GAINZA MARIO AGUSTIN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14676	1	LABANDERA OSCAR FERNANDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14687	8	QUESADA WALTER MARIO	OFICIAL	4	OFICIO
14691	0	LEONE RICARDO ENRIQUE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14692	8	POZZI EDUARDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14695	1	FERNANDEZ AGNUS DEI	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14699	3	CHAVES JUAN ENRIQUE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14700	9	PIOLI HUGO ENRIQUE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14706	6	ALVAREZ WILLIAM	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14717	3	LAGO JUAN CARLOS	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14721	5	RODRIGUEZ CELIAR ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14733	0	NOGUEIRA CARLOS MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14734	8	GIMENEZ NELSON GERARDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
14754	6	IGLESIAS DANIEL	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14755	3	DE LOS SANTOS JULIO CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14757	9	OTHAZ AGRICOL OSVALDO	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14765	2	ANADON STELLA MARIS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14766	0	BARREIRO GABRIELA SUSANA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14767	8	RECAMAN MARIA JOSE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14769	4	BARBUSANO SERGIO ANIBAL	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
14770	2	COTELO ALICIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14776	9	CABRERA JULIO CESAR	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
14793	4	PALLARES HECTOR ALBERTO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
14794	2	PEREIRA DANIEL GUSTAVO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14803	1	PONTE WILSON WALDEMAR	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14811	4	ALVAREZ LUCIA ALICIA	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14813	0	FUNDARENA CARLOS ESTEBAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
14816	3	VENTURINI ENRIQUE LEONEL	AYUDANTE DE MOTORISTA	2	OPERATIVA MARITIMA
14822	1	MONTERO MARTA GRACIELA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO

14824	7	CERENA BRENDA IVONNE	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
14829	6	VILLARREAL RICARDO CESAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
14832	0	REFRACHINI CARLOS ANDRES	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14844	5	RODRIGUEZ JUAN CARLOS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
14848	6	MENDEZ SCHUBERT FLORENCIO	ESPECIALIZADO MARITIMO	8	OPERATIVA MARITIMA
14852	8	ESPALTER ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14854	4	CENTENO GABRIEL OMAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14862	7	RAMIREZ LOURDES NAHIR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14864	3	RODRIGUEZ ALICIA SARA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
14870	0	CASTELLI YANETTE LISBEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14874	2	RODRIGUEZ MANUEL CELESTINO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
14875	9	MAQUEIRA JUAN EDGARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14876	7	FERRARA JOSE FERNANDO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14878	3	PEREIRA JORGE LEONEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14881	7	MACHADO RICHARD HUBER	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14886	6	ARGAIN WILLINTON ARMENIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14891	6	ARMAS JOSE	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14905	4	MOREIRA HEBERT EDUARDO	OFICIAL	4	OFICIO
14908	8	RUSSO CARLOS RIBERO	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
14911	2	ADAM EDUARDO RUBEN	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
14917	9	FILPI VICTOR DANIEL	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14922	9	ANDRADA VICTOR FERNANDO	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
14924	5	PINTOS WILSON ISMAEL	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TECNICO
14928	6	VELANDO FERNANDO RAUL	INSPECTOR DE MAQUINAS	8	OPERATIVA MARITIMA
14929	4	DE SOZA NELSON OMAR	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14930	2	MORGADA JOSE ENRIQUE	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
14931	0	TABOADA ERNESTO WALTER	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
14933	6	ORTIZ LUIS ERNESTO	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
14940	1	VILLALBA ANA MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14943	5	CASTELLANO LEONARDO OSCAR	4TO.MAQUINISTA	3	OPERATIVA MARITIMA
14944	3	MUIÑO JAIME OMAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14948	4	VENDRAMIN MARIA CRISTINA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
14952	6	SOSA MARIA ENILDA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14953	4	ALVEZ MIGUEL ANGEL	2DO.MAQUINISTA	5	OPERATIVA MARITIMA
14954	2	PEREIRA RODOLFO FABIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
14957	5	COMESAÑA ANA MARINA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14964	1	D'ANGELO JORGE MILTON	ESPECIALIZADO MARITIMO	8	OPERATIVA MARITIMA
14969	0	LANZA PEDRO RODOLFO	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
14981	5	GOMEZ ANDRES DAMIAN	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
14983	1	TEJERA JUAN RAMON	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
14984	9	TEJERA OMAR	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
14989	8	COUSTE ALICIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
14995	5	ARIAS MARIA CRISTINA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15003	7	AMORIN CESAR LUIS	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15008	6	SAAVEDRA EMILIA MARY	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15017	7	CALAFI EMILIA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15020	1	ANTONELLI ALEJANDRO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15028	4	CABRERA AGUSTINA MAGALI	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15050	8	ALAYON CARLOS ALBERTO	OFICIAL	4	OFICIO
15058	1	SENA SUSANA MARGARITA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15074	8	NADAL OCTAVIO RAFAEL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15105	0	GONZALEZ GUALBERTO DANIEL	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
15107	6	BALESTRA CARLOS MANUEL	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
15120	9	MARQUEZ WILSON JULIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15129	0	DAGUERRE EDUARDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15132	4	CANCELA MARINA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15133	2	OVIES MARIA RAQUEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15143	1	OVALLE ADRIANA CLARA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15147	2	ACUÑA GLADYS EMILIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO

15163	9	PEROTTI INGEMAR EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15167	0	TERRA JULIO CESAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15169	6	LOPEZ JUAN CARLOS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15174	6	OUTEDA ADRIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15201	7	CARABALLO JULIO CESAR	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15209	0	FERNANDEZ ADRIANA MARIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15214	0	VOLONTE MYRIAM TERESITA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15223	1	AZCARATE DINORAH ELENA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15226	4	VIERA ANNABELLA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15227	2	RATERA ISABEL MAURICIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15229	8	ROMERO ANDRES RICARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15232	2	RODRIGUEZ PABLO IGNACIO	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
15233	0	SOTELO MARIA ROSANNA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15236	3	SOSA ALICIA GRACIELA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15237	1	ALBERTI LIDIA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15238	9	MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
15239	7	SILVA MARIA DEL LUJAN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15240	5	ARACHE RADA BELKY	PROFESIONAL III B	7	PROFESIONAL Y TECNICO
15242	1	AMARO MARIA CRISTINA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15243	9	VILCHE RUTH MARGARITA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15250	4	PEREZ MARIA ELOISA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15255	3	KOCH ALEJANDRA	IDONEO/ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	ADMINISTRATIVO
15259	5	VICTORIO AURORA IMELDA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15260	3	ROSAS ADRIANA ELISA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15262	9	BRIGNONE HECTOR AGUSTIN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15263	7	SUM ELGAR EDUARDO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15264	5	TAPIA MIGUEL ANGEL	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15293	4	DOMINGUEZ ESTELA MARGARITA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15295	9	BRANDA GLAUCO IGNACIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15296	7	COSTA LUIS ANDREA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15300	7	DEL ARCA ENRIQUE FERNANDO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15312	2	GRANJA JORGE GUSTAVO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15315	5	ABELLAN JUAN	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15319	7	HERNANDEZ ELBIO ROBERTO	PATRON A	7	OPERATIVA MARITIMA
15328	8	GALUSSO JOSE ALFREDO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15352	8	HOWARD JORGE ROBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15358	5	GONCALVEZ ALFREDO JUAN	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15368	4	TOLEDO FERNANDO	DRAGADOR	5	OPERATIVA MARITIMA
15372	6	RODRIGUEZ MONICA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15373	4	COPPOLA JULIO CESAR	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15377	5	CABRERA SONIA BEATRIZ	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15389	0	CECILIA NANCY ANABELA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15390	8	LOPEZ DANIEL GUSTAVO	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15392	4	VANGELISTI JOSE LUIS	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
15409	6	VILLAGRAN MARTA NELLI	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15413	8	PODESTA LUIS ALEJANDRO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15414	6	FARIAS ERNESTO IDOLINO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15420	3	JACOBSON JOSE BLAS	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15424	5	GIUSIANO HUGO OSCAR	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15426	0	SILVERA BENJAMIN RODOLFO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15428	6	TRIAS ALVARO DARIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15433	6	PEÑA EDISON	OPIP	8	OPERATIVA PORTUARIA
15434	4	ESPOSITO JUANA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15435	1	VACCAREZZA FLAVIO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15439	3	SOSA ALVARO GASTON	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15461	7	MIGNOT NESTOR EDUARDO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15464	1	VALLE RAUL RODOLFO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15466	6	RUIZ DANIEL FERNANDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15474	0	MINOLI JULIO CESAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15477	3	ABELENDA ALICIA NORMA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15478	1	BONILLA OSCAR ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15495	5	LEES ROSARIO EDITH	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO

15499	7	CANALE LUIS GABRIEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15500	2	PANIZZOLO HERNAN MARCOS	1ER. MAQUINISTA	6	OPERATIVA MARITIMA
15514	3	AMOZA EDGARDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15516	8	AMORIN ALVARO JUAN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15532	5	FERNANDEZ DANIEL JAVIER	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15534	1	RICCARDI ALEJANDRO PABLO	CAPATAZ	6	OFICIO
15538	2	CABRAL IVONNE BEATRIZ	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15546	5	VAZQUEZ NORMA ISABEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15554	9	VITALE MARIELA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15558	0	RAVECHI LUIS ALBERTO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15573	9	AÑON AMANDA MATILDE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15584	6	DIAZ ROBERT ESTEBAN	OFICIAL	4	OFICIO
15586	1	ORTIZ LEONEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15592	9	LOZANO RICARDO NELSON	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15598	6	GUADALUPE MARIA LOURDES	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15600	0	GUTIERREZ ELIDA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15601	8	DA SILVA MARIA DEL LUJAN	OPIP	8	OPERATIVA PORTUARIA
15616	6	RODRIGUEZ MERCEDES RAQUEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15617	4	VASSALLO ERNESTO ALEJANDRO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15632	3	ARANAGA MARIA ESTHER	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
15633	1	RAPETTI ROBERTO JULIO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15643	0	CACERES ANA MARIA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15652	1	CURCIO JUAN CARLOS	PATRON B	6	OPERATIVA MARITIMA
15658	8	ABUD NORA VIVIAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15663	8	VALLELLE MARIA ALBA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15665	3	GIANELLI ANTONIO MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15667	9	GRIPPO SUSANA RAQUEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15672	9	MENDEZ RUBEN EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15674	5	GARCIA JUAN ANGEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15675	2	CABRERA JOSE ANTONIO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
15684	4	TECHERA GERARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15686	9	ABAYIAN YACQUELINE YANET	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15688	5	SALVARREY RITO ANIBAL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15690	1	TOLEDO YAMANDU GILMAR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15695	0	OTTASSO BEATRIZ MARIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15697	6	HERNANDEZ JOSE MARIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15702	4	FERRUA CARLOS ABEL	ADMINISTRATIVO II	2	ADMINISTRATIVO
15704	0	MARQUEZ PEDRO FRANCISCO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15705	7	BARANDA GONZALO FERNANDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15718	0	CODEVILA JORGE	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15724	8	BOLEA TERESA ESPERANZA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15730	5	LORENZO MARIA DEL ROSARIO	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15740	4	RIVERO ELIZABETH	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
15743	8	TESTA CLAUDIO EBELIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15751	1	BARRETO MARIA DEL CARMEN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15754	5	HALLER EMILIO GERMAN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
15755	2	TENCONI GRACIELA ROSARIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15759	4	AMARO MIGUEL ANGEL	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15763	6	PUÑALES HECTOR BERNARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15781	8	LEON JUAN JOSE	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15788	3	SOIZA NELSON SERGIO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15790	9	CAMINO MONICA YANELA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15791	7	PERALTA WALTER OSCAR	OFICIAL	4	OFICIO
15804	8	GONZALEZ RICHARD EDUARDO	OPERADOR ESPECIALIZADO	8	OPERATIVA PORTUARIA
15807	1	VILLAR LEONARDO ARIEL	CAPATAZ	6	OFICIO
15810	5	SANCHEZ JOSE LUIS	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15811	3	ARAUJO ANTONIO WALTER	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15813	9	GARCIA SERGIO EDUARDO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO

15824	6	MOYANO YAMANDU LUJAN	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15827	9	SCARCELA GUSTAVO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15832	9	CABRERA JUAN LEONEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15837	8	MEDERO SERGIO ALEJANDRO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15838	6	RIENTE LUIS GUILLERMO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15843	6	ACOSTA FABIAN ROGER	GRUERO	5	OPERATIVA MARITIMA
15844	4	NOVAS JOSE PEDRO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15845	1	STALLA ANIBAL DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15846	9	SILVA FERNANDO	MARINERO	2	OPERATIVA MARITIMA
15849	3	MINOLI DANIEL EDUARDO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15852	7	PERDIGON ADOLFO JORDAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
15855	0	VALLARINO GERARDO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
15857	6	ARROYO ERNESTO MAYKER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
15860	0	PEREIRA ALEJANDRO	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15877	4	PINASCO MARIA ESTHER	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
15878	2	TOME MAURICIO	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
15886	5	ADIPPE GERARDO CHECRE	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15888	1	COUCEIRO ANTONIO CARLOS	ESPECIALIZADO III	6	PROFESIONAL Y TECNICO
15894	9	NIETO ANDRES HUGO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15904	6	GARCIA ALVARO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
15914	5	RAMOS MIGUEL ANGEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16025	9	LANNES HORACIO RAFAEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16028	3	DIAZ ALBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16045	7	GRIEN RICARDO MARIO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16051	5	CAMBON LUIS ALBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16052	3	BRUNO MARIA CELIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16053	1	REINALDO LAURA DIANA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16055	6	RAMOS JORGE ADAN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16059	8	TABACCHI OSVALDO ROBERTO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16070	5	REY LUIS EDGARDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16071	3	CASTRO WILBER	OFICIAL	4	OFICIO
16073	9	CABALLERO VERONICA BEATRIZ	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
16074	7	RODRIGUEZ JULIO CESAR	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	OPERATIVA PORTUARIA
16077	0	OLIVERA LIBIA IRIS	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16079	6	VIZCAINO HECTOR	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16085	3	GOLDZAK JULIO DANIEL	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16086	1	MANZUR LOURDES ESTHER	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16087	9	OLAZABAL ALVARO GABINO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16091	1	DELGADO ADOLFO EDUARDO	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16092	9	SEMPERENA VIRGINIA MARIELA	PROFESIONAL III A	9	PROFESIONAL Y TECNICO
16093	7	THOMAS ADRIANA NORA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16094	5	DA SILVA ADILES	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16096	0	SOSA FERNANDO JAVIER	PROFESIONAL II B	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16097	8	TOGNOLA NANARELLA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16098	6	PEREZ ORLANDO FABIAN	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16099	4	MAJO MARIA SOLEDAD	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16100	0	PANOZZO GRISELDA ALICIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16103	4	LASARGA LAURA MARY	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16105	9	MEDINA RUBEN EDGAR	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16108	3	BICA VERONICA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16109	1	DIAZ FERNANDO JOSE	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16111	7	PICOS LUIS MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16112	5	CARABAJAL RAUL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16114	1	MAS CARLOS MARIA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16115	8	PIGNATTA ANDREA LYS	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16116	6	ANDRADA PEDRO CARLOS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16117	4	ASCURREIN SANDRA LUCÍA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16118	2	DE LEON ALEXANDRA LOURDES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16119	0	FARIAS JUAN ENRIQUE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16120	8	GIMENEZ PABLO MARTIN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16121	6	HUERTAS PATRICIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16122	4	PEREZ JORGE MARTIN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA

16123	2	SELUJA MAURICIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16124	0	BENTANCUR ADRIANA PAOLA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16125	7	LAGOS KAREN GISEL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16126	5	CASARETTO ADRIAN MARCELO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16127	3	RODRIGUEZ JEBER DANIEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16128	1	GAUTHIER KARINA RAQUEL	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16129	9	ARAUJO FLAVIO RAMIRO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16130	7	GONZALEZ HORACIO RAUL	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16131	5	OTERO JULIO DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16132	3	SEARA HENRY ABAYUBA	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16133	1	BONE ANA MARIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16134	9	COLO EMILIO ALFONSO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16135	6	JANAVEL MARIANA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16137	2	CASAL VICTOR ANDRES	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16138	0	ROLANDO JORGE WASHINGTON	OFICIAL	4	OFICIO
16139	8	CASTELLANO MARTIN DIEGO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16140	6	RAMAGLI BRUNO PAOLO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16141	4	FERNANDEZ GONZALO LUIS	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16142	2	MIRANDA GERARDO	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16143	0	FIGONI JOSE PABLO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16144	8	ALONSO ANDREA SOLEDAD	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16145	5	RESSIA SEBASTIAN	OFICIAL	4	OFICIO
16146	3	BONINO JOSE GERARDO	OFICIAL ESPECIALIZADO	5	OFICIO
16147	1	TORRES EDUARDO ANDRES	OFICIAL	4	OFICIO
16148	9	MACHADO PAULO DIEGO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16149	7	BRIOZZO HUGO DARIO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16150	5	SZASZ MARIANA RAQUEL	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16151	3	AICAGUER FERNANDO ANIBAL	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16152	1	NUÑEZ JOANA VANESA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16153	9	PARODI JHON DARLEY	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16154	7	GUELVENZU EDGARDO SEBASTIAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16155	4	RODRIGUEZ MATHIAS NAHUEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16156	2	GRIOTTI ENRIQUE NELSON	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16157	0	ALMADA MAGELA SABRINA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16158	8	GIULIANO ROQUE JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16159	6	MARSET MARIANO ANDRES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16160	4	SILVERA VICTOR MARCELO	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16161	2	DIAZ MAURICIO EVER	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16162	0	LAGOS JHONY FERNANDO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16163	8	TOGNAZZOLO LOURDES VANESSA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16164	6	MODERNEL NOELIA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16165	3	RODRIGUEZ PATRICIA VERONICA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16166	1	LUJAMBIO ADRIANA MARIA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16167	9	BACELO DARIO XAVIER	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16168	7	PEREZ MARA ELIZABETH	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16169	5	INFANTE STELLA MARYS	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16171	1	BRANDI OSCAR MARTIN	OFICIAL	4	OFICIO
16172	9	CARBAJALES PABLO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16173	7	ECHEVERRIA ALVARO NAZARIO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16174	5	SAPPIA NICOLAS	OFICIAL	4	OFICIO
16175	2	BELO BERNARDO JAURE	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16176	0	SILVA DENIS DARIO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16177	8	ALONZO SEBASTIAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16178	6	RODRIGUEZ WILLIAN ANDRES	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16179	4	DANDRAYA GASTON ELOY	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16180	2	KUSTER ELISA ERIKA	PROFESIONAL II A	7	PROFESIONAL Y TECNICO
16181	0	MARIÑO MATIAS NICOLAS	OFICIAL	4	OFICIO

16182	8	VILORIA JHON VICTOR	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16184	4	AGARRAYUA JOSE HUMBERTO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16185	1	RODRIGUEZ JUAN ANDRES	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16186	9	VIOLA JORGE ANTONIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16187	7	ROCHA ALFREDO FEDERICO	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16188	5	ORTIZ PAOLA VANESA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16189	3	LOURENCO LETICIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16190	1	VALLARINO BRUNO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16191	9	BICUDO SILVANA MARIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16192	7	CASAL ANDRES	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16193	5	DIAZ MAURICIO ANTONIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16194	3	DUGGLIO DAIANA YAQUELIN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16195	0	MUZANTE ERNESTO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16196	8	MANZI GUSTAVO MARTIN	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16197	6	OLIVERA NORMA GABRIELA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16198	4	MARIÑO MARIANA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16199	2	FERNANDEZ ANALIA	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16200	8	DA ROSA JESICA VALERIA	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16201	6	WILLEBALD CECILIA	ADJUNTO A JEFE DE UNIDAD	6	ADMINISTRATIVO
16202	4	SCHIAVONE JULIO CESAR	OFICIAL	4	OFICIO
16203	2	IGLESIAS LORENA VIRGINIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16204	0	MAINETTO YENIFFER NATALY	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16205	7	FALERO CAROLINA MARISOL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16206	5	LORENZO EVARISTO MANUEL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16207	3	MILANO VERONICA GRISSEL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16208	1	MATTO MARIANA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16209	9	SUAREZ JULIO CESAR	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16210	7	FLEITAS RICHARD JAVIER	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16211	5	SCHIAVO BRUNO CARLOS	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16212	3	CABRERA MARIA JOSE	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16213	1	PERALTA RAUL ANDRES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16214	9	CORRALES DANIELA GISSEL	CONTROL TECNICO II	6	OPERATIVA MARITIMA
16215	6	RODRIGO NICOLAS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16216	4	MUNIZ MARLENE	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16217	2	TECHERA VIVIANA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16218	0	BORBONET JANNINE DANIELA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16219	8	COUMAS SEBASTIAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16220	6	GODAY VICTOR ARMANDO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16221	4	RODRIGUEZ SILVANA LORELEY	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16222	2	SANTO JUAN ANDRES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16223	0	BARBOZA ISMAEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16224	8	COUCEIRO CARINA MACARENA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16225	5	GRASSI LAURA VIVIANA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16226	3	ESCUDERO CHARLES JHONATAN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16227	1	GONZALEZ JAMILA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16228	9	TAGLIAFERRO GONZALO JORGE	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16229	7	SANTOS EMIR ANTONIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16231	3	BELMUDES EMILIANO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16232	1	RUGLIO FABIAN ADRIAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16233	9	PIÑEIRO LUIS FEDERICO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16234	7	MENENDEZ PABLO ANDRES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16235	4	MARTINEZ SILVINA EVELYN	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16236	2	LOPEZ ANA LAURA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16237	0	COSTANZO XIMENA YISENIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16238	8	SERRON NATALI	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16239	6	ABREU MARCELO JAVIER	ADMINISTRATIVO V	5	ADMINISTRATIVO
16240	4	MELIAN KARINA LORENA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16241	2	DA SILVA SCHUBERT ANIBAL	OFICIAL	4	OFICIO
16244	6	TEJERA GABRIELA GISELLE	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16245	3	BARCA NOELIA VIVIANA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16246	1	IZQUIERDO OSVALDO DANIEL	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA

16247	9	TERRA GABRIEL CESAR	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16248	7	BIURRARENA DANNY MICHAEL	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16249	5	SUAREZ OMAR SEBASTIAN	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16250	3	POPOVITS GABRIEL	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16251	1	BONILLA MARCOS MAURICIO	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16252	9	MORALES ALBINO NICOLAS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16258	6	TECHERA MARIA ELIZABETH	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16259	4	RODRIGUEZ MARCELO FABIAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16260	2	BARATTA LUIS ALEJANDRO	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16261	0	DIAZ DAIANA DENIS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16263	6	LOPEZ MONICA GABRIELA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16264	4	VERGOTTINI ANTONELLA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16265	1	MUÑOZ RODRIGO GUILLERMO	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16266	9	NUÑEZ SANDRA LEONOR	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16267	7	TOMASI IGNACIO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16268	5	VACCAREZZA EDUARDO LUIS	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16269	3	FERREIRA CLAUDIA INES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16270	1	RODRIGUEZ MARCELO MARTIN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16271	9	PIFFARETTI VERONICA SILVANA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16272	7	PAROLO FIORELLA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16273	5	BARBIERI LUCIA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16274	3	RIVEROL SANTIAGO	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16276	8	MENDOZA CLAUDIA VALERIA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16277	6	MALAGUEZ STELLA MARIS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16278	4	HERNANDEZ GABRIEL	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16279	2	ANABADIAN ALVARO ANTONIO	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16280	0	SUAREZ ESTEBAN SEBASTIAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16281	8	RODO MARIA FERNANDA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16282	6	GIANONI CARLA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16283	4	LUCERNA OBDULIO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16284	2	ROSELLI PEDRO ATILIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16285	9	MILAN CARMELO JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16286	7	TEMER PAULO JAVIER	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16287	5	MOROSINI PAULA VALERIA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16288	3	HERNANDEZ CARLOS MARTIN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16289	1	GALVAN JUAN MARTIN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16291	7	FERNANDEZ ALVARO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16292	5	GUARAGLIA MARIA LAURA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16293	3	SANCHEZ PAOLA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16294	1	ESPINOSA OSCAR DANIEL	OFICIAL	4	OFICIO
16295	8	VERA MAURICIO GABRIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16296	6	RIVERA MARIA DE LOS ANGELES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16297	4	TORTEROLO JUAN HORACIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16298	2	ORTISI PABLO JORGE	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16300	6	MARCUCCI YAMILA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16301	4	MARMOL LUCIA VALERIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16304	8	RODRIGUEZ MANUEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16307	1	GONZALEZ FACUNDO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16308	9	ALTAMIRANDA LAURA DANIELA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16309	7	TERMEZANO ALVARO WALTER	AUXILIAR	1	OFICIO
16314	7	NOCETTI STEPHANIE VALERIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16317	0	LOPEZ JONATAN NICOLAS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16318	8	GIMENEZ MARCELINO DANIEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16319	6	MASTANDREA ANDRES ISMAEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16321	2	MONTEBLANCO MARIA VICTORIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA

16324	6	MACHADO BERNARDO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16329	5	VELIZ CARLOS ALBERTO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16331	1	FELIPE MARTIN LEONARDO	AUXILIAR	1	OFICIO
16351	9	GOMEZ PORTO ADRIANA PAOLA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16352	7	MOTTA HECTOR ADRIANO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16353	5	MEDINA JOSE LUIS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16354	3	SAFARI MARIA FLORENCIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16355	0	CISNEROS MAURO AGUSTIN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16356	8	GARCIA MICAELA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16357	6	SILVA WALTER LEONARDO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16358	4	PEREZ ZULLY MARGOT	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16359	2	CASTRO MARIO LEANDRO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16360	0	BERTONE RONY DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16361	8	VILLALBA ANA LAURA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16362	6	SCALESE VANINA JOANA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16363	4	MARTINEZ Mª DE LOS REMEDIOS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16364	2	MARTINEZ HUGO CLAUDIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16365	9	ARCIERI MARIANA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16366	7	VELIZ ELBIO JAVIER	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16367	5	VARELA LUIS CARLOS	ESPECIALIZADO I	4	PROFESIONAL Y TECNICO
16368	3	BRUN SOFIA VIVIANA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16369	1	COSTA MARCIA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16370	9	FLORES SILVANA NATALIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16371	7	MORILLO MARTIN GABRIEL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16372	5	CALVO CINTHIA MARTINA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16373	3	TOMALINO MATIAS DAMIAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16374	1	XAVIER MARTIN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16375	8	MARRONI RICARDO JAVIER	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16376	6	MORE ROSINA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16377	4	PEIRANO VANESSA VIRGINIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16378	2	VIERA MARIA JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16379	0	ROUILLER NATHALIE MADELEINE	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16380	8	PARAGARINO DIEGO NICOLAS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16381	6	ORIOZABALA ALVARO IGNACIO	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16382	4	DI PAULO NOELIA	AUXILIAR	1	OFICIO
16383	2	FEBLES GONZALO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16384	0	ANGERIZ NATALIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16386	5	POLETTI DIEGO MARTIN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16387	3	ZERBONI MATIAS JAVIER	AUXILIAR	1	OFICIO
16388	1	VILARIÑO GUSTAVO	AUXILIAR	1	OFICIO
16389	9	LEAL LORENA GISSELL	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16390	7	TORRES ANDREA PATRICIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16391	5	VAZQUEZ TOMAS SEBASTIAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16392	3	SOTELO CLAUDIO IGNACIO	AUXILIAR	1	OFICIO
16393	1	PINTADO ANDRES ENRIQUE	AUXILIAR	1	OFICIO
16394	9	MOREIRA LOURDES RAQUEL	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16395	6	CALVENTOS DAYANA MARIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16396	4	MARTINEZ LOURDES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16397	2	WALTIER FERNANDO	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16398	0	GRASSO PAOLA NATALIA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16399	8	ALONSO DIEGO DANIEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16400	4	BONI MARILINA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16401	2	LEITE JONHATAN ANIBAL	AUXILIAR	1	OFICIO
16402	0	FRIPP FABIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16403	8	MUNIZ CESAR ALBERTO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16406	1	LARROSA MICAELA ALEJANDRA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16407	9	BONJOUR NATHALIE	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16408	7	PANIZZA MARIA JOSE	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16412	9	BONE DORILA LILIAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16413	7	GRACERAS PABLO CESAR	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO

16414	5	CURBELO JOSE MIGUEL	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16416	0	CASTRO HERMAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16418	6	GONZALEZ MIGUEL ANGEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16419	4	VIDAL LUIS ERNESTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16420	2	CEDRES LUIS EVARISTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16421	0	RACCIOPPE DIEGO HOMERO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16422	8	MARTINATTO DANTE ALEJANDRO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16423	6	SILVERA WASHINGTON MAURICIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16424	4	DEMARCO GUSTAVO DALMIRO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16425	1	CONDE SEBASTIAN EDUARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16426	9	PEREIRA MARCELO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16427	7	DE LEON WALTER CESAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16428	5	GONZALEZ FERNANDO GABRIEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16429	3	SOSA ECTOR ULISES	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16430	1	DA GRACA LEANDRO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16431	9	ANTONIELLO ALDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16432	7	MUGURUZA JOSE RICARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16433	5	TILVE JUAN JOSE	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16434	3	MATTOS JUAN MARCELO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16435	0	ACOSTA MARCOS EUSEBIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16436	8	ARANDA AGUSTIN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16437	6	TORENA JULIO CESAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16438	4	DOMINGUEZ PEDRO ANTONIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16439	2	FERNANDEZ NOEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16440	0	ALEMAN DIEGO MARTIN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16441	8	GUILLEN JORGE OMAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16442	6	CECILIO ALEJANDRO ADOLFO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16443	4	PAREDES WALDEMAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16444	2	CAMACHO CARLOS ARNALDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16445	9	PINTOS JONATHAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16446	7	BRITOS LEONARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16447	5	PIRIZ JOSE LEONAL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16448	3	MORALES RICARDO EDU	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16449	1	NIÑO DOEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16450	9	SARRACINO FERNANDO RODOLFO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16451	7	PIÑEIRO RICARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16452	5	ARRAGA PAULO GUSTAVO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16453	3	DE LOS SANTOS ROBERTO LUIS	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16454	1	PADRON SERGIO GUSTAVO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16455	8	MAGLIANO WALTER	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16456	6	MARTINEZ CARLOS ANDRES	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16457	4	CANABE JOSE FABIAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16458	2	ABELLAN DIEGO ARMANDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16459	0	VIDAL RICARDO OMAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16460	8	SILVA JOSE ERNESTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16461	6	SILVA MARIO EDUARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16462	4	MAZA FRANKI ORLANDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16463	2	CABRAL EDUARDO MARTIN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16464	0	ESTEVES JORGE MILTON	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16465	7	PALOMINO RICARDO FELIX	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16466	5	MENDEZ IRADIER	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16467	3	BAICHURA LEONARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16468	1	MARTUCHO CHRISTIAN SEBASTIAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16469	9	BRIOZZO DIEGO LUIS	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16470	7	RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16471	5	ESTECHE MIGUEL ANGEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16472	3	VIGNOLO JORGE RAUL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16473	1	BALDOVINO WALTER CARLOS	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA

16475	6	DUCHEN JONHATAN MATIAS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16478	0	BERMUDEZ ALEJANDRO DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16480	6	GONZALEZ JOSE ANTONIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16483	0	ROSA ALVARO WILSON	AUXILIAR	1	OFICIO
16490	5	GARCIA LUIS ANGEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16491	3	PASSARINO ALINA LAURA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16494	7	CORREA LORENA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16508	4	CAMACHO DANILO ESTEBAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16509	2	DONATTI CHRISTIAN ABEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16511	8	ALDAO CRISTINA CAROLINA	AUXILIAR	1	OFICIO
16515	9	GONZALEZ PABLO ALEJANDRO	AUXILIAR	1	OFICIO

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PRESUPUESTADOS: 863

ANEXO 4:

PRESUPUESTACIÓN AL PERSONAL CONTRATADO EN POSICIONES Y RENGLONES RESPECTIVOS					
COBRO	**DIG**	**FUNCIONARIO**	**POSICIÓN**	**NIVEL**	**RENGLÓN**
16283	4	LUCERNA OBDULIO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO IV	5	OPERATIVA PORTUARIA
16284	2	ROSELLI PEDRO ATILIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16285	9	MILAN CARMELO JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16286	7	TEMER PAULO JAVIER	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16287	5	MOROSINI PAULA VALERIA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16288	3	HERNANDEZ CARLOS MARTIN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16289	1	GALVAN JUAN MARTIN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16291	7	FERNANDEZ ALVARO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16292	5	GUARAGLIA MARIA LAURA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16293	3	SANCHEZ PAOLA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16294	1	ESPINOSA OSCAR DANIEL	OFICIAL	4	OFICIO
16295	8	VERA MAURICIO GABRIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16296	6	RIVERA MARIA DE LOS ANGELES	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16297	4	TORTEROLO JUAN HORACIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16298	2	ORTISI PABLO JORGE	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16300	6	MARCUCCI YAMILA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16301	4	MARMOL LUCIA VALERIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16304	8	RODRIGUEZ MANUEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16307	1	GONZALEZ FACUNDO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16308	9	ALTAMIRANDA LAURA DANIELA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16309	7	TERMEZANO ALVARO WALTER	AUXILIAR	1	OFICIO
16314	7	NOCETTI STEPHANIE VALERIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16317	0	LOPEZ JONATAN NICOLAS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16318	8	GIMENEZ MARCELINO DANIEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16319	6	MASTANDREA ANDRES ISMAEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16321	2	MONTEBLANCO MARIA VICTORIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16324	6	MACHADO BERNARDO	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16329	5	VELIZ CARLOS ALBERTO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16331	1	FELIPE MARTIN LEONARDO	AUXILIAR	1	OFICIO
16351	9	GOMEZ PORTO ADRIANA PAOLA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16352	7	MOTTA HECTOR ADRIANO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16353	5	MEDINA JOSE LUIS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16354	3	SAFARI MARIA FLORENCIA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16355	0	CISNEROS MAURO AGUSTIN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16356	8	GARCIA MICAELA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16357	6	SILVA WALTER LEONARDO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16358	4	PEREZ ZULLY MARGOT	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16359	2	CASTRO MARIO LEANDRO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16360	0	BERTONE RONY DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16361	8	VILLALBA ANA LAURA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO

16362	6	SCALESE VANINA JOANA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16363	4	MARTINEZ Mª DE LOS REMEDIOS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16364	2	MARTINEZ HUGO CLAUDIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16365	9	ARCIERI MARIANA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16366	7	VELIZ ELBIO JAVIER	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16367	5	VARELA LUIS CARLOS	ESPECIALIZADO I	4	PROFESIONAL Y TECNICO
16368	3	BRUN SOFIA VIVIANA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16369	1	COSTA MARCIA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16370	9	FLORES SILVANA NATALIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16371	7	MORILLO MARTIN GABRIEL	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16372	5	CALVO CINTHIA MARTINA	ADMINISTRATIVO IV	4	ADMINISTRATIVO
16373	3	TOMALINO MATIAS DAMIAN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16374	1	XAVIER MARTIN	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16375	8	MARRONI RICARDO JAVIER	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16376	6	MORE ROSINA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16377	4	PEIRANO VANESSA VIRGINIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16378	2	VIERA MARIA JOSE	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16379	0	ROUILLER NATHALIE MADELEINE	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16380	8	PARAGARINO DIEGO NICOLAS	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16381	6	ORIOZABALA ALVARO IGNACIO	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16382	4	DI PAULO NOELIA	AUXILIAR	1	OFICIO
16383	2	FEBLES GONZALO JAVIER	OPERADOR PORTUARIO II	3	OPERATIVA PORTUARIA
16384	0	ANGERIZ NATALIA	OPERADOR PORTUARIO III	4	OPERATIVA PORTUARIA
16386	5	POLETTI DIEGO MARTIN	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16387	3	ZERBONI MATIAS JAVIER	AUXILIAR	1	OFICIO
16388	1	VILARIÑO GUSTAVO	AUXILIAR	1	OFICIO
16389	9	LEAL LORENA GISSELL	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16390	7	TORRES ANDREA PATRICIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16391	5	VAZQUEZ TOMAS SEBASTIAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16392	3	SOTELO CLAUDIO IGNACIO	AUXILIAR	1	OFICIO
16393	1	PINTADO ANDRES ENRIQUE	AUXILIAR	1	OFICIO
16394	9	MOREIRA LOURDES RAQUEL	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16395	6	CALVENTOS DAYANA MARIA	ADMINISTRATIVO III	3	ADMINISTRATIVO
16396	4	MARTINEZ LOURDES	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16397	2	WALTIER FERNANDO	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16398	0	GRASSO PAOLA NATALIA	PROFESIONAL I B	5	PROFESIONAL Y TECNICO
16399	8	ALONSO DIEGO DANIEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16400	4	BONI MARILINA	ADMINISTRATIVO I	1	ADMINISTRATIVO
16401	2	LEITE JONHATAN ANIBAL	AUXILIAR	1	OFICIO
16402	0	FRIPP FABIO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16403	8	MUNIZ CESAR ALBERTO	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16406	1	LARROSA MICAELA ALEJANDRA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16407	9	BONJOUR NATHALIE	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16408	7	PANIZZA MARIA JOSE	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16412	9	BONE DORILA LILIAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16413	7	GRACERAS PABLO CESAR	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16414	5	CURBELO JOSE MIGUEL	MEDIO OFICIAL	3	OFICIO
16416	0	CASTRO HERMAN	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16418	6	GONZALEZ MIGUEL ANGEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16419	4	VIDAL LUIS ERNESTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16420	2	CEDRES LUIS EVARISTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16421	0	RACCIOPPE DIEGO HOMERO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16422	8	MARTINATTO DANTE ALEJANDRO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16423	6	SILVERA WASHINGTON MAURICIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16424	4	DEMARCO GUSTAVO DALMIRO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16425	1	CONDE SEBASTIAN EDUARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16426	9	PEREIRA MARCELO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16427	7	DE LEON WALTER CESAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA

16428	5	GONZALEZ FERNANDO GABRIEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16429	3	SOSA ECTOR ULISES	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16430	1	DA GRACA LEANDRO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16431	9	ANTONIELLO ALDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16432	7	MUGURUZA JOSE RICARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16433	5	TILVE JUAN JOSE	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16434	3	MATTOS JUAN MARCELO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16435	0	ACOSTA MARCOS EUSEBIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16436	8	ARANDA AGUSTIN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16437	6	TORENA JULIO CESAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16438	4	DOMINGUEZ PEDRO ANTONIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16439	2	FERNANDEZ NOEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16440	0	ALEMAN DIEGO MARTIN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16441	8	GUILLEN JORGE OMAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16442	6	CECILIO ALEJANDRO ADOLFO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16443	4	PAREDES WALDEMAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16444	2	CAMACHO CARLOS ARNALDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16445	9	PINTOS JONATHAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16446	7	BRITOS LEONARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16447	5	PIRIZ JOSE LEONAL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16448	3	MORALES RICARDO EDU	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16449	1	NIÑO DOEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16450	9	SARRACINO FERNANDO RODOLFO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16451	7	PIÑEIRO RICARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16452	5	ARRAGA PAULO GUSTAVO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16453	3	DE LOS SANTOS ROBERTO LUIS	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16454	1	PADRON SERGIO GUSTAVO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16455	8	MAGLIANO WALTER	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16456	6	MARTINEZ CARLOS ANDRES	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16457	4	CANABE JOSE FABIAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16458	2	ABELLAN DIEGO ARMANDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16459	0	VIDAL RICARDO OMAR	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16460	8	SILVA JOSE ERNESTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16461	6	SILVA MARIO EDUARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16462	4	MAZA FRANKI ORLANDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16463	2	CABRAL EDUARDO MARTIN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16464	0	ESTEVES JORGE MILTON	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16465	7	PALOMINO RICARDO FELIX	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16466	5	MENDEZ IRADIER	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16467	3	BAICHURA LEONARDO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16468	1	MARTUCHO CHRISTIAN SEBASTIAN	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16469	9	BRIOZZO DIEGO LUIS	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16470	7	RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16471	5	ESTECHE MIGUEL ANGEL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16472	3	VIGNOLO JORGE RAUL	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16473	1	BALDOVINO WALTER CARLOS	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16475	6	DUCHEN JONHATAN MATIAS	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16478	0	BERMUDEZ ALEJANDRO DANIEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16480	6	GONZALEZ JOSE ANTONIO	GRUMETE	1	OPERATIVA MARITIMA
16483	0	ROSA ALVARO WILSON	AUXILIAR	1	OFICIO
16490	5	GARCIA LUIS ANGEL	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16491	3	PASSARINO ALINA LAURA	AUXILIAR	1	OPERATIVA PORTUARIA
16494	7	CORREA LORENA	PROFESIONAL I A	6	PROFESIONAL Y TECNICO
16508	4	CAMACHO DANILO ESTEBAN	AUXILIAR	1	OFICIO
16509	2	DONATTI CHRISTIAN ABEL	AUXILIAR	1	OFICIO
16511	8	ALDAO CRISTINA CAROLINA	AUXILIAR	1	OFICIO
16515	9	GONZALEZ PABLO ALEJANDRO	AUXILIAR	1	OFICIO

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS A PRESUPUESTAR: 155

PLAN DE INVERSIONES - CUADRO Nº 1.

APERTURA POR PROYECTO Y FINANCIAMIENTO **EJERCICIO: 2015**

Valores en Miles de Pesos Uruguayos **Nivel de Precios: Enero - Junio 2015**

		R E C . PROPIOS	PRÉSTAMO BID	BROU	2015	Ejer. Sgtes.
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS						
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14	121.181	86.819		208.000	39.000
Proyecto 2	Muelle C Consultoría/Atraque Muelle 14	9.100			9.100	65.000
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Sayago	13.000			13.000	117.000
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro	117.000			117.000	72.800
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín	1.300			1.300	10.400
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias	1.300			1.300	1.300
Proyecto 7	Terminal de Pasajeros	5.200			5.200	10.400
Proyecto 8	Acceso Norte	6.500			6.500	221.000
Proyecto 9	Nuevo Acceso Principal al Recinto	2.600			2.600	104.000
Proyecto 10	Taller Portuario	10.400			10.400	15.600
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edilicio	13.000			13.000	65.000
Proyecto 12	Defensas	13.000			13.000	104.000
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas	5.200			5.200	130.000
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos	39.000			39.000	52.000
Proyecto 15	Reingeniería Control de Accesos	1.300			1.300	0
Proyecto 16	Obras Varias PM	13.000			13.000	52.000
Proyecto 17	Recimentación Muelles 3, 4 y 5	2.600			2.600	10.400
Proyecto 18	Equipos Varios PM	13.000			13.000	52.000
Proyecto 19	Dos Grúas Pórtico	1.300			1.300	492.700
Proyecto 20	Software T.I.	7.800			7.800	26.000
Proyecto 21	Compra Draga y Otras Embarcaciones	156.000			156.000	1.461.200
Proyecto 22	Consultoría SNP	9.100			9.100	53.300
Proyecto 23	Consultoría I+D+i - UDELAR CSIC	2.600			2.600	5.200
Proyecto 24	Consultoría y Auditoría de Género	260			260	1.040
Proyecto 25	Convenio UDELAR Medio Ambiente	5.200			5.200	10.400
Proyecto 26	Inversión en Capacitación	5.200			5.200	10.400
Proyecto 27	SNP Pavimentación y Reacond. Infraestructura	18.200			18.200	156.000
Proyecto 28	Pasarelas CN	2.600			2.600	114.400
Proyecto 29	Obras Varias CN	15.600			15.600	49.400
Proyecto 30	Equipos Varios CN	3.120			3.120	5.200
Proyecto 31	Asistencia Técnica CN	11.700			11.700	6.500
Proyecto 32	Obras Varias NP	5.200			5.200	23.400
Proyecto 33	Equipos Varios NP	2.600			2.600	10.400
Proyecto 34	Acondicionamiento Oficinas NP	5.200			5.200	7.800
Proyecto 35	Extensión Muelle NP	2.600			2.600	0
Proyecto 36	Obras Varias FB	2.080			2.080	4.420
Proyecto 37	Equipos Varios FB	7.800			7.800	62.400
Proyecto 38	Grúa FB	26.000			26.000	104.000
Proyecto 39	Obras Varias PS	7.800			7.800	15.600
Proyecto 40	Equipos Varios PS	1.560			1.560	1.040
Proyecto 41	Atraque y rampa nueva PS	1.300			1.300	52.000
Proyecto 42	Obras y Muelle PS	2.600			2.600	0
Proyecto 43	Asistencia Técnica PS	1.300			1.300	3.900
Proyecto 44	Instalación Eléctrica PY	26.000			26.000	31.200
Proyecto 45	Obras Varias PY	10.400			10.400	14.820
Proyecto 46	Equipos Varios PY	2.340			2.340	5.200
Proyecto 47	Mejoramiento Infraestructura ST	13.000			13.000	10.400
Proyecto 48	Equipos Varios ST	1.820			1.820	1.040
Proyecto 49	Obras Varias ST	2.600			2.600	5.200
Proyecto 50	Asistencia Técnica ST	2.600			2.600	2.600
Proyecto 51	Obras Varias LP	6.500			6.500	52.000
Proyecto 52	Equipos Varios LP	1.560			1.560	1.300
Proyecto 53	Asistencia Técnica LP	1.040			1.040	2.600
SUBTOTAL		**760.261**	**86.819**	**0**	**847.080**	**3.924.960**

DRAGADOS						
Proyecto 54	Dragado Medios Propios y Varadas	325.000			325.000	377.000
Proyecto 55	Dragado Canal Acceso SDC	832.000			832.000	2.600

Proyecto 56	Dragado Contratado	2.600			2.600	0
SUBTOTAL		**1.159.600**	**0**	**0**	**1.159.600**	**379.600**
TOTAL PROGRAMA		**1.919.861**	**86.819**	**0**	**2.006.680**	**4.304.560**

PLAN DE INVERSIONES - CUADRO Nº 2.

APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO — **EJERCICIO: 2015**

Valores en miles de Pesos Uruguayos — **Nivel de Precios: Enero - Junio 2015**

PROGRAMA 8 INVERSIONES — **IPC: 143,00**

U$S: 26,00

		0	1	2	3	TOTAL 2015
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS						
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14				208.000	208.000
Proyecto 2	Muelle C Consultoría/Atraque Muelle 14			9.100		9.100
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Sayago				13.000	13.000
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro				117.000	117.000
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín				1.300	1.300
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias				1.300	1.300
Proyecto 7	Terminal de Pasajeros				5.200	5.200
Proyecto 8	Acceso Norte				6.500	6.500
Proyecto 9	Nuevo Acceso Principal al Recinto				2.600	2.600
Proyecto 10	Taller Portuario				10.400	10.400
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edilicio				13.000	13.000
Proyecto 12	Defensas				13.000	13.000
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas				5.200	5.200
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos				39.000	39.000
Proyecto 15	Reingeniería Control de Accesos				1.300	1.300
Proyecto 16	Obras Varias PM				13.000	13.000
Proyecto 17	Recimentación Muelles 3, 4 y 5				2.600	2.600
Proyecto 18	Equipos Varios PM				13.000	13.000
Proyecto 19	Dos Grúas Pórtico				1.300	1.300
Proyecto 20	Software T.I.				7.800	7.800
Proyecto 21	Compra Draga y Otras Embarcaciones				156.000	156.000
Proyecto 22	Consultoría SNP			9.100		9.100
Proyecto 23	Consultoría I+D+i - UDELAR CSIC			2.600		2.600
Proyecto 24	Consultoría y Auditoría de Género			260		260
Proyecto 25	Convenio UDELAR Medio Ambiente			5.200		5.200
Proyecto 26	Inversión en Capacitación			5.200		5.200
Proyecto 27	SNP Pavimentación y Reacond. Infraestructura				18.200	18.200
Proyecto 28	Pasarelas CN				2.600	2.600
Proyecto 29	Obras Varias CN				15.600	15.600
Proyecto 30	Equipos Varios CN				3.120	3.120
Proyecto 31	Asistencia Técnica CN			11.700		11.700
Proyecto 32	Obras Varias NP				5.200	5.200
Proyecto 33	Equipos Varios NP				2.600	2.600
Proyecto 34	Acondicionamiento Oficinas NP				5.200	5.200
Proyecto 35	Extensión Muelle NP				2.600	2.600
Proyecto 36	Obras Varias FB				7.800	7.800
Proyecto 37	Equipos Varios FB				2.080	2.080
Proyecto 38	Grúa FB				26.000	26.000
Proyecto 39	Obras Varias PS				7.800	7.800
Proyecto 40	Equipos Varios PS				1.560	1.560
Proyecto 41	Atraque y rampa nueva PS				1.300	1.300
Proyecto 42	Obras y Muelle PS				2.600	2.600
Proyecto 43	Asistencia Técnica PS			1.300		1.300
Proyecto 44	Instalación Eléctrica PY				26.000	26.000
Proyecto 45	Obras Varias PY				10.400	10.400
Proyecto 46	Equipos Varios PY				2.340	2.340
Proyecto 47	Mejoramiento Infraestructura ST				13.000	13.000
Proyecto 48	Equipos Varios ST				1.820	1.820
Proyecto 49	Obras Varias ST				2.600	2.600
Proyecto 50	Asistencia Técnica ST			2.600		2.600
Proyecto 51	Obras Varias LP				6.500	6.500
Proyecto 52	Equipos Varios LP				1.560	1.560
Proyecto 53	Asistencia Técnica LP			1.040		1.040
SUBTOTAL		**0**	**0**	**48.100**	**798.980**	**847.080**

DRAGADOS						
Proyecto 54	Dragado Medios Propios y Varadas	168.515	75.000	81.485		325.000
Proyecto 55	Dragado Canal Acceso SDC				832.000	832.000
Proyecto 56	Dragado Contratado				2.600	2.600
SUBTOTAL		**168.515**	**75.000**	**81.485**	**834.600**	**1.159.600**
TOTAL PROGRAMA		**168.515**	**75.000**	**129.585**	**1.633.580**	**2.006.680**

PLAN DE INVERSIONES- CUADRO Nº 3.

APERTURA POR PROYECTO Y MONEDA (Componente M/N Y U$S) — **EJERCICIO: 2015**

Valores en Miles de Pesos Uruguayos y Dólares — **Nivel de Precios: Enero - Junio 2015**

PROGRAMA 8 INVERSIONES — **IPC: 143,00**

U$S: 26,00

		M.Nacional	Dólares	U$S en M/N	TOTAL 2015
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS					
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14	208.000			208.000
Proyecto 2	Muelle C Consultoría/Atraque Muelle 14	0	350	9.100	9.100
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Sayago	13.000			13.000
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro	117.000			117.000
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín	1.300			1.300
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias	1.300			1.300
Proyecto 7	Terminal de Pasajeros	5.200			5.200
Proyecto 8	Acceso Norte	6.500			6.500
Proyecto 9	Nuevo Acceso Principal al Recinto	2.600			2.600
Proyecto 10	Taller Portuario	10.400			10.400
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edilicio	13.000			13.000
Proyecto 12	Defensas	13.000			13.000
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas	5.200			5.200
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos	0	1.500	39.000	39.000
Proyecto 15	Reingeniería Control de Accesos	1.300			1.300
Proyecto 16	Obras Varias PM	13.000			13.000
Proyecto 17	Recimentación Muelles 3, 4 y 5	2.600			2.600
Proyecto 18	Equipos Varios PM	6.500	250	6.500	13.000
Proyecto 19	Dos Grúas Pórtico	0	50	1.300	1.300
Proyecto 20	Software T.I.	7.800			7.800
Proyecto 21	Compra Draga y Otras Embarcaciones		6.000	156.000	156.000
Proyecto 22	Consultoría SNP	9.100			9.100
Proyecto 23	Consultoría I+D+i - UDELAR CSIC	2.600			2.600
Proyecto 24	Consultoría y Auditoría de Género	260			260
Proyecto 25	Convenio UDELAR Medio Ambiente	5.200			5.200
Proyecto 26	Inversión en Capacitación	5.200			5.200
Proyecto 27	SNP Pavimentación y Reacond. Infraestructura	18.200			18.200
Proyecto 28	Pasarelas CN	2.600			2.600
Proyecto 29	Obras Varias CN	15.600			15.600
Proyecto 30	Equipos Varios CN	3.120			3.120
Proyecto 31	Asistencia Técnica CN	11.700			11.700
Proyecto 32	Obras Varias NP	5.200			5.200
Proyecto 33	Equipos Varios NP	2.600			2.600
Proyecto 34	Acondicionamiento Oficinas NP	5.200			5.200
Proyecto 35	Extensión Muelle NP	2.600			2.600
Proyecto 36	Obras Varias FB	7.800			7.800
Proyecto 37	Equipos Varios FB	2.080			2.080
Proyecto 38	Grúa FB		1.000	26.000	26.000
Proyecto 39	Obras Varias PS	7.800			7.800
Proyecto 40	Equipos Varios PS	1.560			1.560
Proyecto 41	Atraque y rampa nueva PS	1.300			1.300
Proyecto 42	Obras y Muelle PS	2.600			2.600
Proyecto 43	Asistencia Técnica PS	1.300			1.300
Proyecto 44	Instalación Eléctrica PY	26.000			26.000
Proyecto 45	Obras Varias PY	10.400			10.400
Proyecto 46	Equipos Varios PY	2.340			2.340
Proyecto 47	Mejoramiento Infraestructura ST	13.000			13.000
Proyecto 48	Equipos Varios ST	1.820			1.820
Proyecto 49	Obras Varias ST	2.600			2.600
Proyecto 50	Asistencia Técnica ST	2.600			2.600

Proyecto 51	Obras Varias LP	6.500			6.500
Proyecto 52	Equipos Varios LP	1.560			1.560
Proyecto 53	Asistencia Técnica LP	1.040			1.040
SUBTOTAL		**609.180**	**9.150**	**237.900**	**847.080**
DRAGADOS					
Proyecto 54	Dragado Medios Propios y Varadas	325.000			325.000
Proyecto 55	Dragado Canal Acceso SDC	832.000			832.000
Proyecto 56	Dragado Contratado	2.600			2.600
SUBTOTAL		**1.159.600**	**0**	**0**	**1.159.600**
TOTAL PROGRAMA		**1.768.780**	**9.150**	**237.900**	**2.006.680**

PLAN DE INVERSIONES- CUADRO Nº 4

APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO — **EJERCICIO: 2015**

Componente en Moneda Nacional — **Nivel de Precios: Enero - Junio 2015**

Valores en miles de Pesos Uruguayos — **IPC: 143,00**

PROGRAMA 8 INVERSIONES — **U$S: 26,00**

		0	1	2	3	TOTAL 2015
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS						
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14				208.000	208.000
Proyecto 2	Muelle C Consultoría/Atraque Muelle 14			0		0
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Sayago				13.000	13.000
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro				117.000	117.000
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín				1.300	1.300
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias				1.300	1.300
Proyecto 7	Terminal de Pasajeros				5.200	5.200
Proyecto 8	Acceso Norte				6.500	6.500
Proyecto 9	Nuevo Acceso Principal al Recinto				2.600	2.600
Proyecto 10	Taller Portuario				10.400	10.400
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edilicio				13.000	13.000
Proyecto 12	Defensas				13.000	13.000
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas				5.200	5.200
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos				0	0
Proyecto 15	Reingeniería Control de Accesos				1.300	1.300
Proyecto 16	Obras Varias PM				13.000	13.000
Proyecto 17	Recimentación Muelles 3, 4 y 5				2.600	2.600
Proyecto 18	Equipos Varios PM				6.500	6.500
Proyecto 19	Dos Grúas Pórtico				0	0
Proyecto 20	Software T.I.				7.800	7.800
Proyecto 21	Compra Draga y Otras Embarcaciones				0	0
Proyecto 22	Consultoría SNP			9.100		9.100
Proyecto 23	Consultoría I+D+i - UDELAR CSIC			2.600		2.600
Proyecto 24	Consultoría y Auditoría de Género			260		260
Proyecto 25	Convenio UDELAR Medio Ambiente			5.200		5.200
Proyecto 26	Inversión en Capacitación			5.200		5.200
Proyecto 27	SNP Pavimentación y Reacond. Infraestructura				18.200	18.200
Proyecto 28	Pasarelas CN				2.600	2.600
Proyecto 29	Obras Varias CN				15.600	15.600
Proyecto 30	Equipos Varios CN				3.120	3.120
Proyecto 31	Asistencia Técnica CN			11.700		11.700
Proyecto 32	Obras Varias NP				5.200	5.200
Proyecto 33	Equipos Varios NP				2.600	2.600
Proyecto 34	Acondicionamiento Oficinas NP				5.200	5.200
Proyecto 35	Extensión Muelle NP				2.600	2.600
Proyecto 36	Obras Varias FB				7.800	7.800
Proyecto 37	Equipos Varios FB				2.080	2.080
Proyecto 38	Grúa FB				0	0
Proyecto 39	Obras Varias PS				7.800	7.800
Proyecto 40	Equipos Varios PS				1.560	1.560
Proyecto 41	Atraque y rampa nueva PS				1.300	1.300
Proyecto 42	Obras y Muelle PS				2.600	2.600
Proyecto 43	Asistencia Técnica PS			1.300		1.300
Proyecto 44	Instalación Eléctrica PY				26.000	26.000
Proyecto 45	Obras Varias PY				10.400	10.400
Proyecto 46	Equipos Varios PY				2.340	2.340
Proyecto 47	Mejoramiento Infraestructura ST				13.000	13.000
Proyecto 48	Equipos Varios ST				1.820	1.820

Proyecto 49	Obras Varias ST				2.600	2.600
Proyecto 50	Asistencia Técnica ST			2.600		2.600
Proyecto 51	Obras Varias LP				6.500	6.500
Proyecto 52	Equipos Varios LP				1.560	1.560
Proyecto 53	Asistencia Técnica LP			1.040		1.040
SUBTOTAL		**0**	**0**	**39.000**	**570.180**	**609.180**
DRAGADOS						
Proyecto 54	Dragado Medios Propios y Varadas	168.515	75.000	81.485		325.000
Proyecto 55	Dragado Canal Acceso SDC				832.000	832.000
Proyecto 56	Dragado Contratado				2.600	2.600
SUBTOTAL		**168.515**	**75.000**	**81.485**	**834.600**	**1.159.600**
TOTAL PROGRAMA		**168.515**	**75.000**	**120.485**	**1.404.780**	**1.768.780**

PLAN DE INVERSIONES- CUADRO Nº 5

APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO — **EJERCICIO: 2015**

Componente en Dólares — **Nivel de Precios: Enero - Junio 2015**

Valores en miles de Dólares

PROGRAMA 8 INVERSIONES

IPC: 143,00

U$S: 26,00

		0	1	2	3	TOTAL 2015
INFRAESTRUCTURAS, EQUIPOS Y CONSULTORÍAS						
Proyecto 1	Muelle C Obra/Atraque Muelle 14					
Proyecto 2	Muelle C Consultoría/Atraque Muelle 14			350		350
Proyecto 3	Polo Logístico Puntas de Sayago					
Proyecto 4	Puerto Pesquero Capurro					
Proyecto 5	Proyecto Laguna Merín					
Proyecto 6	Puerto Seco Rivera. Obras Varias					
Proyecto 7	Terminal de Pasajeros					
Proyecto 8	Acceso Norte					
Proyecto 9	Nuevo Acceso Principal al Recinto					
Proyecto 10	Taller Portuario					
Proyecto 11	Reacondicionamiento Edilicio					
Proyecto 12	Defensas					
Proyecto 13	Estaciones Eléctricas					
Proyecto 14	Retiro Buques Hundidos				1.500	1.500
Proyecto 15	Reingeniería Control de Accesos					
Proyecto 16	Obras Varias PM					
Proyecto 17	Recimentación Muelles 3, 4 y 5					
Proyecto 18	Equipos Varios PM				250	250
Proyecto 19	Dos Grúas Pórtico				50	50
Proyecto 20	Software T.I.					
Proyecto 21	Compra Draga y Otras Embarcaciones				6.000	6.000
Proyecto 22	Consultoría SNP					
Proyecto 23	Consultoría I+D+i - UDELAR CSIC					
Proyecto 24	Consultoría y Auditoría de Género					
Proyecto 25	Convenio UDELAR Medio Ambiente					
Proyecto 26	Inversión en Capacitación					
Proyecto 27	SNP Pavimentación y Reacond. Infraestructura					
Proyecto 28	Pasarelas CN					
Proyecto 29	Obras Varias CN					
Proyecto 30	Equipos Varios CN					
Proyecto 31	Asistencia Técnica CN					
Proyecto 32	Obras Varias NP					
Proyecto 33	Equipos Varios NP					
Proyecto 34	Acondicionamiento Oficinas NP					
Proyecto 35	Extensión Muelle NP					
Proyecto 36	Obras Varias FB					
Proyecto 37	Equipos Varios FB					
Proyecto 38	Grúa FB				1.000	1.000
Proyecto 39	Obras Varias PS					
Proyecto 40	Equipos Varios PS					
Proyecto 41	Atraque y rampa nueva PS					
Proyecto 42	Obras y Muelle PS					
Proyecto 43	Asistencia Técnica PS					

Proyecto 44	Instalación Eléctrica PY					
Proyecto 45	Obras Varias PY					
Proyecto 46	Equipos Varios PY					
Proyecto 47	Mejoramiento Infraestructura ST					
Proyecto 48	Equipos Varios ST					
Proyecto 49	Obras Varias ST					
Proyecto 50	Asistencia Técnica ST					
Proyecto 51	Obras Varias LP					
Proyecto 52	Equipos Varios LP					
Proyecto 53	Asistencia Técnica LP					
SUBTOTAL		**0**	**0**	**350**	**8.800**	**9.150**
DRAGADOS						
Proyecto 54	Dragado Medios Propios y Varadas					
Proyecto 55	Dragado Canal Acceso SDC					
Proyecto 56	Dragado Contratado					
SUBTOTAL		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL PROGRAMA		**0**	**0**	**350**	**8.800**	**9.150**

PLAN DE INVERSIONES - CUADRO Nº 6

INVERSIONES QUINQUENIO 2015 - 2019 — **EJERCICIO: 2015**
Valores en miles de Dólares — **Nivel de Precios: Enero - Junio 2015**
PROGRAMA 8 **INVERSIONES** — **IPC: 143**
U$S: 26

	2015	2016	2017	2018	2019	Total 2015
RECURSOS PROPIOS	**73.841**	**61.545**	**43.045**	**40.140**	**20.830**	**239.401**
PRÉSTAMO BID	**3.339**	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.339**
LÍNEA DE CRÉDITO BROU	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
TOTAL	**77.180**	**61.545**	**43.045**	**40.140**	**20.830**	**242.740**

COMPROMISOS DE GESTIÓN 2015.

A) Perspectiva Financiera

Índice de Gestión

Meta 1		Lograr que la relación entre los Gastos Operativos (sin los no fondos) y los Ingresos Operativos sea menor o igual al 80%. De acuerdo a la contabilidad patrimonial.
Indicador de Eficiencia	I1 = (Go - NF) / Io	
		Go = Gastos Operativos NF = No fondos Io = Ingresos Operativos
Criterio de Cumplimiento	I1 ≤ 80%	
Área Ejecutora		Área Comercialización y Finanzas

Superávit global más transferencias e impuestos netos en valores absolutos

Meta 2		Verter a rentas generales lo dispuesto por el PE durante el año 2015.
Indicador de Desempeño	I2 = VRr / VRPE	
		VRr = Pagos por versión de resultados realizados en el 2015 VRPE= Monto estipulado por el Poder Ejecutivo (OPP)
Criterio de Cumplimiento	I2 ≥ 1	
Área Ejecutora		Área Comercialización y Finanzas

Recursos Humanos - reducción de vacantes de personal

Meta 3		Reducción de al menos 25 vacantes de ingreso de personal al 01.06.15. (Personal presupuestado, contratado, contratado a término y zafrales de marítima).
Indicador de Desempeño	I3 = Ve/25	
		Ve = Vacantes Eliminadas
Criterio de Cumplimiento	I3 ≥ 1	
Área Ejecutora		División Recursos Humanos

Recursos Humanos - mantener la plantilla de personal

Meta 4		Mantener la plantilla de personal al 01.06.15. (Personal presupuestado, contratado, contratado a término y zafrales de marítima).
Indicador de Desempeño	I4 = Pf/Pi	Pf = Plantilla al 31.12.15 Pi = Plantilla al 01.06.15 = 991
Criterio de Cumplimiento	I4 ≤ 1	
Área Ejecutora		División Recursos Humanos

Recursos Humanos -horas extras

Meta 5		Mantener el nivel de las horas extras ejecutadas en el ejercicio 2014, a valores enero 2015.
Indicador de Desempeño	I5 = H15/H14	H15 = Horas Extras Ejecutadas 2015 H14 = Horas Extras Ejecutadas 2014
Criterio de Cumplimiento	I5 ≤ 1	
Área Ejecutora		División Recursos Humanos

Gastos en Bienes y Servicios - mantener el nivel de gastos asociado al nivel de ingresos

Meta 6		Mantener el nivel de gastos en bienes y servicios respecto al Presupuesto 2015, asociados al nivel de ingresos.
Indicador de Desempeño	I6 = E15 x (Y14/Y15) /P15	E15 = Total Ejecutado 2015 - Grupo 1 y 2 (sin tributos) Y14 = Total Ejecutado 2014 - Ingresos en pesos Y15 = Total Ejecutado 2015 - Ingresos en pesos P15 = Total Presupuestado 2015 - Grupo 1 y 2 (sin tributos)
Criterio de Cumplimiento	I6 ≤ 100%	
Área Ejecutora		Área Comercialización y Finanzas

Gastos en Publicidad - mantener el nivel de gastos

Meta 7		Mantener el nivel de gastos en publicidad respecto al Presupuesto 2015.
Indicador de Desempeño	I7 = E15/P15	E15 = Total Ejecutado 2015 - Publicidad P15 = Total Presupuestado 2015 - Publicidad
Criterio de Cumplimiento	I7 ≤ 1	
Área Ejecutora		Área Comercialización y Finanzas

B) Perspectiva de Clientes

Movimiento de Contenedores

Meta 8		Incrementar un 5% el movimiento de contenedores (TEUs) respecto al movimiento de referencia (638.825 TEUs).
Indicador de Impacto	I8 = TEU2015 / TEUref	
Criterio de Cumplimiento	I8 ≥ 105%	
Área Ejecutora		Área Operaciones y Servicios

Movimiento de Pasajeros

Meta 9		Incrementar un 5% el movimiento de pasajeros embarcados/desembarcados en Sistema Nacional de Puertos respecto al movimiento de referencia (2.249.968).
Indicador de Impacto	I9 = Pasajeros2015 / Pasajeros ref	
Criterio de Cumplimiento	I9 ≥ 105%	
Área Ejecutora		Área Operaciones y Servicios

C) Perspectiva de Procesos

Infraestructura Marítima

Meta 10		Mantener cota de dragado a -11,00 metros en el Canal Principal
Indicador de Calidad	I10 = Do/Dr	Do = Dragado Objetivo
		Dr = Dragado de Referencia= -11,00

Criterio de Cumplimiento	I10 ≥ 1	
Área Ejecutora		Área Infraestructura

Infraestructura Terrestre

Meta 11		A. Comenzar la obra LP 15225. Instalación eléctrica y obras civiles. Puerto Paysandú. B. Adjudicar la LP 15715. Adquisición de un equipo de dragado multipropósito. C. Adjudicar la LA 15588. Consultoría para realizar un Modelo de ingeniería básico del Módulo Nacional del Puerto de Capurro.
Indicador de Impacto	I11 =A (34%) + B (33%) + C(33%)	
Criterio de Cumplimiento	I11 ≥ 66%	
Área Ejecutora		Área Infraestructura

Plan quinquenal de inversiones

Meta 12		Mantener el nivel de ejecución de inversiones de acuerdo a lo acordado en el Plan quinquenal (Cuadro 4.6).
Indicador de Desempeño	I12 = E15/P15	E15 = Total Ejecutado 2015 - Inversiones P15 = Total Presupuestado 2015 - Inversiones
Criterio de Cumplimiento	I12 ≤ 1	
Área Ejecutora		Área Infraestructura

D) Perspectiva de Capacidades Estratégicas

Incorporación de nuevo Software

Meta 13		A. Incorporación de los siguientes subsistemas de QlikView: Arribos, Contenedores, Transbordos, Mercadería de ingreso a Depósitos y Movimientos de buques. B. Incorporación del sistema Sigport C. Incorporación del sistema E - Factura
Indicador de Impacto	I13 =A (33%) + B (34%) + C(33%)	
Criterio de Cumplimiento	I13 ≥ 66%	
Área Ejecutora		Departamento Tecnología de la Información

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO - COPAB

4

Circular 3

Modifícase el art. 42 de la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario.

(1.993*R)

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

Montevideo, 10 de noviembre de 2015

CIRCULAR Nº 3

Asunto: Modificación del artículo 42 de la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario.

Se pone en conocimiento de las instituciones de intermediación financiera aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios que, por Resolución de Directorio Nº 36/2015 de fecha 21 de octubre de 2015, se resolvió:

"Autorizar la sustitución del artículo 42 de la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario por el siguiente:

Libro II - Sistema de Seguro de Depósitos - Parte Cuarta: Disposiciones Generales - Título 1: Régimen Informativo.

Artículo 42. INFORMACIÓN DE DEPÓSITOS POR DEPOSITANTE Y POR MONEDA. Los bancos y cooperativas de intermediación financiera deberán proporcionar mensualmente a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, de acuerdo con las instrucciones vigentes, información sobre operaciones de depósitos por moneda y sobre depositantes, al último día de cada mes, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha indicada. Dicha información es considerada de carácter relevante para la Corporación a los efectos de la aplicación de los artículos 49 y 50 de la presente recopilación.

A los efectos de la presente disposición, las instituciones aportantes remitirán mensualmente a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario el monto total de los depósitos garantizados conforme al artículo 20 de la presente recopilación y el monto de los depósitos comprendidos en cada una de las exclusiones definidas. En el caso del literal f) del artículo 21 se individualizará cada una de las cuentas comprendidas.

Sin perjuicio de la información mensual referida, las instituciones aportantes deberán estar en condiciones de emitir la información referida al

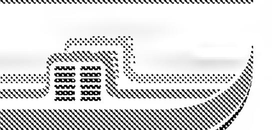
cierre de cualquier día a partir del 1 de marzo de 2016, ante requerimiento de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario.

La información se presentará bajo la forma de declaración jurada, suscrita por los representantes estatutarios de la institución o la máxima autoridad en el país.

Disposición Transitoria: El plazo establecido en el primer inciso tendrá vigencia a partir de la información correspondiente al mes de enero de 2016.

ADELA HOUNIE, Presidente.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARGARITA BLANCA BUELA MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-33363/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34706 Nov 30- Dic 11

CLIDE VILMA LATORRE PIPPO (EXPEDIENTE IUE 0002-018713/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34438 Nov 26- Dic 09

EMILIA RODRIGUEZ BRITOS y DIAMANTINO BARBOZA TECHERA (EXPEDIENTE IUE 0002-41391/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34249 Nov 25- Dic 08

MARIA MIRTA VERGARA SAIZ (EXPEDIENTE IUE 0002-44147/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33812 Nov 20- Dic 03

TOMAS AGUIRRE CALLEROS (EXPEDIENTE IUE 0002-48043/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 33783 Nov 20- Dic 03

ABRAHAM TEÓFILO DALMÁS FÉLIX y JUANA ALICIA MALÁN GEYMONAT (EXPEDIENTE IUE 0002-019955/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33750 Nov 20- Dic 03

SILVIO AUDEMAR SILVERA BENTANCOR y GLADYS MARIA PRALONG MASCAZINI o GLADIS MARIA PRALONG MASCAZINI (EXPEDIENTE IUE 0002-43491/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33595 Nov 19- Dic 02

LUBIA MARIUÇA NEDRIEYKO (EXPEDIENTE IUE 0002-38535/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33572 Nov 19- Dic 02

ADELFA GRISELDA MORALES CURBELO y RAUL MACARI ALANIS (EXPEDIENTE IUE 0002-42232/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33279 Nov 19- Dic 02

SEGUNDO TURNO

MARINA BEATRIZ BLANCO CASTRO (FICHA 2-49847/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34992 Dic 02- Dic 15

LILLY o LILI ANGELICA STEFINI CARCANO (FICHA 2-54471/2007).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34534 Nov 27- Dic 10

AUGUSTO DANIEL TURENNE THEVENET (FICHA 2-50049/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34392 Nov 26- Dic 09

MARIA CELIA FERNANDEZ CABRERA (FICHA 2-46701/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34385 Nov 26- Dic 09

NAIR GUTIERREZ DIAZ (FICHA 2-44274/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34315 Nov 25- Dic 08

ANA ROSA ALTAMIRANDA LEZCANO (FICHA 2-46354/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34280 Nov 25- Dic 08

BLANCA ROSA BRANCATO PASCALE (FICHA 2-49362/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34253 Nov 25- Dic 08

MARIA LIRIAN RODRIGUEZ BOBES (FICHA 2-48340/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34125 Nov 24- Dic 07

HELENA SCHIAFFARINO DESCOINS (FICHA 2-47807/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34019 Nov 23- Dic 04

CELESTE AIDA DIAZ VILLAR (FICHA 2-48833/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33794 Nov 20- Dic 03

ADRIANA MENEGHETTI FABRIS (FICHA 2-47201/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33781 Nov 20- Dic 03

MARIA HAYDEE LOZA DELGADO (FICHA 2-43696/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33621 Nov 19- Dic 02

LIRIA NIEVES RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-35501/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33620 Nov 19- Dic 02

MARIA AGUSTINA RABAZA TORRENS (FICHA 2-31471/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33573 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

JULIO CESAR ITALIANO RIVAS (IUE 2-50873/2015).

Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34924 Dic 02- Dic 15

ISIDORO GARCÍA o ISIDORO GARCÍA MORALES y BEATRIZ CLAVIJO CURBELO (IUE 2-57763/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34598 Nov 27- Dic 10

DEOMEDES o DIOMEDES SILVA TECHERA o TECHEIRA (IUE 002-042471/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34572 Nov 27- Dic 10

JORGE NELSON POUSADA LARBANOIS y JOSE SEBASTIAN POUSADA VAZQUEZ (IUE 2-42745/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34529 Nov 30- Dic 11

ROGELIO ARIEL ZORRON NIEVES (FICHA IUE 2-23768/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34472 Nov 26- Dic 09

MARIA NELIDA ONSARI WERNER (IUE 2-42091/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34457 Nov 26- Dic 09

MAURA LAIRIHOY DUARTE (IUE 2-43765/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34441 Nov 26- Dic 09

ROSANA CAMEJO RENALDIN (IUE 2-12812/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33999 Nov 23- Dic 04

HONORINA MARIA TOLFO CENTI (IUE 2-39325/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33790 Nov 20- Dic 03

CLAUDINA PERA FERREYRA o FERREIRA y HECTOR FLORENCIO GANDIN TEJERA (IUE 2-016274/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33726 Nov 20- Dic 03

ROSA FERNANDEZ RIVERA (IUE 2-43434/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33634 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

MARÍA AMELIA MARTINO PORTA (IUE 2-49399/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34956 Dic 02- Dic 15

NILDA RENEE PEZZALI FERNANDEZ (IUE 2-44745/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34864 Dic 01- Dic 14

JOSÉ ANTONIO ALONSO GONZÁLEZ y ANTONIO ALONSO GONZÁLEZ (IUE 2-46862/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34858 Dic 01- Dic 14

ANGELA ARAMINTA BARRIOS CONDE (IUE 2-46426/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34658 Nov 30- Dic 11

HÉCTOR ALFREDO de BERNOCHE COMOLLI (IUE 2-048670/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34540 Nov 27- Dic 10

MARIO LUIS BETHENCOURT MOYANO (IUE 2-47.106/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34539 Nov 27- Dic 10

MAGALLANES DI STASIO, SERGIO WASHINGTON (IUE 02-039691/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34319 Nov 25- Dic 08

NICOLÁS FERRARI SARACHO (IUE 2-27638/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33998 Nov 23- Dic 04

FLORA ANGÉLICA LARRAZABA FERRADA y GONZALO RODRÍGUEZ SENA (IUE 2-043400/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33901 Nov 23- Dic 04

NELLY MORALES SOLER (IUE 2-47482/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33614 Nov 19- Dic 02

RAFAEL OMAR PEREIRA CASTAÑON y LOURDES MARGOT PELLEJERO JARA (IUE 2-23075/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33566 Nov 19- Dic 02

LUIS EDUARDO ó LUIS EDUARDO JESÚS HONORIO PARODI (IUE 2-26712/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33565 Nov 19- Dic 02

VERA BERTOLOTTI, ANTONIO ALEJO (IUE 2-053612/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 33524 Nov 20- Dic 03

QUINTO TURNO

MARINA CORREA LARROSA (IUE 2-46588/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34957 Dic 02- Dic 15

ORFILIA SUSANA RAMÍREZ (IUE 2-51125/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34944 Dic 02- Dic 15

NORMA MARIA SARUBBO SARUBBI (IUE 2-50466/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34941 Dic 02- Dic 15

MARY MABEL ODONE BLANCO (IUE 0002-0444047/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 34854 Dic 01- Dic 14

ARCEN DIKRAN DERDERIAN YAMGOCHIAN (IUE 2-44497/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 34828 Dic 01- Dic 14

JUANA DECIA BIRRIEL (IUE 2-49549/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34581 Nov 27- Dic 10

LANGONE SALVO, ALBERTO ANTONIO (IUE 2-39531/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34121 Nov 24- Dic 07

SARA GLADIS o SARA GLADYS MORALES de LEON y MARY OLGA MORALES de LEON (IUE 2-45276/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 33789 Nov 20- Dic 03

SEXTO TURNO

ULISES PEDRO CARRIL FULCHI (FICHA 2-38182/2015).

Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34246 Nov 25- Dic 08

MARÍA IRENE GARCIA CORREA (FICHA 2-042817/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34122 Nov 24- Dic 07

MARÍA MARGARITA DEIBE GERARDO (IUE 2-48520/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34062 Nov 25- Dic 08

ERLINDA BLANCA GONZALEZ GUTIERREZ (IUE 2-036802/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34016 Nov 23- Dic 04

ISIDORO MORAN MEDINA (FICHA 2-038906/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33963 Nov 23- Dic 04

MARIA ESTHER LOPEZ SOSA (FICHA 2-44072/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33949 Nov 23- Dic 04

ALBINO COSTAS PIÑEIRO (FICHA 2-47764/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33787 Nov 20- Dic 03

FREDDY EDGARDO PÉREZ VIERA (FICHA 0002-042507/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33571 Nov 19- Dic 02

ALICE MIRZA CASTIGLIONI ORSI (FICHA 2-42282/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33570 Nov 19- Dic 02

SÉPTIMO TURNO

SOFIA RODRIGUEZ MARQUEZ (FICHA 2-50703/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34958 Dic 02- Dic 15

ROSA VICENTA BOUZA TORNATORE y LUIS BARBIERI SOLIMO (FICHA 2-50594/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34698 Nov 30- Dic 11

WALTER GRAVIER SGARBI (FICHA 2-45601/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34611 Nov 27- Dic 10

MARIA ISABEL GUTIERREZ TRINDADE (FICHA 2-50228/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34597 Nov 27- Dic 10

SALVADOR ESCOBAL BLAZ o BLAS y JOSE CARLOS ESCOBAL MACEDO (FICHA 2-48219/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34538 Nov 27- Dic 10

ESELSA o ECELSA MARTINEZ MEDINA (FICHA 2-48501/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34448 Nov 26- Dic 09

MIGUEL ANGEL ANDRADA RODRIGUEZ (FICHA 2-41967/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34436 Nov 26- Dic 09

ELSA RAMONA SUAREZ TUNEZ (FICHA 2-45944/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34431 Nov 26- Dic 09

ANNA MARIA o ANNA MARIA ANDREA ROMERO o ROMERO SIONE (FICHA 2-33224/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34386 Nov 26- Dic 09

PEDRO MAXIMO PARADEDA CHAPUIS y AIDA RAQUEL AMADEO SIXTO (FICHA 2-51734/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34317 Nov 25- Dic 08

MERCEDES o MARIA MERCEDES MARTINEZ y GRACIELA DERI MARTINEZ o DERI DE CODINA (FICHA 2-47478/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34123 Nov 24- Dic 07

WENCESLAO STACHOWIAK LA FALCE (FICHA 2-20406/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34088 Nov 24- Dic 07

ALBERTO WALTER ROSSI PELLIT (FICHA 2-48822/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34083 Nov 24- Dic 07

ISABEL SELVA QUINTANA CLULOU o CLULOW (FICHA 2-42962/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34082 Nov 24- Dic 07

ENRIQUE OVIDIO ESTEFAN MARTINEZ (FICHA 2-45804/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34012 Nov 23- Dic 04

TEODORO GENARO SUAREZ (FICHA 2-42352/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33806 Nov 20- Dic 03

CARMEN PIGURINA BAZZANO (FICHA 2-46221/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33793 Nov 20- Dic 03

ANA MARIA LAPETINA ALBINI (FICHA 2-48040/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33777 Nov 20- Dic 03

IRMA ROMANA SAGARIA ROJAS (FICHA 2-60610/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33641 Nov 19- Dic 02

JOSE o JOSE DOMINGO PARADA MENDEZ (FICHA 2-49033/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33619 Nov 19- Dic 02

OCTAVO TURNO

FLOR DE MARÍA MÉNDEZ GALO (EXPEDIENTE IUE 2-44594/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34850 Dic 01- Dic 14

CESAR MARINO SAENZ BENTANCOR (EXPEDIENTE IUE 2-28147/2011).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34787 Dic 01- Dic 14

TERESITA DELTA DE LEÓN RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-44000/2015).

Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34271 Nov 25- Dic 08

TOMASA MAURICIA VIERA MARRERO (EXPEDIENTE IUE 2-36755/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33618 Nov 19- Dic 02

SANTIAGO TERMESANA (EXPEDIENTE IUE 2-48401/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33401 Nov 19- Dic 02

NOVENO TURNO

EDUARDO PIGURINA DE MEDINA (FICHA 2-37484/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34959 Dic 02- Dic 15

MERCEDES ZORRILLA de SAN MARTIN VILLEGAS (FICHA 2-43503/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34945 Dic 02- Dic 15

ANGELICA CASTRO SOCA, VICTOR CARABALLO VAZQUEZ, NELSON ROSA CARABALLO VASQUEZ o VAZQUEZ y NESTOR CARABALLO CASTRO (FICHA 2-47697/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34861 Dic 01- Dic 14

GLORIA MARIA CAGGIANI GAIONE (FICHA 2-50150/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34603 Nov 27- Dic 10

CARMEN BENITO PEDREGAL (FICHA 2-42246/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34463 Nov 26- Dic 09

EDUARDO ALBERTO PRIETO CARRERAS (FICHA 2-45673/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34432 Nov 26- Dic 09

ALFREDO ENRIQUE SAN MARTIN GARRIDO (FICHA 2-35338/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34207 Nov 25- Dic 08

CELINA EMILIA SUAREZ RIGALI (FICHA 2-48546/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33809 Nov 20- Dic 03

JUAN PEDRO PEREYRA SAUANE (FICHA 2-41504/2010).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33784 Nov 20- Dic 03

DÉCIMO TURNO

CARLOS MARIA ROSSELLO ó ROSELLO DONDI (FICHA 2-46413/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34989 Dic 02- Dic 15

LOLA CARMEN VERA CARRIL (IUE 2-49342/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34863 Dic 01- Dic 14

RUBI JOSE o RUBI JOSE LEON ANTUNEZ MARTINEZ (IUE 2-44991/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34456 Nov 26- Dic 09

MIRTA DELCIA MARTINEZ RUZ o RUS o ROUX (IUE 2-042450/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34272 Nov 25- Dic 08

GUSTAVO NICOLÁS BALAZSI DELGADO (IUE 2-041373/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34155 Nov 24- Dic 07

MARÍA ESTHER RIERO SUÁREZ (IUE 2-15975-2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33995 Nov 23- Dic 04

DOMINGO RUBEN RASCHELLA BORZOMI o BORZONI (IUE 2-40757/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33815 Nov 20- Dic 03

JOSE LEMA RAMA (IUE 2-22568/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33729 Nov 20- Dic 03

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE WALTER OXLEY FLEITAS (IUE 2-43155/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34806 Dic 01- Dic 14

JULIETA BERRONDO SALAZAR (IUE 2-44038/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34573 Nov 27- Dic 10

ALBA ZOLA VERNAZZA FIRPO (IUE 2-45191/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34307 Nov 25- Dic 08

SUSANA BELLO FABRA (IUE 2-48378/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34286 Nov 25- Dic 08

DANTE WASHINGTON MARA MONTERO (IUE 2-043104/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34254 Nov 25- Dic 08

MOISES OSCAR KAHN LEGACH (IUE 2-47524/2015)
Montevideo, 10 noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33730 Nov 20- Dic 03

WALTER GONZÁLEZ MARIANI (IUE 2-044685/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA
01) $ 3960 10/p 33728 Nov 20- Dic 03

MARÍA ADELA MUTTER BERRO (IUE 2-45942/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33672 Nov 20- Dic 03

DALILA MARIA ALZUGARAY DA COSTA (IUE 2-58.035/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33640 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO PEREZ MARTINEZ (IUE 2-44742/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34867 Dic 01- Dic 14

GUILLERMO CHIESA LUCERO (IUE 0002-045337/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34707 Nov 30- Dic 11

RAQUEL MARTA ROMAÑA RAFFAGLIO (IUE 2-47245/15).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 34324 Nov 25- Dic 08

GREGORIO HERMI BENTANCUR o GREGORIO HERMES BENTANCUR RIOS (IUE 2-48.924/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIERA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 34302 Nov 25- Dic 08

JORGE WASHINGTON PIÑEYRO BANDERA (IUE 2-12869/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 34255 Nov 25- Dic 08

CARLOS ADOLISE PEREZ BORGES (IUE 0002-048876/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34148 Nov 24- Dic 07

EDUARDO MARCELO ZEMAN SLAVIK (IUE 2-43541/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34025 Nov 23- Dic 04

NESTOR LORENZO TROMBOTTI CASTRO (IUE 2-42635/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 34018 Nov 23- Dic 04

MARCELA ROBLEDO ARIAS (IUE 2-48048/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 34017 Nov 23- Dic 04

RAQUEL MARIA DURAN MORATORIO (IUE 2-50141/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33948 Nov 23- Dic 04

MARIA JULIA PEREZ BENTANCOR (IUE 2-2745/14).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33622 Nov 19- Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

LUIS EDUARDO SAPELLI FERBER (FICHA 02-032294/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34855 Dic 01- Dic 14

NEPOMUCENO COLMAN ALVAREZ y ARTIGAS COLMAN ALVAREZ (FICHA 0002-031802/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34328 Nov 25- Dic 08

ULISES SEGUNDO MAGNANO OYHAMBURU (FICHA 0002-040786/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34289 Nov 25- Dic 08

MARIA ESTHER GENOVEVA TELLECHEA LAYERLE (FICHA 2-029837/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34153 Nov 24- Dic 07

JULIA RODRÍGUEZ DIEPA (FICHA 2-44124/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33957 Nov 23- Dic 04

ELVA LIRIA ZEBALLOS NACIMIENTO (IUE 2-45909/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33795 Nov 20- Dic 03

NELY SOTO VAZQUEZ (IUE 2-44391/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33785 Nov 20- Dic 03

JULIO CONSTITUYENTE RODRÍGUEZ SCARRONE y TERESITA NOEMI VARESE MARQUEZ o MARQUES (FICHA 2-42088/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33724 Nov 20- Dic 03

JUAN ANDRÉS HERNÁNDEZ LAMANCHA (FICHA 0002-035941/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33593 Nov 19- Dic 02

PEDRO ALBERTO INSUA CAPPELETTI (FICHA 2-47392/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33523 Nov 20- Dic 03

DECIMOCUARTO TURNO

VIOLETA BLECHNER HORN (FICHA 2-50086/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34600 Nov 27- Dic 10

CLARA ENCARNACION GUTIERREZ de los REYES (FICHA 2-209/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34574 Nov 27- Dic 10

MARIA BLANCA VIVES TELESCA (FICHA 2-45508/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34250 Nov 25- Dic 08

EULALIA o EULALIA ELENA OLIVERA (FICHA 2-50508/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34014 Nov 23- Dic 04

NELSON VICENTE PARRILLA GARCIA (FICHA 2-49558/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33802 Nov 20- Dic 03

HORACIO MATTURRO o MATURRO o MATURRO SOTES (FICHA 2-49040/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33626 Nov 19- Dic 02

MARIA ESTHER TONSO ALVARES (FICHA 2-43272/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33623 Nov 19- Dic 02

NEBER FELIX LOPEZ IBARRA (FICHA 2-47293/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33597 Nov 19- Dic 02

ATILIA BERNASCONI MERLO (FICHA 2-48685/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33575 Nov 19- Dic 02

DECIMOQUINTO TURNO

ADELAIDA ELENA KOLTO FORGACS (EXPEDIENTE 2-040448/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34709 Nov 30- Dic 11

MARÍA ISABEL NUÑEZ NUÑEZ (IUE 2-43886/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34440 Nov 26- Dic 09

DALMIRA EMILSE o DELMIRA EMILCE LARRALDE CANELO o LARRALDE de LARRALDE y RAMÓN TAURINO LARRALDE QUESADA (EXPEDIENTE 2-18927-2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34321 Nov 25- Dic 08

GUMERSINDA LEONCIA DUFOUR COLLAZO, ABDÓN FRANCISCO FIERRO UBAL y GUMERSINDO ANICETO FIERRO DUFOUR (IUE 2-038818/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34152 Nov 24- Dic 07

JUAN JOSÉ ANGERIZ PAREDES (EXPEDIENTE IUE 2-043344/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 33803 Nov 20- Dic 03

SILVIA MELY PRIETO CARDOZO (EXPEDIENTE IUE 2-49719/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 33720 Nov 20- Dic 03

MARTA ALICIA LÓPEZ (IUE 2-50667/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33642 Nov 19- Dic 02

MARÍA RENEE MENÉNDEZ HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-041438/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33635 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN BERDIÑAS BASTIDA (EXPEDIENTE IUE 2-51907/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34982 Dic 02- Dic 15

DOROTEA FREIRE ECHEPAR (EXPEDIENTE IUE 0002-049676/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34978 Dic 02- Dic 15

ALBINA BONINO GROSS (IUE 2-35506/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34946 Dic 02- Dic 15

MIRTA ISABEL FLORES BLANCO (EXPEDIENTE 2-44275/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34568 Nov 27- Dic 10

ELSA KERDJELIAN DERDERIAN (EXPEDIENTE 2-49593/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34287 Nov 25- Dic 08

ROBERTO ASUNCIÓN ESCOBAL RÍOS (EXPEDIENTE 2-47399/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 34135 Nov 25- Dic 08

LUÍS NELSON DE ARMAS ASTE (IUE 57-55/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34093 Nov 24- Dic 07

ANNE IVETTE RUMEAU LOPEZ (EXPEDIENTE 002-043513/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34024 Nov 23- Dic 04

LAURA GÓMEZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 57-23/2013).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33964 Nov 23- Dic 04

NÉSTOR ALCIDES, BOGADO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-032494/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 33902 Nov 23- Dic 04

ANGELA QUARTINO SAAVEDRA (EXPEDIENTE 0002-034172/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33630 Nov 19- Dic 02

ELIBERTO ENRIQUE GONZALEZ ACOSTA (EXPEDIENTE 2-46583/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33627 Nov 19- Dic 02

MARIA CARLA GARELLA GIORZA (EXPEDIENTE 2-45253/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33613 Nov 19- Dic 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FRANCISCO JOSE LEVRATTO EVIA (IUE 2-48059/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34866 Dic 01- Dic 14

VERGINE o VERYIN SAMARDJI o LEMERYIAN o SCMERJIAN y JUAN VURGUNDJIAN SCMERJIAN (IUE 2-38409/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34614 Nov 27- Dic 10

EVARISTO DA CUÑA DA CUÑA o DA CUNHA DA CUNHA y ELIDA LEITES BARRETO (IUE 2-46128/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34149 Nov 24- Dic 07

MARIA TABOAS GONZALEZ (IUE 2-42453/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34090 Nov 24- Dic 07

EDUARDO ARTIGAS CALDES IBARRA (IUE 2-45305/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33961 Nov 23- Dic 04

BRUNA REINA MIRANDA MIRANDA (IUE 2-33447/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33958 Nov 23- Dic 04

TERESITA MIKLECZ NUÑEZ (IUE 2-44749/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33904 Nov 23- Dic 04

MIRTA ELDA MACCHI MESA o MIRTA ELDA MACHI MESA o MIRTA ELDA LUJAN MACCHI MESA o MIRTA ELSA MACHI MESA (IUE 2-41346/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33903 Nov 23- Dic 04

JOSE PEDRO ARIAS LLOSAS, ADELA ZULMA PARARD GARCIA, HECTOR GERARDO ARIAS PARARD, MARIO ENRIQUE ARIAS PARARD o MARIO ARIAS, JORGE OSVALDO ARIAS PARARD y JOSE PEDRO ARIAS PARARD (IUE 2-40357/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33721 Nov 20- Dic 03

GERARDO EMILIO HORVATH MARTINEZ (IUE 2-52060/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33625 Nov 19- Dic 02

MOISES PEDROZO e ILDEFONSO PEDROZO (IUE 2-46082/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33592 Nov 19- Dic 02

ALBERTO OVIDIO POLETTI MARTOS (IUE 2-36870/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33591 Nov 19- Dic 02

DECIMOCTAVO TURNO

EUGENIA FOULQUES MINETTI y MARIA CRISTINA GONZALEZ FOULQUES (IUE 2-30777/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34856 Dic 01- Dic 14

MARIA ANGELICA RIVAS SUAREZ (IUE 2-38152/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34569 Nov 27- Dic 10

TOMAS GONZALEZ MOREIRA (IUE 2-46571/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34278 Nov 25- Dic 08

ALICIA GERONZINI VENER (IUE 2-47171/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34247 Nov 25- Dic 08

BLANCA CARMEN DURAN ALVAREZ (IUE 2-33618/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34124 Nov 24- Dic 07

JUAN CARLOS HERNANDEZ SOTELO (IUE 2-40285/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33589 Nov 19- Dic 02

MARIANO CAMEJO, DORA SABINA GUILLEMET PESTAÑA y MARIA CRISTINA CAMEJO GUILLEMET (IUE 2-27327/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33310 Nov 19- Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

MAXIMO BOMCHIL (FICHA 2-51706/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34844 Dic 01- Dic 14

MANUELA FERRAZ (FICHA 2-50306/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34843 Dic 01- Dic 14

ALBA LUZ DELPINO NUÑEZ (FICHA 2-37436/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34507 Nov 27- Dic 10

JUAN SANTIAGO CARACIOLO COPES (FICHA 2-46202/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34172 Nov 24- Dic 07

LUCIANO PABLO MALFATTO CAMPAGNA (FICHA 2-48542/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34091 Nov 24- Dic 07

VIGÉSIMO TURNO

JOSE MARIO CASSALLECHIO DOS SANTOS (FICHA 2-44679/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34859 Dic 01- Dic 14

ANGEL MARCOS OTONELLO OTONELLO (FICHA 2-42279/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34660 Nov 30- Dic 11

NELIDA VAZQUEZ SOTO (FICHA 2-49598/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34447 Nov 26- Dic 09

HORACIO NELIO PIRIZ CORBO (FICHA 2-48751/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34387 Nov 26- Dic 09

VICTOR ROMERO CRUZ MARTINELLI (FICHA 2-52265/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 34106 Nov 25- Dic 08

MARIA ESTHER BLANCO CAMPOS (FICHA 2-51053/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34089 Nov 24- Dic 07

MARIA HAYDEE LEIVA ó LEIVAZ (FICHA 2-46226/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 34010 Nov 23- Dic 04

IGNACIO MARTIN RODRIGUEZ GENTA (FICHA 2-50509/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 33996 Nov 23- Dic 04

JOSE MARTIN FONTAIÑA SCHWARZBART ó SELWARZBART (FICHA 2-35509/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 33993 Nov 23- Dic 04

ROGELIA SEQUEIRA IGLESIAS (FICHA 2-45904/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33788 Nov 20- Dic 03

EUSEBIO WALTER HERNANDEZ FUNGI (FICHA 2-43666/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33586 Nov 19- Dic 02

ISABEL REGALO SANCHEZ (FICHA 2-31743/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33577 Nov 19- Dic 02

MARIA EMILIA PERUJO PITA (FICHA 2-48274/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33576 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBA NELIDA MORGADE ZILIANI (IUE 2-44678/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34845 Dic 01- Dic 14

OSCAR LUIS PEREZ MARTINEZ (IUE 0002-043826/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34610 Nov 27- Dic 10

BLANCA LIDIA CHILINDRON STACHONI (IUE 0002-031863/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34388 Nov 26- Dic 09

CLAUDIO ZEBALLOS, MARÍA BEATRIZ (IUE 2-10551/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34276 Nov 25- Dic 08

NELSON BAUTISTA MIRANDA RIVERO (IUE 2-21292/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33804 Nov 20- Dic 03

EVER DEHLCER LAVEGA (IUE 2-38899/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Alma Maldonado, Act. Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33778 Nov 20- Dic 03

EUSEBIA YOLI ALVAREZ DO NACIMENTO o NASCIMENTO (IUE 2-44.053/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33639 Nov 19- Dic 02

GLADYS MARIA MARTINEZ FERRO (IUE 2-35050/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33578 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARGARITA MONCI DEUTSCH FRUCHTER (IUE 2-48740/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34977 Dic 02- Dic 15

YOLANDA MARGARITA MAZZARA FERNANDEZ (IUE 2-47032/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34393 Nov 26- Dic 09

FRANCISCO CASTRO PICOS (IUE 2-40444/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34323 Nov 25- Dic 08

VICENTE VASALLO (IUE 2-45143/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34173 Nov 24- Dic 07

FERNANDO MONZANI NARIO (IUE 2-25849/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33960 Nov 23- Dic 04

MARIA FLORENCIA GAITE VALDEZ (IUE 2-33118/2015).

Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33947 Nov 23- Dic 04

EDUARDO FIORANI SANCHEZ e IRMA SANCHEZ CASTIÑEIRAS (IUE 2-37041/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33811 Nov 20- Dic 03

NELSON HUGO MOLINA FERNANDEZ (IUE 2-45627/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33798 Nov 20- Dic 03

JULIO MARÍA DIAZ BERTA (IUE 2-43597/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33779 Nov 20- Dic 03

MARGARITA o MARGOT BLANCA BARRIOLA ORDEIG (IUE 2-26319/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33719 Nov 20- Dic 03

RAMIRO MOLDES RUIBAL (IUE 0002-001792/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33707 Nov 20- Dic 03

LIRIA ESTHER FERNÁNDEZ CANO y JULIO CESAR BARLOCCO BERGES (IUE 63/611/1994).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33628 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS LUIS JOSE ROSASCO DUOMARCO (FICHA 2-43396/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34860 Dic 01- Dic 14

NIRIA MARICHAL GOMEZ (FICHA 2-48755/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34570 Nov 27- Dic 10

LEONOR ALVAREZ GARCIA (FICHA 2-47149/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34464 Nov 26- Dic 09

TERESITA RAQUEL PEÑA RODRIGUEZ (FICHA 2-47414/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34449 Nov 26- Dic 09

CELESTE LUZ GARCIA MIQUEIRO (FICHA 2-38370/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33579 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

NIVEA o NIVIA OLIVERA OLIVERA (FICHA 2-39506/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34853 Dic 01- Dic 14

MIGUEL ANGEL FUSARO D'AMATO (FICHA 2-46276/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34541 Nov 27- Dic 10

ELBIO FRANSA PINTOS (FICHA 2-48928/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34398 Nov 27- Dic 10

JORGE ENRIQUE GUBERNA BAPTISTA (FICHA 2-46764/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34087 Nov 24- Dic 07

MIREYA del PILAR TORRADO SILVERA (FICHA 2-50983/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34021 Nov 23- Dic 04

IDOLARINA CASTAÑO (FICHA 2-42861/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33905 Nov 23- Dic 04

WALKER LIMA VIGANICO y DELIA VENUS RODRIGUEZ VILLAGRAN (FICHA 2-35480/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33633 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

LEOCADIA BARRETO PEREZ (FICHA 2-51594/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34981 Dic 02- Dic 15

DALIVA NELSON REGGIO BAZZINO y ANTONIA HERMINDA o ANTONIA HERMINIA RIZZO BASSINO (FICHA 2-52187/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34774 Dic 01- Dic 14

ELIAS JOSE BERRETTA PIANO, MARGHERITA SABINA DELLACASA MARANZANA o MARGHERITA SABINA DELLACASA DE BERRETTA o MARGARITA SABINA DELLACASA y ALBERTO PEDRO BERRETTA DELLACASA (FICHA 2-48207/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34711 Nov 30- Dic 11

JULIO HERNAN CABALLERO DELPINO o JULIO HERNAN CABALLERO DEL PINO (FICHA 2-44604/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34476 Nov 26- Dic 09

ALDO CRINAMUTI DA SILVA CESARE (IUE 2-43690/2014).
Montevideo, 7 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34450 Nov 26- Dic 09

DELIA ASENCION DEBENEDETTI (FICHA 2-47408/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34170 Nov 24- Dic 07

BEATRIZ FERREIRA ROCHA y CLAUDIO ANDRES FERREIRA ROCHA (FICHA 2-49586/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33945 Nov 23- Dic 04

FRANCISCO ANTONIO ZUNINO BARRAGAN (FICHA 2-43246/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33629 Nov 19- Dic 02

MANUEL GILBERTO REY RIO (FICHA 2-48536/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33587 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA JOSEFA FERNANDEZ o MARIA JOSE FERNANDEZ de GIAMPEDRAGLIA y MARIA ELENA GIAMPEDRAGLIA FERNANDEZ (FICHA 2-49260/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34993 Dic 02- Dic 15

MARIELA ISABEL BUERO DELPINO (FICHA 2-50135/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34575 Nov 27- Dic 10

CAYETANO AGNELLO FIORELLA MAZZA (FICHA 2-50245/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34312 Nov 25- Dic 08

JUAN JOSE RIVAS ABI SAAB (FICHA 2 48948/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.

Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34285 Nov 25- Dic 08

EUGENIO CASTRO (FICHA 2-50959/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34248 Nov 25- Dic 08

FLORENTINO FAUSTO FERNANDEZ LAPREBENDERE y ERODI MADERA PAZ (FICHA 2-32589/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34020 Nov 23- Dic 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL VALLEJO GONZALEZ (IUE 2-39678/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34865 Dic 01- Dic 14

MAGDALENA MARIANA MARTINEZ JORDAN (IUE 2-48540/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34459 Nov 26- Dic 09

ARACILE NIEVES LOPEZ MENENT (IUE 2-45814/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34394 Nov 26- Dic 09

MARIA DEL HUERTO ORREGO IRIBERRI o MARIA DEL HUERTO ORREGO IRIBIRRI ANCHORENA o MARIA DEL HUERTO ORREGO ANCHORENA (IUE 2-49736/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34313 Nov 25- Dic 08

JOSE ADOLFO MUNIZ GOMEZ (IUE 2-41440/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34118 Nov 24- Dic 07

ONDINA PONS VARELA, ADOLFO ELIDIO ALVAREZ CATALDO y MARIO ELIDIO ALVAREZ PONS (IUE 2-49003/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33990 Nov 23- Dic 04

ELADIS o CLADIS ESTHER RODRIGUEZ GRANADA (IUE 2-47792/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33951 Nov 23- Dic 04

PATROCINO MILAN ACOSTA SILVERA (IUE 2-43028/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33676 Nov 23- Dic 04

MARIA NELIDA SIMON RODRIGUEZ (IUE 2-40817/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33588 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

ISABEL YIZMEYIAN HALAYIAN (IUE 2-46113/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34807 Dic 01- Dic 14

SERVANDO RIVERO RODRIGUEZ y ORFILA u ORFILIA MARIA GADEA HORNOS (IUE 2-48049/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34599 Nov 27- Dic 10

ELIDA SOSBE o SOJBE ENDERE (IUE 2-43726/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34595 Nov 27- Dic 10

VALENTIN GONZALEZ FERNANDEZ y MARIA SERRANA GARCIA MARTINEZ (IUE 2-48532/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34460 Nov 26- Dic 09

MARIA ESTEHER o ESTER DE LEON CASTIGLIONI o CASTIGLIONE (IUE 2-25674/2015).
Montevideo, 16 de julio de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33954 Nov 23- Dic 04

HUGO ANTONIO BORAGNO MOSCHETTI (IUE 2-48988/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33805 Nov 20- Dic 03

RAUL BLANCO ROIBAL (IUE 2-45517/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33768 Nov 20- Dic 03

ARADI MARIA ESCUDERO CAMERONI y WALTER MANUEL FREIRIA LOPEZ (IUE 2-48741/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33507 Nov 19- Dic 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA RENÉE ORTIZ (FICHA 156-596/2015).
Artigas, 12 de noviembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34662 Nov 30- Dic 11

CARLA OLIVERA y ATILA PONS OLIVERA (FICHA 156-611/2015).
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34041 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

IDALINA IGNACIA VIERA (FICHA 461-610/2015).
Artigas, 26 de octubre de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34663 Nov 30- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JUAN JOSÉ BURGARDT CERVINI (IUE 157-308/2015).
Bella Unión, 10 de noviembre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 34380 Nov 26- Dic 09

RUBENS DANTE FERREIRA NEREYTHIER (IUE 157-267/2015).
Bella Unión, 12 de noviembre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 33906 Nov 24- Dic 07

MARIA LINA VIANA OLIVERA DE DIAZ y JUAN ALBERTO DIAZ MENDEZ (IUE 157-71/2015).
Bella Unión, 26 de mayo de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 33878 Nov 23- Dic 04

NIDIA MARGOT AMARO OLIVERA (IUE 157-268/2015).
Bella Unión, 10 de noviembre de 2015.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33569 Nov 19- Dic 02

JUAN IGNACIO ALVEZ DA SILVEIRA (IUE 157-320/2015).
Bella Unión, 12 de noviembre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33491 Nov 19- Dic 02

SEGUNDO TURNO

SUSANA FRANCISCA DA COL MATTIODA (IUE 444-295/2015).
Bella Unión, 9 de octubre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 34785 Dic 01- Dic 14

JOSE PEDRO CRESCIONINI CARCAVALLO (IUE 444-346/2015).

Bella Unión, 13 de noviembre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 33875 Nov 23- Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORENO CUGET, OMAR AMADEO (IUE 168-468/2013).
Canelones, 2 de octubre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34793 Dic 01- Dic 14

DOMINGO POLICARPO MARTINEZ PEREZ (IUE 168-331/2015).
Canelones, 13 de octubre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34567 Nov 27- Dic 10

JOSÉ ROBERTO FERNÁNDEZ CABRERA (IUE 168-648/2014).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 27 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34222 Nov 25- Dic 08

FUENTES GARCIA, DEMETRIA y SOSA, PEDRO MELCHOR (IUE 168-362/2015).
Canelones, 2 de octubre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33923 Nov 23- Dic 04

TERCER TURNO

ELENA PINTOS MENEZES (IUE 459-379/2015).
Canelones, 7 de septiembre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34761 Dic 01- Dic 14

LABORDE PARDIE, BLANCA RENE (IUE 459-19/2015).
Canelones, 9 de noviembre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33924 Nov 23- Dic 04

OSCAR ESPINDOLA RODRIGUEZ (IUE 459-364/2015).
Canelones, 1 de septiembre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33594 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

JULIO MARÍA RIERACKER AMARO (IUE 493-219/2015).
Ciudad de la Costa, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34560 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

TOMAS RAMON MONTERO MONTERO (FICHA IUE 440-648/2015).
Las Piedras, 11 de noviembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34951 Dic 02- Dic 15

OSCAR ALFONSO MARTINEZ LALUZ (FICHA IUE 440-649/2015).
Las Piedras, 11 de noviembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34586 Nov 27- Dic 10

AURORA MONTANO (FICHA IUE 440-638/2015).
Las Piedras, 11 de noviembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34585 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

NORA LILA ROJAS GONZALEZ (FICHA IUE 458-324/2015).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34950 Dic 02- Dic 15

MARIA ELENA COLMAN ALVAREZ (FICHA IUE 458-449/2015).
Las Piedras, 13 de noviembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34411 Nov 26- Dic 09

MARIA CRISTINA RENE CANAPA MAYA (FICHA IUE 458-456/2015).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34298 Nov 25- Dic 08

JOSE MARIA BAT ZARASQUETA (FICHA IUE 458-436/2015).
Las Piedras, 26 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33984 Nov 23- Dic 04

TERESA ORIETA FALERO MAGUIRRE (FICHA IUE 458-487/2015).
Las Piedras, 12 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33755 Nov 20- Dic 03

EUSEBIO MARTINEZ BENTANCUR (FICHA IUE 458-389/2015).
Las Piedras, 26 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33605 Nov 19- Dic 02

SÉPTIMO TURNO

ARNALDO VIERA (FICHA IUE 533-1413/2015).
Las Piedras, 22 de octubre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34583 Nov 27- Dic 10

MARIA ANGELICA SORIA SEVERINO (FICHA IUE 533-1410/2015).
Las Piedras, 26 de octubre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34279 Nov 25- Dic 08

CARMELO CUELLO ó CARMELO CUELLO RODRIGUEZ y MARIA DE LURDE PIÑEIRO ESCOBAR ó MARIA DE LOURDES PIÑEYRO ó MARIA DE LURDES PIÑEIRO ó MARIA DE LOURDES PIÑEIRO ó MARIA DE LOURDES PIÑEYRO ESCOBAR ó MARIA DE LURDES PIÑEIRO ESCOBAR ó MARIA DE LOURDES PIÑEIRO ESCOBAR (FICHA IUE 533-1229/2015).
Las Piedras, 22 de octubre de 2015.-
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33603 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

ROBERTO GUILLERMO RODRÍGUEZ MONTES DE OCA (FICHA 534-432/2015).
Toledo, 1 de octubre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34521 Nov 27- Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MÁXIMO NIEVES CAMARGO (IUE 207-661/2015).
Melo, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 34758 Dic 01- Dic 14

CARMEN BEATRIZ FELIX VIDAL (IUE 207-699/2015).
Melo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 34219 Nov 25- Dic 08

CELEDINA SILVA MOREIRA (IUE 207-432/2015).
Melo, 31 de julio de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 33713 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

MARIA DELVA CAUSSADE SILVERA ó MARIA DELBA CAUSSADE SILVERA (IUE 208-614/2015).
Melo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 34218 Nov 25- Dic 08

QUINTO TURNO

ABRILINO ARTEMIO BAS DICLEMENTE (IUE 468-656/2015).

Melo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 34632 Nov 30- Dic 11

LAURO ALVICIO VOLKART (IUE 468-652/2015).
Melo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 34404 Nov 26- Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BALTAZAR MARIANO RABAZA GIOVANETTONE y DENIS GABRIEL RABAZA LOPEZ (IUE 223-586/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34666 Nov 30- Dic 11

NELSON ELVANDO MOURGLIA GEYMONAT y ALICIA PAULINA MOURGLIA THOVE (IUE 223-426/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34267 Nov 25- Dic 08

ZULMA EVA CLARA CABRERA y LUIS ALBERTO CABRERA SAAVEDRA (IUE 223-531/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33703 Nov 20- Dic 03

SUSANA RAQUEL PEÑA TRINIDAD (IUE 223-509/2015).
Colonia, 5 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33702 Nov 20- Dic 03

JUAN ALBERTO FERNANDEZ (IUE 223-574/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33701 Nov 20- Dic 03

ADOLFO PABLO BOUVIER BERNARDI (IUE 223-528/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33700 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

JOSE LUIS GREGORIO COLLAZO GAGO (IUE 508-507/2015).
Colonia, 9 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34552 Nov 27- Dic 10

JOSÉ SALVADOR JACOBSON BRASSETTI, BLANCA RENEÉ VIDAL LOPEZ Y MABIS RENEÉ JACOBSON VIDAL (IUE 508-99/2015).
Colonia, 23 de abril de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34498 Nov 27- Dic 10

LAURA LUCIA ELOLA BORGOGNO (IUE 508-536/2015).
Colonia, 13 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33920 Nov 23- Dic 04

HECTOR DOMINGO PERINI (IUE 223-469/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33698 Nov 20- Dic 03

FRANCISCO RAMON FERNANDEZ (IUE 508-550/2015).
Colonia, 9 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33697 Nov 20- Dic 03

RUBEN DARIO PERAZA LABAT (IUE 508-527/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33695 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO AGUILAR DUFOUR (IUE 227-817/2015).
Carmelo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34839 Dic 01- Dic 14

ELISA RIBEIRO MARR (IUE 227-812/2015).
Carmelo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34555 Nov 27- Dic 10

ALCIDES MALDONADO LA PAZ y ALBERTO BARTOLO MALDONADO LA PAZ (IUE 227-306/2010).
Carmelo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34554 Nov 27- Dic 10

BENIGNO HERNANIS RIOS (IUE 227-793/2015).
Carmelo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34269 Nov 25- Dic 08

ANA ELENA MEIXNER MACHADO (IUE 227-769/2014).
Carmelo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34081 Nov 24- Dic 07

LEVI VOLPI o VOLPE AYALA (IUE 227-383/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33973 Nov 23- Dic 04

HORTENCIA u HORTENSIA ARGENTINA MUSSO DOMINI (IUE 227-769/2015).
Carmelo, 9 de Noviembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33696 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FILOMENA MAXIMA RODRIGUEZ NAVARRO, CARLOS SILVESTRI STALLU y CECILIA SILVESTRI ISTALLI o STALLU (IUE 225-359/2015).
Rosario, 19 de noviembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34838 Dic 01- Dic 14

ELBIA SILVIA PONS GONNET y ROALD HUMBERT GUGELMEIER IHLENFELD (IUE 225-910/2015).
Rosario, 12 de noviembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34360 Nov 26- Dic 09

EVELINA o EVERINA SOFÍA ACKERMANN MENY y ALFREDO RUDECINDO MARTINEZ (IUE 225-885/2015).
Rosario, 12 de noviembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34069 Nov 24- Dic 07

NÉSTOR RAÚL CORTIZO ALLIO y HÉCTOR PEDRO CORTIZO ALLIO (IUE 225-414/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33919 Nov 23- Dic 04

ALBERTO ARMAND HUGON MOURGLIA (IUE 225-220/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33762 Nov 20- Dic 03

JACINTO FUENTES (IUE 225-579/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33761 Nov 20- Dic 03

GRETEL LILYAN GUTIERREZ TORRES (IUE 225-567/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33760 Nov 20- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ELVIRA ó BLANCA ELVIRA JESUSA, SILVERA FERRER (IUE 242-755/2015).
Durazno, 13 de noviembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34968 Dic 02- Dic 15

MARÍA ENEIDA GARCIA PEREDA (IUE 241-426/2014).
Durazno, 29 de julio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34648 Dic 01- Dic 14

LUIS ALBERTO, RAVIOLLO GONELLA (IUE 241-718/2015).
Durazno, 3 de noviembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34064 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

EMILIANA ANDREA, RAMOS (IUE 242-794/2015).
Durazno, 11 de noviembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34967 Dic 02- Dic 15

MARCELINO ISRAEL, OLVEIRA RODRIGUEZ (IUE 242-699/2015).
Durazno, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34068 Nov 24- Dic 07

PEDRO NADRUZ JATTON ó JATTÓN ó JATTUN (IUE 241-753/2015).
Durazno, 13 de noviembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34067 Nov 24- Dic 07

MARÍA DINA, PEREZ LAXALT (IUE 242-759/2015).
Durazno, 27 de octubre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34066 Nov 24- Dic 07

CAYETANO RENÉ ó CAYETANO RENEÉ, ALVEZ LOPEZ (IUE 242-653/2015).
Durazno, 28 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34065 Nov 24- Dic 07

RAMÓN DANTE, GARCIA DORADO (IUE 242-755/2015).
Durazno, 23 de octubre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34063 Nov 24- Dic 07

LILIANA ISABEL, FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 242-615/2015).
Durazno, 29 de octubre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33308 Nov 19- Dic 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA IRMA GUTIERREZ OCAMPO (IUE 254-549/2015).
Trinidad, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34878 Dic 02- Dic 15

BASILIA PETRONA RODRIGUEZ GIMENEZ (IUE 254-577/2015).
Trinidad, 13 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34513 Nov 27- Dic 10

ISRAEL ELIAS DE LEON MAYERO y OTILIA RODRIGUEZ GIMENEZ (IUE 254-579/2015).
Trinidad, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34293 Nov 25- Dic 08

JUAN CARLOS o JUAN CARLOS FELIPE MONTES DE OCA PEREIRA (IUE 254-261/2015).
Trinidad, 11 de junio de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33488 Nov 19- Dic 02

ILDA o HILDA GONZALEZ ALFONSO o ALFONZO (IUE 254-552/2015).
Trinidad, 13 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33487 Nov 19- Dic 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUADALUPE SARA ARISMENDI MARTÍNEZ y RUBENS o RUBEN BERNARDINO DELEÓN o DE LEÓN o de LEÓN ARISMENDI (FICHA 260-776/2015).
Florida, 15 de octubre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34896 Dic 02- Dic 15

CLARO ELIBERTO MERCADAL (FICHA 260-795/2015).
Florida, 13 de noviembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34714 Nov 30- Dic 11

FRANCISCO BERRIEL MENDEZ HERNANDEZ (FICHA IUE 260-824/2015).
Florida, 12 de noviembre de 2015.
DRA. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34301 Nov 25- Dic 08

MARÍA REINALDA DELGADO COSTA (FICHA 260-709/2015).
Florida, 25 de septiembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34299 Nov 25- Dic 08

ORFILIA CIRIACA GARCÍA RODRÍGUEZ (FICHA 260-839/2015).
Florida, 13 de noviembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33978 Nov 23- Dic 04

SALABERRY o SALAVERRY PEREIRA, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 260-816/2015).
Florida, 12 de noviembre de 2015.
DRA. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33977 Nov 23- Dic 04

DOMINGO CÁCEREZ o CÁCERES REYES (FICHA 260-355/2015).
Florida, 26 de octubre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33976 Nov 23- Dic 04

MARIA DEL CARMEN SCAVINO PEREZ (FICHA IUE 260-844/2015).
Florida, 12 de noviembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33975 Nov 23- Dic 04

LUIS HORACIO ALCIDES o LUIS HORACIO RODRÍGUEZ o RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (FICHA 260-840/2015).
Florida, 13 de noviembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33974 Nov 23- Dic 04

MARÍA ELENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (FICHA 260-660/2015).
Florida, 9 de septiembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33552 Nov 19- Dic 02

MARTÍN MARIÑELARENA GRAJIRENA o GRAGIRENA (FICHA 260-779/2015).
Florida, 15 de octubre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33550 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

JOSEFINA YRIGOYEN y CESAR GIACHERO AGRATTI (FICHA IUE 261-728/2015).
Florida, 17 de noviembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34715 Nov 30- Dic 11

BLANCA ODILA GOMEZ LAUDISIO (FICHA IUE 261-641/2015).
Florida, 13 de noviembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34713 Nov 30- Dic 11

GLADIS LUCIA UMPIERREZ LAMADRID (FICHA IUE 261-672/2015).
Florida, 13 de noviembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34300 Nov 25- Dic 08

ANTONIO FELIPE BARRIOS PIAR y ALBA ISABEL ALBARENGA PEREZ (FICHA IUE 261-433/2015).
Florida, 21 de julio de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33551 Nov 19- Dic 02

ANA MARIA PARARD MASAGUEZ (FICHA IUE 261-635/2015).
Florida, 22 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33549 Nov 19- Dic 02

NELDA IRIDEZ RODRIGUEZ CANZANI (FICHA IUE 261-702/2015).

Florida, 21 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33548 Nov 19- Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE MASSA y BLANCA ROSA PAIS MARTIRENA (IUE 274-621/2015).
Minas, 30 de octubre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 34779 Dic 01- Dic 14

LURA SOFIA PERDOMO MAUTONE (IUE 274-596/2015).
Minas, 19 de octubre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 34443 Nov 26- Dic 09

MARIA IRMA ALZUGARAY DIANO (IUE 274-635/2015.
Minas, 9 de noviembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 34060 Nov 24- Dic 07

MARIO NOEL BLANCO HERNANDEZ (IUE 274-634/2015).
Minas, 9 de noviembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 34059 Nov 24- Dic 07

EDUARDO ANSELMO SOLDINI CARRIL (IUE 274-586/2015).
Minas, 13 de octubre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33536 Nov 19- Dic 02

ANAHIR GRACIELA GIMENEZ ROSADO (IUE 274-619/2015).
Minas, 29 de octubre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33535 Nov 19- Dic 02

RAMONA CEJAS ROTELA (IUE 274-606/2015).
Minas, 29 de octubre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33533 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

JUSTO GUALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ELBA ESTHER CABRERA GUILLEN (432-579/2015).
Minas, 30 de octubre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34676 Nov 30- Dic 11

AIDA ESTHER PORRINI GARCIA O GARCIA DE ASTOR (IUE 432-440/2015).
Minas, 11 de noviembre de 2015.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 34494 Nov 27- Dic 10

HUGO AGUSTIN DEUBALDO OLIVERA y RAUL ALBERTO DEUBALDO OLIVERA (432-537/2015).
Minas, 29 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 34058 Nov 24- Dic 07

GREGORIO RAUL PEREIRA (432-560/2015).
Minas, 9 de octubre de 2015.
ESC. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33883 Nov 23- Dic 04

MARIA MAGDALENA VARALDA BENCI o BENSI y RAUL ANTONIO RIVERA RODA (IUE 432-611/2015).
Minas, 11 de noviembre de 2015.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33882 Nov 23- Dic 04

ESTELLA MARIS VAZQUEZ MARTINEZ (432-570/2015).
Minas, 30 de octubre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33734 Nov 20- Dic 03

ANTONIO ESTEBAN MARTIN O MARTINEZ RODRIGUEZ (432-434/2015).
Minas, 20 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 33733 Nov 20- Dic 03

EDELMIRA MARIA GONZALEZ PEREZ y FEDERICO TORIBIO CABRERA MAGUNA (IUE 432-601/2015).
Minas, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33534 Nov 19- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTOLIN PAEZ REJALAGA (FICHA 284-728/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALAVREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34822 Dic 01- Dic 14

MARIA AZUCENA MENDEZ BOM o BON y PEDRO ALBERTO CASTERAN MARTINEZ (FICHA 284-449/2015).
Maldonado, 29 de octubre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34316 Nov 25- Dic 08

ESTERLI MELLO PIRIZ (FICHA 284-688/2015).
Maldonado, 26 de octubre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34314 Nov 25- Dic 08

EDITH HAYDEE BUCH CONDE (FICHA 284-60/2013).
Maldonado, 23 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34277 Nov 25- Dic 08

EDISON NILO PERERA RODRIGUEZ (FICHA 284-768/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34164 Nov 24- Dic 07

HERLINDA GREGORIA PEREYRA OSANO (FICHA 284-723/2015).
Maldonado, 26 de octubre de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34116 Nov 24- Dic 07

ALFONSA MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 284-789/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34111 Nov 24- Dic 07

FAUSTO DANIEL GOITIA NIEVES (FICHA 284-773/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34108 Nov 24- Dic 07

GLADYS NELLY HERNANDEZ XIMENEZ (FICHA 284-652/2015).
Maldonado, 25 de septiembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33968 Nov 23- Dic 04

RENEE RECARTE MICHELENA (FICHA 284-810/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33692 Nov 23- Dic 04

TERCER TURNO

NELIDA ELEXTRA CAPELLI CUADRADO (IUE 285-554/2015).
Maldonado, 31 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34823 Dic 01- Dic 14

PONCIANA MARIA ó PONSIANA MARIA DE LEON RODRIGUEZ (FICHA 285-678/2015).
Maldonado, 8 de octubre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34818 Dic 01- Dic 14

DOMINGO HERIBERTO SAPONARI BERMUDEZ (FICHA 285-546/2015).
Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34814 Dic 01- Dic 14

MARIA ESTER, RAMOS GOMENDIO (IUE 285-759/2015).
Maldonado, 27 de octubre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34618 Nov 27- Dic 10

FELIX MOLINA CORREA (IUE 285-576/2015).
Maldonado, 31 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34117 Nov 24- Dic 07

CARMEN MACHADO RODRIGUEZ (FICHA 285-254/2015).
Maldonado, 5 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34115 Nov 24- Dic 07

HUGO DANIEL CHOCHO PLADA (FICHA 285-640/2015).
Maldonado, 10 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34110 Nov 24- Dic 07

ESTHER SARACHO SOSA y LUCIANO DOMINGO CLAVIJO ENRIQUE (FICHA 285-404/2015).
Maldonado, 31 de julio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33969 Nov 23- Dic 04

OCTAVO TURNO

JOSE MANUEL SANCHEZ PAZOS (IUE 286-815/2015).
Maldonado, 3 de noviembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 34817 Dic 01- Dic 14

OSCAR ABEL GUTIERREZ HERNANDEZ (IUE 286-950/2015).
Maldonado, 3 de noviembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 33966 Nov 23- Dic 04

MARCELINA IRMA ARENAS RODRIGUEZ (FICHA IUE 286-199/2015).
Maldonado, 18 de agosto de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 33959 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ESTHER FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 503-331/2015).
San Carlos, 29 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34625 Nov 27- Dic 10

FELIX ALCIDES MARTINEZ BUSTAMANTE (FICHA 503-332/2015).
San Carlos, 29 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34112 Nov 24- Dic 07

ELISA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 456-620/2009).
San Carlos, 29 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33946 Nov 23- Dic 04

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN VICENTE CHIAPPARRO RODRÍGUEZ (FICHA 505-329/2015).
San Carlos, 10 de noviembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34311 Nov 25- Dic 08

MARCIDIO BORGES PORTELA (FICHA 505-267/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33962 Nov 23- Dic 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CELESTINO ECHEVERRIAGA VIERA (IUE 300-778/2014).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de julio de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34680 Nov 30- Dic 11

TERCER TURNO

TRANSITO FERNANDEZ, TORIBIA IRENE DIAZ, CARLOS RUBEN FERNADNEZ DIAZ y JUAN ROBERTO FERNANDEZ DIAZ (IUE 301-724/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 19 de noviembre de 2015.
Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34940 Dic 02- Dic 15

VIVIANO ROMERO ESCOBAR y VIOLETA IRMA CASELLI D'AMICO (IUE 301-165/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de noviembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 33907 Nov 23- Dic 04

TERESA MARIA RUELLA MACCAGNO (IUE 301-695/2015).
Paysandú, 28 de octubre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33683 Nov 20- Dic 03

ANIBAL ROQUE CENTURION (IUE 301-530/2015).
Paysandú, 1 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33682 Nov 20- Dic 03

SÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO ESPINOSA ALVAREZ (IUE 501-447/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 15 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34264 Nov 25- Dic 08

ANGELITA IRIS ROMERO BERNATE (IUE 501-758/2015).
Paysandú, 26 de octubre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33684 Nov 20- Dic 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RAMON ANGEL BUENO (IUE 318-252/2015).
Young, 20 de octubre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34545 Nov 27- Dic 10

OSVALDO LUIS IMKEN POEYLAUD (IUE 318-311/2015).
Young, 9 de noviembre de 2015.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33896 Nov 23- Dic 04

JOSE LUIS LOITEY y PETRONA FELICIANA DIAZ (IUE 318-217/2015).
Young, 20 de agosto de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33751 Nov 20- Dic 03

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE HOLSTEIN ULRICH e HILDA WEBER MERTINZ (IUE 445-268/2015).
Young, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33522 Nov 19- Dic 02

ANA MARIA OLIVERA FERREIRA (IUE 445-255/2015).
Young, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33520 Nov 19- Dic 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PRUDENCIO DOMITILIO RODRIGUEZ LEIVAS (FICHA IUE 330-450/2014).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33758 Nov 20- Dic 03

QUINTO TURNO

OTAZU ESTER u OTAZU MELLO ESTHER (FICHA IUE 462-447/2012).
Rivera, 11 de junio de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34796 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

MARIA LUISA MENESES VIERA (FICHA IUE 477-437/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34719 Nov 30- Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOAQUIN MARÍA FERNÁNDEZ TECHERA (IUE 341-438/2015).

Rocha, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34689 Nov 30- Dic 11

IMBERT AMADO GARAZA MOLINA (IUE 341-433/2015).
Rocha, 6 de noviembre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33653 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

ORIDES LEONEL RODRIGUEZ PLADA (IUE 342-422/2015).
Rocha, 19 de octubre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34836 Dic 01- Dic 14

EULOGIO DARDO PERFECTO OLIVERA (IUE 342-332/2015).
Rocha, 4 de agosto de 2015.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34835 Dic 01- Dic 14

ALBA ELIDA CORRALES BATISTA (IUE 342-456/2015).
Rocha, 26 de octubre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34690 Nov 30- Dic 11

IRMA MARGARITA CLAVIJO GONZALEZ (IUE 342-461/2015).
Rocha, 26 de octubre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34688 Nov 30- Dic 11

MARIA DEL CARMEN CHAPORE o CHAPORES o CHIAPORES y JUAN REINALDO MARIN FURTADO (IUE 342-275/2015).
Rocha, 28 de agosto de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34146 Nov 24- Dic 07

QUINTO TURNO

CARRAZCO o CARRASCO NAVARRO VENTURA OROSMAN (IUE 525-343/2015).
Rocha, 11 de noviembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34837 Dic 01- Dic 14

JUAN CARLOS INCHAUSPE ODDOS (IUE 525-426/2015).
Rocha, 11 de noviembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34145 Nov 24- Dic 07

ALFIA ELODINA O'BRIEN PIZZANI, OLEGARIA ELODINA DE LEÓN O'BRIEN y BLANCA ELSIRA DE LEÓN O'BRIEN (IUE 525-1044/2014).
Rocha, 6 de noviembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33879 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

STELLA MARTHA LOPEZ (IUE 343-149/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Chuy, 10 de noviembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34383 Nov 26- Dic 09

KHADER IHLAYEL EL ABD KHALED (IUE 343-255/2015).
Chuy, 5 de noviembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34349 Nov 26- Dic 09

ELISA NAULA LEONETT (IUE 343-224/2015).
Chuy, 29 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33880 Nov 23- Dic 04

GLORIA OLINDA SILVA FERNANDEZ y DANIEL EDUARDO OLIVERA SILVA (IUE 343-277/2015).
Chuy, 5 de noviembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33691 Nov 23- Dic 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ODRIOZOLA PINTOS, ELIVINDO MARIO (FICHA IUE 352-1022/2015).
Salto, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 34893 Dic 02- Dic 15

PIÑEIRO, AGUSTÍN LUIS (FICHA IUE 352-1047/2015).
Salto, 6 de noviembre de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34637 Nov 30- Dic 11

SIMOES ARAUJO, CATALINA BEATRIZ (FICHA IUE 352-605/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 17 de julio de 2015.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34137 Nov 24- Dic 07

BARLA BOURDIN MARTÍN JOSÉ (FICHA IUE 352-607/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 30 de octubre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 33982 Nov 23- Dic 04

TERCER TURNO

RIGO CAPELLI, ELSA RENEE, RIGO NOGUEIRA, HÉCTOR, RIGO, SILVIO NELSON (IUE 353-1009/2015).
Salto, 9 de noviembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 34631 Nov 30- Dic 11

JORGE MACHADO, MARÍA TERESA (IUE 353-913/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 23 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 33935 Nov 23- Dic 04

COSTA CORTES, JORGE (IUE 353-1013/2014).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 10 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 33934 Nov 23- Dic 04

JARDIM ALVEZ, SERGIO SEVERO (IUE 353-1100/2015).
Salto, 3 de noviembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33489 Nov 19- Dic 02

SÉPTIMO TURNO

AMARALES, DELFINA (FICHA IUE 509-338/2015).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de junio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 34354 Nov 26- Dic 09

RECHAC RODRIGUEZ, ADELA ESTER (FICHA IUE 509-1009/2015).
Salto, 19 de octubre de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34074 Nov 24- Dic 07

BENEDETTI o ALMEIDA NELIDA (IUE 509-970/2015).
Salto, 10 de noviembre de 2015.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34073 Nov 24- Dic 07

BARCOS RAMOS, DORA BEATRIZ (FICHA IUE 509-1148/2015).
Salto, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 34071 Nov 24- Dic 07

DE los SANTOS CASTERÁ, NERIO (FICHA IUE 509-981/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 33933 Nov 23- Dic 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA DELEON o de LEON CURBELO (FICHA 370-417/2015).
San José, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34802 Dic 01- Dic 14

RAUL RAMON FERNANDEZ DEL PINO o del PINO o PINO, LUIS PEDRO FERNANDEZ IBARRA y MARIA DEL HUERTO IBARRA DEL PINO (IUE 370-393/2015).
San José, 10 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34406 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

EDUARDO LUIS CAMBON BRANDO (IUE 371-522/2015).
San José, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34345 Nov 26- Dic 09

JUAN JOSÉ ORTIZ LOPEZ (IUE 371-520/2015).
San José, 13 de octubre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 33867 Nov 23- Dic 04

MARIA JUSTINA DIVERIO ROCHA (IUE 371-449/2015).
San José, 16 de noviembre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33532 Nov 19- Dic 02

CELINA LECCHINI o LECHINI MARTÍNEZ (IUE 371-523/2015).
San José, 27 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33530 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO SAPPIA SILVERA (IUE 510-452/2015).
San José, 9 de noviembre de 2015.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34803 Dic 01- Dic 14

MIRTA o MIRTHA MABEL PEREIRA PEREIRA o PEREYRA o PEREYRA DE BENITEZ (IUE 510-363/2015).
San José, 2 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34683 Nov 30- Dic 11

GREGORIA GLADI o GLADYS o GLADIS ROJAS o ROSAS (IUE 510-202/2015).
San José, 3 de noviembre de 2015.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33870 Nov 23- Dic 04

MARIA DOLORES MORALES CURBELO (IUE 510-449/2014).
San José, 17 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33869 Nov 23- Dic 04

OLGA ANASTASIA MOLINA OLIVERA y RUFINO ADAN PASCAL SOSA (IUE 510-168/2015).
San José, 3 de noviembre de 2015.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33529 Nov 19- Dic 02

OLIVIO FERNANDEZ u OLIVIO ERNESTO FERNANDEZ PELAGGIO y TERESA DE JESUS BENTANCOR o BETANCOR o BETANCORT ABREU o ABREUT o TERESA o MARIA TERESA BENTANCOR o BETANCOR o BETANCORT ABREU o ABREUT (IUE 510-434/2015).
San José, 3 de noviembre de 2015.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33528 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ROSA MARIA PEREZ DELGADO (IUE 530-680/2015).
Libertad, 13 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34099 Nov 24- Dic 07

NATIVIDAD RENEE PINTOS LUY, SEBASTIAN RAMIRO SELLANES BAUMAN, MARIA ESTHER PINTOS BARBOZA y JUANA EVIDELIA PINTOS LUY (IUE 530-648/2015).
Libertad, 13 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34098 Nov 24- Dic 07

NELIDA MABEL DIAZ VERA (IUE 530-644/2015).
Libertad, 22 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33871 Nov 23- Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ESTEBAN FLORENTINO SALA GARCIA (IUE 382-290/2015).
Dolores, 4 de noviembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34309 Nov 25- Dic 08

LADIS o LADYS ESTHER ISNARDI ROSSI (IUE 382-285/2015).
Dolores, 28 de octubre de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33290 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EVA LILIA AUZOBERRY o AUZOBERRI MEO (IUE 381-686/2015).
Mercedes, 30 de septiembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33943 Nov 23- Dic 04

LIEBANA GREGORIA MOREIRA SANTANA y MONICA GLORIA DE LEON SENA (IUE 381-830/2015).
Mercedes, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33941 Nov 23- Dic 04

GIL PEDRO RIGOS y ROSA PURA MELO (IUE 381-181/2011).
Mercedes, 14 de abril de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 3960 10/p 33940 Nov 23- Dic 04

TERCER TURNO

ESTHER JOVITA PUIG VARELA (IUE 431-357/2015).
Mercedes, 26 de mayo de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34813 Dic 01- Dic 14

JUAN RUBEN FIGUEROA BRÓNDOLO (IUE 431-813/2015).
Mercedes, 26 de octubre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34261 Nov 25- Dic 08

LILA LEYBA ASTAPENKO (IUE 431-868/2015).
Mercedes, 6 de noviembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34260 Nov 25- Dic 08

BLANCA ESTHER VESPA (IUE 431-940/2015).
Mercedes, 12 de noviembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34105 Nov 24- Dic 07

CÉSAR YAMANDÚ SIERRA ORONÁ (IUE 431-711/2015).
Mercedes, 7 de septiembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33944 Nov 23- Dic 04

MARIA ADELA ALFONSO CARATTE (IUE 431-915/2015).
Mercedes, 6 de noviembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33547 Nov 19- Dic 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGOT NILKA MARQUEZ ECHEVARRIA (IUE 396-616/2015).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34530 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

JUSTA ARACI GARCIA (IUE 397-605/2015).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34419 Nov 26- Dic 09

MARIO VICTOR COSSATTI SILVA (IUE 397-777/2013).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33650 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

RAQUEL DUARTE y WASHINGTON NUÑEZ DIAZ (IUE 396-522/2012).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34675 Nov 30- Dic 11

JUAN JOSÉ JESÚS JUSTO (IUE 469-788/2015).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34078 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OSCAR OMAR FERREIRA CALERO (IUE 463-506/2015).
Paso de los Toros, 16 de noviembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 34418 Nov 26- Dic 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO RICARDI (FICHA 412-558/2015).
Treinta y Tres, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34590 Nov 27- Dic 10

EUSEBIO ACOSTA CONTRERA (FICHA 412-667/2015).
Treinta y Tres, 3 de octubre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34144 Nov 24- Dic 07

RAMON ISAIAS ROJAS, LUISA MAXIMA ROJAS FERNANDEZ y RICARDO ROJAS ROJAS (FICHA 412-735/2015).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33857 Nov 23- Dic 04

NEY BARRETO OLASCOAGA (FICHA 412-736/2015).
Treinta y Tres, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33585 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

NEFFER GREGORIA SILVEIRA FERRARI y MARIA MIRTA SILVEIRA FERRARI (FICHA 449-209/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 34428 Nov 26- Dic 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ROBERTO JORGE ARAOZ BANDIN (FICHA 2-46003/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 33612 Nov 19- Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

IRINA BARSOFF (IUE 2-37037/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34256 Nov 25- Dic 08

ORLANDO RODOLFO CONTE (IUE 2-49007/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 33773 Nov 20- Dic 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO SAMUEL FRAINBERG (FICHA 284-743/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 34821 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

MALVINA VERBA GISCHKOW (FICHA 285-798/2015).
Maldonado, 17 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34732 Nov 30- Dic 11

NATALIO o NOTE LELCZUK y PERLA MARIA LELCZUK (IUE 285-809/2015).
Maldonado, 9 de noviembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 34113 Nov 24- Dic 07

LAURA MABEL, SCHIFMAN (IUE 285-803/2015).
Maldonado, 10 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 34109 Nov 24- Dic 07

GUILLERMO HORACIO CANALE (IUE 285-815/2015).
Maldonado, 11 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 33967 Nov 23- Dic 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MARIO CESAR ORTIZ ARRIBILLAGA o ARRIVILLAGA y ESTHER CRISTINA DEGIOVANANGELO NAVARRO (IUE 530/112/2015).
Libertad, 28 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 33868 Nov 23- Dic 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA AIDA DORREGO HERENCIA YACENTE, Ficha 2-13773/2013, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 10 de NOVIEMBRE de 2015. - Esc. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34421 Nov 26- Dic 24

Feb 01- Feb 15

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RAMÍREZ, VÍCTOR HERENCIA YACENTE", Expediente Nº 2-7356/2008, se dispuso la publicación de edictos complementarios por el término de 20 días y emplazamiento por 60 días en la sucesión de VÍCTOR RAMÍREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, once de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. Dra. Estela Rosa Alario, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 20/p 34416 Nov 26- Dic 23

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "ZUNKO REPSYTE, ANA -Sucesión", Expediente Nº 2-57094/2014, se cita y emplaza a Víctor Hugo NAYA ZUNKO y Charito NAYA ZUNKO a que dentro del plazo de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designe Curador de Bienes a fin de que los represente.
Montevideo, tres de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

01) $ 5940 10/p 33615 Nov 19- Dic 02

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ESCAYOLA, OLGA EUGENIA HERENCIA YACENTE", EXPEDIENTE Nº 2-15258/2011, se dispuso la apertura de la sucesión de OLGA EUGENIA ESCAYOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publicarán por el plazo de 30 días.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. Dra. Estela Rosa Alario, Actuaria.

01) (Cta. Cte.) 30/p 33180 Nov 17- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, Expediente 02-048587/2014, dictado en autos Pedemonti Falero, Graciela - Sucesión, por auto Nro. 6055/2015, se dispuso convocar a Audiencia para el día 15 de diciembre 2015 a las 9:00 h. a los efectos de proceder a la apertura del Testamento solemne cerrado otorgado por Graciela Pedemonti Falero, en Montevideo el día 11 de octubre de 2011, conforme a lo dispuesto por los artículos 425 y 426 C.G.P.- Montevideo 24 de 11 de 2015 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2475 5/p 34606 Nov 27- Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "JOSE LUIS GIACCA MUTTER. HERENCIA YACENTE", expediente No. 2-51091/2015, citándose Y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.
Se hace constar que se publican por un plazo de 30 días.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Primera Publicación

01) (Cta. Cte.) 30/p 34919 Dic 02- Dic 24

Feb 01- Feb 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "BORUCH MARDOQUEO, GOLC SOUFER" HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 60-601/2003, haciéndose saber la apertura de la sucesión del GOLC SOUFER BORUCH MARDOQUEO O BORUCH MARDOQUEO GOLC SOUFER, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.-
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria.

01) (Cta. Cte.) 30/p 31966 Nov 06- Dic 17

VIGÉSIMO TURNO

APERTURA DE SUCESIÓN
EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN EUTROFIO GONZALEZ. Ficha 2-39218/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, trece de noviembre dos mil quince.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

01) (Cta. Cte.) 20/p 34415 Nov 26- Dic 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA LEMA CUERVO.- FICHA Nº 2-61051/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, cinco de octubre de 2015.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar ut-supra.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 30798 Oct 28- Dic 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MIRANDA EUSEBIA" - HERENCIA YACENTE Ficha: 2-13324/2015, se decretó la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA MIRANDA DIAZ de COUTO, citándose y emplazandose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término legal. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, primero de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 30284 Oct 23- Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra, Juez Letrado de Familia de 25º turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: MIRYAM POSSE CARBAJAL, Ficha: 2-9318/2015, y se ha denunciado la misma como herencia yacente, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2015. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 30285 Oct 23- Dic 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS
Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BOURDONCLE, MARÍA. HERENCIA YACENTE", IUE: 2-9211/2015, se dispuso la apertura de la sucesión de María Eugenia BOURDONCLE O María Eugenia BOURDONCLE DE CAUSSADE, emplazándose a los interesados a comparecer en el término de 90 días a deducir sus derechos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil quince. - Esc. DORA ROBAINA CAMPO, Actuaria.

01) (Cta. Cte.) 30/p 33181 Nov 17- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dispuso la apertura de la sucesión de EROTIDA RIOS MOSCONI HERENCIA YACENTE, IUE 2-25648/2015, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, veintiocho de octubre dos mil quince. - Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

01) (Cta. Cte.) 30/p 34427 Nov 26- Dic 24

Feb 01- Feb 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CENCIC CENCIC, ROSALIA - SUCESIÓN", IUE 2-26454/2012, se dispuso a emplazar por edictos a LUIS RAMÓN PEZZONI CENCIC a que manifieste en el término de 90 días si acepta o repudia la herencia de ROSALIA o ROZALIA CENCIC CENCIC, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 34015 Nov 23- Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do Turno, "BERRUTTI MOREIRA, Carmelo Rene- SUCESION" I.U.E. 168-162/2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al: Sr. Florencio Genoves BERRUTTI BARREIRO, a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, en esos autos, bajo el apercibimiento de designarsele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario. Canelones a los doce días de agosto de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

01) $ 4950 10/p 33980 Nov 23- Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones SEGUNDO TURNO dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE: Melchor Trecu Asparren o Azparren -SUCESION - (I.U.E. Nº 168-500/2014), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones a los doce días del mes de agosto de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 33925 Nov 23- Dic 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MARENCO GAMBETTA, Aníbal Germán.- SUCESION.- Ficha 241-685/2014 según providencia Nº 5838/2015 de fecha 9/10/2015, SE CITA y EMPLAZA a Miguel Angel, MARENCO CLAVIJO, en los términos del art. 89 del C.G.P. a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 16/10/2015.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

01) $ 4950 10/p 34548 Nov 27- Dic 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COPPES DE LEON, HILDA JUSTINA Y COPPES PEREZ, JESUS SERAPIO - SUCESIONES" IUE 300-928/2014, se intima al Sr. LUIS ALBERTO COPPES a comparecer en autos y manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes HILDA JUSTINA COPPES DE LEON y JESUS SERAPIO COPPES PEREZ, en el plazo de cuarenta (40) días, bajo apercibimiento de designarle CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 9 de octubre de 2015.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

01) (Sin Costo) 10/p 34265 Nov 25- Dic 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "VIERA CURBELO, NICODEMO. SUCESION." IUE. 352-110/2015" EMPLAZAR A presunto heredero Juan Carlos Viera Yapur a que manifieste si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que corresponda para la aceptación bajo beneficio de inventario. Se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por el Consultorio Jurídico de UDELAR (exoneración dada por la ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

01) (Sin Costo) 10/p 33657 Nov 20- Dic 03

Convocatorias

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
(16 DE DICIEMBRE DE 2015)
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus afiliados para participar en la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483 siendo la entrada por la calle Mercedes 1588, el día 16 de Diciembre de 2015, estando fijada la misma en Primera convocatoria a la hora 18.00, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de la Comisión Fiscal.
2. Memoria Anual del Consejo Directivo (Ejercicio 2014 - 2015)
3. Consideración de los Estados Contables (Ejercicio 2014 - 2015)
4. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas
5. Creación de Reservas Voluntarias en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23 y 26 del Decreto 198/012
6. Supresión del Fondo Especial de Capitalización y transferencia del saldo a Reservas Voluntarias (art. 23 Decreto 198/012)
7. Bajas de Asociados por aplicación del art. 14 y 15 del Estatuto Social.
8. Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

ADVERTENCIAS: De no lograrse en la Primera Convocatoria el quórum requerido la mitad más uno de los asociados habilitados la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria una hora despúes, con cualquier número de asistentes.

Montevideo, noviembre de 2015.-

EL CONSEJO DIRECTIVO.

Única Publicación

03) $ 1428 1/p 34990 Dic 02- Dic 02

MIKASOL S.A.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 18 de Diciembre de 2015 a celebrarse en Rocha 2273 bis a la hora 15:00 en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
b) Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente a los ejercicios cerrados al 28.2.2014 y 28.2.2015
c) Proyecto de distribución de utilidades
d) Designación del Directorio
e) Designación de dos asambleístas para firma del acta correspondiente.

Queda a partir de la presente publicación el libro de Registro de Accionistas, en la misma dirección de la Asamblea en el horario de 14 a 17.

Primera Publicación

03) $ 2499 3/p 34987 Dic 02- Dic 04

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 22 de diciembre de 2015, a las 16:00 horas en 1ª convocatoria y 17:00 horas en 2ª convocatoria, en Sevilla 2004 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Sr. Síndico y Gestión del Directorio, correspondientes al 77º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
3. Designación de Síndico Titular y Suplente, fijándose la remuneración.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con los arts. 28 y 29 del Estatuto Social, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado

de depósito de acuerdo a lo que establece el art. 350 de la ley 16060, venciendo el plazo para hacerlo el día 21 de diciembre de 2015 inclusive.
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 3570 3/p 34984 Dic 02- Dic 04

YERBAL S.A.
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores socios para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el martes 15 de diciembre de 2015, a la hora 10, en la calle Luciano Macedo Nº 1405, para tratar el siguiente orden del día:
1. Aprobación de la gestión del actual Directorio y elección de los miembros del nuevo Directorio.
2. Consideración del balance general y memoria anual de los ejercicios 2005 a 2014.
De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder formar parte de las asambleas se requiere que, por lo menos, dos días antes de la fecha fijada para su realización, los señores accionistas hayan depositado sus acciones en la Caja de la Sociedad o que exhiban comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria o del Estado.

Primera Publicación

03) $ 2499 3/p 34939 Dic 02- Dic 04

CONVOCATORIA

Asociacion Mundial Hastinapura- Uruguay, cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de diciembre de 2015 a las 20 hs en Daniel Muñoz 2231. Temas:
a) Aprobación de Memoria y Balance Anual Ejercicio 2014.-
b) Autorización para vender el padrón 163.830/101.-
Carlos Polyga, Presidente; Graciela Novoa, Secretaria.

Única Publicación

03) $ 357 1/p 34914 Dic 02- Dic 02

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE COOPERATIVA "SU EMERGENCIA" A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN EL LOCAL UBICADO EN "CLUB DE ABUELOS UNIDOS DE PANDO" EN CALLE CORRECH Y 17 METROS, PANDO CANELONES EL DIA LUNES 21 DE DICIEMBRE.
PRIMERA CONVOCATORIA: 19 horas
SEGUNDA CONVOCATORIA: 20 horas
ORDEN DEL DIA
-VIABILIDAD DE LA COOPERATIVA.
-ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS.
-TRANSFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA EN SOCIEDAD ANÓNIMA.
-INFORMACIÓN GENERAL SOBRE INGRESO DE NUEVOS SOCIOS.
-ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 1785 3/p 34908 Dic 02- Dic 04



CONVOCATORIA

Convocatoria a la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevara a cabo el día 18 de diciembre de 2015, en la sede central de Coopace, sito 18 de Julio 1596. Primer llamado hora 20:00 y segundo llamado hora 21:00

ORDEN DEL DIA

a) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
b) Informe de Comisión Fiscal
c) Memoria Anual del Consejo Directivo.
d) Aprobación Estados Contables Ejercicio 01/7/2014 al 30/6/2015.
e) Distribución de excedentes.
f) Determinar Compensación para los integrantes de Comité de Crédito que no sea integrante del Consejo Directivo.
g) Información y autorización sobre cooperación a la Cooperativa ConCoopace.
h) Fijación de fecha, horario y lugar de elecciones de 2 cargos para el Consejo Directivo y 2 cargos de Comisión Fiscal, Delegados Asambleístas y sus respectivos suplentes.
i) Nombrar 3 titulares y doble número de suplentes para integrar la comisión Electoral.
j) Designación de dos socios para suscribir el Acta.

POR COOP.A.C.E.
Ángel Fiorelli, Presidente; Lilian Gómez, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 4998 3/p 34884 Dic 02- Dic 04



CONVOCATORIA

Convocatoria a la XIV Asamblea Extraordinaria de Delegados que se llevara a cabo el dia 18 de diciembre de 2015, en la sede central de Coopace, sito 18 de Julio 1596. Primer llamado hora 18:30 y segundo llamado hora 19:30

ORDEN DEL DIA

PUNTO No 1
Reforma del artículo No 23 del Estatuto social, (Distribución de Excedentes)
PUNTO No 2
Reforma del art. No 65. (Carácter de los cargos)
PUNTO No 3
Reforma del art. No 67 (Incompatibilidades)
PUNTO No 4
Elección de dos socios para suscribir el Acta.

POR COOP.A.C.E.
Ángel Fiorelli, Presidente; Lilian Gómez, Secretaria.

Primera Publicación

03) $ 3927 3/p 34880 Dic 02- Dic 04

INVERSIONES PARA EL DESARROLLO - URUGUAY S.A.
(SAINDESUR S.A.)
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas para el jueves 17 de diciembre de 2015, a las 11:30 horas, en la sede de la sociedad.
Orden del día:
1. Consideración del Balance General, memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30/09/2015.
2. Designación de los Directores y el Síndico y fijación de sus retribuciones.
3. Ratificación y observaciones de lo actuado en el período 1/10/14-30/09/15.
4. Determinación del monto al que se refiere el artículo 18, apartado d) del Estatuto, (exigencia de mayoría absoluta de Directores para contraer obligaciones que lo superen).
5. Designación de dos Accionistas para firmar el acta, (Art. 38 Estatutos y 103 Ley de Sociedades).

03) $ 2499 3/p 34871 Dic 01- Dic 03

CONVOCATORIA

Por Resolución de Comisión Directiva de Club Sportivo Miramar Misiones, según artículo 29 de los Estatutos, convoca a Socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 2015, primer llamado 19 hs, segundo llamado 19.30 hs, en la Sede - Navarra 1750.
Orden del día:
1º Consideración y autorización a la Comisión Directiva, para firmar acuerdo por el cual se crea y ceden derechos a Sociedad Anónima Deportiva con contraprestaciones.

03) $ 1428 3/p 34852 Dic 01- Dic 03

AJUPEMM

COMUNICA QUE ESTA ABIERTO EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS, ESTE SE EXTIENDE HASTA EL 08/12/2015, TODOS LOS DIAS DE 11,00 A 15,00 HORAS.- EL ACTO ELECCIONARIO SE REALIZARÁ EN EL LOCAL DEL SINDICATO DE ADEOM EL DIA 16/12/2015 DE 10,00 A 17,00 HORAS EN CANELONES Nro. 1330.

Única Publicación

03) $ 357 1/p 34799 Dic 02- Dic 02

Federación Uruguaya de Comunidades Terapéuticas

Convoca a sus asociados a participar de sus elecciones bianuales el Jueves 10 de diciembre a las 14 horas en Centro Izcali - Juan Jackson 901 - MVD Uruguay.

Única Publicación

03) $ 238 1/p 34797 Dic 02- Dic 02

Noviembre de 2015
A.N.D.A.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, para la Asamblea Anual Ordinaria que el día 18 de diciembre de 2015 a las 20 horas, la Asociación Nacional

de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Treinta y Tres, en instalaciones del Cine Teatro Municipal, ubicado en la calle Pablo Zufriategui Nº 1272, esquina Avelino Miranda, para tratar el siguiente Orden del Día.
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01/10/2014 y el 30/09/2015 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3- Presupuesto para el Ejercicio 01/10/2015 al 30/09/2016.
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
7- Autorización para contraer un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de U$S 5 (cinco) millones de dólares.
De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Cecilia Casanova, Secretaria.

Primera Publicación

03) $ 12376 8/p 34788 Dic 02- Dic 11

LA CIGALE S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 14 de diciembre de 2015, a las 14:30 hs. en la oficina de Pza. Cagancha 1335 esc. 1104 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2015 (documentación disponible en Pza. Cagancha 1335/1104 de 10 a 18 hs.).
2) Destino de utilidades.
3) Designación de miembros de Directorio.
4) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio, 18 de noviembre de 2015.

03) $ 1785 3/p 34777 Dic 01- Dic 03

BALNEARIO LA CORONILLA S.R.L.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 17 de diciembre de 2015, a las 18:30 horas en Av. 18 de Julio 1744, Ap. 1004, Montevideo, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1.- Situación de juicio.
2.- Definición sobre planteamiento de socios por casa verano.
3.- Definición de acciones a seguir.

Última Publicación

03) $ 1428 3/p 34726 Nov 30- Dic 02

Crediplan SA

Se convoca a los señores accionistas de "Crediplan SA" a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el 16 de diciembre de 2015 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 14.30 en segunda convocatoria en Brandzen 1961/1002 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Informe de situación económica y financiera de la empresa
3) Consideración de la memoria del Directorio
4) Consideración del balance anual de la Sociedad (estado de situacion patrimonial y estado de resultados)
5) Venta de acciones de la Sociedad
6) Designación de nuevo Directorio
7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Se informa que a partir del 27 de noviembre de 2015 se encuentra en la empresa a disposición de los accionistas el balance y la memoria.
El Directorio de "Crediplan SA".

Última Publicación

03) $ 2856 3/p 34725 Nov 30- Dic 02

CONVOCATORIA

San José, 25 de noviembre de 2015.
Sr. MEDICO SOCIO de la IAMPP
Presente
Se llama a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Médica de San José IAMPP para el día 21 DE DICIEMBRE del corriente año, a la hora 20:00, en la Sala de Conferencias de la Institución, (policlínica Dr. Carlos Acosta Duomarco, sita en Bengoa 462) a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2- Consideración de la Memoria Anual del Consejo Directivo del ejercicio comprendido entre Octubre/2014 y Setiembre/2015.
3- Consideración de los Estados Contables del ejercicio comprendido entre Octubre/2014 y Setiembre/2015.
4- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas, según corresponda.
5- Presupuesto para el próximo ejercicio.
6- Informe de la Comisión Fiscal.
7- Elección de la Comisión Electoral.
8- Determinación de la fecha de la Elección de dos miembros del Consejo Directivo, con sus respectivos suplentes.
Se previene:
1- Que la Asamblea General Ordinaria se realizará en la Sala de Conferencias de la Institución, sita en la calle Bengoa esquina Treinta y Tres de la ciudad de San José, el día 21 de diciembre de 2015 a la hora 20:00.
2- Que de acuerdo al Art. 17 de los estatutos sociales, la Asamblea quedará válidamente constituida media hora después de la señalada para su inicio, siempre que se encuentren presentes por lo menos el treinta por ciento de los socios. Si no se alcanzare el número suficiente de socios en la hora establecida para la primera citación, se realizará la Asamblea una hora después de la señalada para la primera convocatoria, con el número de socios que concurriere.
3- Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por mayoría de presentes (art. 18, numeral c de los estatutos sociales).
Sin otro particular saludan a Uds. atentamente, Dr. Baltazar Aguilar, Presidente; Dr. Marcos Arena, Secretario.

Última Publicación

03) $ 5712 3/p 34682 Nov 30- Dic 02

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EDICTO
ASESORIA LETRADA
EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Melo, 4 de Noviembre de 2015.-
Se presentó ante esta Intendencia la Señora Julia Delia MORALES OLMEDO y solicitó se le expida título del panteón número 551 de la necrópolis de Melo, cuyos titulares municipales son los señores Justino Maria, Justo, Gervasio Novo y otros. De acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 24 del Decreto 4/94 se hace publica esta petición por el término de cinco días, emplazando por 30 días a quienes se consideren con derecho, para que comparezcan en forma ante esta Intendencia, en expediente 4165/14.
Vencido el término legal del emplazamiento se procederá como se solicita.
Pablo Duarte Couto
SECRETARIO GENERAL.

04) $ 3570 5/p 34759 Dic 01- Dic 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. FERNANDO MIGUEL MENGOT MASSA, en su calidad de titular del SEPULCRO Nº 1085 del CEMENTERIO DEL BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: Angel López Canido, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud Nº 4330-002175-15).-
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

04) $ 5950 10/p 34119 Nov 24- Dic 07

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

NANCY GLADYS VILLAGRAN CRIVELLI y LEON DAVID LIJTENSTEIN WARSCHER (FICHA 2-50831/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 34668 Nov 30- Dic 11

ELENA MORELLIS VIDELA y VILMAR BURGOS ECHEVERRIA (FICHA 2-21766/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 34375 Nov 27- Dic 10

FERNANDO ALFREDO ALVEZ y ANDREINA MARICELA MEDINA (FICHA 2-44122/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 34168 Nov 24- Dic 07

CUARTO TURNO

ALBERTO FREDDY GARCÍA KLIEWER y STELLA MARIS CALIMARIS SENA (FICHA IUE 0002-040485/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 33599 Nov 19- Dic 02

SEXTO TURNO

KRISTINE HICKS LACA y HERNÁN LACA LUQUE (FICHA 2-31215/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 33486 Nov 20- Dic 03

OCTAVO TURNO

ANA KAREN PAN RODRÍGUEZ y WASHINGTON RICARDO CORREA GARCÍA (FICHA 43-59/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 33284 Nov 19- Dic 02

NOVENO TURNO

PABLO ANDRES SCHIAVI BORRELLI y ANA LAURA VARSI PANIZZA (FICHA 2-19308/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 33598 Nov 19- Dic 02

DECIMOPRIMER TURNO

JOSÉ ALFREDO DARTAYETE REY y XIMENA MARÍA HORTA MARTÍN (FICHA IUE 2-041652/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA
05) $ 6750 10/p 34623 Nov 27- Dic 10

DECIMOQUINTO TURNO

JOSÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ DIROSA y MARÍA XIMENA MELLA VELAZCO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-51514/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 34473 Nov 26- Dic 09

ARIEL AMADOR PRATES PIRIZ y CLAUDIA SILVANA FRY BIANCHI (FICHA IUE 2-10156/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 6750 10/p 34395 Nov 26- Dic 09

JOSÉ DANIEL CARDARELLO SABANES y DANIELA ALEJANDRA PRIETO MAUTONE (IUE 2-45575/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 34026 Nov 23- Dic 04

AUGUSTO JAVIER LANDO MUÑIZ y SOLEDAD VIERA PRATS (EXPEDIENTE 2-42296/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 33631 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

NELSON JACKSON GUTIÉRREZ y SILVIA RAQUEL ARGENZIO SANTOS (FICHA 2-7643/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 34830 Dic 01- Dic 14

ALEX RAÚL PINTOS FERNÁNDEZ y ROSSANA MIRTHA BELLO ROSSINI (IUE 2.37806/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 34810 Dic 01- Dic 14

HEBER DARIO FERNANDEZ VELAZCO y BEATRIZ LILIAN CAZAUX GONZALEZ (IUE 2-49136/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 34206 Nov 25- Dic 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PABLO HECTOR ZECHARIES VILLAR y CLAUDIA LEPORE DELLA RATTA (IUE 2-43838/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 34274 Nov 25- Dic 08

DECIMONOVENO TURNO

STELLA MARIS BENOIT BRITOS y JOSE ENRIQUE CALDERAZZO CROVETTO (FICHA 2-44263/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 34612 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO ENRIQUE JORBA BEZZATO y NANCY BEATRIZ MORAN CORREA (IUE 2-46889/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 34126 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOTERCER TURNO

GABRIEL FERNANDO BUSTELO FERREIRA y CLAUDIA LAURA SOUTO BARBOZA (FICHA 2-43775/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 33952 Nov 23- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

SILVIA DONATO HERRERA y CARLOS LASA ASTENGO (FICHA 2-47377/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 34396 Nov 26- Dic 09

ALCIRA AIDA GRAZIANI CARDONA y PASQUALE CATALDO MUROLO (FICHA 2-35942/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 34327 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

MAURICIO SANGUINETTI PONCE DE LEON y GLORIA ARBES NAVARRETE (IUE 2-47712/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 33567 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

VERONICA NOEMI TORRADO SILVA y JUAN ANTONIO ALZOGARAY VENTURINI (IUE 2-34530/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 34202 Nov 26- Dic 09

MARTIN GHELMAN KOBRIN y JANINE LILIAN WITKIND MINTZ (IUE 2-46119/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 33955 Nov 23- Dic 04

SERGIO HILARIO DELGADO DODERA y RITA VIRGINIA RESTUCCIA DELPRATO (IUE 2-46769/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 33568 Nov 19- Dic 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS FERREIRA RODRIGUEZ y KAREN STEFANI DE CASTRO TEJEIRA (FICHA 461-534/2015).
Artigas, 22 de octubre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 34970 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

LEONARDO FELICIANO CIGARAN BROL y ROSA LILA TORRES TADEO (IUE 157-314/2015).
Bella Unión, 4 de noviembre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 6750 10/p 34664 Nov 30- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

HUGO PEÑA HERNANDEZ y RAMONA ANGELITA HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 468-71/2015).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 34778 Dic 01- Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIBEL STELLA BAROLIN BERARDO y JULIO CESAR VILLANUEVA VERGARA (IUE 508-539/2015).
Colonia, 9 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 34553 Nov 27- Dic 10

NESTOR ARIEL RABAZA ANDUJAR y MYRIAM RENEE MARTINEZ MARTIN (IUE 508-503/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 33921 Nov 23- Dic 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEBASTIAN GOMEZ MONTOLI y MARIA ELINA ZURDO DURAN (IUE 254-589/2015).
Trinidad, 19 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 34270 Nov 25- Dic 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIVIANA BEATRIZ MARTINEZ DI SANTI y HUGO MANUEL CUÑA LIMA (IUE 260-809/2015).
Florida, 12 de noviembre de 2015.
DRA. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 33553 Nov 19- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MICHAEL ANDRÉS SUÁREZ MACHADO y CLAUDIA MARIANA MADERO PÉREZ (FICHA 503-290/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 34815 Dic 01- Dic 14

SEGUNDO TURNO

DELIA SUSANA SEQUEIRA ROCHA y JULIO CESAR PINTOS MALDONADO (FICHA 505-376/2015).
San Carlos, 10 de noviembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 34624 Nov 27- Dic 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL ADOLFO CANCELA y MARTA ELIDA GALETTA (IUE 301-906/2009).
Paysandú, 2 de octubre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 34183 Nov 25- Dic 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

CARLOS HORACIO CABRERA IMKEN y GABRIELA CECILIA BARRAGAN NUÑEZ (IUE 445-91/2015).
Young, 27 de mayo de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 34923 Dic 02- Dic 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

WASHINGTON EDEN ATAHIDES DA SILVA y NELY RITA BARRIAL DOS SANTOS (FICHA IUE 329-386/2015).
Rivera, 14 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 33757 Nov 20- Dic 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ZENILDA SALDIVIA SILVEIRA y JESUS MARIA RAMOS D'ONOLLO (IUE 342-292/2007).
Rocha, 26 de octubre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 34350 Nov 26- Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLAUDIA JANET TEXEIRA CEBALLOS y ALVARO CASTILLO (FICHA 352-246/2014).
Salto, 9 de abril de 2014.
EDGARDO ARAMBURU, ACT ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 33490 Nov 19- Dic 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTURO GREGORIO TASANDE y YOANA MAGDALENA FERRASANI HELGUERA (FICHA 370-438/2015).
San José, 27 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 33531 Nov 19- Dic 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ANDRES PEREZ HALLER y LORENA PAOLA RIVERO GANDOLFO (IUE 381-337/2015).
Mercedes, 10 de noviembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 34551 Nov 27- Dic 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL MARTIN SANTA CRUZ MELLO y LUISA CECILIA ACOSTA CASARONE (FICHA 412-571/2015).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 34190 Nov 25- Dic 08

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "TRILLO PICOS, VÍCTOR C/ NÚÑEZ CAMBA, SONIA -DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-47733/2015, se cita y emplaza a SONIA MIRTA NÚÑEZ CAMBA por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos auto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, cinco de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 33556 Nov 20- Dic 03

NOVENO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL PRESENTE EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RIOS GONZALEZ, FELICIA C/ VELAZQUEZ, MIGUEL - DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha 2-43925/2015", se cita, llama y emplaza a NELSON FAVIO LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 12 de mayo de 2015. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33583 Nov 20- Dic 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO. Turno en autos caratulados "GONZALEZ CABRERA, ROSA C/ BROWN, NOEL - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-40483/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3728/2015 de fecha 21/09/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. NOEL PETER BROWN, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. y 1124 del C.C.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 29 de setiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3060 10/p 33814 Nov 20- Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ DIAZ, ENEIDA C/ VERGARA SCARANO, MIGUEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" FICHA Nro. 0002-027980/2015, por Providencia Nro. 3365/2015 de fecha 20/07/2015, se emplaza mediante edictos a el Sr. MIGUEL ALFONSO VERGARA SCARANO, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 11 de Setiembre de 2015.
Se efectua el trámite por consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33526 Nov 20- Dic 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALBARENGA, ALEJANDRO C/ MONTESDEOCA, GLADYS.- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 2-37864/2015 emplazáse a la Sra. GLADYS LILIAN MONTESDEOCA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Patrocinado por la Facultad de Derecho y CIENCIAS SOCIALES. Ley 18.078.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33494 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "FERREIRA VILLAURRETA, MARÍA C/ CONFORTE ABARCA, PATRICIO- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-44123/2015" se cita, llama y emplaza al Sr. Patricio Conforte Abarca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078-. tramitado por consultorío Jurídico Montevideo, 16 de noviembre de 2015.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34141 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados:

"GARCÍA DELGADO, ELENA C/ SILVEIRA, JULIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-49341/2015, se dispuso a emplazar por edictos a JULIO CÉSAR SILVEIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja Constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, nueve de novimebre de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 33356 Nov 19- Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "CARBAJAL DE LA QUINTANA, DOLORES C/ CUELLO ALMADA, ALFREDO -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD- IUE 223-588/2015, se cita y emplaza al Sr. ALFREDO CUELLO ALMADA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se autoriza a publicar solo en el Diario Oficial de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090, dado que la actora actua representada por la Defensoría de Oficio.-
Colonia, 13 de noviembre de 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 33669 Nov 20- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ALBANO HERNÁNDEZ, Betina Renée C/ Álvaro Favián DELGADO HERNÁNDEZ - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - F/ 260-473/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Álvaro Favián DELGADO HERNÁNDEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Betina Renée ALBANO HERNÁNDEZ, se encuentra exonerada del pago de la publicación del presente edicto, por estar patrocinado el presente juicio por el Consultorio Jurídico dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República de asistencia gratuita en convenio con MIDES, amparado a la Ley 18.078.- Florida, setiembre 17 de 2015.- DRA. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 33537 Nov 19- Dic 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERREIRA, MARIA INES C/ FLEITAS, JOSE JESUS. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-739/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE JESUS FLEITAS SALGADO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 12 de noviembre de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 34351 Nov 26- Dic 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GÜENAGA, ANDREA VERONICA C/ PAMPILLÓN, CARLOS ALBERTO. DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE: 343-121/2015 se hace saber que por decreto Nº 2645/2015 de fecha 4 de Noviembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CARLOS ALBERTO PAMPILLON; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 11 de Noviembre de 2015.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 34414 Nov 26- Dic 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de la ciudad de Chuy, de 2º turno, en autos caratulados: "SENA CABRERA, MARIA DEL ROSARIO C/ CAMEJO MIRAPALHETE, SERGIO. DIVORCIO" IUE: 448-192/2015 se hace saber que por decreto Nº 1610/2015 de fecha 28 de Julio de 2015 (EL CUAL SE TRANSCRIBE), se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. SERGIO CAMEJO MIRAPALHETE; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. "AUTO Nº 1610/2015. CHUY, 28 DE JULIO DE 2015: POR PRESENTADA, DENUNCIADO EL DOMICILIO REAL Y CONSTITUÍDO EL PROCESAL Y EL ELECTRÓNICO. DECRÉTASE LA SEPARACIÓN PROVISIONAL DE LOS CÓNYUGES. DE LA DEMANDA TRASLADO, POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, EMPLAZANDOSE POR EDICTOS. A LOS DEMÁS, TÉNGASE PRESENTE. DRA. MARÍA NOEL TONARELLI. JUEZ LETRADO SUBROGANTE".-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 26 de Agosto de 2015.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 33607 Nov 19- Dic 02

Emplazamientos

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados "LOZANO ADMINISTRACIONES S.R.L. contra SUCESORES DE POMMERENCK MARIA Y SUSANA FERNANDEZ POMMERENCK - CREDITO HIPOTECARIO" Ficha número 2-27339/2010, se dispuso por auto número 1188/2015 de fecha 5 de junio de 2015, la expedición de nuevos edictos citando y emplazando a: sucesores y/o interesados a cualquier título de María Matilde POMMERENCK SANCHEZ y de Susana FERNANDEZ POMMERENCK y así como a Godofredo FERNANDEZ POMMERENCK y/o sucesores o cualquier interesado a cualquier título; y sucesores de Firmo Godofredo FERNÁNDEZ o cualquier interesado a cualquier título, que se consideren con derechos sobre el padrón número 22.578, unidad 002, ubicado en el Departamento de Montevideo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22/09/1961, con el número 41.697, para que comparezcan a estar a derecho por el término legal. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el

día diez de Noviembre de dos mil quince. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
08) $ 10710 10/p 34840 Dic 01- Dic 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 17º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Navarro, María Mercedes y Sucesores de Héctor Pintos, Rescisión de contrato", IUE 129-26/2015, cítese y emplácese por edictos a los sucesores a cualquier título de Héctor Pintos para que comparezcan a deducir sus derechos en estos procedimientos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 29 de octubre de 2015. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5950 10/p 34661 Nov 30- Dic 11

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "BANCO ITAU URUGUAY S.A. C/ TIJANOVICH, LILA EN LA PERSONA DE SUS EVENTUALES SUCESORES - INTIMACIÓN DE PAGO" FICHA 2-34655/2015, se cita llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Lila Tijanovich Lechuk y a Cristina, Vanesa y José Danilo Seruedo o Serurdo Tijanovich y/o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quién se seguirán las actuaciones. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 4 de noviembre de 2015.- ESC. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8330 10/p 34305 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "NOGUEIRA RODRIGUEZ, BASILIO - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA - FICHA: 2-41004/2015", se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. AIDE MACHADO PERDOMO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 06 DE NOVIEMBRE DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
08) $ 2040 10/p 33807 Nov 20- Dic 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CUELHO MARTINEZ, RAMON Y OTRO, RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" Ficha 2-31805/2014. Emplacese a los hijos de RAMON CUELHO MARTINEZ (MATIAS, LAUTARO Y VIRGINIA CUELHO MERKLEN) al hijo de MARIA GONZALEZ DE MARIA (SERGIO FLORES GONZALEZ) y a los Sres. JAIME JULIAN FLORES y MARTA MARGARITA MERKLEN a estar a derecho en el termino de 90 dias, bajo apercibiemiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones.-
Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
08) $ 3060 10/p 33965 Nov 23- Dic 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "COLLAZO, NELLY.- UNION CONCUBINARIA"; Ficha 2-42958/2015. Emplazase a ANGELA, ALICIA BEATRIZX Y ROSA SANCHEZ CENTURION y demas herederos de WALTER SANCHEZ, a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por Ley 18.078 para su publicación gratuita.-
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra-. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
08) (Sin Costo) 10/p 33847 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "ROSAS, MARIA DEL ROSARIO" -RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA- FICHA: 2-46367/2015, se cita y emplaza a los herederos y/o eventuales sucesores de JULIO SALDAÑA BITANCOURT y demás interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que designará.
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 33742 Nov 23- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "PEÑA VILLAR, JUAN CARLOS C/ TERRA, ELOA - ACCIÓN DECLARATIVA - IUE 2-15575/2015" mediante Decreto 1328/2015 de fecha 21 de Julio de 2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. Eloa Beatriz Terra a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso (Art. 127.3 del C.G.P).
Montevideo, 30 de Octubre de 2015.- Dra. CECILIA CASTELLAZZI, ACTUARIA PASANTE.
08) $ 5950 10/p 33956 Nov 23- Dic 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, se hace saber que en autos: "Cabrera Garat, Jorge y otro c/ Guinche Pez S.A. - Acción de Impugnación de Asamblea - IUE: 2-122/2014", se presentaron María Orfilia Garat y Jorge Fernando Cabrera Garat, promoviendo proceso extraordinario de impugnación de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 04 de Noviembre de 2013 contra Guinche Pez S.A.. Por lo que por auto Nº 1963/2014 de 24/07/2014 se dispuso citar y emplazar por el término de 15 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, a todos los posibles interesados en el proceso planteado.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2015 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4165 5/p 34829 Dic 01- Dic 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DECIMOSEXTO Turno, dictada en los autos "ZARAGOZA, MARITA C/ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MIGUEL Y OTRO. DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE: 2-24102/2015, por Providencia No. 2780/2015, de fecha 19 de octubre de 2015, dispuso emplazar mediante edictos a los demandados Sres. Angel Rodríguez y Julia Esther Rodríguez por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 05 de Noviembre de 2015. Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5950 10/p 34084 Nov 24- Dic 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos "Araja, Aída C/ Corporación Interbalnearia Producción de Salud. Escrituración Forzada" IUE: 2-119617/2011, según Providencia Nº 2272/2015 del 15 de setiembre de 2015, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA a la Corporación Interbalnearia de Producción de Salud (C.I.P.S) sucesores y a cualquiera que se considere con interés o derecho en el bien Padrón Nº 35529 y Nº 35530 de Solymar, por el termino de 90 días a comparecer y estar a

derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y si no fueren opuestas procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente respecto al Padrón Nº 35530.
Ciudad de la Costa, 10/11/2015 DRA. BETTINA DUTER, JUEZA DE PAZ DPTAL.
08) $ 8330 10/p 34223 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SOTO, NELSON - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" ficha IUE: 458-250/2015; en autos se presentó el Sr. NELSON SOTO, solicitando reconocimiento de unión concubinaria con la Sra. NELIDA CROSA CABRERA (fallecida). Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días.- Las Piedras, 16 de Noviembre de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
08) $ 2550 10/p 33983 Nov 23- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "SCHEIDEGGER MENYOU, SARA ISABEL C/ PERRACHON GONNET, ROBERTO-DEMANDA LABORAL- IUE 508-180/2015, se emplaza a por el término de 90 días a los demás u otros eventuales herederos o sucesores del Sr. PABLO JOSE GEYMONAT a los efectos de que comparezcan en dicho plazo a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Por tratarse de un proceso laboral es que para el trabajador rige el principio de gratuidad regulado en el art. 28 de la Ley 18.572.-
Colonia, 13 de noviembre de 2015.- Escribano Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34647 Nov 30- Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ JOSE LUIS C/SUCESORES DE JUAN HOMERO FERNANDEZ GORGOROSO- - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA - IUE 432-482/2015 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días de los eventuales sucesores de Juan Homero Fernández Gorgoroso, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 30 de octubre de 2015 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5950 10/p 33884 Nov 23- Dic 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivón Olivera Kamaid, dictada en autos: "B.H.U C/ FERRARO, HILDO. ENTREGA DE LA COSA. IUE 289-88/2012", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días a: los sucesores a cualquier título de Hildo Omar, FERRARO RAMIREZ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 16 de octubre de 2015. Escribana Veronica Marrero, Actuaria.
08) $ 4760 10/p 34819 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos "CORDOBA, LUIS Y OTRO C/ CALLEROS, FABRICIO. DEMANDA REIVINDICATORIA. FA. 503-228/2015", se cita y emplaza a los herederos del SR. FABRICIO CALLEROS, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 9 de noviembre de 2015. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 4760 10/p 33276 Nov 19- Dic 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz departamental de Treinta y Tres por decreto Nº 2105 de fecha 21 de Julio de 2015 dictada en Autos "ACOSTA PISSO, MANUEL MEDARDO C/ VAZQUEZ MONZÓN WALTER RENE Y OTRA.- EJECUCIÓN HIPOTECARIA.- FICHA 413-146/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren sucesores a cualquier título del Sr. Walter René VAZQUEZ MONZÓN, en especial a Julia Marcela y Leticia María VÁZQUEZ MEDEROS, así como a todos aquellos que se consideren sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos obrados, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estas actuaciones. Asimismo, se notifique la cesión de credito hipotecario a los Sres. Daniela Carolina ACOSTA COTTO, Richard Eduardo ACOSTA COTTO y a Gerardo Manuel ACOSTA COTTO. Treinta y Tres, tres de Noviembre de dos mil quince.- (Fdo.) Dr. Paulo César Aguirre Palma. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE DE TREINTA Y TRES.
08) $ 10710 10/p 33715 Nov 20- Dic 03

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Se hace público y se notifica a los Señores Sociedad Civil Buceo III, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 22 de Septiembre de 2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, empadronada con el número sesenta y ocho mil novecientos veintidós (68.922) ubicada en la localidad catastral Montevideo, departamento del mismo nombre y que conforme al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Fradiletti de Noviembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro en noviembre del mismo año con el número 79.184, consta de una superficie de 956 m 86 dm con frente a la calle Mentana con números de puerta 3888 entre Bulevar Batlle y Ordoñez y Marco Aurelio.
El expediente respectivo Nº 2014/14000/03009 se encuentra de manifiesto en la Asesoría Técnica Área Notarial de la referida Secretaría de Estado, calle Zabala 1432 Piso 2º, a efectos de los dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien".
09) (Cta. Cte.) 10/p 34369 Nov 27- Dic 10

ENTES AUTONOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

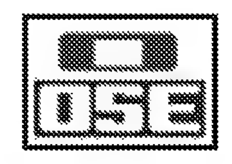
Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización,

Resolución Nº 1 del Acta Nº 5244 con fecha 17 de Marzo de 2015, la cual ya fue comunicada al Poder Ejecutivo sin que la misma fuese observada, se ha designado para su expropiación el padrón Nº 9.412 de la 3ª sección catastral de Tacuarembó, que consta de una superficie de 1,1921 ha, que se corresponde con la fracción Nº 6 de la Colonia Presidente Jorge Pacheco Areco, inmueble Nº 518. Este aviso se hace a los efectos previstos por los Artículos nº 15 y 16 de la Ley Nº 3.958, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el expediente número 2010-70-1-070478 se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en la División Jurídica de la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488, 1º Piso, de la Ciudad de Montevideo.'

09) (Cta. Cte.) 10/p 34370 Nov 27- Dic 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Alicia BRITO CABEZAS y Sr. Jorge FUENTES y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1127/15 de fecha 07/X/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno Padrón Nº 6.041(p), ubicada en la Localidad Catastral San Luis, Departamento de Canelones con destino a la Perforación allí construida, necesaria para el abastecimiento de agua potable a la Localidad de San Luis y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa), el 07/09/2015, con el Nº 1275, tiene una superficie de 27 m² 26 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 4 m 41 cm de frente a la calle General José Artigas; al Noroeste, 5 m 69 cm; al Noreste, 4 m 90 cm lindando por ambos lados con Padrón Nº 6041(p) y al Sureste, 6 m 03 cm lindando con parte del Padrón Nº 6040

El bien fue tasado en U.R. 95,5802

Expediente Nº 1464/15

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 34640 Nov 30- Dic 09

PODER JUDICIAL

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Young, en los autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ SUCESORES DE FALLER, JOSE MARIA Y MIRANDA, MARIA ELVIRA. EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN," IUE: 318-945/2014"; SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA a LOS SUCESORES DE JOSE MARÍA FALLER Y DE MARIA ELVIRA MIRANDA Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el Padrón Nº. 39(p), ubicado en localidad Catastral de Villa General Borges del Departamento de Río Negro, la superficie a expropiar es de 105 m2 y se deslinda de la siguiente forma: al Suroeste, 7 m de frente a calle Rincón de la villa General Borges; al Noroeste 15 m.; al Noreste, 7m. y al Sureste 15 m. lindando por los tres lados con el resto del Padrón 39 (p), a estar a derecho en éstos autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite.- Young, 9 de noviembre de 2015. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 34523 Nov 30- Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2846/2015 de fecha 27/07/2015, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Vital Rodríguez Casella, en autos caratulados: "O.S.E. C/ SUCESORES DE RECAREY LADISLAO - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", IUE: 340-31894/1983, se HACE SABER: que se ha dispuesto INTIMAR el otorgamiento de la escritura de expropiación conforme surge de autos, a los Sucesores de Ladislao Recarey, propietarios del inmueble Padrón 880 (antes Padrón 314(p)), con plazo de tres días (arts. 398, 372.2 y 354.5 CGP).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil quince. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 34524 Nov 30- Dic 11

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "PEREDA GARCIA, MARIA - INCAPACIDAD" I.U.E. 2-21279/2014, se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 5307/2015 de fecha 07 de octubre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN PEREDA GARCIA y se designó curador a el SR. JOSE ENRIQUE PEREDA GARCIA, quien aceptó el cargo por la misma providencia.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 19 de octubre de 2015.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2550 10/p 34601 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instacia de Familia de 6º turno en autos caratulados: "CHAGAS AMOROS, EMELI EVELYN-INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha 52-47/1998, se libra a Ud. el presente, en cumplimiento de la Providencia Nro. 1462/2015 de fecha 09/04/2015, a fin de comunicarle que se designó CURADORA a la Sra. YENNY MARGARET CHAGAS, en lugar de la Sra. MIRNA LIBIA AMOROS, de la incapaz de autos Sra. EMELI EVELYN CHAGAS, declarada incapaz por Providencia Nro. 2144/1998 de fecha 16/09/1998.

Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.

Montevideo, 04 de junio de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 33407 Nov 19- Dic 02

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º Turno, en autos caratulados: "CHAGAS AMOROS, SILVIA LILIA - INCAPACIDAD, NOMBRAMIENTO DE CURADOR, AUXILIATORIA DE POBREZA-", Fa. Nro. 52-8/1999, en cumplimiento de la Providencia Nro. 1237/2015 de fecha 24/03/2015, comunica a Ud. que en sustitución de la Sra. MIRNA LIBIA AMOROS, se ha designado curadora interina de la incapaz de autos, la Sra. SILVIA LILIA CHAGAS AMOROS, declarada incapaz por Providencia Nro. 561/2000 de

fecha 16/03/2000, (HIJA DE MIRNA AMOROS Y ORALIO CHAGAS), a JENNY MARGARET CHAGAS, cuya aceptación jurada del cargo se comete y quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que la ley impone.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 10 de junio de 2015 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 33404 Nov 19- Dic 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "PONS ORTELLI MARCOS - INCAPACIDAD" Fa. 2-57980/2014 por auto Nº 3903/2015 de fecha 6/8/2015 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz MARCOS NICOLAS PONS ORTELLI a GLORIA DE LOS ANGELES ORTELLI.
Montevideo, tres de setiembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

10) $ 2040 10/p 33813 Nov 20- Dic 03

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ALVAREZ ROSANO CRISTIN-INCAPACIDAD" Fa. 2-33737/2015 por auto Nº 4587/2015 de fecha 3/9/2015 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz CRISTIN RAMON ALVAREZ ROSANO a NANCY GRACIELA ALVAREZ.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

10) $ 2040 10/p 33708 Nov 20- Dic 03

OCTAVO TURNO

Edictos:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "SIMONETTI GONZALEZ, ADOLFO INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-052050/2013, se hace saber que por Decreto Nº 1618/2015 de fecha 13.04.15, se declaró en estado de INCAPACIDAD a el Sr. Adolfo Antonio Simonetti González, designandose curadora de la incapaz a la Sra. María Elena González, la que aceptó el cargo con fecha 4.05.15.
Montevideo, 8 de junio de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

10) $ 2040 10/p 34841 Dic 01- Dic 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15 turno, dictada en autos caratulados "VALLONE PERLA-Incapacidad" I.U.E N 2-11222/2014, se hace saber a sus efectos que por Providencia Nro. 959/2015 de fecha 6 de abril del 2015, se designó curador propietario de la incapaz PERLA VALLONE a JOSE LAURIA, quien acepto el cargo el día 15 de abril del 2015.-
Montevideo 18 de noviembre del 2015.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA UT SUPRA INDICADOS.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

10) $ 2550 10/p 34282 Nov 25- Dic 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "MACHADO IRIS- INCAPACIDAD", IUE: 58-117/1995, se hace saber que por resolución Nº 3634/1996 de fecha 18/10/1996, se declaró en estado de incapacidad a IRIS MACHADO y por auto Nº 2658/2014 de fecha 6/6/2014 se designó Curadora a la Sra. EVELYN DANIELA MACHADO, en sustitución de su madre Olga Iris Machado quien aceptó el cargo el 24/6/2014.
Amparado en la ley Nº 18078.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil catorce. Esc. FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 33851 Nov 23- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CARRARA, ENRIQUE C/ TECHERA, GABRIEL -INCAPACIDAD IUE 2-5093/2005, se hace saber que por resolución Nº 4382/2015, de fecha 08.09.2015, se designó curadora del incapaz Sr. Gabriel Techera, a la Sra. Mariela Vilma Peralta Techera.-
Montevideo, 18 de setiembre del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 2040 10/p 34768 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º Turno, en autos caratulados: "CABRERA COALLA, PAULINO - INCAPACIDAD" - FICHA: 2-46789/2014, se hace saber que por Decreto 2563/2015 de fecha treinta de julio de dos mil quince, se declaró en estado de incapacidad a PAULINO CABRERA COALLA, designándose curadora definitiva a SILVINA COALLA.-
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 2040 10/p 34979 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "COLMAN CONTINO ELIANA ANDREA. INCAPACIDAD" IUE: 2-59105/2012 por Decreto Nro 3801/2013 de fecha 12,09,2013 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ELIANA ANDREA COLMAN CONTINO, designándose curadora propietaria a la Sra. RITA SULANA CONTINO NIGRO.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 2 de diciembre de 2013 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2040 10/p 34329 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "CORREA FERREYRA, GUILLERMO - INCAPACIDAD" IUE 2-20159/2014, se hace saber que por resolución Nº 4193/2015 de fecha 14/09/2015, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO CORREA FERREYRA, designándose como curador definitivo al Sr. LEOPOLDO ALBERTO CORREA FERREYRA, quien aceptó el cargo el 06/10/2015.
Montevideo, tres de noviembre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 2040 10/p 34994 Dic 02- Dic 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "ACOSTA DIAZ, CARLOS ALBERTO - INCAPACIDAD" IUE 2-16875/2014, se hace saber que por resolución Nº 1912/2015 de fecha 20/05/2015 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO ACOSTA DIAZ, designándose como curadora definitiva al Sr. NANCY DIAZ AMEIGEIRAS, quien aceptó el cargo el 10/06/2015.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de junio de dos mil quince. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2550 10/p 33953 Nov 23- Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "ACUÑA MARTÍNEZ, Teresa Yaqueline.- INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-318/2012 se hace saber que por Resolución Nº 3618/2015 de fecha 20 de agosto de 2015 se declaró en estado de incapacidad a Teresa Jacqueline ACUÑA MARTÍNEZ; y se designo CURADORA DEFINITIVA del mismo a Teresa Alejandra MARTÍNEZ, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 09 de setiembre de 2015. Canelones a los nueve días del mes de setiembre de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

10) $ 2550 10/p 34589 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "NACIMENTO, MIRTHA SUSANA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-605/1991, se hace saber que por auto Nº 9323/2014 de fecha 08 de Setiembre de 2014, se designó nueva curadora definitiva de la

incapaz Mirtha Susana NACIMENTO, a la Sra. Nelly NACIMENTO PAULO, en sustitución del anterior curador; habiendo aceptado el cargo con fecha 09 de Octubre de 2014.- Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 15 de Setiembre de 2015. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 33608 Nov 19- Dic 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º turno, dictada en los autos: "GARCIA, EMMA - INCAPACIDAD" FICHA 533-121/2015, se hace saber que por auto Nº 2981/2015 de fecha 23 de Junio de 2015 se designó a la Sra. BLANCA INES SANCHEZ GARCIA como curadora interina de su madre EMMA o EMA IRIS GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 20 de Agosto de 2015.-
Las Piedras, 22 de Setiembre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 2550 10/p 34952 Dic 02- Dic 15

EDICTO: En autos caratulados: "OLIVERA, DIONISIO - INCAPACIDAD", IUE 533-1103/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 4323/2015, de fecha 24 de Agosto de 2015 declaró en estado de incapacidad a DIONISIO OLIVERA, designándose por el mismo auto curador del incapaz a la Sra. ESTRELLA NALERIO, quién aceptó el cargo con fecha 30 de Octubre de 2015. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 03 de Noviembre de 2015.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 33873 Nov 23- Dic 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CORREA LIMA, CELINA PAOLA. INCAPACIDAD. IUE. 208-385/2014", que tuve a la vista surge que por Decreto Nº 1806/2015 del 14/5/2015, en cumplimiento con decreto nº 738/2015 del 11/3/2015 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se designó CURADORA INTERINA de la denunciada incapaz CELINA PAOLA CORREA LIMA, C.I. 4.809.718-0, a la Sra ANAIR LIMA OLIVERA, C.I. 2.673.045-3, quién ACEPTO EL CARGO el día 18 de setiembre de de 2015 y fijó domicilio en calle José Marti nº 377 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de octubre del año 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 34492 Nov 27- Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CARRIZO MACHADO, ALEXIS ALESANDER.- INCAPACIDAD" Fa. 284-52/2015 se hace saber que por Auto Nº 4628 de fecha 19/10/2015, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a ALEXIS ALESANDER CARRIZO MACHADO, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo por Auto Nº 4628 de fecha 19/10/2015 a la Sra. GLORIA BEATRIZ MACHADO ABALOS.
Se deja constancia que por Auto Nº 4796/2015 de fecha 27/10/2015, SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 9 de Noviembre de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 34517 Nov 27- Dic 10

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NUÑEZ BACHIN, LUIS MIGUEL.- INCAPACIDAD" Fa. 284-821/2014 se hace saber que por Auto Nº 3626/2015 de fecha 19/08/2015, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a LUIS MIGUEL NUÑEZ BACHIN, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo por Auto Nº 3626/2015 de fecha 19/08/2015 a la Sra. ANA LAURA BACHIN DE AMILIVIA.
Maldonado, 16 de Setiembre de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

10) $ 2550 10/p 33888 Nov 23- Dic 04

TERCER TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "CROSSA ACOSTA, LUIS JEREMIAS INCAPACIDAD", ", IUE 285-1548/2000 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1717 DE 31/05/2002 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LUIS JEREMIAS CROSSA ACOSTA HABIENDOSE DESIGNADO POR AUTO Nº 3774/2005 DEL 03/10/2005 CURADOR DEFINITIVO AL SR. JUAN CARLOS CROSSA SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE JUICIO SE TRAMITA AL AMPARO DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 34931 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "PEREIRA BAEZ, DIOCILIA - INCAPACIDAD" FA. 503-303/2014, se hace saber que por Auto Nº 3418/2015 de fecha 8/10/2015, fue declarada en estado de INCAPACIDAD la Sra. DIOCILIA PEREIRA BAEZ habiéndose designado Curadora Definitiva de la denunciada incapaz a la Sra. ROSARIO PEREIRA, habiendo aceptado el cargo el día 8/10/2015, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 10 de Noviembre de 2015. Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.

10) $ 3060 10/p 34433 Nov 26- Dic 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVESTRE ISLAS, LUCAS ANDRES - INCAPACIDAD" IUE 300-138/2013, se hace saber que por auto Nº 5655/2013 de fecha 03.10.2013 se declaró en estado de Incapacidad a LUCAS ANDRES SILVESTRE C.I. 4.653.862-3 y por auto Nº 942/2014 del 28.02.2014 se designó curadora definitiva del mismo a la Sra. ALICIA ISLAS C.I. 3.822.296-9, quien aceptó el cargo conferido el 17 de marzo de 2014.- Paysandú, 8 de abril de 2014.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

10) $ 2550 10/p 34182 Nov 25- Dic 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2040/2014 de fecha 02/05/2014, se declaró en estado de Incapacidad a MAICOL ANDRES MEDEIRO VALIENTE, (Ficha IUE 329-484/2012), habiendose designado curador del mismo a CLAUDIA JANET VALIENTE CABALLERO. Tramite de DEFENSORIA DE OFICIO. Rivera, 27 de Abril de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 34644 Nov 30- Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno,

en autos caratulados "VICTOR MANUEL FERNANDEZ CORREA O VICTOR MANOEL CORREA FERNANDEZ" IUE 477-371/2013, se hace saber que por Decreto Nº 215/2015 de fecha 09/02/2015, se designó curador interino del presunto incapaz Victor Manuel Fernández Correa, al Sr. Daniel Fernandez Alvez. Rivera, 11 de Marzo de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) $ 2040 10/p 34053 Nov 24- Dic 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "SOSA SANTOS MARIA ELVIRA. INCAPACIDAD. IUE 341-148/2015", surge que se presentó MARÍA BEATRIZ CORREA SOSA C.I 4,356,537-6 solicitando la declaratoria de incapacidad de MARIA ELVIRA SOSA SANTOS C.I 3,230,792-5, así como también su designación como CURADORA INTERINA de la misma. Por DECRETO 1573/2015 de fecha 02/06/2015 se la nombró curadora interina de la presente incapaz, aceptando dicho cargo el 12/11/2015. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 1573/2015 de fecha 02/06/2015.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de Noviembre de 2015. Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 34826 Dic 01- Dic 14

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "CARIBONI PEÑA DIEGO NICOLAS INCAPACIDAD. IUE 341-339/2015", se HACE SABER que en esta sede se ha presentado el Sr. GUILLERMO NICOLAS CARIBONI SILVERA C.I 4,308,923-7 solicitando la declaratoria de incapacidad de su hijo DIEGO NICOLAS CARIBONI PEÑA C.I 5,032,213-5 y la designación de curador interino del mismo.
Por DECRETO Nº 3356/2015 de fecha 19/10/2015 se designó como CURADOR INTERINO del Sr. DIEGO NICOLAS CARIBONI PEÑA; a su padre el Sr. GUILLERMO NICOLAS CARIBONI SILVERA; quién aceptó el cargo el día 04/11/2015.
Por DECRETO 2948/2015 de fecha 22/09/2015 se concede la auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de Noviembre de 2015. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 34767 Dic 01- Dic 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo de 2º Turno, en los autos: "DIAZ, OSMARINA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 396-188/2015, se hace saber que por decreto Nº 5757/2015 de fecha 20/10/2015 se declaró en estado de incapacidad a OSMARINA DIAZ designándose CURADORA DEFINITIVA del incapaz a IVONE NUÑEZ DIAZ, quién aceptó el cargo con fecha 29/10/2015. Tacuarembó, 29 de OCTUBRE de 2015. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 33580 Nov 19- Dic 02

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Convención 1332
Licitación Pública 1/2015

Objeto: Prestación de servicio fúnebre en el interior del país.
Acto de Apertura: 29/12/2015 Hora: 11:00.
Pliego: se podrá retirar sin costo en Convención 1332,
Tambi en podrán ser descargados de la página www.comprasestatales.gub.uy
Consultas: telfax: 29027661 (10:00 a 14:00 hs.) ó mail: compras@dgssffaa.gub.uy.

Última Publicación

12) (Cta. Cte.) 3/p 34685 Nov 30- Dic 02

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - DNSFFAA



DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR 6
D.N.S.FF.AA,
COMUNICADO:

Referente a la Licitación Abreviada Ampliada Nº 046/16 convocada para la "Adquisición e instalación de Bombas y Clorador", informamos que no se tomarán en cuenta los puntos 1.1.2 y 2.1.2, los cuales refieren a la Presentación de las Ofertas.
Asimismo las cotizaciones se recibirían personalmente en sobre cerrado.
Saluda a Usted atentamente
El Jefe de la División Adquisiciones.
Coronel
Carmelo Rodriguez.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 34766 Dic 02- Dic 02

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

LICITACION PUBLICA Nº 19/2015

OBJETO: "ADQUISICION DE ESTAMPILLAS PARA WHISKY NACIONAL E IMPORTADO ".-
DE LA PUBLICACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 51 párrafo 2º del T.O.C.A.F., se reduce a siete (7) días hábiles el plazo que corre entre la recepción de la invitación y la fecha de apertura de la propuesta, atento a la naturaleza del servicio, el cual se necesita con suma urgencia.
El Pliego de Condiciones Particulares se encuentran a disposición de los interesados en sitio de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy
APERTURA: DIA 14 de DICIEMBRE DE 2015 A LAS 11:00 HORAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 34906 Dic 02- Dic 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR



PUBLICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 204/2015

LA COMISIÓN HONORARIA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA DEL HOSPITAL PEREIRA ROSSELL LLAMA POR LA OBRA DE REFERENCIA:
OBRA: REPARACION Y PINTURA DE FACHADAS
INICIO DE VENTA DE RECAUDOS: 26/11/2015.
FINALIZACION VENTA DE RECAUDOS 05/12/ 2015.
REUNION PREVIA: 08/12/2015 - Hora: 11:30

Lugar: Boulevard Artigas 1590, Dpto. de Arquitectura (escalera junto a Ludoteca)
Deberá presentarse constancia de pago del Pliego.
RECEPCION DE CONSULTAS HASTA: según Pliego y por correo electrónico a obras. pereirarossell@asse.com.uy
COSTO DE LOS RECAUDOS: $ 1500 (PESOS URUGUAYOS)
Los pliegos deberán abonarse en: Nº BROU 152-002784/2
FORMATO DE ENTREGA DE RECAUDOS: proyecto (planos, detalles, memorias, etc.) en CD
APERTURA DE OFERTAS: 14/12/2015. - HORA: 12:00
LUGAR: DPTO. DE COMPRAS DEL CHPR
Retiro de Recaudos: División Arquitectura (E. Acevedo 1534 - oficina 101, de lunes a viernes en el horario de 08 a 14 hs, deberá presentarse un CD)
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse por escrito con dos copias, firmadas por el representante de la empresa y también en soporte informático (CD).
Forma de pago: CONTADO, sobre avance mensual de obra.
Adelanto por acopio de materiales: hasta 30%
Técnico responsable: Arqs. Fernanda Bayardi y Alvaro Bazterrica
División Arquitectura de ASSE. Eduardo Acevedo 1534 Of. 101. 24013608 - 24013494.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 34966 Dic 02- Dic 02



PUBLICACIÓN LICITACIÓN PUBLICA 203/2015

LA COMISIÓN HONORARIA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA DEL HOSPITAL PEREIRA ROSSELL LLAMA POR LA OBRA DE REFERENCIA:
OBRA: REIMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS
INICIO DE VENTA DE RECAUDOS: 26/11/2015.
FINALIZACION VENTA DE RECAUDOS 05/12/ 2015.
REUNION PREVIA OBLIGATORIA: SI 08/12/2015 - Hora: 9:30
Lugar: Boulevard Artigas 1590, Dpto. de Arquitectura (escalera junto a Ludoteca)
Deberá presentarse constancia de pago del Pliego.
RECEPCION DE CONSULTAS HASTA: según Pliego y por correo electrónico a obras. pereirarossell@asse.com.uy
COSTO DE LOS RECAUDOS: $ 1500 (PESOS URUGUAYOS)
Los pliegos deberán abonarse en: Nº BROU 152-002784/2
FORMATO DE ENTREGA DE RECAUDOS: proyecto (planos, detalles, memorias, etc.) en CD
APERTURA DE OFERTAS: 14/12/2015. - HORA: 10:00
LUGAR: DPTO. DE COMPRAS DEL CHPR
Retiro de Recaudos: División Arquitectura (E. Acevedo 1534 - oficina 101, de lunes a viernes en el horario de 08 a 14 hs, deberá presentarse un CD)
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse por escrito con dos copias, firmadas por el representante de la empresa y también en soporte informático (CD).
Forma de pago: CONTADO, sobre avance mensual de obra.
Adelanto por acopio de materiales: hasta 30%
Técnico responsable: Arqs. Fernanda Bayardi y Alvaro Bazterrica
División Arquitectura de ASSE. Eduardo Acevedo 1534 Of. 101. 24013608 - 24013494.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 34962 Dic 02- Dic 02

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA DE LA RED DROGAS "PORTAL AMARILLO"



"EL PORTAL AMARILLO" U.E 078
LICITACIÓN ABREVIADA COMÚN Nº 9/2015

OBJETO: SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL DIAS DE PARO HASTA 140 HORAS ANUALES
SERVICIO DE TRASLADO DIAS FERIADOS HASTA 140 HORAS ANUALES
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES COMUNES POR RAZONES DE ESTUDIOS MEDICOS HASTA 200 HORAS ANUALES
COTIZAR AUTO Y CAMIONETA
Dicho servicio se prestará los 365 días del año.
FECHA DE APERTURA: 15/12/15.
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta hora 10:00.
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS
PLIEGOS: Los interesados podrán retirar los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Portal Amarillo, Carlos María de pena 5101 los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00
TEL. 2309.10.24 int. 106
EL PLIEGO NO TIENE COSTO.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 34780 Dic 02- Dic 02

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PUBLICA Nº 13/2015

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY LLAMA A EMPRESAS CONSTRUCTORAS INTERESADAS EN REALIZAR LOS TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO GENERAL Y AMPLIACION EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE WILSON FERREIRA Y LAVALLEJA EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, DEPARTAMENTO DE CANELONES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTRATO DE OBRA "LLAVE EN MANO", DE CONFORMIDAD CON LOS RECAUDOS TÉCNICOS (GRAFICOS Y ESCRITOS) CONFECCIONADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DE INAU, Y A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES DE INAU.
APERTURA: 21/12/2015
HORA: 13.00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy
Y EN LA PAGINA WEB DEL ORGANISMO: www.inau.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 34791 Dic 02- Dic 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Llamado a Licitación
República Oriental del Uruguay
Proyecto Mejoramiento Físico y Social del Área Precaria Pando Norte
Préstamo BID Nº 3097/OC-UR
OBRA de REGULARIZACIÓN PANDO NORTE – Construcción de Viviendas
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 110/15/03

1. La República Oriental del Uruguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Barrios II y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento, para efectuar los pagos que se lleven a cabo en virtud del contrato objeto de esta licitación.
2. La Intendencia de Canelones invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra que consiste en la construcción de 66 viviendas, muros de contención, escaleras de accesos y movimientos de suelos, localizadas en los predios Padrones Nº 1984 y 3994 Localidad Pando del departamento de Canelones.
El plazo de obra es de trescientos diez (310) días calendario.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional de acuerdo con las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Intendencia de Canelones, licitaciones@imcanelones.gub.uy
5. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, contra el pago de una suma no reembolsable de $U 3.000 (tres mil pesos uruguayos)
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a Florencio Sánchez Nº 158 Canelones, a más tardar a las 11:00 horas del día 5 de Febrero de 2016 Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en Florencio Sánchez 158 a la hora 11:00 del día 5 de Febrero de 2016, físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen

asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este Llamado.
7. El monto global estimado con impuestos incluidos es de $U 89.739.032
Intendencia de Canelones
Calle Florencio Sánchez 158
Servicio de Compras Tel. 43326655/56
Canelones
República Oriental del Uruguay.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 34891 Dic 02- Dic 02

Llamado a Acreedores

VARIOS

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LLAMADO A ACREEDORES

Transferencia del Padrón Nº 3122, ubicado en la localidad de Barros Blancos - Departamento de Canelones, por disolución de la Asociación Civil "Comisión Fomento Villa El Tejado", en favor de la Administración Nacional de Educación Pública.
Acreedores presentarse en: Área de Contabilidad Financiera (Avda. Libertador 1409 - Piso 7), de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas.

Primera Publicación

13) (Cta. Cte.) 10/p 34890 Dic 02- Dic 15

Edictos Matrimoniales

Montevideo, diciembre 2 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ALFONSO NICOLÁS FLAQUER BARRIOS, 31 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio VILLA DA MASNOU 5819 BIS y PATRICIA ALEJANDRA CUADRADO BARRETO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VILLA DE MASNOU 5819 BIS.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34948 Dic 02- Dic 04

ENRIQUE JUAN FOSSATI CROSA, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3535/409 y LUCÍA MARÍA LAURNAGA OLIVERA, 30 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio Rbla. Rpca. del PERÚ 781/301.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34938 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 3

FRANCISCO JAVIER CURONE SÁNCHEZ, 27 años, soltero, CONTADOR, ARGENTINO, lugar de domicilio RIVERA 7126 y MATILDE ALGORTA REGENT, 25 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio HAVRE 1847.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34975 Dic 02- Dic 04

MARCOS SAMUEL CABRERA SILVA, 27 años, soltero, DISEÑADOR GRAFICO , ORIENTAL, lugar de domicilio CNO PAJAS BLANCAS 7641 (RINCON DEL CERRO) y TATIANA GRENE SALVARREY, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 1782 APTO 105.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34898 Dic 02- Dic 04

NATALIA EVELIN CORREA PONCE, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2427/2 y JOSÉ LUIS SUBELZU ALVAREZ, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARVE 6011, VIVIENDA 13.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34889 Dic 02- Dic 04

PATRICK EVANS ISOLA, 30 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio ADOLFO LAPUENTE 2360 y SOFÍA FLORENCIA BASALO MOREIRA, 25 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3263 / APTO 302.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34888 Dic 02- Dic 04

DIEGO MARTÍN CODINA CARBAJAL, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3231/1 y MARÍA FABIANA FERNÁNDEZ PÉREZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3231/1.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34887 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 4

SERGIO ARAM GUERGUERIAN KUYUNJIAN, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 2015/402 y ADRIANA VALERIA VARELA ÁLVAREZ, 31 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 2015/402 .

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34985 Dic 02- Dic 04

AARÓN GABRIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 29 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 3909 BIS y MARÍA STEFANI RODRÍGUEZ MORALES, 28 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 1674 APTO. 306.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34965 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 5

FRANCISCO ANTONIO MORALES SUBERBIE, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAUA 4085/5 y JOHANA ELIZABETH GONZALEZ BELTRAN, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAUA 4085/5.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34995 Dic 02- Dic 04

MARIO AMADEO MARTELOTTO VALDÉZ, 54 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 2294 y MARIELA ESTHER FERNÁNDEZ dos SANTOS, 40 años, divorciada, EMPLPEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 2294.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34976 Dic 02- Dic 04

GUILLERMO AMADO OLIVERA MORETTO, 24 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1419/004 y MARÍA CAROLINA VIÑA BANCHERO, 36 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1419/004.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34964 Dic 02- Dic 04

DIEGO JAVIER TUBINO DONATO, 50 años, divorciado, ANALISTA DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO VIDAL 623/201 y ALFRIDA YANET CELAYA BARRIOS, 51 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO VIDAL 623/201.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34937 Dic 02- Dic 04

WALTER DANIEL MOREIRA RODRÍGUEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ROLOS Y PONS 4126 y MARÍA FERNANDA BERRO BARBOZA, 32 años, soltera, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ROLOS Y PONS 4126.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34918 Dic 02- Dic 04

MARÍA del ROSARIO MASAGUEZ ANONI, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. al PASO de la ESPAÑOLA 5350 y HUGO ELIO HEREU GÓMEZ, 63 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. al PASO de la ESPAÑOLA 5350.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34883 Dic 02- Dic 04

JHONATAN GABRIEL MACHADO ZAMORA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 4961/2 y VICTORIA LORELEY CABALO BARRIOS, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 4961/2.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34881 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 6

RICARDO SEBASTIÁN RIZZO CHIOLA, 29 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio SALDANHA DA GAMA 3625/002 y ANGELINA MARTÍNEZ ALONSO, 28 años, soltera, DISEÑADORA DE MODAS, ORIENTAL, lugar de domicilio SALDANHA DA GAMA 3625/002.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34963 Dic 02- Dic 04

LUIS ALBERTO RAMÍREZ ECHEGARAY, 64 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE CASTRO 3960 y CALIXTA RODRÍGUEZ VALENTÍN, 47 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA R/T, lugar de domicilio ENRIQUE CASTRO 3960.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34897 Dic 02- Dic 04

RUBEN WALTER RODRIGUEZ BASTORRES, 56 años, viudo, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA MARÍA 206 y CRISTIAN JANITU SPERANZA ANCHORDOQUI, 49 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA MARÍA 206.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34876 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 7

ENRIQUE MANUEL VARELA MENÉNDEZ, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS BERC 2507 y MIRTA SUSANA CONTRERA PALLOTTA, 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS BERC 2507.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34916 Dic 02- Dic 04

RICHARD MARCEL PAÍS ROVIRA, 30 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3005 BIS APTO. 901 y MARÍA VICTORIA BARRIOS CASTRO, 37 años, soltera, MÉDICO , URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3005 BIS APTO. 901.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34877 Dic 02- Dic 04

JOSÉ BALTASAR PÉREZ RODRIGUEZ, 71 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. ALBÉNIZ 1127 PASAJE B y NANCY ESTHER FERNÁNDEZ IRIGOYEN, 62 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. ALBÉNIZ 1127 PASAJE B.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 34875 Dic 02- Dic 04

Montevideo, diciembre 1 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR MANUEL DAVILA , 32 años, soltero, MEDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3230/202 y KAREN WOLFF, 35 años, soltera, MEDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 362 3/p 34873 Dic 01- Dic 03

CLAUDIA PAOLA ALVEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TIMBUES 4193/B y DIEGO ALBERTO RAMAGLI, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 362 3/p 34752 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 3

MARIA DELIA CEPPONE RODRÍGUEZ, 51 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio CERRO LARGO SOLAR 67 (PUNTAS DE MANGA) y HECTOR WASHINGTON SOSA PEREZ, 53 años, divorciado, FERIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE F SOLAR (PUNTAS DE MANGA).

14) $ 362 3/p 34782 Dic 01- Dic 03

ALEJANDRO ALBERTO IBARRA PINTALUBA, 33 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DE LOS HORMIGUEROS 3203/704 y MACARENA SEGAL RODRÍGUEZ, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 de SETIEMBRE 2674/201.

14) $ 362 3/p 34753 Dic 01- Dic 03

MATÍAS CHACÓN BONILLA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2571/904 y TAMARA SARACHO OTONDO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2571/904.

14) $ 362 3/p 34748 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 4

LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 65 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MACIEL 1395 y ANA MARÍA ETCHANDÍA FLORES, 65 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MACIEL 1395.

14) $ 362 3/p 34783 Dic 01- Dic 03

PABLO MARCELO GONZÁLEZ MORELLI, 31 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ALSACIA 3847 y MARÍA LAURA CALLERO CEDRÉS , 32 años, soltera, LIC. CIEN. DE LA COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio ALSACIA 3847.

14) $ 362 3/p 34751 Dic 01- Dic 03

MARCOS SANTIAGO GARCÍA EIRIN, 28 años, soltero, INGENIERO QUÍMICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN FIERRO 2362/4 y DIVA DAIANA MELO BITANCURT , 27 años, soltera, TECNOLOGA QUÍMICA , ARGENTINA, lugar de domicilio INGENIERO CAPURRO 2153.

14) $ 362 3/p 34747 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 5

JOHN HUMBERTO TRILLO ROSTÁN, 43 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio MÉNDEZ NÚÑEZ 3727 y LOURDES ALEJANDRA CORDERO FABRA, 37 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MÉNDEZ NÚÑEZ 3727.

14) $ 362 3/p 34757 Dic 01- Dic 03

JUAN ARNOLDO TOURNÉ MARTÍNEZ, 92 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR ARTIGAS 3727/16 y ANA MARÍA PERDOMO BERRUETA, 89 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR ARTIGAS 3727/16.

14) $ 362 3/p 34754 Dic 01- Dic 03

DANIELA PAOLA ORTÍZ UMPIÉRREZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL ACUÑA 3157/1 y ÁLVARO JAVIER BEAU ZEBALLOS, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL ACUÑA 3157/1.

14) $ 362 3/p 34749 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 6

CARLOS GUZMÁN ROMERO LÓPEZ, 62 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVELLANEDA 3793/1 y CARMEN ISABEL CARDOZO VAZ, 61 años, viuda, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio AVELLANEDA 3793/1.

14) $ 362 3/p 34801 Dic 01- Dic 03

MARCELO FABIÁN RODRÍGUEZ AGUIRRE, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BULGARIA 4158 y LOURDES YANETH SANTOS GIMÉNEZ, 35 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BULGARIA 4158.

14) $ 362 3/p 34755 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 7

MARTÍN NICOLÁS PONCE SILVEIRA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALUSTIO 3946 y CYNTHIA RANZONE CABRERA, 30 años, soltera, EDUCADORA INFANTIL , URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL EGUREN 3411.

14) $ 362 3/p 34792 Dic 01- Dic 03

JOSÉ LUIS PERDOMO PIEDRABUENA, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA MARÍA 1786/103 y MARIANA CEBEY BRAVO, 47 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA MARÍA 1786/103.

14) $ 362 3/p 34781 Dic 01- Dic 03

FABIÁN OMAR PÉREZ ALVAREZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PONCE 1516 BIS y FLORENCIA

PAOLA BOLATTO FOURCADE, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PONCE 1516 BIS.
14) $ 362 3/p 34756 Dic 01- Dic 03

RUBEN PEÑA SOLLAZZO, 70 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CHUY 3527 y ANGELA ROSSANA PELLICCIONE BARCENA, 55 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CHUY 3527.
14) $ 362 3/p 34750 Dic 01- Dic 03

Montevideo, noviembre 30 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO DANIEL ALVES, 36 años, soltero, MEDICO, ORIENTAL , lugar de domicilio CANELONES 2204/601 y PRISCILLA SEVERGNINI, 30 años, soltera, INGENIERA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34665 Nov 30- Dic 02

NICOLAS MAXIMILIANO ALVAREZ, 39 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio CANELONES 2012 y ANNA PAULA OJEDA , 32 años, soltera, LABORES, BRASILEÑA N/U, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34654 Nov 30- Dic 02

CATHERINE ARISTIMUÑO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SARANDI 357/303 y PABLO JESUS PEREZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34643 Nov 30- Dic 02

IGNACIO DRAPER, 30 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHUCARRO 1030/801 y ORNELLA FRANCHI, 29 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV BRASIL 2689/404.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34638 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 2

RUBEN ALEJANDRO BALADÓN APPES, 54 años, divorciado, RETIRADO POLICIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio TREINTA Y TRES 1314 APTO. 202 y CLAUDIA LETICIA GONZALEZ BRITOS , 34 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio TREINTA Y TRES 1314 APTO. 202.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34655 Nov 30- Dic 02

JUAN GABRIEL BALDOVINO MOREIRA, 41 años, soltero, POLICIA, URUGUAY, lugar de domicilio LOS TEROS 2963(CERRO) y ALEJANDRA TERESITA ZEBALLOS FURTADO, 37 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS TEROS 2963 (CERRO).
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34636 Nov 30- Dic 02

MARCELO ALBERTO FERNÁNDEZ PORTEIRO, 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGRIGENTO 2338 BIS APTO. 3 y LUCÍA NATALIA FUSTER CABRERA, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AGRIGENTO 2338 BIS APTO. 3.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34629 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 3

CAMILO COLMAN BORREANI, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio JOANICO 3712 y NATALIA NEGREIRA SORRONDEGUI, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO EDISON 4340.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34722 Nov 30- Dic 02

CÉSAR MARTÍN ESPINO DOS SANTOS, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUADALUPE 1932/5 y MARCELA ELINES BELLIÓN CONDE, 30 años, soltera, PREVENCIONISTA, DEPARTAMENTO DE COLONIA, lugar de domicilio GUADALUPE 1932/5.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34705 Nov 30- Dic 02

FERNANDO TOMÁS CURBELO BARÚ, 36 años, soltero, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio OSORIO 1185/804 y MARÍA MERCEDES TESKE HOLZMANN, 31 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio OSORIO 1185/804.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34703 Nov 30- Dic 02

FERNANDO SERGIO CASTRO ABELENDA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio WALDEMAR HANSEN 1324 E y SILVANA BUSIN, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio WALDEMAR HANSEN 1324 E.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34687 Nov 30- Dic 02

DIEGO CONDE MERLO, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIBERTAD 2378/301 y PATRICIA BURCHIO RAMÍREZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERTAD 2378/301.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34674 Nov 30- Dic 02

FRANCISCO GUILLERMO CASTROMAN SUAREZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ROCHA 2734 y PAULA DE LEÓN CIAMBELLI, 32 años, soltera, TEC. METEOROLOGA, OREINTAL, lugar de domicilio ROCHA 2734.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34649 Nov 30- Dic 02

JESSICA KAUFMAN ESPOSITO, 29 años, soltera, LIC EN COMUNICACION, ORIENTAL , lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2690 / APTO 201 y FEDERICO ENRIQUE PAPICH MARTÍN, 31 años, soltero, CONTADOR PUBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2690 / APTO 201.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34642 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 4

CLAUDIO FERNANDO LEIVA VERA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS FOSALBA 5307 y STEPHANIE ANTONELLA PÉREZ ASTENGO, 28 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS FOSALBA 5307.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34641 Nov 30- Dic 02

IGNACIO WALTER GAMBIN LEIS, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO ROS 2789, 02 B y VICTORIA COUCE GARCÍA, 29 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO ROS 2789, 02 B.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34628 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 5

SANTIAGO MARTÍNEZ GARCÍA , 28 años, soltero, ARQUITECTO, URUGAUYO , lugar de domicilio CAVIA 2912 y GLENNYS ROSADO DOMÍNGUEZ, 25 años, soltera, DOCENTE, MÉXICANA , lugar de domicilio CAVIA 2958/2.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34724 Nov 30- Dic 02

PABLO DAMIÁN MONZÓN RODRÍGUEZ, 19 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio MALLORCA, BLOCK "T" 23, 4471/303 y VALERIA ROMINA LÓPEZ ALONSO, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MALLORCA, BLOCK "T" 23, 4471/303.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34723 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 6

ANDRÉS SOMMER GIAMBRUNO, 25 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1236/401 y MARÍA NOEL GONZÁLEZ FARINA, 25 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 1322.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34653 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 7

ENRIQUE MARIO PULIDO GADDI, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ SHAW 4834 APTO. 2 y PATRICIA VERÓNICA HERNÁNDEZ, 36

años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ SHAW 4834 APTO. 2.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34704 Nov 30- Dic 02

FEDERICO OSCAR PORRAS OLIVERA, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHANÁ 1923 APTO. 102 y MARINA RODRIGO LUSIARDO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHANÁ 1923 APTO. 102.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34677 Nov 30- Dic 02

MARÍA JOSÉ PAZ HERNÁNDEZ, 29 años, soltera, NUTRICIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 969 APTO. 402 y GONZALO FERNANDO NOVEGIL CLAVAGUERA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 969 APTO. 402.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34651 Nov 30- Dic 02

JOSÉ ALBERTO VIVES SERRA, 77 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE TURINI 918 BIS APTO. 1 y NIBIA MARIELA ETCHEPARIS, 41 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE TURINI 918 BIS APTO. 1.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 34627 Nov 30- Dic 02

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "IDIARTEGARAY, HUGO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE: 2-41003/2014, por auto Nº 2591/2015 de fecha 14/10/2015, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: Daniel Alberto SORIA BARCELO, Adriana IRIGOITE, Guillermo ALVIRA LUSCHER, Nancy Hilda ESTOYANOFF y Marco Antonio TELIZ LARRAUD y a todos quienes se consideren con derechos sobre el siguiente bien: vehículo automotor marca Chevette, modelo 5TD 69, tipo Sedan 4 puertas, año 1979, padrón 264913 de Montevideo, combustible Nafta, motor J14H002839, chasis 5D69FIU183572, matrícula actual SBP 9351, antes Nº 772.534 y 186.852, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones (art. 89 y 127.4 del CGP). Se deja constancia de que en virtud de tratarse de un expediente patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la Universidad de la República (Ley 18.078), el presente se encuentra exonerado. Montevideo, doce de noviembre de dos mil quince. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 33915 Nov 24- Dic 07

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictado en autos caratulados "WALTER PIGNATTA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE (FICHA: 2-104352/2011), y según providencia número 580/2013, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble solar de terreno con mejoras, enclavado, sito en la Localidad Catastal de Montevideo, empadronado con el número CUATROCIENTOS DIEZ MIL VEINTISEIS (410.026), que según Plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero de Julio de 2011, consta de una superficie de CIENTO VEINTIDOS METROS QUINCE DECIMETROS (122 m 15 m), y se deslinda así: 17 metros 59 decímetros al Noreste lindando con padrón 148006 y con parte de los padrones 148005 y 148007; 1 metro 52 decímetros al Norte lindando con el padrón 148009; 2 rectas al Este de 6 metros 32 decímetros y 6 metros 68 decímetros al Este lindando con el padrón 148010; 13 metros 85 decímetros al Sur lindando con el padrón 148011; y 2 metros 50 decímetros al Suroeste lindando con Área triangular de 3 metros 85 decímetros que se encuentra identificada con el mismo número de padrón y en posesión del propietario del padrón 148007; para que comparezcan a deducirlos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, en especial a Asis Guarisco Alves, Rubén Daniel, Eduardo Marcelo y Lorena Guarisco Hernández y/o sus sucesores a cualquier título. MONTEVIDEO dieciséis de octubre del año dos mil quince. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
16) $ 15470 10/p 33808 Nov 20- Dic 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: BELTRAN, CARLOS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 181-317/2013 y según providencia Nº 2640 del 26 de agosto de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días, al ultimo titular y a todos los que se consideren con derechos a cualquier titulo, sobre el bien cuya prescripción se solicita que a continuación se pasa ha detallar, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio: Padrón Nº 48, Manzana 9, de un área de un mil metros cuadrados, de la 15ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral San Antonio, que según plano de mensura prescripción del Agrimensor Pablo Asuaga Freire inscripto el en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, con el numero 498, lindando al este con 20 metros de frente a la calle Canelones, 20 metros al oeste con padrón nº 49 propiedad de Tiburcia Morales, al sur 50 metros con calle Maypú hoy José Pedro Varela y al norte 50 metros con padrón 47 propiedad de Teofilo Fuentes. Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria Publica. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 33979 Nov 23- Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos LARROSA PELLONI, Nivia y otro. Prescripción Adquisitiva", IUE 487.400/2014 SE HACE SABER QUE en esta Sede se presentaron NIVIA JOSEFA LARROSA PELLONI -y- JUAN JOSE AMICONE AMICONE, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata Padrón Nº 3.155, ubicado zona suburbana, en la Manzana 279, señalado como el Solar Nº 20, el que según plano de Agr. Carlos Mac. Coll, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1913 el 14 de agosto de 1943 tiene una superficie de 560 mts. con frente a la calle Nº 2.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los últimos titulares Milton Ruibal, Martha Ruibal y Martha Divello o Dilello y a los titulares de los linderos: Padrón 3136, Ana Maria Scala Ferraro, casada con Leonardo Regueira; Padrón 3137: Alfredo Horacio Quintas Dziadosz casado con Elizabeth Torres; Manuel Alfredo Quintas Dziadosz, casado con Ana Podesta; y Balbina Cristina Dziadosz Bugelski; Padrón 3138, Lilian Yvonne Rodriguez Estefan, casada con Omar Aparicio; Padron 3142, Jose Enrique Carrecedo Moroni, casado con Mirna Ivanov y Padrón 3141, Jorge Roberto Pepe Guinovart y Mirta Silvia Batagliese, casada con Daniel Grajales para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales correspondientes se expiden los presentes Edictos. Dr. Diego Prieto Silvera, Juez de Paz Departamental.
16) $ 16660 10/p 34224 Nov 25- Dic 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Montevideo, cinco de noviembre de dos mil quince.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a los que tuvieren derechos respecto del bien inmueble padrón nº 2641, ubicado en la localidad catastral de Las Piedras,

Departamento de Canelones, a cualquier título en los autos "BORGNO, LUIS ALBERTO y BRAIDA, JUANA MARTA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".- IUE 183-666/2015, en cumplimiento del decreto nº 2517/2015 de fecha 8 de setiembre de 2015.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5950 10/p 34439 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "FALERO RUBEN FREDY - PRESCRIPCION" IUE 183-21/2014, y según lo dispuesto por providencia Nº 1111/2015 de fecha 21/8/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos, así como los sucesores a cualquier título a que se presenten a deducir sus derechos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos con respecto al bien Inmueble padrón Nº 117 de la Localidad Catastral de Sauce, señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Isaac Diaz de marzo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de Abril de 1924, que consta de una superficie de 429 metros cuadrados con 40 decímetros cuadrados y se deslinda: al Noroeste 20 mt. de frente a la calle Carmen, entre calles Lavalleja y Treinta y Tres, al Noreste 21.47 mt., lindando con el solar 9, (padrón 118), al Sureste 20 mt. limitando con parte del solar 10 (padrón 119) y al Suroeste 21.47 mt., confinando con el solar 7 (padrón 116), estando todos los solares referidos en el mismo plano. Dra. Aurora Larramendi. Juez Letrado. Esc. Silvia Geovanesián - Actuaria.- Las Piedras, 28 de Agosto de 2015.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 14280 10/p 33602 Nov 19- Dic 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "DELLEPIANE MONTEIRO, VICTOR EDGARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE. 208-741/2005", se cita y emplaza a los Señores VICTOR HUGO DELLEPIANE MONTEIRO, HUGO DELLEPIANE BARROS, WANDA VAZ COLLAZO, FERNANDO VAZ COLLAZO y AMELIA ELDA VIERA de AROZTEGUI para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de noviembre de 2015. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

16) (Sin Costo) 10/p 34186 Nov 25- Dic 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª. Sección de Colonia, dictada en autos caratulados: "BO OCHALDE, Leticia Leda. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Ficha I.U.E. 234-274/2015", se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Sra. Leticia Leda Bo Ochalde, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Solar de terreno empadronado con el número ciento noventa y dos -Padrón Nº 192-, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de la ciudad de Nueva Palmira, Octava sección judicial del Departamento de Colonia, manzana catastral Nº 50 y que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano, de fecha 24 de octubre de 2014, que fuera inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 18 de noviembre de 2014, con el Nº 703, según el cual tiene una superficie de 922 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados y linda con los Padrones números 2749, 188, 3139, 2270 y 191:
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quien figura como último titular: Sr. Hermenegildo Pacheco y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Nueva Palmira, 12 de noviembre de 2015.
DRA. SUSANA MACHADO, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 14280 10/p 34934 Dic 02- Dic 15

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, dictada en autos caratulados: "FRIPP GEYMONAT, Nilda Glenis. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 234-275/2015", se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Sra. Nilda Glenis Fripp Geymonat, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Agraciada, octava sección judicial del Departamento de Colonia, manzana catastral Nº 1, según plano del Agrimensor Alvaro Viviano, de fecha 25 de junio de 2015, que fuera inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 14 de julio de 2015, con el Nº 744, según el cual tiene una superficie de: 624 metros cuadrados, 00 decímetros cuadrados y linda con los Padrones números 54, 67 y 73:
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Sres. Juan Grosso, Laureana Soto de Grosso, Lentina o Leandra Sixta Pere de Grosso, Máximo Rodríguez, Emilia Rodríguez y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 11 de noviembre de 2015.
DRA. SUSANA MACHADO, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 14280 10/p 34932 Dic 02- Dic 15

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "GIMENEZ SERRA MAURICIO DARIO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA I.U.E. 235-174/2015", por resolución Nº 351 de fecha 24 de Julio de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR Y/O SUS SUCESORES, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 709 (antes 709 m/a) de la Localidad Catastral Juan Lacaze, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jose Maranesi inscripto en la Direccion General de Avaluos con el numero 5 el dia 12 de Febrero del 1938, SE SEÑALA COMO SOLAR 17 de la manzana 30, consta de un área de 300 metros cuadrados y se deslinda así: 15 metros al Noroeste de frente a calle Zorrilla de San Martin, 20 metros al Noreste lindando con Solar 18, 15 metros al Sureste lindando con parte del solar 19 y 20 metros al Suroeste lindando con parte del solar 16, para que se presenten ante esta sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.) Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 26 de Octubre de 2015.- Dra. Natalia Alessandre, Juez de Paz, Subrogante.

16) $ 13090 10/p 34497 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "MARTIN CUTINELLA, LYDA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA". IUE 238-80/2013, y según providencia Nº 1052 de fecha 2 de Octubre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA días (artículo 127 del CGP), a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble padrón rural Nº 7318, terreno y demás mejoras ubicado en esta Sección Judicial del Depto. de Colonia, identificado en el Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Carlos Enrique Chirico, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 30/10/2013 con el Nº 628 con frente a la Ruta Nº 50 y frente a la Vía Férrea; y muy especialmente a Fidel Florentino Tabares Beus y sus herederos o sucesores a cualquier título, a Nelson Ovidio Aguiar Orozco y a Elcira Renee García Sosa y a sus herederos o sucesores así como a los propietarios del padrón lindero Nº 21660, bajo apercibimiento de que si no comparecieran a ejercer sus derechos en el plazo concedido se les designará Defensor de Oficio.
Tarariras, 28 de Octubre de 2015. Dra. NATALIA ALESSANDRE, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13090 10/p 34268 Nov 25- Dic 08

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Florida, Mario GORDON, en autos caratulados: "BUENO GAGGERO, Jorge Eduardo y otra. Prescripción Adquisitiva. Fa. 268- 29/2015", se hace saber que se han iniciado estas actuaciones y según providencia Nº. 87 de fecha 24 de Setiembre de dos mil quince, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº. 713 con una superficie de 773 m2 58 dm2, sito en la localidad Catastral de 25 de Agosto y ubicado al Norte 17 m 44 cm de frente a la Calle José AGUIAR, al Este 36 m 40 cm de frente a la calle Juan DE LEON, al Sur 28 m 62 cm con Padrón Nº 710 al Oeste 11 m 70 cm con el Padrón Nº. 719, al Norte 10 m 41 cm y al Oeste 25 m 00 cm con el Padrón Nº. 647, según surge del plano de mensura (Prescrpción) del Agrimensor Francisco GERVAZ BARDELLI del 31 de Marzo de 2015 e inscripto en la Dirección General de Catastro, registro provisorio, el día 17 de Abril de 2015 con el Nº. 304.- Y en especial a los últimos titulares del bien Sres. Alvaro Fernando, Edgard Eduardo, Gladys Susana CHIAPPARRO CARLI y Olga Lila CHIAPPARRO PORTILLO.
Villa 25 de Mayo, a los cinco días del mes de Octubre de dos mil quince. Sr. Mario GORDON COLOMBO. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Florida.
16) $ 16660 10/p 33912 Nov 24- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de prescripción, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-62/2014 iniciado por la Sra. Elvira PEREZ OTERO, C.I. 4.139.285-0, respecto del inmueble padrón 3350, localidad catastral Playa Hermosa - Piriápolis - Departamento de Maldonado. Y cítase y emplácese al último titular del mencionado padrón: Sociedad PEREZ & MARIN y sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos Leonardo Marcel VIERA LÓPEZ y María Alejandra VIERA LÓPEZ por el padrón 3351, en calidad de nudos propietarios y Mirtha Nelly LÓPEZ GUTIERREZ y Walter VIERA en calidad de usufructuarios; Bertas Leopoldina CORBALÁN por el padrón 3335; Alberto Eduardo GUGELMEIER ROHRER y Ana María GUGELMEIER REISCH (sucesión F. 2-22579/2011) por el padrón 3336; Verónica Beatriz RODRIGUEZ TALO, Ana Carolina RODRIGUEZ TALO, sucesoras de José RODRIGUEZ RODRIGUEZ (sucesión F 2-23695/2010) por el padrón 3349, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 24 de agosto de 2015.- Dra. Paula March, Juez de Paz.
16) $ 13090 10/p 34820 Dic 01- Dic 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra. Paula March, dictada en autos: "FAVARO, Margarita. Prescripción". IUE 298-96/2013 y según providencia nº 1864 del 3 de noviembre de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 4297 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, manzana 240, solar 13 Localidad Catastral Playa Hermosa, que según plano del Agrimensor Pablo José Gómez López, inscripto en Catastro en forma provisoria con el nº 585 del 11 de marzo de 2013, tiene una superficie de 720 metros cuadrados. Cítese específicamente a los propietarios del inmueble lindero: padrón 4298 (antes Solar 14), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 16 de noviembre de 2015. Dra. PAULA MARCH, Juez de Paz.
16) $ 9520 10/p 34114 Nov 24- Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARAUJO, LILIANA = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 294-159/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: automóvil marca RENAULT, modelo TWINGO, año 1998, Matrícula B-121,360, Padrón Nº 432402, Motor Nº D7FB700F271827, sedán 2 puertas, 4 cilindros; a que comparezcan estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 16 de noviembre de 2015.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5950 10/p 34846 Dic 01- Dic 14

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FERNANDEZ, GLADYS PADRONES 12.797 Y 12.798 = PRESCRIPCION ADQUIISITIVA" I.U.E.: 294-515/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en los bienes inmuebles a prescribir en estos autos: Terrenos con las mejoras incorporadas situados en el Balneario El Tesoro, zona urbana, 6ª Seccion Judicial del departamento de Maldonado, empadronados con los números 12.797 y 12.798, plano del Agr. Hebel Barrios inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el día 19/9/1969 con el Nº 5368; y que según plano de Prescripción del Agrimensor Alejandro Fernández Tabeira de abril de 2015 se compone de una superficie de 600 mts.2 cada uno y deslindan así:
Padrón Nº 12.797: al Norte 15 mts. Con calle Samuel Linnig, al Noroeste 40 mts. Con Padrón Nº 12.778, al Oeste 15 mts. Con Padrón Nº 12.778.
Padrón Nº 12.798: al Norte 15 mts. Con la calle Samuel Linnig, al Este 40 mts. Con el Padrón Nº 12.799, al Suroeste 15 mts. Con el Padrón Nº 12.778. así como al último titular registral de los mismos y/o sus sucesores a cualquier titulo, a que comparezcan a deducir los derechos en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 28 de agosto de 2015.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
Última Publicación
16) $ 14280 10/p 33590 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos "GRAÑA AMEZAGA, ELENA MARIA. PRESCIRPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 456-378/2011", se cita y emplaza a los últimos titulares de los padrones linderos al padrón rural Nº 8186, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Maldonado, señalado como fracciones A y B del plano del Agr. Andrés Dibarboure de 24,11,2012, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 20.12.2012, cuya prescripción se solicita, padrones Nos.: a) 8187, sucesores de Pedro Patrocinio Cabrera: Angela Esther Cabrera Saravia, Dionel David Cabrera Saravia, Maria Carmen Cabrera Saravia, y Aureliana Saravia Guzman por sus gananciales; y b) 2450, Antonio Carlos Reyes Cuadrado; para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
San Carlos, diez de noviembre de 2015. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9520 10/p 34816 Dic 01- Dic 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "DAVILA, ELVIRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 332-339/2015, según providencia Nº 1985/2015 de fecha 13 de octubre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 4579 de la localidad Catastral de Rivera, sito en José E. Rodó 1670 de la ciudad de Rivera el cual tiene un área de 312 m2 82 dm2 según plano del agrimensor Pedro Alvez Camps; cuya prescripción se solicita, y en especial a Wilmar

Tabarez y sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar con los procedimientos. Y a Florencio Silveira Castillo y Mercedes Abreu o sucesores, como titulares registrales del derecho de usufructo.
Rivera, 26 de Octubre de 2015. Dr. Ruben Etcheverry Maneiro, Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Rivera.

Última Publicación

16) $ 9520 10/p 33557 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, en autos "LOPEZ TAYLOR CRISTINA - LOPEZ TAYLOR ANA ISABEL - Demanda de Prescripción Adquisitiva" IUE 348-365/2014 se hace saber que se presentaron ante esta Sede Cristina y Ana Isabel López Taylor, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la cuarta Sección catastral del departamento de Rocha, balneario Barra de Valizas, empadronado con el número 61.765, que según plano del Agrimensor César Quintana inscripto en el registro provisorio de la Oficina delegada de Rocha de la Dirección Nacional de Catastro con el número 447 el 23.12.2008, se compone de una superficie de 984,90 mts. y se deslinda así: 22 metros con frente al Sur a Avenida de acceso número 10; al Oeste 46 metros 06 cm con padrón 61766; al Norte 20 metros 51 cm separando de parte del padrón 61753 y por el Este 46 metros 64 cm con parte del padrón 61762 y con el padrón 61764. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado; así como sus sucesores a título universal y/o singular, a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se emplaza asimismo a estar a derecho en autos a los últimos titulares del inmueble padrón 61762 lindero al de autos. Castillos, 22 de octubre de 2015. DRA. GLADYS MARCELA SENA MACHADO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 15470 10/p 33499 Nov 19- Dic 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr-. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Salto Don: Sergio Enrique ROBAINA MORIONDO (Subrogante), y en los autos "EHAGUE, Luis Alberto. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha IUE- 366-Nº 11/ 2009, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. Luis Alberto Echagüe; promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble padrón rural Nº. 275; según Plano de Mensura del Agrimensor Walter Margall; sito en Paraje: Pueblo Lavalleja, 7ma. Sección Catastral del Departamento de Salto, con una superficie total de 11 hectáreas 4877 mts. 2 y tiene el siguiente deslinde: al Suroeste de frente a Camino vecinal; al Norte linda con el Sr. Guillermo Pintos en padrones 439 y 276, al Este con el Sr. José Luis Santurio padrón Nº. 285, al Sur con el Sr. José Silva padrón Nº. 274, al Noreste lindando con la Cañada del Valiente, por lo que se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a los últimos propietarios; a sucesores de Alfredo Piegas y Rosa Martínez; y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se continuarán éstas actuaciones.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. De acuerdo a lo dispuesto por Circular Nº. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema Corte de Justicia, los gestionantes actúan con AUXILIATORIA DE POBREZA, según Decreto Nº. 2103 del 01/09/2009, tramitado en el Juzgado de Paz Departamental de 2do. Turno de Salto.
En Pueblo Lavalleja, a los dieciocho días del mes de Noviembre de 2015. Sergio Enrique ROBAINA MORIONDO, JUEZ DE PAZ (SUBROGANTE) DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DE SALTO.

16) (Sin Costo) 10/p 33981 Nov 23- Dic 04

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto se hace saber que en los autos caratulados: "DÁVILA CERECETTO, Máxima Renée.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (IUE: 367-19/2014), se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble, parte del padrón nº 606 y parte del padrón nº 865, manzana catastral nº 135, localidad catastral de Belén, Dpto. de Salto, el que según plano provisorio confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti, de fecha 28 de junio de 2011, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 30 de agosto de 2011, con número 479, consta de una superficie de 471 m2 y 30 dm2 y se deslinda de la siguiente forma: al Noreste 11.01 mts. de frente sobre calle Rivera; al Sureste 42.63 mts. con parte del resto del padrón 606 y parte con resto del padrón 865; al Suroeste 11.08 mts. con parte del padrón 771 y al Noroeste 42.62 mts. con parte del padrón 881. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Pueblo Belén, 22 de setiembre de 2015.- Sergio E. Robaina Moriondo.- Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto.

16) (Sin Costo) 10/p 34263 Nov 25- Dic 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "SORIA CARMEN YOLANDA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-109/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 32007 sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 166 el 22/1/04, consta de una superficie de 196 metros cuadrados con 59 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 17 metros con 29 centímetros lindando con el padrón 32008. AL ESTE: 11 metros 04 centímetros lindando con AFE vías del ferrocarril, AL SUR: 19 metros 90 centímetros lindando con el padrón 32006. AL OESTE: 10 metros con 39 centímetros lindando con la calle 25 de Mayo. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 2835 de 28/9/2015 de fs. 50; se cita, llama y emplaza al último titula y/o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE LITIGA ASISTIDA POR DEFENSORIA PUBLICA. LEY 18.078 Salto diecinueve de noviembre de dos mil quince. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 34652 Nov 30- Dic 11

TERCER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de tercer Turno Dra Florencia Sorrondeguy y en autos caratulados: "BARTABURU JOSE ANTONIO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-268/2015, se hace saber que ante esta sede se ha presentado José Antonio Bartaburu, promoviendo prescripción del vehículo marca Pick- UP marca Fiat modelo Fiorino año 1995 motor Nº 4079694 4 cilindros matricula Nº HAH 746, padrón 116062 del Departamento de Salto por lo que se cita y emplaza a los últimos titulares, especialmente a Humberto Ramón Olivera Trinidad y/o sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 3 de setiembre de 2015.- DRA FLORENCIA SORRONDEGUY Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

16) $ 9520 10/p 34358 Nov 26- Dic 09

EDICTO: En los autos caratulados: ESPINOSA BUENO MARGARITA Y OTRA CON SUCESORES DE SANTOS ESPINOSA Y OTROS- ACCION DECLARATIVA- IUE 360-232/2015, tramitados ante ésta Sede, se hace saber que ante la misma se presentaron MARGARITA ESPINOSA BUENO y TERESITA ESPINOSA BUENO, solicitando se declare que son promitentes compradoras del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 18.076, con frente a calle Paraná, habiendo adquirido tales derechos según Pre- compromiso de Compraventa de fecha 27 de junio de 2001. Por decreto Nº 2572 del 01-10-2015, se decretó lo siguiente: "Téngase presente lo manifestado.

De la demanda traslado a la contraria por el término legal y se emplace por edictos a los que se consideren con derecho." En mérito a ello, se da traslado de la presente demanda por el término de 90 días, al señor SANTOS ESPINOSA y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 16 de noviembre de 2015. Se deja constancia que las gestionnates litigan con auxiliatoria de Pobreza. Dra Maria Jesus Albin Juez De Paz Dptal de Salto de Tercer Turno Subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 34008 Nov 23- Dic 04

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial de San José, Dr. Juan Giménez Vera, dictada en autos caratulados "LORNAY SA- Prescripción adquisitiva treintenal" (IUE 377-96/2012), según los decretos Nº 569 del 14 de setiembre de 2015 y Nº 668 de 21 de Octubre de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a CARLOS LEYENDA SAPORITTI, ROBERTO LEYENDA SAPORITTI, MERCEDES LEYENDA SAPORITTI e ISABEL ÉLIDA RODRÍGUEZ y/o sus sucesores a cualquier título en los casos que corresponda, sobre los padrones Nº 137, Nº 138, Nº 139 y Nº 142 de la localidad catastral de la ciudad de Ecilda Paullier (Departamento de San José), que según plano del Ing. Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 402 el 12 de Agosto de 2011, resultan: 1) padrón Nº 137 (manzana Nº 63): con 6.632 metros cuadrados y 60 decímetros de superficie, que se deslinda: 70,46 metros al Noreste con frente a la calle Gral. Oribe; 91 metros al Noroeste con frente a la calle España; 86 metros al Sureste con frente a la calle Helvecia y 70,46 metros al Suroeste con frente a la calle Gral. Rivera. 2) padrón Nº 138 (manzana Nº 64): con 7.358 metros cuadrados y 20 decímetros de superficie, que se deslinda: 75,96 metros al Noreste con frente a la calle Gral. Lavalleja; 86,02 metros al Noroeste con frente a la calle España; 86,02 metros al Sureste con frente a la calle Helvecia y 75,96 metros al Suroeste con frente a la calle Gral. Oribe; 3) padrón Nº 139 (manzana Nº 65): con 2.786 metros cuadrados y 15 decímetros de superficie, que se deslinda: 15,6 metros al Noreste con frente a la calle Gral. Lavalleja, 94,02 metros al Noroeste con frente al padrón rural Nº 892 (en mayor área Nº 18.729), 86 metros al Sureste con frente a la calle España y 40,75 metros al Suroeste con frente a la calle Gral. Rivera. 4) padrón Nº 142 (manzana Nº 68): con 9.359 metros cuadrados y 50 decímetros de superficie, que se deslinda: 87,68 metros al Noreste con frente a la calle Federico Paullier; 94,5 metros al Noroeste con frente a la calle 17 Metros; 86 metros al Sureste con frente a la calle España y 112,94 metros al Suroeste con frente a la calle Zorrilla de San Martín; en virtud de la demanda de prescripción adquisitiva treintenal interpuesta por LORNAY SA el día 3 de Agosto de 2012 (inscripta con el Nº 3.855 en el Registro de la Propiedad- Sección Inmobiliaria el día 22 de Diciembre de 2014), bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Ecilda Paullier, 21 de Octubre de 2015. Dr. JUAN M. GIMENEZ VERA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 28560 10/p 34346 Nov 26- Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "CABRERA NALERIO AURELIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. 507-263/2014", se hace saber que se ha presentado en ésta Sede el Sr. AURELIO CABRERA NALERIO, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto a una tercera ava parte del padrón Nº 5881, Fracción 6 del Departamento de San José, de la Séptima Sección Catastral de San José, Paraje Jesús María, zona rural, la que según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de Agosto de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 2458, el 9 de Abril de 1962, consta de una superficie de diecisiete hectareas mil trescientos noventa y siete metros y se deslinda al Suroeste 157 metros de frente a Camino Guaycurú, al Noroeste 964 metros setenta centímetros con Fracción 5, al Noreste 196 metros 90 centímetros, servidumbre de paso en una pequeña extensión con parte de las Fracciones 9 y 10 y al Sureste 998 metros 50 centímetros con Fracción 7. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial a los sucesores de Juan José García Villero, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 9 de Setiembre de 2015. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 15470 10/p 34544 Nov 30- Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "RÍOS RODRÍGUEZ, MARI NELLY. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-214/2014", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 1113 de fecha 28/10/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral, al Banco Industrial y Comercial de San José y asimismo al promitente comprador, Andrés Perdomo Miño, y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 224 sito en la localidad catastral de Villa María, solar 6 manzana k, antes padrón 66 en mayor área del departamento de San José y que según plano del ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 622 el día 09/06/2014, el mismo consta de una superficie de quinientos dos metros cuadrados con cincuenta decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al noreste 33,50 metros lindando con el padrón nº 111; al noroeste 15 metros lindando con el padrón 114; al suroeste 33,50 metros lindando con el padrón nº 197 y al sureste 15 metros lindando con la calle Ombú. Asimismo se emplaza a los linderos de los padrones 111 y 197 los cuales no surge información y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 12 de Noviembre de 2015.- Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.

16) $ 15470 10/p 34347 Nov 26- Dic 09

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "EGAÑA VILA, RAUL IGNACIO.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- I.U.E. 431-421/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Raúl Ignacio EGAÑA VILA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: inmueble urbano empadronado con el Nº 233, manzana 89, localidad catastral José Enrique Rodo del Departamento de Soriano, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agr. Alejandro Ferreira Fernández, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Soriano con el Nº 280 el 03/05/2015, tiene una superficie de 14609 m2 49 dm2 con frente a calle Nº 38 de José Enrique Rodó.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, y especialmente al último titular registral, PAULINO PERERA, O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 4 de noviembre de 2015.- Dr. ALEJANDRO MENINI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11900 10/p 34812 Dic 01- Dic 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL.

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 2da. Sección Judicial de Tacuarembó, dictada

en autos caratulados: "ESPINOSA María Hilda y RAMOS ESPINOSA Emilia Isabel, María Inés, María Marta Elbio Andrés y José Eduardo, en calidad de sucesores de RAMOS MARQUEZ Elbio. Prescripción adquisitiva treintenaria", I.U.E: 399-94/2014. Por este medio se hace saber que el día 03/04/2014 se presentaron, ante el Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, la Sra. María Hilda Espinosa y el Sr. Elbio Ramos Márquez, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre los bienes inmuebles padrones Nros. 172 y 173 ubicados en la localidad catastral de Curtina, departamento de Tacuarembó, Manzana 41, que según plano de mensura elaborado por el Ingeniero Agrimensor Pablo H. Da Rosa Juliani, Mat. 955, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó el día 12 de Setiembre de 2013, con el número 484, el PADRÓN Nro. 172 consta de una superficie de 1.229 metros cuadrados con 66 dm cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al NORTE en una extensión de 42.95 metros con la calle Emilio Mungay, por el SUR en una extensión de 42.95 metros con el padrón Nro. 173, por el ESTE con una extensión de 28.63 metros con la calle Pedro Omar Estéves, y por el OESTE con una extensión de 28.63 metros con el padrón Nro. 169, el PADRÓN Nro. 173 consta de una superficie de 1.229 metros cuadrados con 66 dm cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al NORTE en una extensión de 42.95 metros con el padrón número 172, por el SUR en una extensión de 42.95 metros con padrón número 174, al ESTE en una extensión de 28.63 metros con calle Pedro Omar Estéves, al OESTE en una extensión de 28.63 metros con padrón Nro. 170.- Según decretos Nro. 350 de fecha 03 de Octubre de 2014, Nro. 323/2015 de fecha 01 de Octubre de 2015, Nro. 346/2015 de fecha 15 de Octubre de 2015: SE CITA LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y especialmente al Sr. Alfaro Baraibar y sus sucesores a cualquier título, a los padrones linderos, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO, Se extiende el presente que sello y firmo a los dieciséis días del mes de Octubre de dos mil quince.
Se informa que dicho expediente se tramita actualmente ante el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, en los autos indicados. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por la Defensoría Pública de Tacuarembó. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, Jueza de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 33686 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Bernachin Esponda, Oscar Bautista y Cantero Coitiño, James. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." IUE 463-145/2015, se hace saber que se presentaron Oscar Bautista Bernachin Esponda y James Cantero Coitiño, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Localidad Catastral de Paso de los Toros, zona urbana, manzana 187, padrón número mil seiscientos uno (1.601), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Edward de Angulo Aizpún del 11 de julio de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó con el número 436 el día 26 de julio de 2012, se compone de una superficie de mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1250 m.), y se deslinda así: Al Sur 25 metros de frente a calle 18 de Julio, al Oeste 50 metros con padrones 232, 2230, 4016, al Norte 25 metros con padrones 1591 y 2684 y al Este 50 metros con padrón 2978. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular Filomena Egarrabide de Urriza, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, veinte de julio de dos mil quince. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
16) $ 15470 10/p 34531 Nov 27- Dic 10

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L), solicita la inscripción de la obra titulada: "Guía Telefónica Clasificada Montevideo (2014-2015) Edición Nº 56", de la cual se declara editor y propietario.
Montevideo, 16 de julio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) (Cta. Cte.) 1/p 34798 Dic 02- Dic 02

María Concepción Senatore Regina, solicita la inscripción de la obra titulada: "ESE MOMENTO", (poesía), de la cual se declara autora.
Montevideo, 30 de noviembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 136 1/p 34763 Dic 02- Dic 02

Walter Darío Garibotto, solicita la inscripción de la obra titulada: "FAMILIA PAPANATA A BORDO!", (álbum musical infantil), de la cual se declara autor e intérprete.
Montevideo, 30 de noviembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 136 1/p 34762 Dic 02- Dic 02

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "TIBERLAND S.A.- CONCURSO DE LA LEY 18387" IUE 2-34709/2015 por auto Nº 2041/2015 de fecha 24/11/2015 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de TIBERLAND S.A., con domicilio en Martín C. Martinez Nº 1841- Montevideo, RUT 21.434889.0012, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continunado la Síndica designada Dra. Adriana BACCHI. Se decretó la disolución de TIBERLAND S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículos 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil quince. Esc. Haydee Basterrech, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 34559 Nov 30- Dic 02

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "VAZQUEZ GONZALEZ, ANGELES. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-42324/2015, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 4944/2015 de fecha 29 de setiembre de 2015, se hace saber que ante esta

Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida: de Matrimonio de Angeles Vázquez González y Miguel Angel Ferrari, celebrado en Montevideo, el día 22 de junio de 1957, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Seccion del Departamento de Montevideo, acta Nº 391, en el sentido que donde dice "María de los Angeles", debe decir "Angeles", por asi corresponder.
Art. 340, LEY 16170.
Montevideo, 19 de noviembre de 2015. ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 34764 Dic 01- Dic 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ, ADRIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-32853/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de GUZMAN TORRES MARTINEZ registrada con el Nº A-1218 el día 9/01/1976 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5, en el sentido que cuando refiere a ADRIANA MARTINEZ FAGUAGA donde dice: "soltera" debe decir: "divorciada", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 16 de Octubre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 33319 Nov 18- Dic 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ROSSEL GIL NATHALIE RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-38217/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MELINA inscripa el 19/3/2013 en la Oficina Nº 11 DE MONTEVIDEO Acta Nº A-852 en los siguientes sentidos 1) que se establezca que es hija LEGÍTIMA de JONATAN MATIAS BRUN, nacido el diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, cédula de identidad 46380246, nacido en URUGUAY de nacionalidad URUGUAYO, de veinticinco años de edad, de estado civil CASADO, domiciliado en URUGUAY y de NATHALIE MICHELLE ROSSEL GIL... 2) donde dice que NATHALIE MICHELLE ROSSEL GIL es de estado civil SOLTERA debe figurar como CASADA y 3) en la asignacion de los apellidos donde dice corresponde como primer apellido ROSSEL debe constar BRUN, por asi corresponder.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34413 Nov 27- Dic 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Van Assenderp, Henry Mathieu y Saraleguy, María Eureka, Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-13366/2015, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Francisco Gabriel Saraleguy, Acta Nº: 143, de fecha 23 de enero de 2009, Inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "Francisco Gabriel Saraleguy" debe decir "Francisco Gabriel Van Assenderp Saraleguy", por así corresponder.-
Montevideo, 27 de octubre de 2015.-
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados "ut supra".- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 33693 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "ALLEN PICCHETTA, PATRICIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-48380/2015, por resolución Nº 5266/2015 de fecha 04/11/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de NELLA MARGARITA PICCHETTA SOLARI, registrado con el Nº A-1642 el 17/09/2015 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ellas donde dice "viuda" debe decir "divorciada", por así corresponder.
Montevideo, nueve de novimebre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34376 Nov 26- Dic 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "SANTA CRUZ CASTAÑÉ, MARINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-48054/2015, por resolución Nº 5268/2015 de fecha 04/11/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARINA BIANCA PEREZ POMPILIO, registrado con el Nº 735 el 30/04/2007 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ellas donde dice "Marina Bianca PEREZ POMPILIO" debe decir "Marina Bianca SANTA CRUZ CASTAÑÉ", por así corresponder.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho - Universidad de la Empresa.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33527 Nov 20- Dic 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Pordisposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SUAREZ DA ASUNCIÓN, Silva Thiago Manuel y SUAREZ DA SILVA, Alethea Tahis - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-232/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimientos de: 1) THIAGO MANUEL, acta Nº 465 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Artigas del día 24 de abril 1989, en la anotación marginal donde dice: "SUAREZ DA ASUNCIÓN SILVA, Thiago Manuel" debe decir: "SUAREZ SILVA, Thiago Manuel" por ser lo correcto. 2) ALETHEA TAHIS, acta Nº 568 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 27 de setiembre de 1994, en la anotación marginal donde dice: ".SUAREZ DA SILVA, Alethea Tahis", debe decir: "SUAREZ SILVA, Alethea Tahis", por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia diecisiete de setiembre de dos mil quince. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34784 Dic 01- Dic 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "TECHEIRA, AMELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-1339/2015, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Amelia Margot TECHEIRA CORREA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su cónyuge el Sr. Longino Ulises BAUTE CLAVIJO, acaecido el día 17 de Enero de 2015, e inscripto el día 21 de Enero de 2015, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 17ª Sección del Departamento de Canelones. Acta Nº 03, en el sentido que en el cuerpo de la misma, en cuanto al estado civil, donde dice: "VIUDO", debe decir "CASADO", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-Las Piedras, 19 de Octubre de 2015.-
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil quince.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 33339 Nov 18- Dic 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "AROCENA, MARTA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-746/2015, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Marta AROCENA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Erika Sofía, acaecido el día 11 de Noviembre de 2006, e inscripto el día 20 de Noviembre de 2006, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 Sección del Departamento de Canelones. Acta Nº 1631, en el sentido que en el cuerpo de la misma, en relación a la filiación, donde dice "NATURAL", debe decir "LEGITIMA", y en el margen debe corregirse los apellidos, donde

dice: "AROCENA PRESENTADO", debe decir "AGUIAR AROCENA", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS. Se deja constancia que el presente trámite es realizado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 19 de Octubre de 2015.-
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil quince.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 33254 Nov 17- Dic 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "SOSA, MARIA ROSA- SOSA, MARIA CRISTINA- ESLABAO VIERA, VANIR/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-193/2015", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA ROSA SOSA VIERA en la partida inscripta el día 15/11/1978 Acta Nº 14 y de MARIA CRISTINA SOSA VIERA en la partida inscripta el día 15/11/1978 Acta Nº 15 ambas ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 2da, sección de Cerro Largo, donde dice en el acta de la misma que es hija de "Ivanir Viera" debe decir VANIR VIEIRA por así corresponder.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio Ley 18087.-
Rio Branco, nueve de Noviembre de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33689 Nov 20- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: PEREIRA HOLZMANN, Ignacio.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-652/2014 por decreto Nº 6048/2015 de fecha 27/10/2015, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Ignacio Segundo, PEREIRA ROBLES, Acta Nº 2352 de fecha 22/12/1999, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú; en el sentido que: DONDE DICE: "ORIENTAL", DEBE DECIR: "ARGENTINA" y debe DONDE DICE: "CAJELLA", DEBE DECIR: "CAPELLA", por así corresponder.- Durazno, 30/10/2015.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34546 Nov 27- Dic 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3º turno, en autos: "BORGES PEREIRA ANTONELLA Y BORGES PEREIRA ILIANA - Rectificación de Partidas IUE 432-503/2015 se ha solicitado - la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Antonella Borges Pereira nacida en Minas el día dos de junio de 1988, Acta Nº 422, de la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección de Lavalleja, en el sentido de donde dice: "Pereira.." debió decir "Pereyra", por así corresponder.
- y la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Iliana Borges Pereira nacida el día 17 de octubre de 1983 en Montevideo, Acta Nº 1492, de la Oficina de Estado Civil Nº 2 de Montevideo, en el sentido de donde dice: "Pereira.." debió decir "Pereyra", por así corresponder.
Minas, 10 de noviembre de 2015 Esc. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33663 Nov 20- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "PLADA, ELISEO ESTANISLAO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-719/2015, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Eliseo Estanislao Plada y Juana Rosa de la Cruz, correspondiente a la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 67 de fecha 06/08/1949, en el sentido que, donde dice: "... don Eliseo Estanislao Pilada", debe decir: ... "don Eliseo Estanislao Plada; donde dice: "... hijo de Eliseo Pilada", debe decir: "... hijo de Eliseo Plada" y en el marginal donde dice: "Pilada, Eliseo Estanislao", debe decir "Plada, Eliseo Estanislao" por así corresponder.
Maldonado, 9 de Noviembre de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34834 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "PIRIZ BENTANCOURT, RAMÓN VICTORIO Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE ACTAS DE ESTADO CIVIL" IUE 505-277/2014, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las partidas: a) de nacimiento de FRANCY MARYBEL FERNÁNDEZ, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 31 de AGOSTO DE 1959, Acta Nº 244, en el sentido que: donde dice: "nieta por línea paterna de don Amaro M. Fernández", debe decir: "nieta por línea paterna de don Amaro M. Fernández Chaves", y donde dice al margen: "Fernández, Francy Marybel", debe decir: "Fernández Chaves, Francy Marybel", por así corresponder; b) partida de matrimonio de MARYBEL BENTANCURT con VICTORIO PÍRIZ CABRERA, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, el día 30 de Junio de 1964, Acta Nº 73, en el sentido que donde dice: "Marybel Bentancourt", debe decir: "Marybel Bentancurt"; donde dice: "hija de Francisca Bentancourt", debe decir: "hija de Fermina Bentancurt", y donde dice en el margen: "Bentancourt, Marybel", debe decir: "Bentancurt, Marybel", por así corresponder; c) de nacimiento de RAMÓN VICTORIO PIRIZ BENTANCOURT, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 234, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa Marybel Bentancourt", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa Marybel Bentancurt", y donde dice al margen: "Píriz Bentancourt, Ramón Victorio", debe decir: "Píriz Bentancurt, Ramón Victorio", por así corresponder; y d) de matrimonio de MARYBEL BENTANCURT con ANÍBAL LEMOS MÁRQUEZ, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 82, en el sentido que donde dice: "Marybel Berntancourt", debe decir: "Marybel Bentancurt", y donde dice: "hija de Francisca Bentancourt", debe decir: "hija de Fermina Bentancurt", por así corresponder.
San Carlos, 11 de Noviembre de 2015. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34297 Nov 25- Dic 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CHUPROV MAMETYEV, ALEXEY y ANUFRIEV FEFELOV, ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-382/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DOMINICA CHUPROV ANUFRIEV, extendida el 23/01/2015 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 113, en el sentido de incluir en el texto del acta que es "hija legítima de de Alexey Chuprov Mametyev, nacido el 11/02/1994, C.I. 5.627.858-6, oriental, casado y de Elena Anufriev Fefelov" y en el margen del acta donde dice donde dice "ANUFRIEV FEFELOV" debe decir: "CHUPROV

ANUFRIEV", por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de noviembre de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 33908 Nov 23- Dic 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CURBELO DA SILVA, CLEIS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 329-396/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Jeremias da Silva, Acta nº 79/2006 de fecha 24/08/2006, extendido en la ciudad de Santana do Livramento, Rio Grande del Sur, República Federativa del Brasil por Registro Civil: dónde dice "DA SILVA", debe decir: "CURBELO" como primer apellido, y donde dice "LEITE" debe decir "DA SILVA" como segundo apellido, por así corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 29 de Octubre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34645 Nov 30- Dic 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "PEREIRA SOUZA, MARIA CRISTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 462-348/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO de Maria Cristina Pereira Souza, Acta nº 160 de fecha 16/05/1997 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del depto. De Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "GARCIA", debe decir: "GARIN", por así corresponder. Trámite con auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 29 de Octubre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33833 Nov 23- Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Resolución Nro. 3232/2015 de fecha 13/10/2015 dictada por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de RoSin título 1cha Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "RUBINO ALTEZ GONZALO DANIEL. PAEZ DA SILVA MARÍA VICTORIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE 341-315/2015". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede el Sr. GONZALO DANIEL RUBINO ALTEZ C.I 5,007,839-8 y MARÍA VICTORIA PAEZ DA SILVA C.I 5,104,602-9 solicitando la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de su hijo LAUTARO ALEJANDRO RUBINO PAEZ c.i 6,075,476-8, nacido el día 07/03/2014 siendo inscripto en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el día 18/03/2014, Acta Nº 177, con fecha de nacimiento 06/03/2014 cuando nació el día 07/03/2014. Donde dice "Que en el Hospital local el día seis de marzo de 2014", debe decir "Que en el Hospital local el día Siete de marzo de 2014", por así corresponder.
Por Decreto 2998/2015 de fecha 28/09/2015 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en al ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil quince. Esc. Marta Fernandez, Actuaria adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34005 Nov 23- Dic 04

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 3897/2015 de fecha 28/09/2015 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: "IGLESIAS DE LA LLANA EMMA ANGELINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 342-402/2015, SE HACE SABER: Que se presento en esta Sede la Sra. BIANCA ROMINA DE LA LLANA TRIGO y el Sr. DENIS FABIAN IGLESIAS DARROSPIDE, promoviendo procedimiento de rectificación de la partida de nacimiento de su hija EMMA ANGELINA IGLESIAS DE LA LLANA, ocurrido el 12/10/2011, según surge Acta Nº 10 de la Oficina de Registro de Estado Civil de la Séptima Sección de Rocha, en base a las siguientes consideraciones: donde dice "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de EMMA EVANGELINA", debe decir "EMMA ANGELINA"; así como también al margen de la partida, donde dice "IGLESIAS DE LA LLANA EMMA EVANGELINA", debe decir "IGLESIAS DE LA LLANA EMMA ANGELINA".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los un días del mes de octubre del año dos mil quince. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34382 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "FABRA MONTENEGRO, ANA GRICEL Y BABOIS SOSA, OSCAR MILTON. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-280/2015 se hace saber que por decreto Nº 2577/2015, de fecha 27 de Octubre de 2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al niño ABEL BABOIS FABRA, nacido el día trece de diciembre de dos mil doce, labrada en la ciudad de Rocha, Depto. de Rocha el día dieciocho de diciembre de dos mil doce, ante el Registro de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "ANA GRACEL FABRA MONTENEGRO", debe decir "ANA GRICEL FABRA MONTENEGRO" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 9 de Noviembre de 2015.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 34429 Nov 26- Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Albernaz Aguirre, Romina en rep. de su menor hijo: Suarez Albernaz, Simón. Rectificación de partida" IUE 509-949/2015 hace saber que Romi9na Valeria Alberaz Aguirre, C.I 5.144.696-4, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: denacimiento de Simón Suarez Albernaz, Acta número 1327, de la Oficina 1a de la Sección del Departamento de Salto, de fecha 30 de junio de 2014. En el sentido de que, el error surge por haberse escrito en forma erronea el apellido paterno, siendo Suarez y no Zuarez y el apellido materno, siendo Albernaz y no Alvernaz. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos de que corrijan los apellido de Simón, siendo los correctos Suarez y Albernaz por así corresponder. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinte de noviembre de dos mil quince. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34096 Nov 24- Dic 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "VERO QUIJANO DANIEL" RECTIFICACION DE PARTIDA IUE. 371-575/2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de DANIEL VERO QUIJANO, en el sentido que dónde dice "VERA" debe decir "VERO", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 13 de Noviembre de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34132 Nov 24- Dic 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "ALVARES PALACIOS, ANA LAURA por el menor: LUCAS AGUSTÍN MUNIZ ALVAREZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 469-771/2013, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE : Lucas Agustín Muniz Alvares, extendida el día 23/05/2008, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 538 en el sentido en que DONDE DICE: "Hijo natural del declarante y de Ana Laura Alvarez" DEBE DECIR: "Hijo natural del declarante y de Ana Laura Alvares" y DONDE DICE: "Muniz Alvarez Lucas Agustín" DEBE DECIR: "Muniz Alvares Lucas Agustín" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 03 de setiembre de 2014. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 34044 Nov 24- Dic 07

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "BEUX DOVAT ROBERTO ENZO y RICARDO GUILLEMO c/ BEUX DOVAT ENRIQUE ALFREDO" Partición IUE 58-102/2005, se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 2015 a las 9 y 30 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido del Sr. Alguacil de la Sede a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en dólares americanos, de los siguientes bienes: I) Solar de terreno sito en Barra Uruguaya, 5ta. Sección Judicial de Rocha, empadronado con el numero doscientos quince (215) (antes 121 en m/a), señalado con el No. dos de la manzana siete en el plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No. 2950 el 29 de julio de 1963, según el cual tiene una superficie de 504 mts. y se deslinda: Sureste 12 mts. de frente a calle; al Noroeste 12 mts. lindando con parte de solar 22; al Noreste 42 mts. linda con solar 3 y al Suroeste igual extensión linda con solar 1. II) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 169566 (ciento sesenta y nueve mil quinientos sesenta y seis), (segregado del padrón 149369) que según el plano del Agr. Federico Delgado del 17.8.1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19.8.1937 con el No 977, tiene una superficie de 382 mts. 35 dcms. y se deslinda: al Norte y Noroeste de frente a la calle Verdi, línea quebrada en dos trozos de 2 mts. 86 cms y 9 mts 72 cms., distando el punto medio más próximo a la esquina con la calle Santiago de Anca 87 mts. 70 cms.; al Noreste linea de 45 mts. 50 cms. linda con parte del padrón 149369; al Sureste 4 mts 40 cms. confinando con padrón 149368 y al Suroeste 45 mts. linda con padrón 149370. Este solar es parte del solar 35 manzana "D" del plano del Agr. Luis María de Mula de febrero de 1931. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, debiendo consignar el saldo dentro de los veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 2) Serán de cargo del mejor postor, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1% sobre el bien del interior. 4) El inmueble de Montevideo, está ocupado por el coheredero Ricardo Beux. 5) El bien de Montevideo tiene deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Tarifa de Saneamiento y Tributos Domiciliarios. 6) Se desconoce la situación contributiva respecto de las obras y/o titulares frente al B.P.S., asi como si hubieran obras no regularizadas 7) Respecto del bien de Rocha se desconoce estado ocupacional y tiene deudas por Contribución Inmobiliaria. 8) Solo las deudas por concepto de Contribución y Enseñanza Primaria seran imputables al precio de la subasta., siendo las demás deudas de cargo del mejor postor 9) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 10) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda Rondeau 1750 piso 2do, a disposición de los interesados. 11) Se deja constancia que toda la información registral agregada a autos fue ampliada al 25 de noviembre de 2015. Y a los efectos legales se hace esta publicacion. Montevideo, noviembre veintiseis de dos mil quince Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 4590 1/p 34986 Dic 02- Dic 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dictado en autos caratulados "ACUNA CAMI, Washington c/ ACUNA CAMI, Mónica y otros - Partición (Sucesión)", Ficha 2-122124/2011 se hace saber que el día 22 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal No. 303 del edificio de Propiedad Horizontal construido de acuerdo al régimen de la Ley 10.751, en un solar de terreno sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, antes 15ª Sección Judicial, padrón matriz 32.568 que según plano del Ing. Agr. Walter Muinelo de agosto de 1, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4.636 el 25 de mayo de 1984 consta de una superficie de 370 metros 40 decímetros y se deslinda así: 9 metros 23 centímetros al noreste de frente a la calle Juan María Pérez puerta No. 2918 entre Juan Benito Blanco y Francisco Vidal, distando el punto medio 23 metros 115 milímetros de la esquina con Juan Benito Blanco. La unidad 303 esta empadronada individualmente con el No. 32.568/303 y según el citado plano que fue cotejado por el Municipio de Montevideo el 26 de abril de 1984, se ubica en el 3er. piso, a cota vertical más 8 metros 23 centímetros, consta de una superficie de 34 metros 42 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común Terraza "A3". El edificio se rige por el Reglamento de Copropiedad autorizado en Montevideo el 17 de julio de 1984 por la Esc. María Lila Fignoni Brussoni, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 1246 al folio 1563 del Libro 809.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse. 5) Que solamente podrá ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración, y que el plazo para consignar el saldo de precio por parte del mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de Turismo. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Uruguay 1030 Piso 3o.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 18 días del mes de noviembre de 2015. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3780 1/p 34922 Dic 02- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictado en autos caratulados "CETRARO SAPIENZA ROCCO c/ RAMIREZ OLAIZOL LEONARDO Y OTRO - Ejecución de Hipoteca", IUE 2-16507/2013. Se hace saber: que el día martes 15 de Diciembre de 2015 a

partir de las 11:30 horas en la Av. Uruguay 826 (ANRTCI), por intermedio del rematador JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ, Mat. 3121, acompañado de la Alguacil de la Sede, se llevara a cabo en pública subasta, al mejor postor, sin base, en dólares americanos, el remate del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décimo-primera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y seis mil ochenta y cuatro (136.084), señalado con el número 8, de la fracción 6 bis, en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa del 31 de octubre de 1927, inscripto el 27 de junio de 1928 en la Dirección de Topografía, según el cual consta de una superficie de de mil doscientos cincuenta y cuatro metros, cincuenta y dos decímetros (1.254 mts. 52 dm.) y se deslinda así: 15 metros de frente al Oeste a la calle Lutecia; 82 metros 45 centímetros al Norte, lindando con el solar número 9; 15 metros 05 centímetros al Este, limitando con fondo del solar 41; y 84 metros 82 centímetros al Sur, lindando con el solar 7, y fondo del solar 49. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que ascienden al 3,66% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, que ascienden al 1,22% del precio del remate. 4) Se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado. 5) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. 2% correspondiente al vendedor e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). 7) El plazo para la consignación del saldo de precio obtenido, será de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate el que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por semana de turismo, literal f del art. 387.2 del C.G.P. 8) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo, la que se encuentra en la oficina del juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º, donde podrá ser examinada libremente por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, 27 de Octubre 2015. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 3645 1/p 34921 Dic 02- Dic 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 1er. TURNO DE BELLA UNION.

En autos caratulados: GOMEZ NUÑEZ, ELSA c/ GOMEZ WALTER y JEFFREY y OTROS - PARTICION JUDICIAL - IUE 157-58/2012. Se hace saber que el día 22 de DICIEMBRE del año 2015, a la hora 9 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión, el martillero SR. JOSE LUIS CARVALLO c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido del Señor Alguacil Ad- Hoc de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (u$s 2.666.66) Dolares Americanos por Há de la fracción de campo situada en la zona rural de la séptima sección Judicial del Departamento de Artigas paraje "Lenguazo" empadronada actualmente con el 4537, antes en mayor área con el N. 359 señalada con el número 1 en el plano de mensura y división con reparcelamiento del Agrimensor Mari A. Bula Arabeity inscripto en la dirección General de Catastro Nacional con el N. 1.514 del 09-05-1983 con una superficie de 75 há 4.084 centiáreas y su deslinde es: al O. linea quebrada de dos tramos, uno de doscientos ochenta y nueve metros ochenta centímetros que corre de N a S., y otro de ciento ochenta y dos metros ochenta centímetros que corre en dirección S -SE lindando con fracción C y D del mismo plano, al S. línea quebrada compuesta de 10 tramos de 103 m 20 cm., 141 m. 50 cm., 95 m, 164 m. 20 cm., 43 m 60 cm., 38 m. 60 cm., 52 m. 40 cm., 200 m., 200 m. y 490 m., que corta la línea sinuosa representativa del medio cauce del arroyo Lenguazo y también por el S. el medio cauce de dicho arroyo hasta encontrar el limite E- SE, que separa el padrón 360 al E., SE., recta que partiendo del medio cauce del arroyo Lenguazo va hacia el N. NE. con una longitud de 1323 m. 30 cm. lindando con padrón 360, al N, NO, línea quebrada de orientación predominante E, NE, hacia O, SO, que se compone de siete tramos a partir del limite con el padrón 360, de 261 m. 10 cm, 282 m. 23 cm. 156 m 70 cm, 49 m 60 cm., 40 m, 20 cm., 188 m 40 cm., y 87 m., 40 cm., lindando con el lote 2 parte del padrón 359.

SE PREVIENE QUE:

1) El mejor postor deberá consignar el acto de remate el 1/3% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo.

2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán afrontados por el adquirente.

3) Los títulos de propiedad, del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina para ser examinados por los interesados.

4) Se desconoce situación ocupacional del bien.

5) Existe deuda por contribución inmobiliaria, único tributo que podrá imputarse al precio hasta la fecha del remate.

6) El mejor postor como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio en el acto de la subasta.

7) El plazo para consignar el saldo del precio, será de 20 días corridos contando a partir del día hábil siguiente al de notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria Judicial.

8) Se previene lo dispuesto en el numeral 2 y 3 del artículo 390 del CGP.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones:

BELLA UNION, 20 DE NOVIEMBRE DE 2015.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

20) $ 8100 2/p 34892 Dic 02- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE C/A GARCIA PEREIRA, MIRIAM - LIQUIDACION Y PETICION GANANCIAL" IUE 469-319/2009, se hace saber que el próximo 03 de diciembre de 2015 a las 14:00 hs. en el local de remate de calle Joaquín Suárez Nº 282, de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del martillero CÉSAR NILO CUSTODIO Matrícula Nº 3908, RUT 190003550011, asistido de la Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, se procederá al REMATE PÚBLICO, en dólares americanos y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: padrón Nº 15.466, antes 12.489 y aún antes con el Nº 7.305 y 9.858 en mayor área, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, zona urbana, paraje La Pedrera, seseñala con el número uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 9.677 el 04 de agosto de 2003, según el cual se compone de una superficie de 3 hectáreas y se deslinda así: al noroeste 75,35 metros lindando con parte del padrón 1547, accediendo a Ruta Nacional Nº 26 por servidumbre de paso de 10 metros de ancho que grava al padrón 15.467; al noreste 333,30 metros lindando con parte del Padrón 7311 y al Suroeste 402,94 metros lindando con el Padrón 12.332. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, deberá completar la totalidad del precio en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente que sea notificado el auto que aprueba el remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e IVA - o sea el 3,66% del precio del remate-. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos - o sea el 1,22% del precio del remate-. 4º) Que se carece de plano de fraccionamiento horizontal., de reglamento de copropiedad- 5º) Que se desconoce la situación tributaria y/o ocupacional del bien.- 6º) Que los rubros imputables al precio de venta en la subasta se admitirá lo adeudado por contribución inmobiliaria y por Impuesto de Primaria en caso de existir dichos adeudos.- 7º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P. Tacuarembó, 26 de Noviembre de 2015. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 3240 1/p 34917 Dic 02- Dic 02

Sociedades de Responsabilidad Limitada

BELGRANO PLAST LTDA.
CESION MODIFICACION

CONTRATO: 10/11/2015
INSCRIPCION: 11477/2015
CEDENTE: Daniel Alfredo CARLUCCIO BUCH (16 cuotas)
CESIONARIO: Martín Daniel CARLUCCIO DIVENUTO (16 cuotas)
MODIFICACION: Administración, Martín Daniel CARLUCCIO DIVENUTO exclusivamente.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 34983 Dic 02- Dic 02

JMY CAVU S.R.L

CONTRATO: 20/10/2015
INSCRIPCION: 114097/2015
SOCIOS: Claudio SEGOVIA (30 cuotas), Lourdes DE LOS SANTOS (60 cuotas), Maximiliano SEGOVIA (30 cuotas).
CAPITAL: $ 120.000
PLAZO: 20 años
OBJETO: Suministro de mano de obra
ADMINISTRACION: Claudio SEGOVIA
DOMICILIO: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 34980 Dic 02- Dic 02

ESCRIBA SRL.
REFORMA
RUT 211321200010

CLÁUSULA SEXTA: "La Asamblea General de Socios deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días de la fecha fijada para el Balance General. La Administración y representación de la Sociedad quedará a cargo de una o dos personas, las cuales serán nombradas por los Socios en Asamblea General. En uso de las expresadas facultades, el o los administradores podrán en forma conjunta o indistinta realizar todos los actos de disposición y de administración que consideren convenientes, representando a la sociedad a todos los efectos, en forma amplia, debiendo anteponer a su firmó la expresión "por ESCRIBA S.R.L".
CLÁUSULA: "El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Panamá, República de Panamá, pudiendo establecer agencias o sucursales en dicho país o en el extranjero, continuando la Sociedad su existencia de acuerdo a las normas de la República de Panamá."
Inscripción Registro de Comercio el 22.09.2015. Nro 114583
Acta: 22/9/2015.
Única Publicación
22) $ 5952 1/p 34955 Dic 02- Dic 02

TRESTONER SRL
Cesión y modificación

Contrato: 5/10/2015
Inscripción: Nº 111866 de 8/10/2015
Cedentes: José Mauricio Rey Carrasco (5 cuotas) y Verónica Kleinschmidt Alvez (62 cuotas)
Cesionarios: Carla Viviana Caraballo Colman (34 cuotas) y José Enrique Colman (33 cuotas)
Modificación: Administración Indistinta por cualquiera de los socios.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 34954 Dic 02- Dic 02

GAEL URUGUAY SRL

Contrato: 20/08/2015
Inscripción: 110760, 16/9/2015
Socios: Richard Leonardo CARZOGLIO (99 cuotas)
Gaston Javier ESPIÑEIRA (1 cuota)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Pizzería, Panadería y Anexos
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Gaston Javier ESPIÑEIRA.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 34953 Dic 02- Dic 02

B y N e Hijos S.R.L.

CONTRATO: 24/5/2013
INSCRIPCION: 26/06/2013 Nº 13438
SOCIOS: LOURDES CAROLINA VIERA KUCHARUK, JOSE LUIS HOUJEIJE ZOGAIB
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
50 CUOTAS ($ 10.000 C/U) 25 CUOTAS CADA SOCIO
DOMICILIO: SAN JOSÉ
PLAZO: 10 AÑOS
OBJETO: COMPRAVENTA, COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN EN TODAS SUS FORMAS DE PRODUCTOS, MERCADERÍAS, BIENES Y VALORES SIN LIMITACIÓN DE ESPECIE ALGUNA, RAMO ALIMENTACIÓN, FRUTOS DEL PAÍS, ARTICULOS DEL HOGAR Y ANEXOS, OFICINA, AUTOMOTRIZ, BAR, BAZAR, BEBIDAS, CARNES, CAUCHO, CINE, COMBUSTIBLE, COMUNICACIONES, CONSTRUCCIÓN, ELECTRÓNICA, ENSEÑANZA, ESPECTÁCULOS, EXTRACTIVAS, FERRETERIA, FOTOGRAFIA, FOTOCOPIAS, FIBRAS SINTÉTICAS, IMPRENTA, JOYERIA, JUEGOS ELECTRÓNICOS, JUGUETERÍA, LAVADERO, LIBRERÍA, MADERA, MAQUINAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS, MARÍTIMO, MECÁNICO, MEDICAMENTOS, MEDICINA, MERCERÍA, METALÚRGICA, MENERÍA, MÚSICA, ÓPTICA, PAPEL, PELUQUERÍA, PERFUMERÍA, PESCA, PLÁSTICO, PRENSA, PROPAGANDA, PRESTAMOS, QUIMICA, QUIOSCOS, SALONES, SISTEMA DE ALARMAS, TABACO, TELEVISIÓN, TEXTIL, TRANSPORTE DE PERSONAS, COSAS, NACIONAL O INTERNACIONAL, VESTIMENTA, VETERINARIA, AGENCIA DE VIAJES, TURISMO, VIDRIOS.
Única Publicación
22) $ 5208 1/p 34949 Dic 02- Dic 02

RODRIGUEZ Y LAPORTA S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 31/07/2015.
Inscripción: 109326/19.08.2015.
Cedente: Ruben RODRIGUEZ LARROSA (totalidad).
Cesionario: Wilson DAVILA SANTANA (50).
Cedente: Alberta LAPORTA NARVAEZ (totalidad).
Cesionaria: Tania DAVILA MONELOS (50).
Modifica Administración: Wilson DAVILA SANTANA exclusivamente.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 34942 Dic 02- Dic 02

EL CEIBO NH S.R.L.

Contrato: 23/10/2015
Inscripción: 113196 20/11/2015
Socios: ESTELA ROSALIA NUÑEZ GARCIA
GASTON ARIEL ESPINOSA NUÑEZ
Estela Núñez García (360 cuotas)
Gastón Espinosa Núñez (40 cuotas)
Domicilio: Anzani 2005 Montevideo
Objeto: Industrializar y comercializar lácteos
Capital: $ 400.000
Plazo: 30 años
Administración: Estela Rosalía Núñez García.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 34933 Dic 02- Dic 02

ZEITUNG S.R.L.

Contrato: 24/11/2015
Inscripción Nro.: 114644 el 26/11/2015
Socios: Juan CENTURIÓN (55 cuotas), Andrés PEREA (55 cuotas), Jorge DEAREIS (55 cuotas), Gustavo DOLDAN (55 cuotas)
Capital: $ 220.000
Objeto: El objeto de la sociedad es: a) comercialización, distribución e industrialización de toda clase de bienes y artículos en general; b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; y c) prestación de servicios de cualquier naturaleza. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 3720 1/p 34903 Dic 02- Dic 02

KARNE'S S.R.L.
CESION y MODIFICACION

CONTRATO: 22/5/2015
INSCRIPCION: 7/10/2015 No. 111745
CEDENTE: Rosa Dufour: 12 cuotas
CESIONARIOS: Gonzalo Galluzzo y Víctor Odriozola: 6 cuotas cada uno
ADMINISTRACION: Gonzalo Galluzzo y Víctor Odriozola, indistintamente.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 34895 Dic 02- Dic 02

PLAZA UNO S.R.L.
CESION y MODIFICACION

CONTRATO: 22/5/2015
INSCRIPCION: 7/10/2015 No. 111746
CEDENTE: Rosa Dufour: 30 cuotas
CESIONARIOS: Gonzalo Galluzzo y Víctor Odriozola: 15 cuotas cada uno
ADMINISTRACION: Gonzalo Galluzzo y Víctor Odriozola, indistintamente.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 34894 Dic 02- Dic 02

Venta de Comercios

Ley 2904. Farmacia Demicheri S.R.L. promete vender a Schwalb y CIA. Limitada, FARMACIA DEMICHERI, sita en Avda. Gral. Fructuoso Rivera Nº 3349. Montevideo, acreedores allí.
Primera Publicación
25) $ 3800 20/p 34988 Dic 02- Dic 30

Ley 2904. José Villalba prometió vender a Alberto Burgos, Panadería "La Tere", sita en Varela s/n, Santa Rosa.
Acreedores allí.
25) $ 1900 20/p 33810 Nov 20- Dic 17

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: Distribuidora Hair del Uruguay Ltda.
Adquirente: Alfa Parf American División Distribución SA
Establecimiento comercial: Giro en el rubro importación y venta en plaza de productos cosméticos y afines para peluquería, ubicado en Minas 1837, Montevideo.
Acreedores: presentarse en Luis Alberto de Herrera 1248 of. 2306 WTC II, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.
25) $ 7600 20/p 32619 Nov 11- Dic 08

Llamado a Acreedores/ Ley 2904

Enajenante- "FRIOSRICOS SRL"
Adquirente- "KRITIK SRL"
Contrato- Promesa de Enajenacion de Establecimiento Comercial de fecha 28/5/2015.
Inscripción- Nº 106071 el 17/6/2015
Ubicación- Paysandu.
Acreedores- Presentarse en calle 33 Orientales nº 1127- Paysandu.
25) $ 3800 20/p 32479 Nov 11- Dic 08

LEY 1904
MADALU SRL, RUT 213512370014, PROMETE VENDER A RICHARD DIEGUEZ, AUTOSERVICIO BERNARDO, 21 DE SETIEMBRE 3131. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1900 20/p 32008 Nov 06- Dic 03

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ANA KAREN. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 0002-047845/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Alberto Ibarra a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 3 de noviembre de 2015. ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 33485 Nov 20- Dic 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BEROCAY, ADINA C/ PEREZ BEROCAY, GUSTAVO Y OTRO - VISITAS - FICHA: 2-46795/2015", se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVIA MORALES a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio.
Montevideo, 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33525 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "MASCARO JUANICO, RUBEN Y OTRO C/ CHITTARA GONZALEZ, CINDY- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" I.U.E. 2-31533/2014, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5529/2015 de fecha 15 de octubre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CINDY CHITTARA GONZALEZ a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación lo dispuesto por el Artículo 133,1 inciso final del C.N.A.
Montevideo, 26 de octubre de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 34650 Nov 30- Dic 11

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MUJICA LEDESMA, EDUARDO - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-47663/2015, se cita y emplaza a ILIANA STEPHANIE CASTILLO BERTEI por el término de 30 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, tres de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 33649 Nov 23- Dic 04

SÉPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ TOURN PATRICIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-44415/2015, se cita, llama y emplaza a MARTIN GARCIA por el término de noventa días.
Se deja constacia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, siete de octubre de dos de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34101 Nov 25- Dic 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ GUTIERREZ, WASHINGTON Y OTRO C/ SALDIVIA MARQUEZ, ROSALIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - Ficha 2-50162/2014", se cita, llama y emplaza a la Sra. ROSARÍA SALDIVIA MARQUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 26 de Octubre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) $ 5950 10/p 34794 Dic 02- Dic 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en

autos caratulados "ORTIZ VALDEZ, MARIA - AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA)" I.U.E. 2-39144/2015, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4399/2015 de fecha 22 de octubre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a IDELMAR BAPTISTA a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Montevideo, 30 de octubre de 2015. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33744 Nov 23- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "DE LEON CORVI, TATIANA C/ YAÑEZ, RUBENS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE.: 2-51749/2014, se cita y emplaza al Sr. RUBENS WALTER YAÑEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 21 de setiembre de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34656 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º turno, dictada en autos: "SALGUEIRO GAINZA, GABRIEL Y OTROS C/ PEREZ LISIO, DAHIANA Y OTRO -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, TENENCIA" Expediente Nº 2-3556/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. ANIBAL FERNANDO MESSA BRITOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, cinco de noviembre de dos mil quince. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 33864 Nov 24- Dic 07

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "RAMIREZ CORREA, María. Ratificación de Tenencia" Ficha 2-38.602/2015 se cita, llama y emplaza a Dario Antonio RINCON a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 4 de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 33497 Nov 20- Dic 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "JARA MORALES, HERBERTO Y OTRO" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-53421/2014 - se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, cinco de noviembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34257 Nov 26- Dic 09

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SARNICOLA ALVAREZ, MARIA C/ PACHECO, DEIVID" - PENSION ALIMENTICIA, IUE: 2-31456/2015 - se cita, llama y emplaza a DEIVID YONATHAN PACHECO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33745 Nov 23- Dic 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RIOS MAIDANA, ALICIA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-44398/2015 - se cita, llama y emplaza a MARCOS ALBERTO CAMPS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33555 Nov 20- Dic 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PUCHERELLI CASTILLO LILIA c/ DE SOUZA BUENO, MATIAS -PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-45346/2015. Emplazase al Sr. MATIAS DE SOUZA BUENO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO, FACULTAD DE DERECHO, Ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut- supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 33914 Nov 24- Dic 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ, ANDREA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-49662/2015. Emplazase al Sr. JORGE LUIS CAMARGO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 34128 Nov 25- Dic 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "NALERIO DE PALLEJA, OSCAR Y otro. SEPARACION DEFINITIVA DE FAMILIA DE ORIGEN.-"; Ficha 2-41878/2014. Emplazase a la Sra. LORENA BLANCO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, seis de noviembre de dos mil quince.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) $ 4760 10/p 33786 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "OLIVERA OLIVERA, ELIZABETH- Ratificación de Tenencia" IUE 2-38673/2015; se notifica al Sr. Mauricio Sencion y a la Sra. Fabiana Irma Castro de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 27 de octubre de 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33662 Nov 23- Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22 en autos "SOSA ROSANO, MARIA Ratificación de Tenencia" IUE 2-34470/2015; se notifica al Sr. Hector Ademar Avantti Sosa y a la Sra. Deborah Rosales de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 27 de octubre de 2015 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33492 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "DELFINO DUARTE ANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-49395/2015, en

cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4738/2015 de fecha 4 de noviembre de 2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. FIORELLA BRUZZONE.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que antienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34765 Dic 02- Dic 15

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "VICA GARCIA VERONICA C/ ROMERO GUILLAMA JAVIER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-48168/2015, SE EMPLAZA a JAVIER BRUNO ROMERO, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil quince.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34561 Nov 30- Dic 11

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SALGADO MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-47629/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4694/2015 de fecha 30 de octubre de 2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. MARTIN ANDRES SOSA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la república, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34303 Nov 26- Dic 09

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "FERRON GULARTE KRISTEL. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-36441/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3628/2015 de fecha 10 de setiembre de 2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. ALVARO ALEJANDRO MARTINEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la república, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 14 de setiembre de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34129 Nov 25- Dic 08

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SANCHEZ MYRIAM Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-34855/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3205/2015 de fecha 19 de agosto de 2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. PABLO ANDRES ESCUDERO SORIA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Barrial Gratuito. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la república, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 27 de agosto de 2015.-. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34075 Nov 24- Dic 07

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "TECHERA OLIVER CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-47334/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4509/2015 de fecha 26,10,2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. RUBEN FERREIRA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Facultad de Derecho según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 28 de octubre de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33554 Nov 20- Dic 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "CARVALLO USCUDUM, MARIA C/ GONZALEZ LAJANETTE, EDWIN -INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA-", IUE: 157-306/2015, se cita, llama y emplaza a el Sr. EDWIN EDUARDO GONZALEZ LAJANETTE, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día cuatro de noviembre de dos mil quince.
Se deja constancia que la parte es patrocinada por Consultorio Jurídico Universidad de la República. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33936 Nov 23- Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "FERREIRA

GARCÍA, OSCAR EDUARDO Y FERME MARTINEZ, TERESA NELMA C/ GÓMEZ GONZALEZ, PAULA FABIANA - SEPARACIÓN DEFINITIVA - IUE 493-491/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. PAULA FABIANA GÓMEZ GONZÁLEZ, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA EXONERADO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 19.092.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34527 Nov 30- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MACIEL, MARIA DEL ROSARIO - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha IUE 533-1175/2015; se cita, llama y emplaza a: ADRIANA VIDA HERNANDEZ y JOSE RAUL PEREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 07 de Octubre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33897 Nov 23- Dic 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, se hace saber que en autos: "CARREÑO CUELLO, SCHUBERT AURELIO Y BUZO LEAL, MARISA CECILIA/ ADOPCION PLENA/ IUE 488-440/2014" se hace saber que se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones de adopción plena a: DAMINTON TECHERA RODRIGUEZ por el término de sesenta días.- Rio Branco veintiuno de Setiembre de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33764 Nov 20- Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS "MARQUEZ PEREIRA, LILIAN C/ BINNIER, GABRIEL ADAN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 223-493/2015", SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A GABRIEL ADAN BINNIER, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA PUBLICA, Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL (ART. 89 C.G.P.).
COLONIA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 34047 Nov 24- Dic 07

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS "MARTINEZ, MARIA MARTA C/ DIAZ, JESUS RAMON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 223-568/2015", SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A JESUS RAMON DIAZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA PUBLICA, Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL (ART. 89 C.G.P.).
COLONIA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 33666 Nov 20- Dic 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "VARDACOSTA, ALEJANDRA ANA C/ RODRIGUEZ, CLAUDIO FERNANDO- MODIFICACION DE TENENCIA- IUE 223-502/2015 se notifica a CLAUDIO FERNANDO RODRIGUEZ el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. La accionante es patrocinada por Defensoría de Oficio y fue autorizada a publicar únicamente en el Diario Oficial.
Colonia, 16 de noviembre de 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33582 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "FERMANI ANFUSO, LORENA YISEL C/ CERQUEIRA, GUSTAVO JOSE - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 508-463/2015, se notifica y emplaza al Sr. GUSTAVO JOSE CERQUEIRA, a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que la promotora litiga auxiliada de pobreza y que en virtud de ello, se la autoriza a publicar solo en el Diario Oficial (artículo 89.2 del CGP).
Colonia, 13 de noviembre de 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 33665 Nov 20- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "VIDELA SÁNCHEZ, Andrés Federico - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-861/2015"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. MARÍA ISABEL BERDEN MALDONADO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el presente proceso se encuentra patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito -Ley 18.078 Florida-, dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, debido a lo cual el presente edicto, se encuentra exento del pago de su publicación.- Florida, noviembre 18 de 2015.- DRA. NAZARENA VAZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34721 Nov 30- Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: LEIVA, LAURA.- RATIFICACION DE TENENCIA - I.U.E. 261-584/2015, SE EMPLAZA Y CITA A, WILSON BISMARK ALOY, POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS A QUE COMPAREZCA EN ESTOS AUTOS DE RATIFICACION DE TENENCIA DE ISAIAS BISMARK ALOY LEIVA.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.- Florida, NOVIEMBRE 26 DE 2015.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34928 Dic 02- Dic 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: PEREIRA LESCANO, Luis Osvaldo y QUINTERO CASAS, Andrea Giovanna c/ FIGUERAS POL, Alvaro Gabriel; RODRIGUEZ ACOSTA, Cinthia Nazarena y otras - SEPARACION DEFINITIVA - IUE 274-611/2015, se ha dispuesto EMPLAZAR a: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ; FRANCISCO FIGUERAS y MARIA POL; ADRIANA,

ANDREA, SUSANA MARIELA Y MONICA ALEJANDRA MESA para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.
Minas, 30 de octubre de 2015
SE SOLICITA QUE SE PUBLIQUE POR 30 DIAS EN FORMA GRATUITA (art. 133.1 inc. 6 del CNA) PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 30/p 34004 Nov 23- Ene 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "ZAPATA, ALBERTO.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-196/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a RUBEN EMANUEL MENENDEZ MENDEZ, por decreto Nº 5016/2015 de fecha 06/11/2015. Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 17 de Noviembre 2015. Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33518 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ACOSTA MANSILLA LUCIA IRENE C/ SAN MARTIN RICHARD FERNANDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 448-55/2009 se hace saber que por decreto Nº 1153/2015 de fecha 1/6/2015 y lo ordenado por auto Nº 905/2009 de fecha 10/6/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 60 (sesenta) días, a Richard Fernando San Martín, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 905/2009 DE FECHA 10/6/2009 LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Y SE ENCUENTRA ASISTIDA POR DEFENSORÍA DE OFICIO.-
Chuy, 16 de Junio de 2015.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33606 Nov 19- Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "RODRIGUEZ, Gladys Renee y DA CUNHA, Jorge c/ VIGNOLO EREDIA, Erica Valeria. PERDIDA PATRIA POTESTAD.- IUE número: 353-1163/2015" hace saber que por Providencia Nº 7159/2015 de fecha 16 de Noviembre de 2015, se dispuso emplazar a la Sra. Erica Valeria VIGNOLO ERERIA para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. Se deja constancia que es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 25 (VEINTICINCO) de Noviembre del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34960 Dic 02- Dic 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "OSES VILLAMAYOR, Nelly Roxana. RATIFICACION DE TENENCIA.- IUE número: 353-1110/2014" hace saber que por Providencia Nº 2737/2015 de fecha 25 de Mayo de 2015, se dispuso emplazar al Sr. Ruben Emanuel MARTINEZ NOBLE para que comparezca a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 (por estar patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito) se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 02 (DOS) de Junio del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 34646 Nov 30- Dic 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Duarte Sequeira, Clara Paulina y Laguna, Ruben Andres contra Lucas, Rosita. Separación definitiva". IUE. 509-382/2015" HA DISPUESTO EMPLAZAR A Rosita Lucas POR EL TÉRMINO LEGAL DE 90 DIAS. Se hace saber que el presente trámite se realiza al amparo de la exoneración dispuesta por Ley 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34974 Dic 02- Dic 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "TAURIZANO MORENO WILSON EMILIO C/ ALMENAREZ PEREZ CLAUDIA DANIELA" PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD- F.A. 370-396/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 4857 de fecha 1/10/2015, se EMPLAZA a la SRA. CLAUDIA DANIELA ALMENAREZ PEREZ a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 02/10/2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) $ 5950 10/p 33866 Nov 23- Dic 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ETCHEVERRY PONCE DE LEON, GLORIA YANET C/ BORGES, JOSE LUIS- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. 412-657/2015, por Auto Nro. 7006/2015 del 29/09/2015, se CITA Y EMPLAZA AL Sr. JOSE LUIS BORGES, por el término legal a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le designara defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que la presente publicación se realiza en forma gratuita en atención a lo dispuesto por la ley 18078- Treinta y Tres, 30 de Octubre de 2015". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34296 Nov 25- Dic 08

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JUNTAS CALIFICADORAS
SECRETARÍA PERMANENTE

Montevideo,
2014-4-1-0010765
FAM/vs/ll

VISTO: la Petición Simple presentada por el Sr. Sub Crio. Victor Hugo ROSA CUELLO para que se revea su calificación por Antigüedad Calificada al 30 de noviembre de 2013.
CONSIDERANDO I: que el Señor Sub Crio. Jorge Abel GARCIA PEREZ se encuentra en situación de Retiro Voluntario desde 30/11/2014
CONSIDERANDO II: que de acuerdo a lo peticionado por el Sr. Sub Crio. Victor Hugo ROSA CUELLO, el Sr. Sub Crio. Jorge Abel GARCIA PEREZ pasaría de ocupar el lugar 24 a ocupar el lugar 25, manteniendo el mismo puntaje en la Lista de Prelación por Antigüedad Calificada del período comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de noviembre de 2013.
RESULTANDO: que esta Junta Calificadora agotó los medios disponibles para Evacuar Vista del Expediente 2014-4-1-0010765, sin tener repuesta por parte del Sub Crio. afectado.
ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto 638/971 de fecha 09 de octubre de 1971; Decreto 500/1991 de fecha 27 de setiembre de 1991; Artículo 94 del Decreto 420/2007 de fecha 07 de noviembre de 2007 y concordantes.
LA JUNTA CALIFICADORA NACIONAL PARA OFICIALES RESUELVE:
PUBLÍQUESE en el Diario Oficial en tres oportunidades consecutivas para la Evacuación de Vista del Sr. Oficial Subalterno mencionado en el Considerando I, su cambio de lugar en la Lista de Prelación por Antigüedad Calificada al 30 de noviembre de 2013, todo lo que se encuentra sustanciado en el Expediente 2014-4-1-0010765, oportunamente archívese.-
Sr. Sub. Secretario del Ministerio del Interior Lic. José VAZQUEZ -Presidente-
Sr. Sub Director de la Policía Nacional Insp. Gral (R) Raúl PERDOMO RIJO Sr. Sub Director General de Secretaría Insp. Gral. (PA) (R) José SESSER. Sr. Engdo. del Depto. de Sec. de Comisiones Insp. Mayor Francisco ANADÓN -Secretario-.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34558 Nov 30- Dic 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería Nº 764/15 de fecha 21 de Mayo de 2015, dictada en el expediente Asunto No. 3682/2012, se concedió a la Sres. Carlos Alberto y Margarita Ivonne FROCHE FIA, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de granito ornamental, afectando parcialmente el padrones 13345, 16818, 16874, 16893, 17425 y 19114 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área total de 11 hás. 7116 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 63 al Fº 63 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veitisiete de noviembre de dos mil quince.
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
Registro General de Minería
DI.NA.MI.GE.

27) $ 3645 3/p 34811 Dic 01- Dic 03

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JUAN ANGEL VILLAMOR MARDONES según expediente Nº 2014/14000/11132 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas de la Cañada del Tala, que aporta sus aguas a la Cañada del Sauzal, tributaria del Arroyo Cuaró Grande, afluente del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz. Volumen solicitado de 1:177.000 m³. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 5482 y 5483 y su embalse afectará parte de los padrones Nos. 5482, 5483, 5484 y 906 de la 5a. Sección Catastral del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X = 389.300, Y = 6.600.200.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de diciembre del año 2015 a las 10:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional.

Primera Publicación

27) $ 4050 3/p 34971 Dic 02- Dic 04

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la firma EL PIRAMIDAL SOCIEDAD GANADERA, exp. 2014/14000/16628, para aprobar un represamiento y obtener una concesión para embalsar 2:596.000 m³ de agua de una cañada, tributaria del Arroyo Cardozo, afluente del Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz, soja y pasturas. El dique de la represa se ubica en el padrón Nº 2.352, mientras que su embalse afecta al referido padrón y al Nº 2.349, pertenecientes a la 15ª sección catastral del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de Diciembre de 2015, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.

Última Publicación

27) $ 3645 3/p 34679 Nov 30- Dic 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto Ley 10383 de fecha 13 de Febrero de 1943 y su decreto reglamentario de fecha 8 de diciembre de 2000, Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002 hace saber que su Directorio, por R. 14.-1300 de fecha 17 de julio de 2014, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "ESTACION MEB A TORRE Nº 257 DE LA LINEA TREINTA Y TRES MELO" en el Departamento de Cerro Largo y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina Nº403 Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:

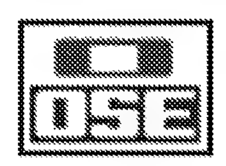
1ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
16312, U.T.E.;
16645, MARIA JIMENA Y MARIA MERCEDES BOIX DE ACOSTA Y LARA;
15847, CESAR, YARA Y EDA DOS SANTOS MORALES;
4169, CESAR CARLOS DOS SANOS MORALES;
11871, CESAR, YARA Y EDA DOS SANTOS MORALES;
3300, ORLANDO DOS SANTOS TORRES;
10043, MARIA YOLANDA GARCIA MARQUEZ, ADRIANA Y SANDRA DOS SANTOS GARCIA;
3695, CESAR, YARA Y EDA DOS SANTOS MORALES;
3072, GRACIELA Y MARIA ELISA ORCOYEN BEJERES;
3305, GRACIELA Y MARIA ELISA ORCOYEN BEJERES.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Estudios y Proyectos de Trasmisión o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 34825 Dic 02- Dic 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

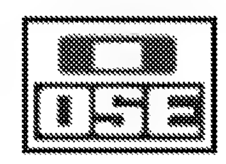
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO; notifica por este medio a la Sra. Evelyn Martínez C.I. Nº 5.150.775-8 la Resolución de Directorio Nº 1123/15 de 7/10/15 que RESUELVE: 1º) APROBAR el acuerdo de pago ofrecido por la Sra. Martínez, en ocasión de la celebración de Audiencia de Conciliación, de abonar la suma reclamada, en 28 cuotas iguales, mensuales y consecutivas por la suma en pesos uruguayos equivalente a U.R. 1,26 (unidades reajustables una con veintiséis décimas), a la fecha del efectivo pago, lo que se efectivizará mediante depósito en cuenta bancaria de O.S.E. POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente Dr. Gerardo Siri Secretario General.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34720 Nov 30- Dic 02



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los sucesores de Victoria Frugoni, al Sr. Ruben Galli y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1277/15 de fecha 04/XI/2015 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento de Barrio López de la ciudad de Tacuarembó, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 3.042(p), la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 31/07/2013 con el Nº 11.515, tiene una superficie afectada de 115 m² 50 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 21 m de frente a la Avenida Héctor Gutiérrez Ruiz; al Sureste, 5 m 50 cm; al Suroeste, 21 m y al Noroeste, 5 m 50 cm lindando por los tres lados con Padrón Nº 3042(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 24,8746- El Expediente Nº 1792/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34522 Nov 30- Dic 02

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Romina Julliet ANHALT GOMEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 34943 Dic 02- Dic 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Pía MASPOLE LOVERA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 34913 Dic 02- Dic 02

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "Mutter, Leonardo c/ Hernández, Alfredo y Otro - Escrituración Forzada", IUE 2-62661/2013, se hace saber que por decreto 3012/2014 de fecha 10 de noviembre de 2014 y en cumplimiento de promesa de compraventa de fecha 11 de mayo de 1975, se dispuso la escrituración judicial del inmueble padrón Nº 8.877 (antes en mayor área con el Nº 10.506), señalado con el número 34 de la manzana 228 en el plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla vde junio de 1939 inscripto con el Nº 47 el 22 de abril de 1940 en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado y que cuenta con una superficie de 300 metros, con frente al Este sobre la calle Pública Nº 76 ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Balneario Buenos Aires, disponiéndose la citación de excepciones de los Sres. Alfredo Hernández y Antonio Silva por el plazo noventa días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.
Montevideo, 20 de noviembre de 2015. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

27) $ 13501 10/p 34695 Nov 30- Dic 11

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto del Sr Juez de Paz 31º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MARTINEZ DE LOS SANTOS GLESI Y OTRO - Intimación IUE 2-42121-2015 Según decreto numero 2460/2015 de fecha 9 de noviembre de 2015 se Intima a la Glesi Martinez de los Santos Y Roberto Domingo Colina por el plazo de 90 días a escriturar el bien padron 413242 de Montevideo sito en el solar 19 manzana I, condominio 19, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo 12 de noviembre de 2015. Esc. Graciela Torello Forchari, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 34201 Nov 26- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Maldonado, en autos caratulados: MISURACA, NYDIA MARGARITA C/ LAMANNA, ANAHIR. JUICIO EJECUTIVO" IUE: 292-449/2003, se notifica los autos Nº 2069 del 16/07/2015 y Nº 2339 del 31/07/2015, a la Sra. Anahir Lamanna, sus sucesores, herederos y en forma genérica a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a subastarse, por el término de 90 días, respecto del: Padrón Nº 10.184 de la localidad catastral Maldonado, 1era. Secc. Judicial de Maldonado, manz. Nº 1093.
Auto Nº 2069 del 16/07/2015.
Procédase al remate del bien embargado en autos en dólares estadounidenses, en pública subasta, sin base y al mejor postor.
Desígnase rematador - martillero a Gabriel Etcheverry, quien deberá cumplir con el requisito del articulo 387 del C.G.P.
El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura.
Queda autorizado a descontar del saldo de precio, el importe del ITP por el ejecutado y el IRPF por incrementos patrimoniales, si correspondiere, todo debidamente documentado.
Auto Nº 2339 del 31/07/2015.
Ampliase el derecto de remate Nº 2069 de fs. 163 en lo que sigue:
Deberá prevenirse en el edicto de remate que se encuentra embargado y por tanto será subastado el 50% indiviso del bien raíz correspondiente.
Asimismo deberá advertirse oportunamente, que se trata de un bien ganancial y no se ha acreditado la existencia de partición de la indivisión postcomunitaria.
Maldonado, 30 de setiembre de 2015.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 17551 10/p 33889 Nov 23- Dic 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

JUNTAS DEPARTAMENTALES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

La junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente
DECRETO Nº 18/2015
VISTO: La Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2012, de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.
CONSIDERANDO: El dictamen del Tribunal de cuentas de la República remitido por oficio Nº 8759/2013 de fecha 30 de octubre de 2013.-
ATENTO: A lo expuesto y al informe favorable de la Comisión Fiscal.-
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA
DECRETA:
ARTICULO 1º) Apruébese la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2012 de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.
ARTÍCULO 2º) Acéptese las recomendaciones expresadas en el punto 3.4.3 del dictamen del T.C.R.-
ARTÍCULO 3º) Remítase copia del presente Decreto al Tribunal de Cuentas y a la Intendencia Departamental a sus efectos.-
ARTÍCULO 4º) De trámite.-
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-
Nota: Este Decreto fue aprobado por 18 votos en 29 presentes.-
Dr. GUZMAN CONTRERAS RODRIGUEZ
Presidente
Sr. DARDO AVILA RECUERO
Secretario.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 2/p 34790 Dic 01- Dic 02

La junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente
DECRETO Nº 19/2015
VISTO: La Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2013, de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.
CONSIDERANDO: El dictamen del Tribunal de Cuentas de la República remitido por oficio Nº 9576/2014 de fecha 27 de noviembre de 2014.-
ATENTO: A lo expuesto y al informe favorable de la Comisión Fiscal.-
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA
DECRETA:
ARTICULO 1º) Apruébese la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2013 de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.
ARTÍCULO 2º) Acéptense las recomendaciones del T.C.R.-
ARTÍCULO 3º) Remítase copia del presente Decreto al Tribunal de Cuentas y a la Intendencia Departamental a sus efectos.-
ARTÍCULO 4º) De trámite.-
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-
Nota: Este Decreto fue aprobado por 18 votos en 29 presentes.-
Dr. GUZMAN CONTRERAS RODRIGUEZ
Presidente
Sr. DARDO AVILA RECUERO
Secretario.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 2/p 34789 Dic 01- Dic 02

VARIOS

GRUPO CIC S.A.

Intimación a titular de mercadería en abandono Zona Franca, Colonia con plazo de 10 (diez) días hábiles de acuerdo con el Art. 3 del Dto. 35/95 bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 39 de la Ley 15.921.-
NAMUN S.A. y/o BRUNO YAFFE.
27) $ 1215 3/p 34808 Dic 01- Dic 03

Sociedades Anónimas y Balances

REFORMAS

BENTE S.A.
Fe de erratas

En el aviso número 34619, publicado en el Diario Oficial entre los días 27 de noviembre y 1º de diciembre de 2015, se padeció error en el sentido que donde dice: "aportes de capital por $ 6.900.048" debió decir: "aportes de capital por $ 6.900.049", por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 405 1/p 34997 Dic 02- Dic 02

BENTE S.A.
Fe de erratas

En el aviso número 34621, publicado en el Diario Oficial entre los días 27 de noviembre y 1º de diciembre de 2015, se padeció error en el sentido que donde dice: "reintegro de capital por $ 6.900.048" debió decir: "reintegro de capital por $ 6.900.049", por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 405 1/p 34996 Dic 02- Dic 02

CERTO S.A.
(Reforma de Estatutos)

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14/10/2014 se resolvió Reformar el Artículo 5 de los Estatutos Sociales.
Artículo 5º CAPITAL Y ACCIONES.- A) El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 cada una, será de $ 2.200:000.000.- (pesos uruguayos dos mil doscientos millones) y estará representado por 2.200.000.000 (dos mil doscientos millones) acciones nominativas endosables de valor nominal $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una El capital se dividirá en dos Clases de Acciones, Ordinarias y Preferidas:
(I) Acciones Ordinarias nominativas endosables por un monto de $ 5.225.000 representativas del 0.2375% (cero coma veintitrés setenta y cinco por ciento) del capital de la sociedad y de un voto (1) por acción.
(II) Acciones Preferidas nominativas endosables por un monto de $ 2.194.775.000 representativas del 99, 7625% (noventa y nueve con 76/100 por ciento) del capital de la sociedad que se dividirán en tres Series:
(i) Acciones Preferidas nominativas endosables Serie A representativas de un capital de $ 125.400.000, sin derecho a voto (Art. 323 párrafo final Ley 16.060) y que tendrán derecho a percibir un dividendo fijo igual y acumulado al dividendo que le corresponda según su participación accionaria y el reembolso del valor patrimonial con una prima del 100% sobre su participación accionaria en caso de liquidación. (Art. 323 Num, 1 y 3 Ley 16.060)
(ii) Acciones Preferidas nominativas endosables Serie B representativas de un capital de $ 1.793.458.334, de un (1) voto por acción y que tendrán prioridad en la

designación de un Director y su suplente y, en el reembolso del valor nominal en caso de liquidación, a prorrata de su tenencia accionaria (Art. 323 Num. 3 y 4 Ley 16.060).
(iii) Acciones Preferidas nominativas endosables Serie C representativas de un capital de $ 275.916.666, sin derecho a voto (Art. 323 párrafo final Ley 16.060) y que tendrán prioridad en el reembolso del valor nominal en caso de liquidación, a prorrata de su tenencia accionaria (Art. 323 Num 3 Ley 16.060).
B) Todo aumento de capital contractual será resuelto por Asamblea Extraordinaria sin necesidad de conformidad administrativa (Art. 284 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la Ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio o el administrador en su caso, la época de la emisión, la forma y condiciones de pago. La Resolución de la Asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se publicará.
C) La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el Art. 333 de la Ley 16.060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferidas.
Inscripción Nº 114293 del 20/11/2015.

Única Publicación

28) $ 17112 1/p 34991 Dic 02- Dic 02

VILLA FAVORITA S.A.

REDUCCIÓN CAPITAL
Asamblea Extraordinaria 30/06/2015
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 7440 10/p 34912 Dic 02- Dic 15

DBL TRADING S.A.
(antes BELLABAY S.A.)

Acta de Asamblea de fecha 16/09/15 resolvió reformar Estatuto, art. 1º
09/11/15, 113718.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 34874 Dic 02- Dic 02

KISTURY COMPANY S.A.

Asamblea del 02/01/2014 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 871.042.024,71 (pesos uruguayos ochocientos setenta y un millones cuarenta y dos mil veinticuatro con 71/100). Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 22320 10/p 34211 Nov 25- Dic 08

LAPINEX S.A.

Asamblea General Extraordinaria 30/06/2015
Rescate de capital por $ 60.785.700,58. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Luis Alberto de Herrera 1248, WTC Torre 3, of. 159, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 14880 10/p 34204 Nov 25- Dic 08

SAMAKIL S.A.
Reducción de capital integrado

Acta de 31/10/2015
Se convoca a acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación. Documentación en Plaza Cagancha 1335/1101, Montevideo.

28) $ 14880 10/p 33772 Nov 20- Dic 03

Cantidad de avisos de fecha 02/12/2015 publicados en esta edición: 109.



Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa ([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios............................**$ 99.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...................**$ 135.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 119.00 (*)**

Avisos Varios ....**$ 135.00 (*)**

Venta de Comercios...**$ 95.00 (*)**

Remates ....**$ 135.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria ....**$ 51.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)...**$ 744.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones) ....**$ 135.00 (*)**

TARIFA ([2])

Balances...**$ 14.637.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa ([1])**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)............**$ 68.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) ....**$ 372.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).............**$ 3.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) ....**$ 6.750.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..**$ 362.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

([1]) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

([2]) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa ([3])**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................**$ 160.00 (*)**

([3]) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 70	$ 120	$ 190

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL
Con retiro en IMPO	$ 1200	$ 6.980
Con envío al Interior	$ 1.720	$ 9.620

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 33 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 14 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

Normas de la Administración

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

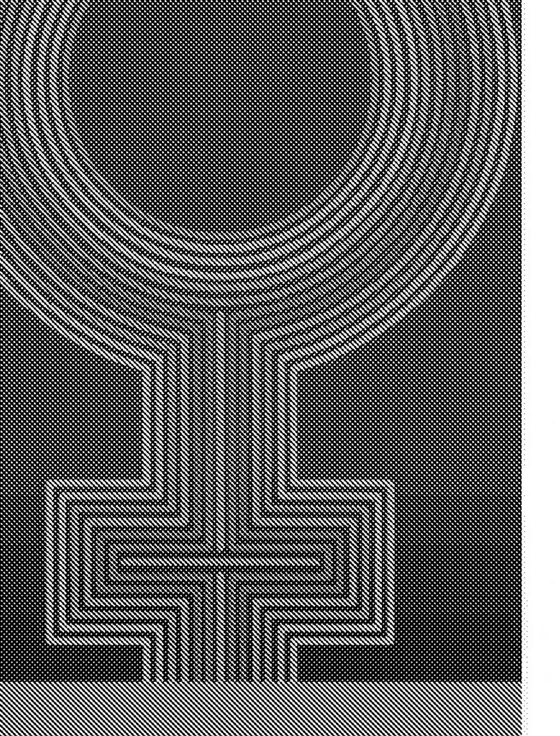
(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro $ 770.-

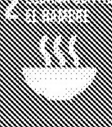
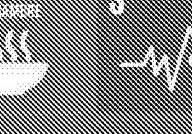
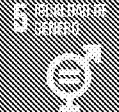
PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014

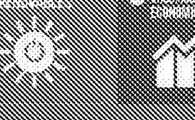
(Ley Nº 18.719)

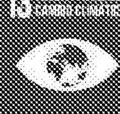
Libro $ 100.-



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): oportunidades para avanzar en igualdad de género

Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas es el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 de la Agenda Global 2030 aprobada el 25 de setiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Como en el resto de los ODS, para lograr la igualdad de género, se establecen una serie de metas a nivel global. En este marco, Uruguay tiene la tarea de revisar y definir las metas particulares, adecuadas al contexto nacional y utilizando la información que dispone.

- ***Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todas partes.***

  Mientras que en Uruguay el desempleo promedio se ubica en el 8.0 %, en el caso de las mujeres es de 9,8 %, y en los varones asciende a 6,6 %. Por otra parte, la brecha salarial entre ambos sexos asciende al 20 %[1], es decir que por igual tarea las mujeres ganan un quinto menos que los varones.

- ***Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en las esferas pública y privada, incluida la trata y explotación sexual y otros tipos de explotación.***

  Según la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia Basada en Género realizada en el año 2013, se observa que 7 de cada 10 mujeres vivieron algún tipo de Violencia Basada en Género en algún momento de sus vidas[2]. Por otra parte, diversas organizaciones sociales afirman que en lo que va del año 2015 se han registrado 23 feminicidios[3]. Sin embargo, este delito aún no ha sido tipificado en la legislación nacional.

- ***Reconocer y valorar el cuidado remunerado y el trabajo doméstico.***

  La Encuesta de uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado (EUT) realizada 2013, arroja que la mitad del trabajo que realiza en Uruguay corresponde al trab no remunerado[4] (51,2 %) y que son mujeres las que dedican aproximadame el doble de horas que los varones a e tipo de trabajo. A su vez, se muestra poco más de 1 de cada 3 mujeres (35,2 declara realizar actividades de cuidado personas dependientes, esto solo ocu para 1 de cada 4 hombres.

  Por otro lado, gran parte de este trab no remunerado no es reconocido por Sistema de Cuentas Nacionales y por tanto no es valorado.

- ***Garantizar la participación plena efectiva de las mujeres y la iguald de oportunidades para el liderazgo todos los niveles de toma de decision en la vida política, económica y públic***

  La Ley de cuotas vigente contribuyo incrementar la participación de muje en el Parlamento (del 15 % del total Diputados y 13 % del total de Senado al 18 % y 29 % respectivamente). Por o parte, la presencia de mujeres en el gabin ministerial es de 38 %. En tanto, de las Intendencias Departamentales sólo u está a cargo de una mujer.

1 PNUD, Desigualdades Persistentes: Mercado de Trabajo, Calificación y Género, 2014

2 Sobre la Violencia Basada en Género, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) afirma que "la violencia contra las mujeres constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres; es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a quedar ubicada en una situación de subordinación".

3 Para la ONU "el feminicidio es el asesinato mujeres como resultado extremo de la violencia género que ocurre tanto en el ámbito privado co público. Comprende muertes de mujeres a manos sus parejas, ex parejas o familiares, mujeres asesina por acosadores, agresores sexuales y/o violadores como aquellas que trataron de evitar la muerte de mujer".

4 La misma encuesta define que "El trabajo remunerado comprende el conjunto de traba integrados por el trabajo doméstico en el hogar trabajo de cuidados, el trabajo que se brinda a o hogares sin recibir remuneración y el trabajo volunta



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 ERRADICACIÓN DE LA POBREZA



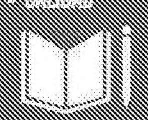
2 LUCHAR CONTRA EL HAMBRE



3 BUENA SALUD



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



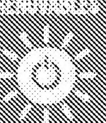
5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



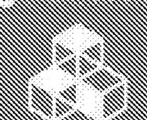
7 ENERGÍAS RENOVABLES



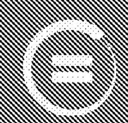
8 EMPLEO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS



10 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



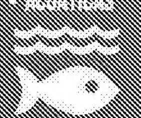
12 CONSUMO RESPONSABLE



13 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



14 FLORA Y FAUNA ACUÁTICAS



15 FLORA Y FAUNA TERRESTRES



16 PAZ Y JUSTICIA



17 ALIANZA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

